

# INFORME FINAL

“Estudio exploratorio de caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes de América Latina y el Caribe y sus familias en Chile”



SEPTIEMBRE 2020

# INFORME FINAL

“Estudio exploratorio de caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes de América Latina y el Caribe y sus familias en Chile”

<b>I.</b>	<b>Antecedentes.</b>	9
<b>II.</b>	<b>Revisión bibliográfica</b>	13
<b>a.</b>	<b>Los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración.</b>	15
<b>b.</b>	<b>Inclusión social en la sociedad de destino.</b>	19
<b>c.</b>	<b>La migración en Chile: acceso a servicios y ejercicio de derechos.</b>	22
i.	Acceso a la regulación migratoria.	23
ii.	Vivienda y barrio.	30
iii.	Educación.	33
iv.	Salud.	37
v.	Conclusiones.	39
<b>III.</b>	<b>Marco normativo</b>	41
<b>a.</b>	<b>Introducción.</b>	43
<b>b.</b>	<b>Estándares reforzados de protección para NNA y sus familias en el contexto de la migración internacional: Principios fundamentales.</b>	43
i.	No-discriminación	43
ii.	Interés Superior del Niño (ISN).	44
iii.	Derecho a ser oído, a expresar su opinión y a la participación.	44
iv.	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.	44
v.	No devolución y prohibición de la expulsión colectiva.	45
vi.	Derecho a acceder al territorio	46
<b>c.</b>	<b>Obligaciones y garantías específicas del Estado para la protección de los derechos de los niños en el contexto de la migración internacional en su territorio.</b>	46
i.	Determinación de edad.	46
ii.	Acceso a protección internacional.	47
iii.	Resguardo de la libertad y no detención	47
iv.	Garantías procesales y acceso a la justicia.	48
v.	Derecho a un nombre, una identidad y una nacionalidad.	49
vi.	Vida familiar.	49
vii.	Protección contra todas las formas de violencia y abuso.	50
viii.	Protección contra la explotación económica.	50
ix.	Asegurar un nivel de vida adecuado.	51
x.	Acceso a la salud.	51
xi.	Acceso a la educación y la formación profesional.	52
<b>d.</b>	<b>Consolidación del enfoque de derechos del niño en la política de niñez y los proyectos de ley en curso.</b>	53
i.	Política Nacional de Niñez y Adolescencia.	53
ii.	Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez.	55
iii.	Proyecto de Ley de Migración y Extranjería.	56
<b>e.</b>	<b>Conclusión</b>	57
<b>IV.</b>	<b>Metodología</b>	59
<b>a.</b>	<b>Entrevistas semi-estructuradas.</b>	61
<b>b.</b>	<b>Encuesta a NNA migrantes y sus familias</b>	62

i.	Diseño muestral	62
ii.	Tasas de logro de terreno	64
iii.	Factores de expansión	65
a.	Factor de expansión para núcleos o familias.	65
b.	Factores de expansión para NNA de 8 a 12, y de 13 17.	49
c.	Factor de expansión para personas.	49
d.	Factor de expansión para NNA de variables respondidas por cuidador principal.	66
e.	Factor de expansión para jefes/as de hogar y cuidadores principales.	66
f.	Formalización de los factores de expansión	66
iv.	Análisis de datos	67
v.	Limitaciones metodológicas	67
<b>V.</b>	<b>Resultados</b>	69
<b>a.</b>	<b>Caracterización de los NNA y sus familias.</b>	71
i.	Datos básicos	71
ii.	Características hogares	75
iii.	Ingresos	79
iv.	Educación.	81
v.	Trabajo	82
vi.	Participación y redes de apoyo	87
<b>b.</b>	<b>Proceso migratorio.</b>	89
<b>c.</b>	<b>Acceso y calidad servicios.</b>	96
i.	Servicios migratorios	96
ii.	Vivienda	99
iii.	Educación	109
iv.	Salud	121
v.	Bienestar de los NNA - KidScreen.	129
vi.	Resumen resultados encuesta	140
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones</b>	147
<b>VII.</b>	<b>Recomendaciones</b>	153
<b>a.</b>	<b>Política Pública</b>	155
1.	Conclusiones y Recomendaciones Generales.	155
2.	Conclusiones y Recomendaciones Específicas	156
<b>b.</b>	<b>Legislación.</b>	167
	<b>Bibliografía</b>	173

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Tipología de Estatus de Nacionalidad y Natalidad.	24
Tabla 2:	Personas inscritas en el Proceso de Regularización Extraordinario de 2018 según rango etario y país de origen.	28
Tabla 3:	Índice de Calidad de la Vivienda, según composición de hogar.	30
Tabla 4:	Situación de hacinamiento según composición del hogar.	31
Tabla 5:	Situación de ocupación de la vivienda, según composición del hogar.	31
Tabla 6:	Escalas de Calidad del Barrio, según composición del hogar.	32
Tabla 7:	Alumnado chileno y extranjero en el sistema escolar chileno 2015-2018	33
Tabla 8:	Matrícula extranjera año 2018 según dependencia administrativa.	34
Tabla 9:	Dependencia administrativa establecimiento educacional al que asisten los NNA (6 a 17 años) según estatus de natalidad.	35
Tabla 10:	Ficha metodológica resumen	64
Tabla 11:	Resumen de disposición final de casos	65
Tabla 12:	Ingreso promedio por nacionalidad del jefe de hogar	79
Tabla 13:	Ingreso promedio por nacionalidad del jefe de hogar	80
Tabla 14:	Problemas de acceso a servicios migratorios según nacionalidad del Jefe de núcleo	97
Tabla 15:	Problemas en el barrio según tiempo en Chile (% Muchas veces o siempre)	104
Tabla 16:	Comparando con el barrio donde vivías en tu país de origen, el barrio en que vives actualmente es... (%)	105
Tabla 17:	Forma de acceso a la vivienda según nacionalidad y región de las familias migrantes	107
Tabla 18:	Porcentaje de familias que declaran algún problema de acceso, según país de nacimiento del jefe de hogar	104
Tabla 19:	Porcentaje que accede a distintos beneficios en el sistema escolar (N= NNA mayores de 6 que asisten a la educación escolar)	116
Tabla 20:	¿En comparación con el establecimiento educacional al que asistía [NNA] Antes de llegar a Chile, usted diría que su educación?	117
Tabla 21:	Problemas de acceso a la salud según nacionalidad, afrodescendencia y nivel educacional del jefe de núcleo	126
Tabla 22:	Problemas en el acceso a la salud según nacionalidad, afrodescendencia y nivel educacional del jefe de núcleo	128
Tabla 23:	Alphas de Cronbach para dimensiones del KidScreen-27	130
Tabla 24:	Estadísticos descriptivos para dimensiones del KidScreen-27	131
Tabla 25:	Estadísticos descriptivos para modelos de regresión (migrantes y chilenos)	131
Tabla 26:	Modelos de regresión lineal para KidScreen-27 (migrantes y chilenos)	134
Tabla 27:	Estadísticos descriptivos para modelos de regresión (solo migrantes)	136
Tabla 28:	Modelos de regresión lineal para KidScreen-27 (solo migrantes)	138

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Número de inmigrantes internacionales por edad, 1990 a 2017 (en millones)	15
Gráfico 2.	Visas otorgadas (2005 a 2018), según región solicitante	25
Gráfico 3.	Permisos de permanencia definitiva (2005 a 2018) según región del beneficiario	26

Gráfico 4.	Visas Otorgadas A NNA (2005 A 2018), Según País De Nacionalidad Del Beneficiario.	27
GRÁFICO 5.	Plazos de otorgamiento de permisos de residencia, en meses	29
Gráfico 6.	Porcentaje de NNA según previsión de salud y estatus de natalidad	38
Gráfico 7.	Distribución de Nacionalidades de los Núcleos familiares Migrantes según región	71
Gráfico 8.	Distribución de Nacionalidades de los NNA Migrantes según región	72
Gráfico 9.	Año de llegada de los NNA Migrantes según afrodescendencia	74
Gráfico 10.	¿Quién de estas personas está a cargo de ti? % de total de casos	77
Gráfico 11.	Dinero en remesas según nacionalidad de los jefes de núcleo	81
Gráfico 12.	Nivel educacional del jefe de hogar según nacionalidad del núcleo	82
Gráfico 13.	Porcentaje que considera que condiciones han mejorado, según País y afrodescendencia	84
Gráfico 14.	Porcentaje de NNA mayor de 12 años que ha participado en algún tipo de actividad económica durante última semana	86
Gráfico 15.	Razones para participar en actividad económica de nna que trabajan (%), según origen del núcleo familiar	87
Gráfico 16.	Ítems de índice de apoyo social , ¿conoce a alguna persona que.. ? (% que conoce)	88
Gráfico 17.	Motivos para migrar según tiempo de llegada del jefe de núcleo a Chile (%) (N=733)	89
Gráfico 18.	Participación de los NNA en la decisión de migrar según sexo, edad y tiempo desde su llegada (% que participó mucho)	90
Gráfico 19.	Con quien viajan los NNA según País, %	91
Gráfico 20.	Porcentaje acumulado del año de llegada de los NNA, sus responsables principales y jefes de núcleo	93
Gráfico 21.	Porcentaje de Jefes de hogar y NNA según visado de ingreso y visado actual	95
Gráfico 22.	Porcentaje que se sintió o maltratado durante la tramitación de la visa según afrodescendencia y tiempo de llegada del jefe de núcleo	98
Gráfico 23.	Acceso a la vivienda según País (%)	100
Gráfico 24.	percepción de incivildades, según nacionalidad (% muchas veces/siempre)	103
Gráfico 25.	PercEpción de incivildades según región	109
Gráfico 26.	Dependencia administrativa de colegio de NNA mayores de 6 años (%)	110
Gráfico 27.	Porcentaje de NNA que no asisten al colegio según edad y nacionalidad	111
Gráfico 28.	Razones por las que no asiste a recinto educacional según nacionalidad (%)	113
Gráfico 29.	Porcentaje de núcleos en donde al menos un nna fue asignado a un curso que no le correspondía (%)	115
Gráfico 30.	PercEpción de discriminación y apoyo a nna migrantes en el colegio, (% siempre)	119
Gráfico 31.	Porcentaje de NNA sin previsión de salud según nacionalidad, edad y tiempo desde la llegada a Chile (N =2.060)	122
Gráfico 32.	Porcentaje de NNA sin inscripción en el CESFAM según nacionalidad, edad y tiempo desde la llegada a Chile (N =2.060)	124
Gráfico 33.	Porcentaje de NNA que asiste a centro asistencial en los últimos 6 meses	125
Gráfico 34:	Controles de salud y vacunas al día según nacionalidad del NNA (Menores de 8) (N=411 chilenos, N= 167 migrantes)	127s

## **EQUIPO CENTRO JUSTICIA Y SOCIEDAD**

Jefe de proyecto: Pablo Carvacho.

Coordinador proyecto: Paloma del Villar.

Equipo de trabajo: Pablo Schiappacasse, Roxana Casas, Ignacio Bórquez, Fernanda Varela, David Jara.

Aplicación encuestas: Dirección de Estudios Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DESUC).

Asesores del Centro de Estudios Justicia y Sociedad para este estudio: Cristián Ayala (asesor cuantitativo), Macarena Rodríguez (asesora en migración), Nicolás Espejo (asesor en infancia), Anuar Quesille (asesor en migración), Miguel Yacksic (asesor en migración).w

## **PARTICIPANTES DE LAS MESAS DE EXPERTOS**

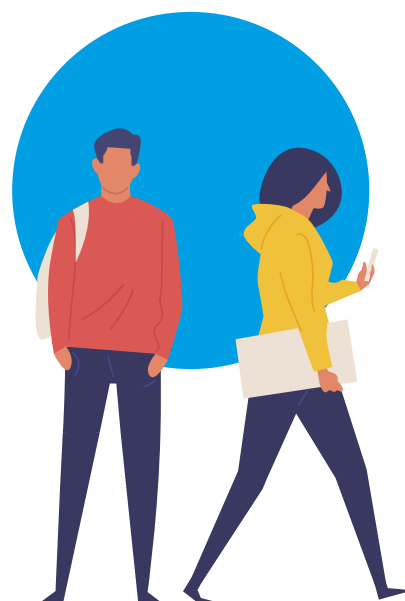
Báltica Cabieses, Constanza Ambiado, Jorge Martínez, Iskra Pavez-Soto, Fabiola Miranda, Marie Jossette Iribarne, Víctor Ballesteros, Marcela Correa, Javiera Troncoso, Carolina Stefoni, Ignacio Zapata, Miguel Ojeda, Cristián Ayala y Roberto González, Julibeth Rodríguez.

## **ALIANZA**

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile (ejecutores del estudio), Fundación Colunga, UNICEF Chile y Worldvision Chile.

---

## ANTECEDENTES



Concientes de la creciente importancia de la migración de niños, niñas y adolescente en Chile dada su especial situación de vulnerabilidad, El Centro Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Fundación Colunga, UNICEF Chile y Worldvision Chile, conformaron durante el año 2018 un consorcio para hacer posible el “Estudio exploratorio de caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes de América Latina y el Caribe y sus familias en Chile”. Este consorcio representa la especial preocupación de estas organizaciones por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (en adelante, también NNA) en Chile. En particular, manifiesta su compromiso por aportar en la generación de leyes y políticas públicas inclusivas que permitan el ejercicio y goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile, sin importar su nacionalidad, religión ni origen de ningún tipo.

El estudio, cuyo desarrollo duró más un año, entre enero de 2019 a abril de 2020, tuvo como objetivo general explorar el estado de la inmigración infantil en el contexto migratorio de América Latina y el Caribe en Chile, respecto del ejercicio de sus derechos y el acceso a los servicios públicos. Para ello, los objetivos específicos fueron los siguientes:

1. Caracterizar sociodemográfica, cultural y económicamente a la población infantil en contexto migratorio y sus familias.
2. Explorar el estado del acceso a servicios públicos y ejercicio de derechos de NNA en contexto migratorio y sus familias.
3. Contribuir a explicar las diferencias en el acceso a servicio y ejercicio de derechos de NNA en contexto migratorio y sus familias, en relación a la población chilena.

Establecer propuestas en el ámbito legislativo y de políticas públicas para la mejora de la inserción de los NNA en contexto migratorio en Chile y sus familias, para fomentar el pleno ejercicio de sus derechos.

Se llevaron a cabo 3 mesas de expertos. El sentido de estas instancias fue recoger la opinión especializada tanto de académicos como de profesionales del estado en materia de migración. La primera mesa<sup>1</sup> tuvo objetivo exponer los objetivos generales y específicos del estudio.

Asimismo, se recogieron observaciones en torno a la metodología y particularmente, respecto a fuentes de información y/o data disponible para la etapa de diseño de la encuesta. Una segunda mesa de expertos<sup>2</sup> tuvo como finalidad evaluar la validez de contenido de los diversos indicadores que componen los instrumentos de la Encuesta de Niñez y Adolescencia en Contexto Migratorio, así como también de los cuestionarios en general. Por último, se llevó a cabo una tercera mesa de expertos,<sup>3</sup> que buscó tener aportes para la interpretación y elaboración de los datos.

---

<sup>1</sup> Se contó con la participación de Báltica Cabieses, Constanza Ambiado, Jorge Martínez, Iskra Pavez-Soto, Fabiola Miranda, Marie Josssette Iribarne, Víctor Ballesteros, Marcela Correa, Javiera Troncoso y Miguel Ojeda.

<sup>2</sup> Se contó con la participación de Carolina Stefoni, Báltica Cabieses, Constanza Ambiado, Jorge Martínez, Iskra Pavez-Soto, Víctor Ballesteros, Ignacio Zapata, Miguel Ojeda, Cristián Ayala y Roberto González.

<sup>3</sup> Se contó con la participación de Catalina Soto, Roberto González, Báltica Cabieses, Ignacio Zapata, Julibeth Rodríguez y Cristián Ayala.



El informe a continuación se desglosa de la siguiente manera. En el primer capítulo se presenta una revisión de literatura respecto a niños, niñas y adolescentes en contexto de migración, lo que ha señalado la investigación empírica respecto a la integración en la sociedad de destino y el acceso a servicios de NNA migrantes y sus familias en Chile. En segundo lugar, se presenta el marco normativo en relación a los NNA migrantes. En tercer lugar, se presentan los resultados de la encuesta realizada a NNA migrantes y sus familias. En el último apartado se finaliza con una discusión respecto a las implicancias de los resultados y recomendaciones de políticas públicas.

---

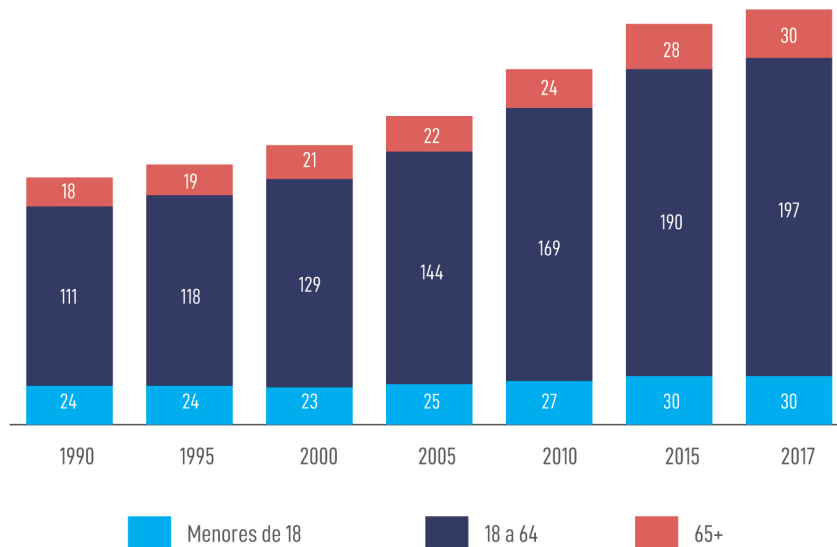
## REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA



**A. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN.**

El estudio de la migración internacional tiene larga data en las ciencias sociales, emergiendo en las últimas décadas del siglo XIX diversas teorías que pretenden explicar el proceso migratorio como un complejo conjunto de factores e interacciones (Castles, de Haas, & Miller, 2014; Massey, Arango, Graeme, Kouaouci, Pellegrino, & Taylor, 2000). Este proceso se ha convertido recientemente en objeto de interés para los Estados, estimulado por el creciente número de personas involucradas en procesos migratorios a nivel mundial, y el reto que esto significa para las políticas públicas y la gobernanza de dichos procesos. Las cifras estiman que al 2017 había un total de 257,7 millones de migrantes internacionales<sup>4</sup>, correspondiente a un 3,4% del total de la población mundial (Migration Data Portal, 2019; OIM, 2018b). A partir de dichas estimaciones, se ha señalado que el 12% de los migrantes internacionales tendría menos de 18 años de edad<sup>5</sup>, lo que corresponde a aproximadamente 30 millones de NNA residiendo en un país distinto a su lugar de nacimiento: 1 de cada 76 NNA en el mundo se encontraría residiendo en un país distinto al de su nacimiento (UNICEF, 2018c).

**Gráfico 1.** Número de inmigrantes internacionales por edad, 1990 a 2017 (en millones)



Fuente: UNICEF, 2018

<sup>4</sup> La fuente de estos datos es reportada por ONU DAES. Estas estadísticas refieren a la población de migrantes internacionales, definidos como la suma de todos los residentes de un país distinto a su país de nacimiento, independiente de cuando ingresaron a dicho país. En aquellos países en los que no se encuentra disponible datos sobre la población nacida en el extranjero, ONU DAES utiliza datos de nacionales de otro país. En este sentido, el número de migrantes internacionales puede no incluir migrantes de segunda generación que nacieron en el país, pero cuyos padres migraron.

<sup>5</sup> Metodología utilizada por UNICEF disponible en <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/migration/>

Si bien los datos dan cuenta de la magnitud de este fenómeno global, el rol de los NNA en los flujos migratorios ha sido poco estudiado por las teorías migratorias, ignorando sus experiencias, determinantes, condiciones y los espacios sociales y legales en los que se movilizan (Abramovich, Ceriani, & Morlachetti, 2011; White, Ní Laoire, Tyrrell, & Carpena-Méndez, 2011; Bhabha, *Child Migration & Human Rights in a Global Age*, 2014; Bhabha, Kanics, & Senovilla, *Research Handbook on Child Migration*, 2018). De este modo, las teorías migratorias han tendido a ser explicativas de flujos de carácter laboral y dependientes del desarrollo económico regional, centrando su mirada en los sujetos migrantes adultos.

Las implicancias de la invisibilización de la presencia de NNA en los flujos migratorios ha tenido importantes repercusiones en las políticas públicas que los Estados diseñan e implementan en el contexto de la migración internacional. Así, por ejemplo, una primera dificultad para abordar esta población reside en la baja disponibilidad de estadísticas migratorias desagregadas por edad (Singleton, 2018) – con excepción de los estudios referidos a la trata y tráfico de personas –, a pesar del avance en los sistemas para registrar y medir la migración (Huijsmans, 2011; White, Ní Laoire, Tyrrell, & Carpena-Méndez, 2011; Adserà & Tienda, 2012). Esto, tiene a su vez importantes consecuencias en la debilidad o ausencia de inversión social y por lo tanto en medidas específicas (leyes, políticas públicas, programas y capacitaciones de agentes migratorios) que debieran establecerse tanto a nivel local como internacional (Bhabha, 2014; Ceriani, García, & Gómez, 2014). Lo dicho, redundaría en serias implicancias en la protección de los derechos de los NNA migrantes.

En efecto, al desconocer las motivaciones, formas de migrar, experiencias -de origen, tránsito y destino-, desafíos y roles de los NNA migrantes, se omite su perspectiva y se los construye como dependientes pasivos, ocasionales e incluso como cargas dentro de los procesos de movilización de adultos o de reunificación familiar. De esta forma, su voz es ignorada y su rol es descrito principalmente en términos de su presencia dentro de familias que migran, los sucesos relativos al momento del nacimiento y como motivo para la migración femenina (White, Ní Laoire, Tyrrell, & Carpena-Méndez, 2011)

La literatura señala diversos factores que han influido en la invisibilización de NNA en los estudios migratorios, los cuales, en general, se asocian a marcos o paradigmas de comprensión de la infancia construidos desde el mundo adulto (Pavez Soto, 2013). Estos paradigmas suelen concebir a los NNA como sujetos pasivos y a la infancia como un período de dependencia (Whitehead, M. Hashim, & Iversen, 2007). De este modo, dentro de un marco de estudio adultocéntrico la infancia ideal se concibe como un proceso estable y asociado a una residencia permanente, asumiendo que migrar 'no es algo que los niños hacen' (White, Ní Laoire, Tyrrell, & Carpena-Méndez, 2011). A finales de la década de los 90, los NNA migrantes comienzan a ser reconocidos por la teoría y las políticas relativas a la migración, siendo sólo recientemente relevados como sujetos de estudio y de políticas públicas específicas (Bhabha, 2014). Esto se debió, por un lado, a la presencia cada vez mayor de NNA migrantes no acompañados requiriendo atención estatal en los países de destino y, también, a la importancia que la normativa internacional comenzó a asignar a este grupo, especialmente desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Para comprender el fenómeno de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración internacional, Ceriani et al. (2014) distinguen cinco categorías que incluyen a todos aquellos NNA cuyas experiencias vitales y derechos se ven directamente afectadas por la migración internacional y las políticas que la regulan:

- 1. NNA que permanecen en su país de origen:** Refiere a los hijos e hijas que permanecen en su país de origen y cuyos padres han emigrado a otro país.
- 2. NNA no acompañados o separados:** Distingue entre menores no acompañados, correspondiente a aquellos niños, niñas o adolescentes que se movilizan a través de fronteras internacionales sin estar al cuidado de un adulto (padres, parientes o responsable legal); y NNA separados, que incluye a menores que migran con parientes que no son sus padres o tutores legales.
- 3. NNA que migran con sus padres:** Incluye a los NNA que migran junto a sus padres o tutores legales.
- 4. Hijos o hijas de migrantes nacidos en país de destino:** Refiere a todos aquellos NNA hijos de migrantes, nacidos en el país de destino en el que residen sus padres.
- 5. NNA retornados:** Menores migrantes o nacidos en país de destino de padres migrantes que regresan solos o acompañados a su país de origen (o el de sus padres), incluyendo este proceso el retorno voluntario o forzado (consecuencia de un procedimiento de deportación o repatriación).

Cabe señalar que las categorías recién descritas son heterogéneas en su composición y relación, presentando cada una especificidad propia. En este sentido, si bien la migración afecta directamente a todos estos subgrupos, la forma en que lo hace es diferenciada, por lo que debe analizarse según la particularidad de cada uno, atendiendo a las causas de la migración, el transcurso del viaje y el arribo e inserción al país receptor.

Desde un enfoque de derechos para el estudio de la migración, y en específico de la niñez que migra, diversos organismos de Naciones Unidas han relevado las vulnerabilidades que enfrenta la niñez en contexto migratorio. A partir de este enfoque han emergido diversos reportes recientes, entre los que se encuentran los informes anuales del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Migrantes referidos a niñez en contexto migratorio (2009; 2011), UNICEF (2012; 2016; 2017; 2018a; 2018b), OIM (2013; 2015; 2016), ACNUR (2014) y otros organismos internacionales, los cuales han alertado de los peligros a los que se exponen los NNA que migran, llamando a la instauración de mecanismos de protección integral efectivos por parte de los Estados. En ese sentido, los sucesivos informes anuales sobre niñez en contexto migratorio elaborados por el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes (2009; 2011) han destacado la doble vulnerabilidad que conlleva la condición de menor de edad y migrante (Martínez & Orrego, 2016). Esto aumentaría el riesgo de sufrir vulneraciones de derechos a lo largo del proceso migratorio, cuyo impacto potencial desde una perspectiva de ciclo de vida sería mayor al de un adulto. Así, los NNA en el contexto de la migración internacional– y especialmente aquellos que migran

no acompañados, indocumentados o en situación de irregularidad- se ven enfrentados a riesgos que van desde el stress físico y mental (Mentis, 2016), las desventajas socioeconómicas, el bajo rendimiento académico, la discriminación y exclusión social (Harttgen & Klasen, 2008), hasta violaciones graves a sus derechos, siendo las más ampliamente reportadas la violencia, el abuso, la explotación, el tráfico y la trata de personas (UNICEF, 2017).

A partir de la constatación de las graves situaciones que ocurren en el contexto de la migración internacional y como se ve en detalle en el capítulo normativo, el sistema de Naciones Unidas ha hecho sucesivos avances con el fin de resguardar los derechos de todos los NNA, independiente de su condición migratoria, instando a los Estados a velar por el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en la materia, y promoviendo un enfoque centrado en la protección integral de los NNA.

Por otro lado, recientemente han emergido estudios que indagan en la diversidad de procesos migratorios que emprenden los NNA, relevando no sólo los riesgos a los que se exponen, sino también las oportunidades que la migración puede reportarles. De este modo, la literatura especializada comienza a dar cuenta de la diversidad de experiencias, contextos y motivaciones que mueven la migración de NNA, incluyendo factores asociados como la búsqueda de oportunidades relacionadas con mejores condiciones de vida, educación, trabajo, aventura o incluso como parte de lo que se espera de ellos en la cultura del país de origen (White, Ní Laoire, Tyrrell, & Carpena-Méndez, 2011; Bhabha, *Child Migration & Human Rights in a Global Age*, 2014). En este sentido, la literatura brinda un marco para la exploración de la complejidad y diversidad de la migración infantil, lo que ha resultado en un desarrollo gradual de categorías más precisas y la consiguiente articulación política para poder responder a estas (Bhabha, 2014). En este contexto surgen las categorías ‘NNA en movimiento’<sup>6</sup> y “NNA migrantes independientes”, que reconocen sus motivaciones específicas y autonomía de aspiraciones, ya no exclusivamente asociadas a estrategias de los adultos o situaciones familiares, sino a su capacidad como sujetos de derechos con agencia en el proceso migratorio (O’Connell & Farrow, 2007; Bhabha, 2014).

Desde el reconocimiento del rol activo de los NNA migrantes y su propia influencia en el desarrollo del proceso migratorio, la migración infantil puede comprenderse también como una decisión negociada en la que tanto los NNA como sus padres o familiares buscan cumplir sus objetivos (Whitehead, M. Hashim, & Iversen, 2007).

A partir de este giro en la concepción de los NNA como actores sociales migrantes más que sujetos pasivos y dependientes, es que surge la necesidad de emplear metodologías centradas en sus perspectivas y comprensión del mundo, pasando de estudios que hablan “sobre” la infancia consultando a los adultos, a investigar “con” la infancia, reconociendo su agencia, voz propia y reflexión sobre sus experiencias migratorias (Pavez Soto, 2013). Al incorporar a los NNA migrantes se podrá avanzar en la exploración de cómo estos ejercen agencia y también qué limitaciones encuentran dentro de este proceso.

---

<sup>6</sup> En inglés, ‘Children on the Move’.

## B. INCLUSIÓN SOCIAL EN LA SOCIEDAD DE DESTINO.

Respecto al proceso de inclusión de los migrantes a la sociedad de destino, García Borrego (2008) destaca la importancia de integrar en el análisis los aspectos simbólicos (identidad, género, interculturalidad e integración subjetiva, entre otros) y los materiales (condiciones de vida y mercado laboral, entre otros), sin ignorar ninguno de los dos planos. En ese sentido, advierte sobre el riesgo de explicar el proceso de integración según el hecho de pertenecer a ciertos colectivos que suponen una cultura compartida de forma homogénea por los individuos que lo componen, representando una "alteridad radical" respecto a la cultura dominante. Por el contrario, estudiar las especificidades de cada colectivo observando por ejemplo "los factores que en sus países de origen determinan la selección de quiénes migran y a dónde" (Borrego, 2008, pág. 34), sería fundamental para comprender su integración en la sociedad de destino. Dentro de dichos factores se encuentran las redes migratorias, entramado de relaciones sociales complementarias que vincula las comunidades de origen y de destino, expandiéndose y reforzándose en el tiempo con cada nueva migración (Massey, Durand, González, & Alarcón, 1991). En efecto, el estudio de las redes sociales es uno de los enfoques desde el que se ha estudiado la migración internacional. Según esta teoría, durante el proceso migratorio se iría acumulando un capital social que impulsaría y facilitaría las migraciones sucesivas, haciendo a las redes autosuficientes (ya que sostienen y crean más migración) y perpetuando la migración en el tiempo (Massey, Durand, González, & Alarcón, 1991). Estos nexos son principalmente los de "parentesco, amistad y paisanaje, y se refuerzan con la integración regular en agrupaciones sociales" (Massey, Durand, González, & Alarcón, 1991, pág. 178), y se construirían a partir de intercambios simbólicos y materiales como el envío de remesas, la constitución de la familia y el uso de las redes sociales (Stefoni, 2004). Esto promovería la cooperación mutua y la cohesión de la comunidad al compartir las dificultades - materiales y emocionales - y desarrollar estrategias para afrontarlas, lo que facilitaría la inserción en el país de llegada. El estudio de redes releva el rol activo de los migrantes como gestores de estrategias para enfrentar el proceso migratorio, vinculando dichas estrategias individuales con grupos familiares y comunidades, dentro de contextos micro y macro estructurales (Pedone, 2005; Pedemonte, Amode, & Vásquez, 2017).

Otro enfoque para el estudio de la migración internacional pertinente para esta investigación es el de la "asimilación segmentada" propuesto por Portes (1996). En su estudio sobre la integración de los hijos de migrantes a la sociedad de destino de sus padres, el autor rebate la visión tradicional que concibe la integración como un proceso homogéneo y gradual de movilidad social ascendente. Al contrario, Portes da cuenta de "profundas disparidades entre los orígenes sociales y los contextos de recepción de las diferentes nacionalidades, así como diferencias significativas en lo que se refiere a oportunidades y desventajas" (Portes, Fernández-Kelly, & Haller, 2006, pág. 11). Así, diferentes grupos darían cuenta de trayectorias de integración diversas, asociadas por un lado a su origen étnico y nivel socioeconómico, y por el otro al contexto social de las zonas urbanas deprimidas a las que llegan a residir. Por otro lado, Santamaría y de la Haba (2004) sostienen que son los usos y ocupaciones del espacio los que pueden ser catalogados como hospitalarios o segregadores, y las diferentes formas de agrupamiento espacial serían un reflejo de la distancia social y cultural de quienes lo habitan. Los factores clave relevados por Portes y Rumbaut (2006) respecto a los contextos de recepción que incidirían en la integración son las políticas migratorias, las condiciones del mercado laboral en la sociedad de destino y las características propias de los distintos colectivos que migran, enfatizando que "la combinación de características positivas y negativas

encontradas en cada uno de esos niveles determina las distintas maneras de incorporación de los recién llegados”<sup>7</sup> (Portes & Rumbaut, 2006, pág. 93).

Las políticas migratorias serían un aspecto clave ya que estas regulan y dan forma a los flujos migratorios. En ese sentido, los autores mencionados distinguen tres tendencias generales: exclusión, que frenaría la inmigración o estimularía la migración irregular; aceptación pasiva, que garantizaría el acceso sin esfuerzos para impedir o facilitar el proceso; y fomento activo, en la que se fomentan determinados flujos y/o se facilita su asentamiento. Por otro lado, los mercados laborales influirían en las posibilidades económicas de los migrantes, siendo factores relevantes los salarios y también las actitudes (positivas, discriminatorias o indiferentes) de los empleadores hacia ciertos colectivos nacionales. Por último, las características de los colectivos migrantes en términos del tamaño y cohesión de la comunidad ya asentada en el país de destino, la información que pueden proveer y el nivel de incorporación socioeconómico de esta sería un factor importante para la integración de los que vienen llegando. Portes y Zhou (1993) relevan en este contexto la importancia del capital material y social que transitaría a través de las mismas comunidades migrantes a través de sus redes y recursos, los que posibilitarían la movilidad educacional y económica de sus integrantes. Las redes migratorias cobran en ese sentido un rol fundamental.

Si bien este enfoque se centra en procesos de integración socioeconómicos y laborales, DeWind y Kasinitz (1997) indican que los procesos económicos, sociales, políticos y culturales de incorporación son interactivos, y que estos afectan tanto a los migrantes como a quienes integran la sociedad de destino. Respecto a la integración cultural, Freeman (2006) señala que las políticas gubernamentales “estipulan las condiciones del reconocimiento y la expresión cultural crean estructuras de incentivos fundamentales para la pérdida o retención de las características culturales de los inmigrantes, y pueden llegar a proteger o transformar las culturas de las sociedades receptoras” (Freeman, 2006, pág. 145). De esta forma, los estados transitarían entre iniciativas asimilacionistas respecto a las prácticas culturales (incluyendo prácticas religiosas, símbolos, idioma y trato hacia mujeres y niños), perspectivas multiculturalistas que reconocen y protegen las prácticas de los migrantes en tanto grupos étnicos distintivos, y el enfoque intercultural, que supone un reconocimiento recíproco y promueve el diálogo entre culturas, a la vez que cuestiona las condiciones bajo las cuales se construyen diferencias jerarquizadoras (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2017; Cortijo, 2008). Por otro lado, González-Rábago (2014) da cuenta de la importancia de incorporar la percepción subjetiva de los migrantes, así como el rol de la sociedad de origen (tipo de sociedad, relación del migrante con ella y vínculo transnacional) en los procesos de integración.

Por otro lado, un obstáculo para la integración que ha sido ampliamente estudiado tiene que ver con la discriminación. Una definición posible es la que entrega la Organización Internacional para las Migraciones:

---

<sup>7</sup> Traducción propia



**“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas.”**

(Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Términos fundamentales sobre migración).

La OIM (2017), distingue entre dos tipos de discriminación: una de carácter social o proveniente de la sociedad civil (ciudadanos y medios de comunicación), y otra de carácter institucional, referida a prácticas discriminatorias por parte de organismos estatales que favorecerían o restringirían el ingreso a personas de ciertas nacionalidades. Como resultado, estas políticas restrictivas incrementarían la migración irregular y las tasas de rechazo desde los ciudadanos hacia los inmigrantes (Pedemonte & Silva Dittborn, La migración en Chile: Breve reporte y caracterización, 2016). En cuanto a la discriminación desde la sociedad civil, Stefoni y sus colegas (2010) dan cuenta de cómo las estructuras políticas, económicas y el contexto histórico construyen representaciones sociales que son reproducidas en las relaciones entre migrantes y la sociedad de llegada. Esto, al igual que lo señalado por Portes, llevaría a la construcción de relaciones asimétricas con los distintos grupos migrantes según ciertas características diferenciadoras, entre las que los autores distinguen la nacionalidad, la clase, el género y la etnia como las más determinantes en las posibilidades de integración social. En la misma línea, Jensen (2008) especifica que dichas acciones no afectarían por igual a la población migrante, si no, sobretodo, a aquellos de mayor vulnerabilidad social.

Respecto al estudio de la migración y la discriminación en Chile, siguiendo la revisión de Tijoux y Palominos (2015), destacan los estudios en torno a la racialización (Tijoux & Palominos, 2015), el racismo contra la población afrodescendiente (Liberona Concha, 2015; Pedemonte, 2015), y las prácticas discriminatorias y racistas en el ámbito de la educación (Riedemann & Stefoni, 2015; Pavez Soto, 2012), entre otros. Estos dan cuenta de prácticas discriminatorias contra los migrantes en Chile en términos de su origen, situación socioeconómica, nacionalidad, color, apariencia, idioma o acento, y de cómo han sido percibidos como una “amenaza” o peligro. Por otro lado, los ámbitos respecto a los que se ha estudiado la discriminación contra los migrantes en Chile han sido principalmente aquellos relativos a las políticas migratorias y en los espacios como las escuelas y barrios. Las distintas formas en que estas prácticas se han evidenciado se describirán con mayor detalle en el siguiente apartado.

### C. LA MIGRACIÓN EN CHILE: ACCESO A SERVICIOS Y EJERCICIO DE DERECHOS.

El fenómeno migratorio en Chile ha experimentado cambios significativos durante las últimas décadas, aumentando y diversificando los flujos migratorios que ingresan al país, dentro de un contexto de intensificación de la migración sur-sur. Enmarcada en esta tendencia general, la migración reciente en Chile ha experimentado un marcado incremento desde los 90, acentuándose este patrón desde el 2001, año en el que diversos “procesos internacionales posicionan a Chile como uno de los principales países de destino de la migración en el concierto sudamericano” (Pedemonte & Silva Dittborn, *La migración en Chile: Breve reporte y caracterización*, 2016, pág. 5). Estos incluyen la intensificación del control en los países desarrollados, las crisis económicas, políticas y sociales en Argentina y Brasil, los dos principales destinos migratorios en el cono sur, y factores de expulsión socioeconómicos y políticos en Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador (Pedemonte & Silva Dittborn, *La migración en Chile: Breve reporte y caracterización*, 2016; Stefoni, *Perfil migratorio de Chile*, 2011).

En este contexto, Chile se ha posicionado como un destino atractivo a raíz de su crecimiento económico, su estabilidad sociopolítica en relación a otros países de la región y por la cercanía geográfica y las similitudes culturales e idiomáticas respecto a regiones como Norteamérica o Europa (Stefoni, 2011). El crecimiento de la economía habría conllevado la demanda de mano de obra en el sector de la construcción, agrícola, de servicios, doméstico y de cuidado (Stefoni, 2011; Pizarro & Villa, 2002).

Los nuevos flujos migratorios en Chile han implicado una creciente diversificación de los países de origen, en la que a las nacionalidades que tradicionalmente habían migrado al país (Argentina, peruana y boliviana), se han sumado otras como la colombiana y ecuatoriana, y más recientemente la venezolana, dominicana y haitiana. Además, esta migración se caracterizaría por un proceso de feminización (presente con mayor fuerza en determinadas nacionalidades como la peruana, colombiana y boliviana), y las motivaciones principalmente económicas de migrantes jóvenes en edad laboral (Pedemonte & Silva Dittborn, 2016; Stefoni, 2011; CEPAL/CELADE, 2006).

Respecto a la migración infantil en Chile, según CASEN 2017 del total de la población migrante en el país un 12,7% correspondería a menores de 14 años (cifras que no consideran hijos de inmigrantes nacidos en Chile), grupo que estaría más representado en las nacionalidades boliviana (19%), venezolana (17%), ecuatoriana (12%) y colombiana (12%). Pavez (2011) señala que a partir del 2004 comienzan a registrarse procesos de reunificación familiar, que implicarían una migración gradual del núcleo familiar, en la que en casos como el de la migración peruana los NNA pasarían un promedio de 5 años separados de sus madres, quedando al cuidado de otros familiares en el país de origen. Según un estudio realizado por Núñez y Stefoni (2004) sobre migración peruana en Santiago, un 80% de los participantes declaró tener a sus hijos(as) en su país de origen o repartidos entre Perú y Chile, quedando estos al cuidado de terceros mientras los padres y madres alcanzaban estabilidad laboral y económica.

Para efectos de este estudio, y en base a la definición según la OMS (2017) y la UNESCO (1960), entenderemos acceso a servicios sociales basado en un enfoque de derechos humanos, que asegure la no discriminación en términos de igualdad de oportunidades y de trato, y la disponibilidad de los servicios. En este sentido, el acceso implica también la aceptabilidad de los servicios, en tanto estos sean suministrados de forma ética y apropiados según cultura, género y edad, así como la buena calidad de los mismos. Dentro de este marco, a continuación se presentan algunos datos

oficiales recientes (CASEN, 2017; DEM, 2018; MINEDUC, 2018) y una revisión de literatura sobre el acceso de la población migrante, con foco en los NNA, a los servicios migratorios, vivienda y barrio, educación y salud en Chile.

### i. Acceso a la regulación migratoria.

En Chile existe una importante literatura respecto al régimen migratorio (Stefoni, 2011a; Liberona, 2015; Quinteros, 2016; Stang, 2016; Thayer, 2013; Thayer, 2017, Aninat & Vergara, 2019, entre otros.). En este apartado, se busca caracterizar este ámbito a partir de datos administrativos del Departamento de Extranjería y Migración, respecto a las visas y permisos de permanencia definitivas otorgadas y sus plazos de obtención, así como también datos básicos sobre el proceso de regularización extraordinario de 2018.<sup>8</sup> Todos estos procesos administrativos delimitan aspectos del régimen migratorio en Chile, en el que la nacionalidad del individuo tiene un rol fundamental.

Respecto a la normativa migratoria en Chile, Aninat y Sierra (2019) destacan que, si bien ha habido algunos cambios durante los últimos años (Reforma Constitucional 2005, Ley N° 20.430, Ley N° 20.507), esta sigue basándose fundamentalmente en D.L. N° 1.094 de 1975. Siguiendo lo expuesto por estos autores, esta regulación supone un enfoque de estricto control y desconfianza hacia los migrantes, que no se adecuaría al actual contexto de democracia y apertura del país. Por otro lado, la necesidad de una coordinación interinstitucional capaz de coordinarse con otros ministerios y también los distintos niveles administrativos del gobierno, apuntarían a la poca pertinencia del Departamento de Extranjería y Migración como órgano a cargo de la regulación migratoria en el país (Aninat & Sierra, 2019; Troncoso, Troncoso, & Link, 2019). En ese sentido, el proyecto de una nueva ley de migraciones que se encuentra actualmente en tramitación legislativa debiera avanzar hacia la modernización de la normativa, apuntando a la protección de derechos, y la adecuada integración de los migrantes al país. Uno de los elementos escasamente estudiados refiere a la nacionalidad de la población inmigrante residente en el país y sus efectos en el estatus migratorio. Esta omisión es relevante ya que el Censo de población no recopila información de la nacionalidad de las personas censadas, siendo esta una recomendación realizada por la ONU para el estudio de las migraciones (ONU, 1999; ONU, 2017). En este sentido, siguiendo al Global Migration Group (2017), las estadísticas migratorias debiesen identificar dos estatus referentes a la población migrante, esto es, el estatus de natalidad (i.e. el país en que una persona nació, y que distingue entre personas nacidas en el país y personas nacidas en el extranjero) y el estatus de nacionalidad (i.e. el país del cual una persona es nacional, y que distingue entre personas con nacionalidad o ciudadanos y personas extranjeras). La distinción es relevante por cuanto si bien ambos estatus están íntimamente relacionados mediante las disposiciones del *ius solis*<sup>9</sup> como criterio de asignación de la nacionalidad, existen situaciones en que la nacionalidad de una persona no corresponde al lugar de nacimiento. Esto cobra relevancia al constatar que la nacionalidad de las personas tiene consecuencias jurídicas importantes a la hora del acceso o no a ciertos derechos y prestaciones sociales del Estado receptor, así como también en muchos países sirve como un criterio de distinción entre personas consideradas migrantes.

<sup>8</sup> Parte de los datos presentados a continuación se obtuvieron a través de una solicitud de información previsto en la Ley 20.285, los cuales constan en los Oficios Ordinarios N° 8.755/2019 y N°8.765/2019 de la Subsecretaría del Interior.

<sup>9</sup> "Derecho a la nacionalidad de un Estado y otros derechos que corresponden a una persona, que se vinculan al hecho de haber nacido en el territorio de ese Estado". (RAE, Diccionario de Español Jurídico)

En Chile, la encuesta CASEN es el único instrumento estadístico que recopila información tanto sobre el estatus de natalidad como de nacionalidad de las personas encuestadas, de modo que permite crear una tipología que relaciona ambos estatus (ver **Tabla 1**)

**Tabla 1:** Tipología de Estatus de Nacionalidad y Natalidad.

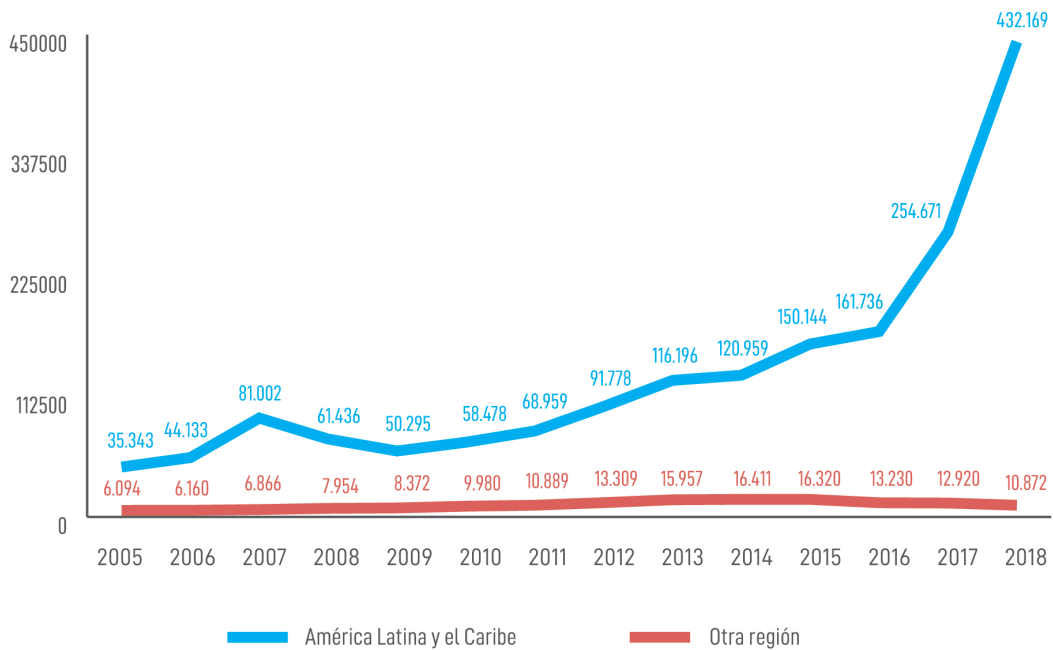
Estatus	Total Población		Total NNA	
Nacional nacido en Chile	16.831.026	95,5%	3.995.957	97,1%
Nacional nacido en el extranjero	79.949	0,5%	12.299	0,3%
Extranjero nacido en Chile	11.811	0,1%	4.865	0,1%
Extranjero nacido en el extranjero	694.471	3,9%	102.130	2,5%
<b>Total</b>	<b>17.617.257</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.115.251</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017, siguiendo la metodología de Global Migration Group, 2017.

Según los datos de la CASEN 2017, la gran mayoría de la población en Chile (95,5%) corresponde a personas que nacieron en Chile, y que tienen la nacionalidad chilena. Asimismo, actualmente un 0,5% de su población son nacionales que han nacido en el extranjero. Este grupo puede estar compuesto tanto por personas que son hijos e hijas de personas de nacionalidad chilena, como también por migrantes internacionales que se han nacionalizado en Chile. La constatación de este grupo es relevante dado que, si bien son personas que nacieron en el extranjero, cuentan con la condición de nacionales chilenos – con el acceso a todas las prestaciones del Estado. Por último, a partir de la Tabla 1 se observa que, para la población residente en Chile, un 3,9% de ellas corresponden a personas extranjeras nacidas en el extranjero, lo que estaría estimado en un total de 694.471 personas. En el caso de los NNA la tendencia es similar, con un 97,1% de nacionales nacidos en Chile, y un 2,5% de extranjeros nacidos en el extranjero. Solo una pequeña proporción (0,3%) de los encuestados declaró haber nacido en el extranjero y tener nacionalidad chilena.

Ahora bien, en general todo extranjero que desee ingresar, residir temporalmente o permanecer definitivamente al territorio de Chile debe cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente (DL N°1.094 de 1975, que establece normas sobre extranjeros en Chile). A partir de esta legislación, se ha distinguido entre las Visas Temporarias y Permisos de Permanencia Definitiva.

**Gráfico 2.** Visas otorgadas (2005 a 2018), según región solicitante



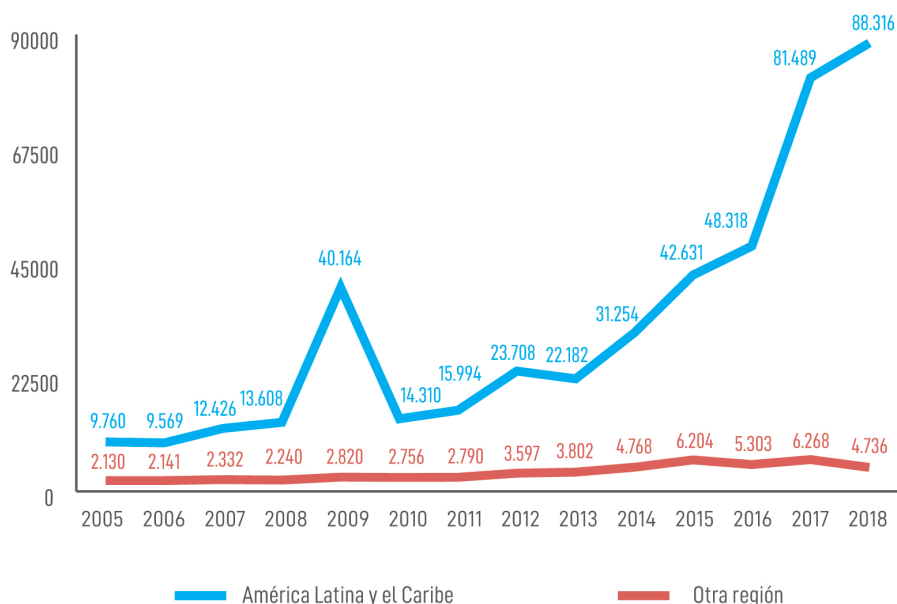
\* El aumento observado para el año 2007 corresponde al proceso extraordinario de regularización migratoria.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros administrativos del DEM (2018)

A partir de los registros administrativos del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), es posible apreciar que entre el 2005 y el 2018 se otorgaron a nivel nacional un total de 1.882.633 visas temporarias y 505.616 permisos de permanencia definitiva. Ahora bien, durante el periodo analizado, es posible observar que las visas temporarias y permisos de permanencia definitiva han tenido un aumento exponencial durante los últimos diez años. En este sentido, mientras en 2005 la cantidad de visas otorgadas correspondió a 41.437 en el año 2018 esta cifra aumentó a 443.041, incremento similar al visto en los permisos de permanencia definitiva, los cuales pasaron de ser 11.890 en 2005 a 93.052 durante el año 2018.

Como se muestra en los gráficos 2 y 3, la gran mayoría de las visas y permisos de permanencia definitiva fueron otorgados a personas nacionales de países de América Latina y el Caribe. De hecho, durante la totalidad del periodo estudiado, el 91,8% de las visas y el 90,3% de los permisos de permanencia definitiva fueron otorgados a personas provenientes de países de América Latina y el Caribe.

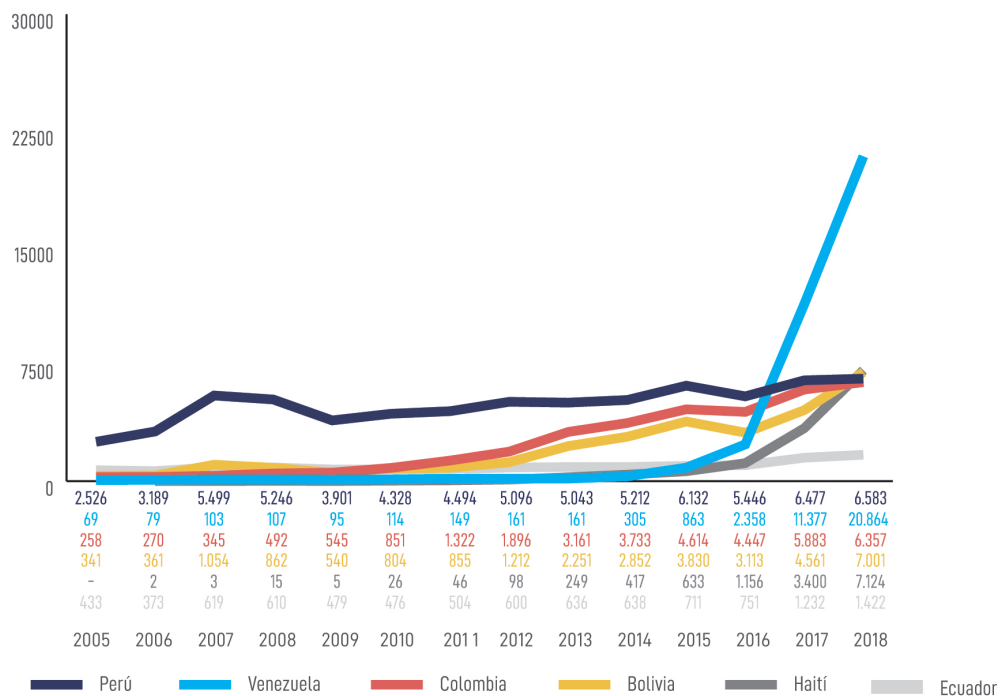
**Gráfico 3.** Permisos de permanencia definitiva (2005 a 2018) según región del beneficiario



\* El aumento observado para el año 2009 corresponde al proceso extraordinario de regularización migratoria que se realizó en 2007. Fuente: Elaboración propia a partir de registros administrativos del DEM (2018)

Al analizar las visas y permanencias definitivas otorgadas por parte del DEM durante este periodo a personas de América Latina y el Caribe, es posible apreciar que el 12,8% de todas las visas temporarias y el 15% de los permisos de permanencia definitiva fueron otorgados a NNA de la región. De hecho, durante el 2018 se otorgaron 51.250 visas y 11.248 permanencias definitivas a NNA de América Latina y el Caribe. Ahora bien, estos datos no se distribuyen de manera equitativa entre los distintos países. De hecho, al analizar las visas temporarias otorgadas durante este periodo, es posible apreciar el importante aumento en el último tiempo en el otorgamiento de visas a NNA nacionales de Venezuela (Gráfico 4). Asimismo, y aumentos menos pronunciados para aquellos NNA provenientes de Perú, Colombia, Bolivia y Haití respectivamente.

**Gráfico 4.** Visas Otorgadas A NNA (2005 A 2018), Según País De Nacionalidad Del Beneficiario.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros administrativos del DEM (2018)

En relación al otorgamiento de visas y permisos, así como de expulsiones y prohibiciones de ingreso, algunos estudios (Aninat & Sierra, 2019; Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), 2013) han señalado la excesiva discrecionalidad administrativa de los funcionarios y autoridades migratorias. Esto se expresaría concretamente en “rechazos en frontera a solicitantes de refugio, trato denigrante y discriminatorio de parte de los/as funcionarios/as [...] y arbitrariedades en la exigencia de requisitos poco claros para autorizar el ingreso al país” (Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), 2013, pág. 151). La gravedad de estas denuncias apunta a situaciones de vulneración de los derechos de los migrantes, y constituyen “obstáculos al ingreso que tienen entre sus consecuencias el aumento de la migración irregular y del tráfico de migrantes” (Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), 2013, pág. 151).

A partir de estimaciones realizadas por el Gobierno de Chile (2019), en el país residirían alrededor de 300 mil extranjeros en situación irregular. Actualmente no se cuenta con un documento oficial que presente la metodología utilizada para esta estimación, así como tampoco se ha desagregado el dato con el objeto de conocer la cantidad de NNA que se encontraría en esta situación. A pesar de esto, la existencia de NNA que se encuentran en situación de irregularidad es un motivo de alarma, por cuanto esta situación conlleva un aumento en el riesgo de que sus derechos sean vulnerados. Durante el año 2019, el Estado de Chile ejecutó un proceso de regularización extraordinario, en el cual se inscribieron un total de 155.371 personas extranjeras, siendo aceptadas 131.500 de las solicitudes.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Departamento de Extranjería y Migración <https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/gobierno-hizo-importante-anuncio-para-inscritos-en-proceso-de-regularizacion/>. Res. Exenta 3366 de la Subsecretaría del Interior de fecha 19 de julio de 2019

En Tabla 2: se presentan la cantidad de personas inscritas a este proceso desagregadas por rango etario y país de origen. Lamentablemente los grupos etarios utilizados no permiten distinguir la cantidad de NNA presentes en dicho proceso, aunque es posible decir que un total de 13.803 personas inscritas tenían menos de 15 años al momento de inscribirse, lo que representa el 8,9% del total de inscritos. De estos, el 26% provenía de Venezuela, el 23,6% de Bolivia, el 16,7% de Perú y el 15,1% de Haití. Estas cifras son preocupantes por cuanto dan cuenta de un número no menor de NNA que se encontraban residiendo en Chile sin contar con su situación regularizada, ya sea porque ingresó por pasos no habilitados o clandestinos, o porque contaba con un permiso de turismo, visa vencida o en proceso de solicitud.

**Tabla 2:** Personas inscritas en el Proceso de Regularización Extraordinario de 2018 según rango etario y país de origen.<sup>11</sup>

País		0-14 años	15-29 años	30-44 años	45-59 años	60-74 años	75 o más años	Total
Haití	N	2.085	24.166	20.443	2.906	194	16	<b>49.810</b>
	%	15,1%	36,2%	35,8%	19,6%	7,8%	4,7%	<b>32,1%</b>
Venezuela	N	3.583	13.299	10.669	3.113	913	99	<b>31.676</b>
	%	26,0%	19,9%	18,7%	21,0%	36,9%	28,9%	<b>20,4%</b>
Perú	N	2.300	9.021	7.661	3.090	647	92	<b>22.811</b>
	%	16,7%	13,5%	13,4%	20,8%	26,2%	26,9%	<b>14,7%</b>
Colombia	N	1.506	7.433	6.487	2.197	309	32	<b>17.964</b>
	%	10,9%	11,1%	11,4%	14,8%	12,5%	9,4%	<b>11,6%</b>
Bolivia	N	3.255	6.409	3.837	1.247	165	26	<b>14.939</b>
	%	23,6%	9,6%	6,7%	8,4%	6,7%	7,6%	<b>9,6%</b>
Rep. Dominicana	N	95	2.166	3.570	902	28	0	<b>6.761</b>
	%	0,7%	3,2%	6,3%	6,1%	1,1%	0,0%	<b>4,4%</b>
Cuba	N	110	1.918	2.674	710	33	3	<b>5.448</b>
	%	0,8%	2,9%	4,7%	4,8%	1,3%	0,9%	<b>3,5%</b>
Ecuador	N	412	1.572	996	349	46	8	<b>3.383</b>
	%	3,0%	2,4%	1,7%	2,4%	1,9%	2,3%	<b>2,2%</b>
Argentina	N	194	228	241	105	47	7	<b>822</b>
	%	1,4%	0,3%	0,4%	0,7%	1,9%	2,0%	<b>0,5%</b>
Otros países	N	263	584	536	223	92	59	<b>1.757</b>
	%	1,9%	0,9%	0,9%	1,5%	3,7%	17,3%	<b>1,1%</b>
<b>Total</b>	<b>N</b>	<b>13.803</b>	<b>66.796</b>	<b>57.114</b>	<b>14.842</b>	<b>2.474</b>	<b>342</b>	<b>155.371</b>

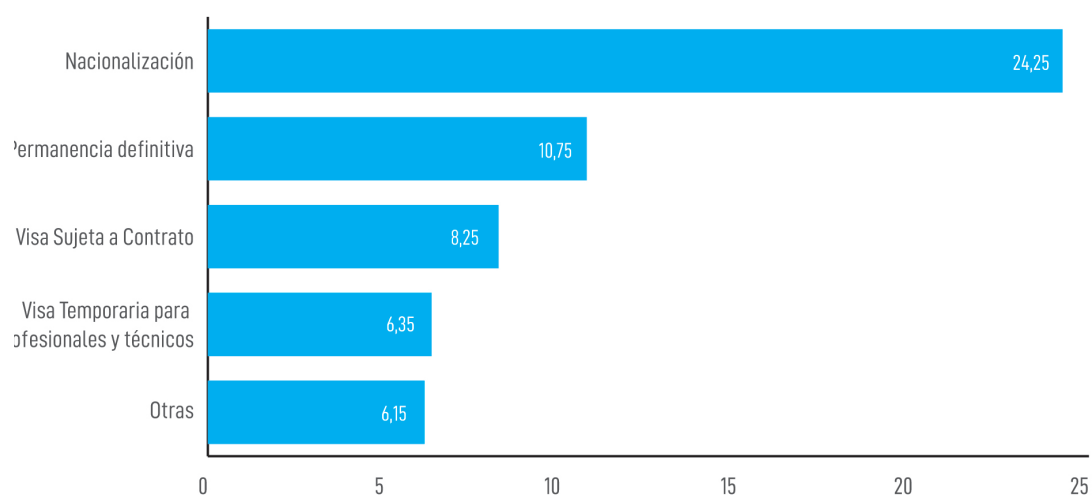
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos a través de Ley de Transparencia (Ord. N°8755/2019 de la Subsecretaría del Interior).

<sup>11</sup> Uno de los aspectos donde es fundamental incluir mejoras es en la entrega de estos datos. En efecto, el Ministerio del Interior incluye adolescentes junto con mayores de edad en mismos grupos de datos.



Por otro lado, la literatura (Stefoni, 2011a; Stefoni, Lube, & González, 2018) ha señalado la relevancia de los procedimientos administrativos -y en particular su difícil acceso y el tiempo de tramitación- como elementos que estarían aportando a la irregularidad de la población inmigrante en Chile. Este elemento parece ser especialmente importante al considerar que, en promedio, el plazo de otorgamiento de la nacionalización es de 24 meses, seguido por 10,75 meses en el caso de los permisos de permanencia definitiva. En el caso de las visas temporarias, éstas se demoran 8,25 meses en el caso de la visa sujeta a contrato y 6,35 meses en el caso de la visa temporaria para profesionales y técnicos. Otras visas tienen un plazo de otorgamiento de aproximadamente 6 meses (ver Gráfico 5).

**GRÁFICO 5.** Plazos de otorgamiento de permisos de residencia, en meses



Fuente: Elaboración propia a partir de DEM (2019).

## ii. Vivienda y barrio.

Diversos estudios (Tironi, 2003; Bresciani, 2014; Troncoso, Troncoso, & Link, 2019) recalcan la importancia de una política habitacional para la integración, en cuanto esta puede ser vehículo para otras transformaciones de movilidad social más profundas, constituyendo el primer paso para acceder a otros beneficios públicos. En palabras de Vitale (2017), “La localización en el espacio urbano habilita o restringe la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para la supervivencia y el desarrollo de la población; define la estructura de oportunidades de uso y goce de equipamientos de salud, educación, trabajo y recreación, por ejemplo. En definitiva, el acceso a la ciudad condiciona el ejercicio de los derechos de sus ciudadanos.” (Vitale, 2017). En ese sentido, una política habitacional que considere la integración de las personas migrantes es fundamental.

Troncoso, Troncoso y Link (2019) señalan que las principales barreras desde la política habitacional en Chile para las personas migrantes serían la falta de políticas multisectoriales coordinadas, que respondan de forma oportuna a las necesidades habitacionales de los migrantes; la falta de canales de información eficientes; el déficit habitacional objeto de subsidios (propiedad y arriendo) que afecta a la población en general y al cual se suman los migrantes; la complejidad de requisitos para obtener subsidios para los que vienen llegando; la baja capacidad de adaptación frente a las diversas necesidades de los colectivos migrantes; y la falta de oferta residencial de carácter transitorio para quienes están llegando. Estos obstáculos fomentarían la problemática habitacional migrante que enfrenta nuestro país, acentuada por el aumento del flujo migratorio desde la década del 90.

En la misma línea, Razmilic (2019) señala que las exigencias de certificado de residencia definitiva para el Fondo Solidario de Vivienda (DS N°174, 2005 y DS N°49, 2011), Subsidio Habitacional para sectores emergentes y medios (DS N°01, 2011) y Subsidio al Arriendo (DS N°52, 2013) ha sido un obstáculo importante para acceder a dichos beneficios. Por otro lado, al eliminarse en 2015 el requisito de antigüedad mínima de 5 años desde la obtención de la residencia definitiva, la incidencia de los postulantes inmigrantes a los beneficios recién mencionados habría aumentado significativamente.

Según el análisis de los datos de CASEN 2017 para la dimensión habitacional, es posible observar tendencias preocupantes en cuanto a la calidad de la vivienda según la presencia de NNA migrantes en el hogar. En primer lugar, a partir del análisis del Índice de Calidad Global de Vivienda (elaborado por CASEN 2017), se aprecia una mayor proporción de hogares en los que hay al menos un NNA inmigrante de América Latina y el Caribe que se encuentran clasificados como vivienda de calidad “recuperable” e “irrecuperable”, con el 13% y el 1,5% respectivamente.

**Tabla 3:** Índice de Calidad de la Vivienda, según composición de hogar.

Calidad Global de La Vivienda	Hogar con sólo NNA chilenos		Hogar con al menos un NNA en contexto de migración	
Aceptable	2.024.867	86,6%	132.821	85,6%
Recuperable	296.282	12,7%	20.131	13,0%
Irrecuperable	17.095	0,7%	2.271	1,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Asimismo, al observar las tasas de hacinamiento que presentan los hogares con y sin NNA en contexto de migración, es posible apreciar una diferencia de más de 24 puntos porcentuales entre los hogares compuestos por NNA chilenos que presentan hacinamiento y aquellos en los que hay al menos un NNA en contexto de migración. En este sentido, se configura el hacinamiento como uno de los problemas más graves en cuanto a la vivienda de los hogares en que hay NNA en contexto de migración.

**Tabla 4:** Situación de hacinamiento según composición del hogar.

Hacinamiento (Dicotómico)	Hogar con sólo NNA chilenos		Hogar con al menos un NNA en contexto de migración	
Sin hacinamiento	2.047.964	88,0%	97.580	63,7%
Con hacinamiento	278.937	12,0%	55.503	36,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

En ese sentido, un estudio de Fundación Colunga y el Servicio Jesuita a Migrantes en áreas urbanas de Santiago y Antofagasta (2019), indica que las problemáticas asociadas a la vivienda para los migrantes varían según la región: en Santiago la diversidad de la oferta sería suficiente, mientras que las dificultades serían en torno a la baja calidad y precarización de las viviendas disponibles, expresada sobre todo en tugurización o subdivisión indiscriminada, hacinamiento y exposición a riesgos. Por otro lado, la limitada oferta en Antofagasta habría generado un aumento de los costos y la proliferación de familias migrantes asentadas en campamentos o tomas, presentando a su vez condiciones de hacinamiento, dificultad de acceso y riesgos asociados a la localización. Es relevante mencionar que, según Razmilic (2019), sería el ingreso promedio el factor que tendría más incidencia en la reducción de hacinamiento de la población migrante en las zonas censales del Gran Santiago.

Por otro lado, un dato relevante respecto a la situación de ocupación de la vivienda refiere a la importante proporción de hogares con al menos un NNA en contexto de migración que arrienda la vivienda sin contrato. A partir de los datos de CASEN 2017, es posible apreciar que prácticamente 1 de cada 4 hogares en que hay NNA en contexto de migración, ocupa una vivienda que arrienda sin contrato.

**Tabla 5:** Situación de ocupación de la vivienda, según composición del hogar.

Situación de ocupación de la vivienda (agrupada)	Hogar con sólo NNA chilenos		Hogar con al menos un NNA en contexto de migración	
Propia	1335345	57,0%	27421	17,7%
Arrendada	510314	21,8%	117470	75,6%
Cedida o usufructo	477829	20,4%	9410	6,1%
Ocupación o posesión irregular	18381	0,8%	1025	0,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

En ese sentido, un estudio realizado en 2015 sobre inmigrantes latinoamericanos en las áreas centrales de Santiago e Iquique, evidencia un régimen informal de arriendo y subarriendo en las zonas analizadas, dando cuenta de la condición de irregularidad, la discriminación y la escasez de ofertas residenciales formales y de costo asequible como algunos de los principales obstaculizadores para el acceso formal a la vivienda (Gatica, Ala-Louko, & Labbé, 2015). Las autoras señalan que la situación de informalidad fomentaría la arbitrariedad del valor del alquiler o sub-alquiler, así como la no responsabilización por el estado del inmueble por parte del propietario o administrador. La situación se dificultaría aún más para familias con hijos, situación que reduciría la ya escasa oferta de arriendos a raíz de las restricciones impuestas por propietarios e intermediarios (Cabieses, y otros, 2017; Gatica, Ala-Louko, & Labbé, 2015). En este contexto, las redes son fundamentales en el proceso de búsqueda de vivienda, siendo los arriendos y subarriendos entre migrantes de un mismo colectivo una estrategia frecuente, generando una concentración de colectivos migrantes en ciertos barrios y unidades familiares no convencionales (Razmilic, 2019; Gatica, Ala-Louko, & Labbé, 2015; Segura & Bijit Abde, 2014). Por otro lado, Razmilic (2019) indica que los motivos funcionales de localizarse en aquellas zonas de mayor cercanía a la oferta laboral también incidirían en la localización de los migrantes en su llegada al país.

Aún así, Fundación Colunga y el Servicio Jesuita a Migrantes (2019) destacan el hecho de que las redes personales sean el principal canal de información para acceder a una primera vivienda da cuenta de “una falta de información a través de canales institucionalizados, que permitan enfrentar organizadamente la demanda” (Troncoso, Troncoso, & Link, 2019, pág. 14). La ausencia de apoyo formal sumado a los complejos requisitos del mercado habitacional y la poca fiscalización del mercado informal, expondría con frecuencia a los migrantes a situaciones de abuso y relaciones asimétricas con los arrendadores (Troncoso, Troncoso, & Link, 2019; Gatica, Ala-Louko, & Labbé, 2015), siendo principalmente las ONG y algunas municipalidades quienes estarían cumpliendo un rol orientador con los migrantes en búsqueda de vivienda.

Respecto a los barrios en que se encuentran los hogares analizados en el presente informe (ciudades de Antofagasta y Santiago), a partir de los datos de CASEN 2017 es posible apreciar que en promedio los hogares compuestos por NNA inmigrantes se encuentran en barrios con un mayor índice de equipamiento barrial; 8,4 versus un 7,8 en el caso de los hogares con NNA chilenos. En contrapartida, los primeros presentan mayores índices de incivildades en el barrio (2,2 versus 2,1 en el caso de los hogares con NNA chilenos), y mayores índices de contaminación barrial (2,5 versus 2,1 en el caso de los hogares con NNA chilenos).

**Tabla 6:** Escalas de Calidad del Barrio, según composición del hogar.

Escalas de Calidad de Barrio	Hogar con sólo NNA chilenos	Hogar con al menos un NNA en contexto de migración
Escala de Equipamiento Barrial (0 a 9 puntos)	7,79	8,45
Escala de Incivildades en el barrio (0 a 5 puntos)	2,09	2,24
Escala de Contaminación Barrial (0 a 7 puntos)	2,13	2,51

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017

Algunos estudios (Schiappacasse, 2008; Stefoni, Acosta, Gaymer, & Casas-Cordero, 2010) indican que la concentración de migrantes en ciertas zonas y barrios conllevaría un proceso de segregación y estratificación residencial, determinado principalmente por nacionalidad y nivel socioeconómico. Stefoni et al (2010) establecen la situación económica de las familias migrantes como uno de los factores principales que condicionan el acceso a un determinado tipo de barrio. Así, los NNA migrantes de familias acomodadas cuentan con condiciones de habitabilidad adecuadas en cuanto a las características del entorno y las posibilidades de recreación y esparcimiento que este proporciona. Las familias de menos recursos se concentrarían en barrios más inseguros y viviendas poco adecuadas, reforzando el estigma sobre algunos colectivos. Por otro lado, Razmilic (2019) indica que tanto los niveles de concentración como las zonas de asentamiento difieren según el país de origen de los colectivos, lo que se explicaría en gran medida según nivel educacional y el consecuente perfil de ingreso. Por último, en ciertos colectivos la concentración en algunas zonas tendería a diluirse con el tiempo, siendo mayor en los primeros años desde su llegada y transformándose junto con la mayor estabilidad económica en el transcurso de los años.

### iii. Educación.

En términos de incorporación al sistema educativo, el Ministerio de Educación ha desarrollado una Política Nacional de Estudiantes Extranjeros para garantizar el derecho a la educación de NNA migrantes. Esta, junto con el Identificador Provisorio Escolar (IPE) asegura, para todos los niveles, la matrícula, beneficios y certificación de estudios para los NNA sin importar su condición migratoria. Como se observa en la Tabla 7, durante los últimos cuatro años, la cantidad y proporción del alumnado extranjero en el sistema escolar chileno ha aumentado en 271% en el periodo entre 2015 a 2018, pasando de 30.625 alumnos extranjeros a 113.585. Sin embargo, Poblete y Galaz (2016) afirman que a pesar de que la normativa en rigor permite el acceso de NNA migrantes al sistema educativo, en la práctica los colegios y sus funcionarios ejercen sus propios criterios para admitir o no a los estudiantes inmigrantes, siendo el nivel socioeconómico de las familias el principal obstáculo de inclusión. Ya estudios como el de Torres (2011), daban cuenta cómo la condición migratoria irregular de los padres sigue siendo un obstáculo para la admisión de sus hijos(as) a los establecimientos educativos. Así, algunos colegios exigirían documentación o requisitos fuera de la norma, mientras que otros simplemente negarían la matrícula bajo la excusa de que no quedan cupos o de que no pueden recibir estudiantes extranjeros (Stefoni, Acosta, Gaymer, & Casas-Cordero, El derecho a la educación de los niños y niñas inmigrantes en Chile, 2010).

**Tabla 7:** Alumnado chileno y extranjero en el sistema escolar chileno 2015-2018

Año	chilenos(as)		Extranjeros(as)		Total
	N	%	N	%	N
2015	3.517.269	99,1%	30.625	0,9%	3.547.894
2016	3.489.814	98,3%	61.086	1,7%	3.550.900
2017	3.480.739	97,8%	77.608	2,2%	3.558.347
2018	3.574.231	96,9%	113.585	3,1%	3.687.816

Fuente: Elaboración propia a partir de Fernández (2018) y Centro de Estudios MINEDUC (2018).

El importante aumento de la matrícula de alumnos extranjeros no ha sido homogéneo en cuanto a los diferentes tipos de dependencia educativa del sistema (Ver Tabla 8). A partir de los datos del Centro de Estudios MINEDUC (2018), es posible observar que el 59,5% del total de estudiantes extranjeros se había matriculado al año 2018 en establecimientos municipales y dependientes de algún Servicio Local de Educación, mientras que tan solo el 5,7% de la matrícula de alumnos extranjeros correspondía a colegios particulares pagados.

**Tabla 8.** Matrícula extranjera año 2018 según dependencia administrativa.

Dependencia	Extranjeros(as)	
Municipal y SLE	67.637	59,5%
Particular Subvencionada	37.966	33,4%
Particular Pagada	6.460	5,7%
Corp. Admin. Delegada	1.522	1,3%
<b>Total</b>	<b>113.585</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Centro de Estudios MINEDUC (2018).

A partir de los datos de la CASEN 2017, es posible complementar esta información, señalando que existe una distinción relevante entre aquellos NNA que son inmigrantes de América Latina y el Caribe, respecto de aquellos que nacieron en otras regiones. Así, los NNA inmigrantes de América Latina y el Caribe asisten mayoritariamente a establecimientos municipales (54,9%), mientras que los NNA inmigrantes de otros países, asisten en su mayoría a colegios particulares, sean estos pagados (47,8%) o subvencionados (41,9%). Por su parte, los NNA chilenos e hijos de inmigrantes de América Latina y el Caribe, asisten en mayor proporción a colegios particulares subvencionados (53,6% y 42,9% respectivamente). Estos datos darían cuenta, una vez más, de procesos de integración diferenciados según región de origen, evidenciando un acceso segregado al sistema educativo chileno.

**Tabla 9.** Dependencia administrativa establecimiento educacional al que asisten los NNA (6 a 17 años) según estatus de natalidad.

Dependencia administrativa	NNA chileno		NNA Inmigrante de América Latina y el Caribe		NNA chileno hijo de inmigrantes de América Latina y el Caribe		NNA Inmigrante de otros países		Total
Municipal	1.116.518	36,8%	40.892	54,9%*	21.136	30,6%	539	10,4%	<b>1.179.085</b>
Particular Subvencionado	1.625.712	53,6%*	26.373	35,4%	29.604	42,9%	2.173	41,9%	<b>1.683.862</b>
Particular Pagado	259.371	8,5%	6.763	9,1%	17.973	26,0%	2.480	47,8%*	<b>286.587</b>
Corporación de Administración Delegada	34.011	1,1%*	523	0,7%	294	0,4%	0	0,0%	<b>34.828</b>
<b>Total</b>	<b>3.035.612</b>	<b>100%</b>	<b>74.551</b>	<b>100%</b>	<b>69.007</b>	<b>100%</b>	<b>5.192</b>	<b>100%</b>	<b>3.184.362</b>

\* Diferencias observadas son estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 95%, se señala la categoría más alta. Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017.

Eyzaguirre, Aguirre y Blanco (2019) indican que los migrantes no sólo se concentran en establecimientos municipales, sino que también en aquellos con bajo promedio SIMCE, alto Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) y menor indicador en clima de convivencia escolar, comparado con los locales. Los factores que podrían estar asociados a dicha situación son recursos económicos limitados de las familias, las redes sociales dentro de las comunidades migrantes que orientan a los recién llegados en la elección de establecimientos educativos, la asimetría en el acceso a la información, la distribución de migrantes en ciertos barrios y la política abierta de recepción de migrantes en aquellos colegios con alta matrícula de estudiantes inmigrantes (Stefoni, Acosta, Gaymer, & Casas-Cordero, 2010; Eyzaguirre, Aguirre, & Blanco, 2019). De esta forma, las consecuencias de la concentración de estudiantes migrantes en el sistema municipalizado, reproduciría las desigualdades y acentuaría las desventajas de ciertos colectivos (Pavez Soto, 2012).

Otra dificultad en la incorporación de estudiantes migrantes a los establecimientos educativos es la relativa a la asignación de curso. A pesar de la normativa vigente de equivalencia según el número de años cursados, como constata Stefoni et al (2010), en algunos casos los colegios optarían por bajar de curso a aquellos estudiantes que presenten conocimientos que no corresponden a su nivel, en lugar de brindar el reforzamiento necesario para incorporarlo de forma adecuada al curso que le corresponde.

Por otro lado, aquellos establecimientos educacionales que incorporan estudiantes inmigrantes se enfrentan al desafío de la falta de políticas para la educación intercultural, ya que “la institucionalidad educativa no está preparada para integrar a los niños y jóvenes en un enfoque de derechos humanos donde se respete su identidad y cultura de origen.”

(Hernández Yulcerán, 2016, pág. 153)- Así, ante la ausencia de una política de educación intercultural que oriente a los establecimientos, ciertas escuelas con alta matrícula de NNA migrantes han adaptado sus prácticas, contenidos y metodologías, acciones que dependerían todavía de la iniciativa de profesores y directivos (Poblete & Galaz, 2016; Stefoni, Stang, & Riedemann, 2016). A pesar de ello, Stefoni et al (2016), dan cuenta de que la rigidez curricular del sistema educativo obstaculizaría la incorporación de temas no contemplados, a lo que suma la alta presión por obtener buenos indicadores en las evaluaciones nacionales estandarizadas. Por otro lado, Pavez et al (2018) enfatizan la necesidad de incorporar en el proyecto de educación intercultural la diversidad idiomática presente actualmente en las aulas. En efecto, según el estudio recién citado, el idioma se constituiría actualmente como una de las principales barreras para la integración de los estudiantes haitianos.

En cuanto a las experiencias de discriminación dentro de los establecimientos educacionales, diversos estudios (Hernández Yulcerán, 2016; Joiko & Vásquez, 2016; Stefoni, Stang, & Riedemann, 2016; Tijoux, 2013; Pavez Soto, 2013) dan cuenta cómo las escuelas reproducirían las interacciones diferenciadoras según nacionalidad, clase, género y raza presentes en las representaciones sociales, señaladas anteriormente. Estas prácticas discriminatorias provendrían desde diversos actores de la comunidad educativa, incluyendo a estudiantes, profesores y directivos (Poblete & Galaz, 2016; Tijoux, 2013), dificultando el proceso de integración de los NNA migrantes. Pavez et al (2018) y Stefoni et al (2016) advierten sobre la invisibilización y normalización de las prácticas discriminatorias al interior de las escuelas, algunas veces catalogadas como un problema de convivencia más, sin establecer protocolos específicos para abordarlas. Aún así, Tijoux (2013) y Poblete y Galaz (2016) abren la mirada sobre la oportunidad que ofrecen las escuelas como ejes de encuentro y canales de participación para la población migrante, por lo que debieran obtener mayor apoyo desde las políticas estatales para la inclusión social.



#### iv. Salud.

Como señalan Benítez y Velasco (2019), a partir del año 2003 se comenzó a normar el acceso de las personas migrantes al sistema de salud en Chile. Mujeres embarazadas (Oficio Circular N° 1779/2003), menores de 18 años (Resolución Exenta N° 1914/2008) y casos de urgencia han sido los grupos prioritarios en el avance de la legislación para su integración en salud, desvinculando la atención del status migratorio de dichos grupos, y más recientemente (Oficio Circular A15 N°6, 2014) de la capacidad de pago. Luego, el año 2014, un convenio entre el Ministerio del Interior y FONASA permitió acceder a prestaciones de salud a quienes aún no tuvieran permiso de residencia y lo estuvieran tramitando (Resolución Exenta N° 6410/2014). Por último, a fines del año 2017, el MINSAL dio a conocer la Política de Salud de Migrantes Internacionales, la que, a partir del Plan Piloto lanzado en 2015, propuso la adecuación del marco normativo para el uso efectivo del derecho a la salud de las personas migrantes, la mejora de la difusión de derechos y educación sobre el sistema de salud, la capacitación de los funcionarios (en derechos humanos, interculturalidad, salud y migración), y el desarrollo de acciones contra la discriminación, entre otros.

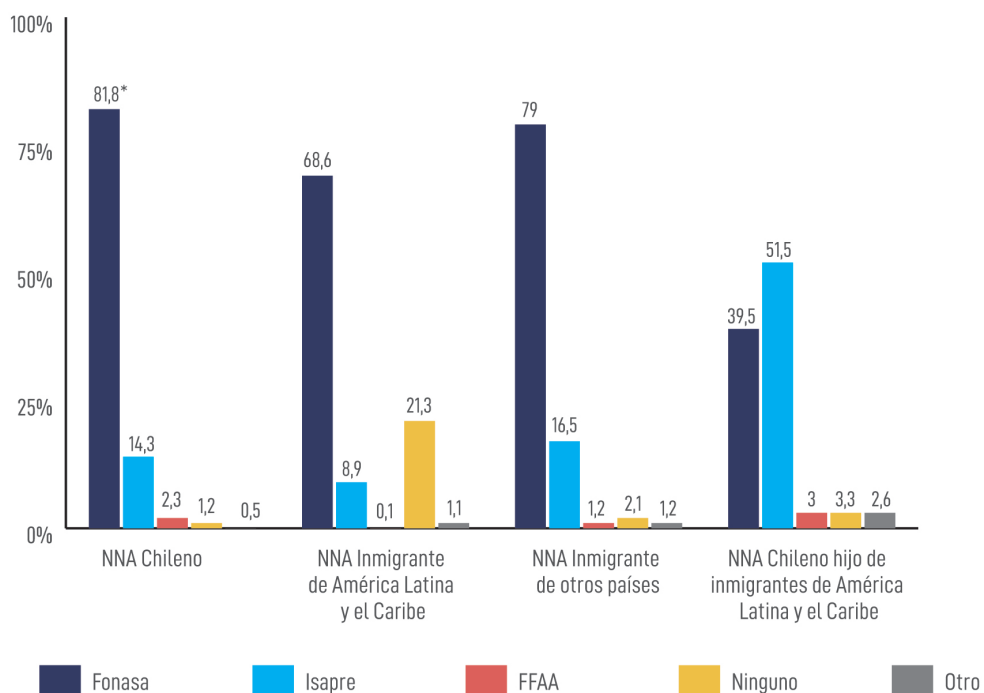
A pesar de los avances recién mencionados, la literatura especializada (Cabieses, Bernales, & McIntyre, 2017) ha destacado el reducido acceso que los NNA inmigrantes tienen respecto al sistema de salud, situación contraria a lo estipulado en la actual normativa chilena. En ese sentido, los investigadores señalan la falta de difusión tanto en la población migrante como entre los trabajadores de la salud, sobre todo respecto a la atención de migrantes en situación irregular, y las dificultades técnicas y administrativas que esto conlleva. En ese sentido, Calderón y Saffirio (2017), a partir de la experiencia de trabajo del Servicio Jesuita Migrante, constatan que, a pesar de la normativa vigente, se continúa “obstaculizando la inscripción de niños y niñas en FONASA cuando los padres se encuentran desempleados o están en situación migratoria irregular” (Calderón & Saffirio, 2017, pág. 55). Por otro lado, los mismos autores destacan la necesidad de prestar mayor atención a la promoción, prevención y adherencia a las prestaciones de salud, dimensiones que estarían descuidándose al poner el foco mayoritariamente en el acceso. Respecto a dichas dimensiones, los autores señalan la poca pertinencia cultural y las prácticas discriminatorias como los principales obstáculos una vez que los migrantes acceden a las prestaciones.

Respecto a los trabajadores de la salud, la falta de registros, capacitaciones y el consecuente desconocimiento de las características y necesidades específicas de la población migrante –en cuanto a salud física y mental - sumado a la creciente diversidad cultural, constituye un gran desafío frente al que carecerían de herramientas adecuadas.<sup>12</sup> Esta situación, de forma similar a lo que ocurre en el ámbito educativo, estaría siendo abordada desde iniciativas locales que todavía dependen de voluntades particulares y discreción de los funcionarios (Calderón & Saffirio, 2017; Liberona & Mansilla, 2017). En ese sentido, los autores afirman que la situación económica de las familias migrantes sería determinante en el acceso oportuno al sistema de salud, situación similar a lo observado entre tipo de previsión y situación socioeconómica (Cabieses, Bernales, & McIntyre, 2017; Liberona & Mansilla, 2017).

<sup>12</sup> Dentro de las principales limitaciones mencionadas por los autores están el lenguaje, las costumbres alimentarias, la diversidad de tradiciones y creencias y la subcultura de sistemas sanitarios que variaría de un país al otro.

Al analizar los datos proporcionados por CASEN 2017, estos dan cuenta de un importante número de NNA inmigrantes de América Latina y el Caribe que no cuenta con ningún sistema de previsión en salud (ver Gráfico 7). Así, mientras el porcentaje de NNA chilenos que no tiene previsión se encuentra cercano al 1%, entre los NNA inmigrantes de América Latina y el Caribe el 21,3% de los NNA no tener ningún sistema de previsión en salud. Este dato contrasta fuertemente con respecto a los NNA de otros países distintos de América Latina y el Caribe, entre los cuales solo el 3,3% declaró lo mismo. Este último grupo de hecho presenta una proporción mayoritaria (51,5%) que se encuentra afiliado a alguna ISAPRE como previsión de Salud, número significativamente mayor al porcentaje de NNA chilenos que se encuentra en la misma condición (14,3%). Estos datos revelan una primera dificultad de acceso al sistema de salud por parte de los NNA inmigrantes de América Latina y el Caribe, debido a que se encuentra mediado por la previsión de salud al que las personas se encuentren afiliados.

**Gráfico 6.** Porcentaje de NNA según previsión de salud y estatus de natalidad



\* Diferencias observadas son estadísticamente significativas a un nivel de confianza del 95%, se señala la categoría más alta. Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2017.

En cuanto a las necesidades de salud de corto y largo plazo, según CASEN 2017, es posible apreciar que en general los NNA inmigrantes de América Latina y el Caribe presentan, de manera consistente, una menor tasa de necesidad de salud (13,8% en corto plazo y 3,8% en largo plazo), en comparación con los NNA chilenos e hijos de inmigrantes (18,4% y 16%, a corto plazo; 8,6% y 5,8% a largo plazo, respectivamente). Esta diferencia en la práctica significa que los NNA inmigrantes declaran haber tenido menos problemas de salud durante los últimos 3 meses, y también que sufren en menor proporción enfermedades crónicas o de largo tratamiento.

Por otro lado, entre aquellos migrantes que tuvieron una necesidad en salud de corto plazo, un porcentaje no menor (6,9%) no accedió a una consulta de atención médica, es decir que habiendo la necesidad médica ésta demanda no fue captada por el sistema de salud. Este porcentaje sobrepasa por más de 3 puntos porcentuales a los NNA chilenos en la misma situación (3,6%), siendo una diferencia estadísticamente significativa (CASEN 2017).

Cabieses et al (2017), relevan la importancia de observar con mayor detención la paradójica relación entre un acceso tardío o nulo al sistema de salud de la población migrante y una mejor salud, que podría deberse al efecto del “migrante sano”, relacionado con “diferencias de edad, la selección natural de los migrantes más sanos que consiguen llegar a Chile, u otros procesos sociales de protección de la salud como un recurso social” (Cabieses, y otros, 2017, pág. 713).<sup>13</sup>

Por otro lado, los autores exponen evidencia internacional sobre los obstáculos en el acceso a la salud en el país de destino en términos de la poca familiaridad con el nuevo sistema de salud, la barrera idiomática, diferencias de expectativas y necesidades de salud, el costo de las prestaciones y las diferencias culturales en la definición de enfermedad y tratamientos esperados. A estos factores se suman las experiencias de estigma y discriminación, el estrés y otros problemas de salud mental respecto de las que experiencia migratoria sería un factor de riesgo (Cabieses, Bernal, & McIntyre, 2017; Calderón & Saffirio, 2017). En ese sentido, los estudios revisados relevan la importancia de una atención oportuna y de calidad para un proceso de inclusión social exitoso de la población migrante en Chile.

## V. Conclusiones.

La revisión de literatura sobre la migración de niños, niñas y adolescentes recién expuesta, da cuenta de un avance reciente en el trabajo por visibilizar el rol de los NNA en el proceso migratorio. Los estudios que exploran sus motivaciones, experiencias y complejidad específica brindan información clave para poder diseñar y articular políticas públicas que los protejan durante el proceso y los integren a la sociedad de destino de forma adecuada, resguardando el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral. Por otro lado, resulta relevante el que las investigaciones documenten tanto los riesgos y vulneraciones a NNA en contexto migratorio, como las oportunidades que este proceso puede significarles, enfatizando la necesidad de promover y reforzar los aspectos positivos que la migración puede significar. En este contexto, el enfoque del presente estudio reconoce el rol activo de los NNA en el proceso migratorio, por lo que se ha diseñado una metodología coherente (en todas sus etapas) con el objetivo de recoger su voz y experiencias respecto a su proceso de integración en Chile.

Por otro lado, respecto a las teorías de integración de los migrantes a la sociedad de destino, el análisis de datos secundarios y la revisión de literatura respecto al acceso a servicio de los migrantes en Chile, resalta la importancia de las redes migratorias en el proceso de integración al país. En los servicios analizados esto se evidencia principalmente en la transmisión de información para acceder a la primera vivienda y en la elección de establecimiento educacional de los NNA. Si bien esto visibiliza la agencia e importancia de los colectivos en cuanto a la integración de quienes vienen llegando, deja también evidencia la falta de difusión de información institucionalizada para el acceso oportuno y adecuado a dichos servicios.

<sup>13</sup> Traducción propia.

La concepción de una integración diferenciada según el origen de los distintos colectivos señalada por la teoría, también es coherente con la evidencia en el acceso a servicios de los distintos colectivos en Chile, según los datos y la literatura revisada para cada ámbito. Esto es más evidente en los servicios de vivienda y educación, donde la segregación residencial y las diferencias en el tipo de dependencia educativa según país de origen son relevados por diversos estudios. Si bien esta situación es compleja en cuanto a los múltiples factores que incidirían, el status migratorio, nivel socioeconómico, educacional y el perfil laboral son señalados como algunos de los principales aspectos que estarían incidiendo en dicha diferenciación. Esto da luces en cuanto a los ámbitos que deben considerarse para diseñar políticas que promuevan una integración equitativa, que no reproduzca las desigualdades y desventajas sino que promueva su superación.

Dentro del contexto del aumento y la diversificación del flujo migratorio en Chile desde los 90, resulta fundamental y urgente avanzar en torno a políticas públicas multisectoriales y coordinadas, que consideren las diversas necesidades de los colectivos migrantes, promoviendo su adecuada integración al país bajo un enfoque de derechos. La información presentada demuestra que la falta de una institucionalidad que responda de manera adecuada a las necesidades de las personas migrantes es una barrera en su integración, previniendo un acceso oportuno y efectivo a servicios de calidad, y dejándolas vulnerables a la discriminación y los abusos. En ese sentido, los NNA son un grupo prioritario que debe considerarse según su agencia y la complejidad de sus experiencias en el proceso migratorio.

En específico para los servicios de salud y educación puede verse un avance en torno a los instrumentos, programas y políticas de integración de la población migrante. Sin embargo, la discriminación, segregación, adecuación intercultural y capacitación a quienes proveen dichos servicios siguen siendo, entre otros aspectos, grandes desafíos pendientes. Las iniciativas locales y la discrecionalidad en ambas áreas apuntan a la falta de directrices sólidas desde el nivel central, capaces de adecuarse a las distintas realidades de implementación. Por otro lado, en vivienda todavía hay aspectos básicos que deben resolverse para poder atender a las necesidades de quienes migran al país, como por ejemplo proveer una oferta residencial transitoria para quienes vienen llegando y facilitar la postulación a beneficios habitacionales para las personas migrantes. Esto resulta urgente en cuanto se ha demostrado la importancia de la integración en el ámbito habitacional y barrial para acceder al resto de los servicios y a transformaciones más profundas, que en suma permiten una mejor integración social. Un enfoque intersectorial y descentralizado, capaz de coordinar las distintas dimensiones y de considerar las distintas realidades locales es necesario para poder abordar el fenómeno en toda su complejidad.

---

## MARCO NORMATIVO



## A. INTRODUCCIÓN.

En todos los casos en que un NNA se encuentra en contexto migratorio, resulta indispensable reconocer las necesidades de protección especial que asiste a estos NNA<sup>14</sup> en tanto niñas o niños, más que según su calidad de migrante.<sup>15</sup> Se trata, en otras palabras, de considerar que las leyes, políticas y acciones del Estado en relación con todos los NNA, incluidos aquellos que se encuentran en contextos de migración internacional, deben basarse en un *enfoque de derechos del niño*. Dicho enfoque tiene por objeto hacer efectivos los principios y estándares de derechos humanos en general y de la infancia en particular, aplicables a todos los NNA y que se derivan del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del que Chile es parte.

Con este objetivo en mente, a continuación, se identifican, definen y precisan los principios y derechos fundamentales aplicables a la materia, y que han servido de referencia y marco del presente estudio exploratorio.

## B. ESTÁNDARES REFORZADOS DE PROTECCIÓN PARA NNA Y SUS FAMILIAS EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

Los NNA tienen necesidades distintas a las de los adultos y, consecuentemente, requieren de una protección especial.<sup>16</sup> Tratándose de NNA en contextos de migración internacional, dicha protección se deriva de 5 principios fundamentales consagrados por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos vigente en Chile.<sup>17</sup> Dado que la idea central tras dichos principios es que el ser niño prime sobre el hecho de ser migrante, es necesario contar con respuesta integral de protección, acorde a estos principios fundamentales.<sup>18</sup>

### i. No-discriminación

El principio de no discriminación debe estar al centro de todas las políticas y procedimientos de migración, incluidas las medidas de control de fronteras, e independientemente de la situación de residencia de los niños o de sus padres.<sup>19</sup> Toda diferencia de trato que se aplique a los migrantes será conforme a derecho y proporcionada, en busca de un fin legítimo y ajustada al interés superior del niño y a las normas y estándares internacionales de derechos humanos. Del mismo modo, los Estados partes deben velar por que los niños migrantes y sus familias se integren - en las sociedades de acogida mediante la observancia efectiva de sus derechos humanos y el acceso a los servicios en igualdad de condiciones con los nacionales.<sup>20</sup>

<sup>14</sup> Corte Interamericana de DDHH, *Opinión Consultiva OC-17/02*, Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño, párr. 96.

<sup>15</sup> H. Crawley, *Child First, Migrant Second: Ensuring that Every Child Matters*, London: ILPA, 2006, pp. 4-7

<sup>16</sup> Corte IDH, *Opinión Consultiva OC-17/02*, Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño, párr. 96.

<sup>17</sup> *Observación general conjunta núm. 3 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* y núm. 22 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre los principios generales relativos a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional, CMW/C/GC/3-CRC/C/GC/22, 16 de noviembre de 2017.

<sup>18</sup> H. Crawley, *Child First, Migrant Second: Ensuring that Every Child Matters*, London: ILPA, 2006, pp. 4-7

<sup>19</sup> OHCHR, *Recommended Principles and Guidelines on Human Rights at International Borders*, principle A (6); A/HRC/28/68, para. 73.

<sup>20</sup> Comité de Derechos del Niño OG Conjunta 3, párr. 22; CEDAW, general recommendation No. 26, para 23 (b); CEDAW, general recommendation No. 28, para. 27; Beijing Declaration, paras. 13 and 19 y Platform for Action, paras. 1, 60 (d), 181, 185 y 205 (d).

## ii. Interés Superior del Niño (ISN).

El Estado debe velar por que el interés superior del niño se tome plenamente en consideración en la legislación de inmigración, la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas de migración.<sup>21</sup> El ISN debe ser la consideración primordial en la adopción de decisiones sobre casos individuales, entre otras situaciones, al conceder o denegar las solicitudes de entrada o residencia en un país, en las decisiones relativas a la aplicación de las leyes de migración y las restricciones de acceso a los derechos sociales por parte de los niños o sus padres o tutores, y las decisiones referentes a la unidad familiar y la guarda de los hijos; en todas esas esferas el interés superior del niño será una consideración primordial y, por lo tanto, tendrá máxima prioridad.<sup>22</sup>

## iii. Derecho a ser oído, a expresar su opinión y a la participación.

El derecho a ser oído implica para el Estado la designación a un representante legal cualificado para todos los niños, incluidos los que están bajo cuidado parental, y un tutor capacitado para los niños no acompañados y separados, tan pronto como sea posible a su llegada, a título gratuito.<sup>23</sup> Ello será especialmente relevante para garantizar el derecho de los niños a ser escuchados en los procedimientos de inmigración relativos a sus padres, en particular cuando la decisión pueda afectar a sus propios derechos, como el derecho a no ser separado de sus padres, salvo cuando la separación redunde en el interés superior del niño.<sup>24</sup>

## iv. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Este principio incluye prevenir y reducir, en la máxima medida posible, los riesgos relacionados con la migración que afrontan los niños, los cuales pueden poner en peligro el derecho del niño a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Así, el Estado (especialmente uno de destino, como es Chile), deben prestar atención especial a la protección de los niños indocumentados, ya sean niños no acompañados y separados o niños con familias, y a la protección de los niños solicitantes de asilo, los apátridas y los que son víctimas de la delincuencia organizada transnacional, especialmente de la trata, la venta de niños, la explotación sexual comercial de niños y el matrimonio infantil.<sup>25</sup>

<sup>21</sup> Cfr., Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración, Aprobados en San Pedro Sula, Honduras, durante la XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en noviembre del 2016 (párrafo 12 de la Declaración Viceministerial), San José de Costa Rica, pp. 31-33 en: <https://www.programamesoamerica.iom.int/sites/default/files/lineamientos-regionales-ninez-2016.pdf>

<sup>22</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 3, Para 29 y; Convención Sobre Derechos del Niño, artículos 18, 19 y 20.

<sup>23</sup> Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 12, El Derecho del Niño a Ser Escuchado, CRC/C/GC/12, 20 de julio de 2009, párr. 123.

<sup>24</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 3, párr. 38, en relación con el artículo 9 de la CDN.

<sup>25</sup> Ibid., párr. 42.

Debido a la esencial relación de dependencia entre los NNA y sus familias, el principio implica la obligación de velar por que los niños en el contexto de la migración internacional, independientemente de su situación o la de sus padres, tengan un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual y moral.

#### iv. No devolución y prohibición de la expulsión colectiva.

El Estado se encuentra obligado a respetar las obligaciones de no devolución dimanantes del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario, el derecho de los refugiados y el derecho internacional consuetudinario.<sup>26</sup> Tal obligación aplica no sólo respecto a aquellos NNA -o sus familiares- que se encuentren en procedimientos de asilo o de determinación de sus estatus de refugiado.

Existen muchos casos en los que hay NNA o adultos que pueden no calificar como refugiados en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, pero que se encuentran en situaciones vulnerables. En esos casos, procede respecto de ellos otorgar **protección** en el marco internacional de derechos humanos.<sup>27</sup>

Específicamente, el ISN debe ser una consideración primordial en las decisiones relacionadas con el **retorno**. Esto significa que los niños solo deben ser devueltos a sus países de origen cuando se haya determinado que es lo mejor para ellos<sup>28</sup>, para lo cual se debe llevar a cabo un procedimiento formal de determinación del interés superior.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, artículo 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y artículo 16 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

<sup>27</sup> ACNUR y ACNUDH, Lineamientos sobre el retorno de ciudadanos haitianos, 9 de junio de 2011, [www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7535](http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7535). Ver, en este sentido, Corte Europea de Derechos Humanos, *Hirsi Jamaa and Others v. Italy* [application No. 27765/09], judgment of 16 November 2016, paras. 146–147 y; *M.S.S. v. Belgium and Greece* [application No. 30696/09], judgment of 1 January 2011, paras. 252, 254 and 366–368 y; ACNUR, Consideraciones sobre el impacto de las medidas relacionadas con la enfermedad por el virus del Ébola sobre las personas que necesitan o pueden necesitar protección internacional, 5 de diciembre de 2014, disponible en inglés, [www.refworld.org/docid/548014ce4.html](http://www.refworld.org/docid/548014ce4.html).

<sup>28</sup> Comité de Derechos del Niño, OG 14, párr. 36-40 y; OHCHR, Recommended Principles and Guidelines on Human Rights at International Borders, guideline 9 (7) y (13).

<sup>29</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 3, párr. 30, 32 (e) (g) y (j) y 33.



## vi. Derecho a acceder al territorio

De acuerdo a los estándares internacionales, los niños deben poder acceder al territorio ya que como señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos “las autoridades fronterizas no deben impedir el ingreso de niñas y niños extranjeros al territorio nacional, aún cuando se encuentren solos, no deben exigirles documentación que no pueden tener y deben proceder a dirigirlos de inmediato a personal que pueda evaluar sus necesidades de protección, desde un enfoque en el cual prevalezca su condición de niñas y niños. En esta línea, resulta indispensable que los Estados permitan el acceso de la niña o niño al territorio como condición previa para llevar a cabo el procedimiento de evaluación inicial”.<sup>30</sup> Esto porque para cumplir con los compromisos internacionales, los Estados se encuentran obligados a identificar a las niñas y niños extranjeros que requieren de protección internacional dentro de sus jurisdicciones, ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad”.<sup>31</sup>

### C. OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESPECÍFICAS DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN SU TERRITORIO.

Sin perjuicio de la existencia de una serie de principios generales para la protección de los derechos de la niñez en contextos de migración internacional, los Estados deben cumplir con una serie de obligaciones y reconocer un amplio espectro de garantías que permiten una aplicación concreta y efectiva de la Convención Sobre los Derechos de los Niños. Se trata de obligaciones y garantías específicas, que complementan la amplia gama de acciones que el Estado despliega respecto de todos los NNA, con independencia de su contexto migratorio.

#### i. Determinación de edad.

En aquellos casos en los que exista duda respecto a la edad de un NNA (si es mayor a los 18 años), toda estimación efectuada por el Estado deberá ser bien fundada, procediéndose siempre a una evaluación global del desarrollo físico y psicológico del niño, llevada a cabo por pediatras, especialistas u otros profesionales capaces de tener en cuenta al mismo tiempo diferentes aspectos del desarrollo. Debe siempre concederse el beneficio de la duda al NNA que se está evaluando y asegurar que tales determinaciones puedan ser revisadas o recurridas ante un órgano independiente adecuado.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-21/14, de 19 de agosto de 2014, párr. 83

<sup>31</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, párr. 84

<sup>32</sup> Ibid., párr. 4.

## ii. Acceso a protección internacional.

El Estado debe garantizar el derecho de todo NNA (a través de sus representantes o por sí mismo) de buscar y recibir asilo y/o refugio. Ello implicará: (i) permitir que la niña o el niño pueda acceder a protección internacional, razón por la cual no pueden ser rechazados en la frontera sin un análisis adecuado e individualizado de sus peticiones con las debidas garantías mediante el procedimiento respectivo; (ii) no devolver a la niña o al niño a un país en el cual puede sufrir riesgo de ser afectada su vida, libertad, seguridad o integridad, o a un tercer país desde el cual pueda ulteriormente ser devuelto al Estado donde sufre dicho riesgo; y (iii) otorgar la protección internacional cuando la niña o el niño califique para ello y beneficiar con ese reconocimiento a otros miembros de la familia, en atención al principio de unidad familiar.<sup>33</sup>

## iii. Resguardo de la libertad y no detención

Los NNA, en todo momento, tienen un derecho fundamental a la libertad y a no ser detenidos en razón de su estatus migratorio, el de sus padres o cuidadores.<sup>34</sup> A su vez, el Estado debe adoptar soluciones que respeten el ISN, junto con sus derechos a la libertad y a la vida familiar, por medio de leyes, políticas y prácticas que permitan a los niños permanecer con los miembros de sus familias o sus tutores sin estar sometidos a custodia y en un entorno comunitario, mientras se resuelve su situación como inmigrantes y se evalúa cuáles son sus intereses involucrados, así como antes de su retorno.<sup>35</sup>

Cuando los niños no estén acompañados, tienen derecho a recibir la protección y la asistencia especiales del Estado en forma de cuidados alternativos y alojamiento de conformidad con las Directrices sobre las Modalidades alternativas de Cuidado de los Niños.<sup>36</sup> En todos esos casos, la autoridad migratoria deberá analizar las necesidades de protección internacional que correspondan<sup>37</sup>, para luego derivar al NNA a las autoridades de protección de infancia, quienes, a su vez, dictarán las medidas de protección del caso.<sup>38</sup>

<sup>33</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-2/14 de 19 de agosto de 2014, Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional, párr. 81.

<sup>34</sup> Observación general conjunta núm. 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno, CMW/C/GC/4-CRC/C/GC/23, 16 de noviembre de 2017, párr. 5

<sup>35</sup> *Ibid.*, párr. 11.

<sup>36</sup> A/RES/64/142, annex. Para un análisis sobre aplicación de las Directrices, ver, Manual sobre estándares internacionales de derechos humanos aplicables a los niños, niñas y adolescentes migrantes, RELAF, Save the Children, UNICEF, Buenos Aires Argentina, 2014, en particular, pp. 35-42.

<sup>37</sup> Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración, Aprobados en San Pedro Sula, Honduras, durante la XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en noviembre del 2016 (párrafo 12 de la Declaración Viceministerial), San José de Costa Rica, pp. 52-59.

<sup>38</sup> Guía regional del MERCOSUR para la identificación y atención de necesidades especiales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes, Foro especializado migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados, 2015, pp. 71-82, en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ROBUE-OIM%20025%20%2831%29.pdf>

#### iv. Garantías procesales y acceso a la justicia.

Las leyes, políticas, medidas y prácticas del Estado deben respetar las garantías procesales adaptadas a los niños en todos los procedimientos administrativos y judiciales relacionados con la migración y el asilo que afecten a los derechos de estos o de sus padres. Ello implica tener acceso efectivo a recursos administrativos y judiciales contra las decisiones que afecten a su propia situación o a la de sus padres, a fin de que todas las decisiones se adopten teniendo en cuenta su interés superior.<sup>39</sup> En particular, y en el marco de la evaluación de su interés superior en todo proceso migratorio, garantizarse a los NNA el derecho de:

Acceder al territorio, cualquiera que sea la documentación que posean o de la que carezcan, y ser remitidos a las autoridades encargadas de evaluar las necesidades de protección de sus derechos, sin merma de las garantías procesales;

Ser notificados de la existencia de un procedimiento y de la decisión adoptada en el contexto de los procedimientos de inmigración y asilo, sus implicaciones y las posibilidades de recurso;  
Contar con un funcionario o juez especializado que se ocupe del procedimiento de inmigración y poder realizar en persona cualquier entrevista con profesionales formados en cómo comunicarse con niños;

Ser oídos y participar en todas las fases de los procedimientos y disponer de la asistencia gratuita de un traductor o intérprete;

Tener acceso efectivo a la comunicación con funcionarios consulares y recibir asistencia consular, así como protección consular de sus derechos adaptada a las necesidades de la infancia;  
Contar con la asistencia de un procurador que tenga formación y experiencia en la representación de niños en todas las fases de los procedimientos y comunicarse libremente con su representante, y tener acceso a asistencia letrada gratuita;

Conseguir que se considere una prioridad la aplicación de medidas y procedimientos relacionados con la infancia, y también disponer de tiempo suficiente para preparar esos procedimientos y contar con todas las garantías procesales;

Recurrir la decisión ante un tribunal superior o una autoridad independiente, con efecto suspensivo;

En el caso de niños no acompañados y separados de sus familias, recibir el nombramiento de un tutor competente, lo antes posible, que sirva de garantía procesal básica para el respeto de su interés superior;

Ser plenamente informados durante todo el procedimiento, junto con su tutor y asesor jurídico, y recibir también información sobre sus derechos y cualquier otra información que pueda afectarles.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 4, párr. 15.

<sup>40</sup> *Ibid.*, párr. 17; Guía regional del MERCOSUR para la identificación y atención de necesidades especiales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes, Foro especializado migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados, 2015, pp. 67-70 y; Corte Interamericana de DDHH, OC 21-14, párr. 108-143.

## v. Derecho a un nombre, una identidad y una nacionalidad.

En el caso de los NNA en contextos de movilidad, la inscripción y el registro de su nacimiento resulta de vital importancia y debe llevarse a cabo independientemente de la condición migratoria de los padres, es decir, se encuentren estos regular o irregularmente en el país.<sup>41</sup> Ello, porque la inscripción y el registro del nacimiento, así como la concesión de un nombre, no sólo son elementos esenciales para el reconocimiento de la personalidad jurídica, sino que constituyen también un presupuesto básico e indispensable para el acceso a otros derechos fundamentales, y pueden representar un factor determinante para la integración social y la regularización migratoria de la familia en el país de destino.<sup>42</sup> En este sentido, el Estado debe reforzar las medidas para conceder la nacionalidad a los niños nacidos en su territorio, para evitar la apátrida.<sup>43</sup>

## vi. Vida familiar.

El derecho a la vida familiar en el contexto migratorio se relaciona directamente con dos dimensiones esenciales para los NNA. La primera de ellas es la de la no separación de los NNA, respecto de sus familias. El Estado debe velar porque los niños no sean separados de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en consideración al ISN.<sup>44</sup>

Lo anterior importa reconocer el cumplimiento concurrente de a lo menos tres obligaciones precisas: 1) Respetar el principio de unidad familiar como criterio orientador de toda decisión migratoria; 2) Respetar y garantizar el acceso a la justicia –en conformidad con las reglas del debido proceso– para todo migrante respecto del cual se haya decretado la medida de expulsión y; 3) Acreditar que toda decisión administrativa y judicial en materia de expulsión resulta indispensable para garantizar el ISN del NNA migrante, lo que siempre incluye la obligación de escuchar a los NNA en dichos procesos.<sup>45</sup>

<sup>41</sup> Human Rights Council resolution 28/13, "Birth registration and the right of everyone to recognition everywhere as a person before the law", párr. 2 (c).

<sup>42</sup> Espejo, N., & Balart, A., "Los derechos de los niños migrantes: desafíos para la legislación migratoria chilena", en *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de trata internacional en Chile*, ACNUR, OIM, UNICEF, Santiago de Chile, 2012, p. 32 y; Nadine Perrault y Begoña Arellano, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, "Un enfoque de derechos para el registro de nacimiento en América Latina y el Caribe, Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, CEPAL/ UNICEF, Número 13, noviembre de 2011, ISSN 1816-7535, p. 7.

<sup>43</sup> Comité de Derechos del Niño, OG 4, párr. 26.

<sup>44</sup> Convención Sobre los Derechos del Niño, Art 9.

<sup>45</sup> Espejo, N., & Balart, A., Op. Cit., p. 27. Adicionalmente, y dado que una situación migratoria irregular de los NNA o de sus padres puede constituir un obstáculo para alcanzar esos fines, los Estados deben facilitar canales migratorios regulares y no discriminatorios, y proporcionar mecanismos permanentes y accesibles a los NNA y sus familias para que regularicen su situación migratoria a largo plazo o consigan permisos de residencia por razones tales como la unidad de la familia, las relaciones laborales, la integración social u otros motivos. Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 4, párr. 31.

La segunda dimensión relevante del derecho a la vida familiar en el contexto de la migración internacional es la reunificación familiar. Junto con evitar la separación de familias, el Estado debe, también, adoptar medidas positivas orientadas a promover y garantizar, en la práctica, la reunión de los niños y niñas migrantes con sus familiares.<sup>46</sup>

### **vii. Protección contra todas las formas de violencia y abuso.**

En conformidad al artículo 6 de la CDN y el artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Estado debe prevenir y reducir, en la máxima medida posible, los riesgos relacionados con la migración que afrontan los niños, los cuales pueden poner en peligro el derecho del niño a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Lo anterior implica también, la no utilización de políticas de migración o asilo restrictivas, como la penalización de la migración irregular, la falta de suficientes canales de migración seguros, ordenados, accesibles y asequibles o la ausencia de sistemas adecuados de protección de la infancia. Tales políticas o reglas –independientemente de su motivación– hacen que los NNA en contextos de migración internacional sean especialmente vulnerables a los actos de violencia y malos tratos durante su migración y en los países de destino.<sup>47</sup>

A su vez, el Estado debe asegurarse de que los NNA que pueden haber sufrido tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violencia o traumas, incluida la violencia sexual o de género, sean remitidos a unos servicios médicos y psicosociales adecuados y competentes, y que se evite la repetición del trauma en cualquier medida adoptada en las fronteras internacionales.<sup>48</sup>

### **viii. Protección contra la explotación económica.**

El Estado se encuentra obligado a adoptar todas las medidas legislativas y administrativas oportunas, teniendo en cuenta una dimensión de género, para regular y proteger el empleo de los NNA migrantes en lo que respecta a la edad mínima para trabajar y los trabajos peligrosos. Este derecho también implica la adopción de las medidas adecuadas para prevenir la discriminación contra las trabajadoras migratorias por motivos de estado familiar, estado civil, unión de hecho, embarazo o tener hijos, incluida la prohibición de despido en tales casos y basados en dichas condiciones.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> UNICEF, Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe: Estándares jurídicos básicos y líneas de acción para su protección, Buenos Aires, 2009, p. 79. El registro familiar y los procesos de reunificación deben reconocer que varias formas de familia existen. Las suposiciones de género, hetero-normativas u otras estereotipadas o perjudiciales no deben influir en el registro o la reunificación de los representantes de la familia. Ver, Principles and practical guidance on the protection of the human rights of migrants in vulnerable situations, Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights, A/HRC/37/34/Add.1, 7 February 2018, Principle 9 (4).

<sup>47</sup> Comité de Derechos del Niño, OG 4, párr. 40.

<sup>48</sup> OHCHR, Recommended Principles and Guidelines on Human Rights at International Borders, principle A (6); A/HRC/28/68, Directriz No. 7 (8); Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings, Council of Europe Treaty Series-No. 197, Warsaw, 2005 y; GRETA Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings, 5th General Report on GRETA's Activities, Council of Europe, 2016, en: <https://rm.coe.int/168063093c>

<sup>49</sup> CEDAW, General Recommendation No. 26, on women migrant workers, CEDAW/C/2009/WP.1/R, 05 December 2008, paras 18 and 26 (a).

Con respecto a la seguridad social, los NNA en contextos en movimiento y sus familias tienen el derecho al mismo trato concedido a los nacionales, en la medida en que cumplan los requisitos previstos por la legislación vigente del Estado y los tratados bilaterales y multilaterales aplicables.<sup>50</sup>

### ix. Asegurar un nivel de vida adecuado.

El Estado debe garantizar que los niños que se encuentran en el contexto de la migración internacional y/o que son objeto de protección internacional, tengan un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, psíquico, espiritual y moral.<sup>51</sup> Para la satisfacción efectiva de este nivel de vida fundamental, es necesaria la adopción de medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables del niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionar asistencia material y programas de apoyo, en particular con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda. Se trata, en otras palabras, de generar los apoyos, políticas y acciones que no sólo eviten las violaciones a los derechos fundamentales de los NNA, sino que permitan generar las condiciones que facilitan el pleno desarrollo de estos, en el ámbito educacional, sanitario, cultural, económico y social, conforme a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030.<sup>52</sup>

### x. Acceso a la salud.

Todos los NNA migrantes y los sujetos de protección internacional deben tener el mismo acceso que los nacionales a la atención de la salud, sea cual fuere su situación migratoria. Esto comprende todos los servicios de salud, ya sean preventivos o terapéuticos, y la atención mental, física o psicosocial que se presta en centros sociales o en instituciones de asistencia sanitaria. Dichos NNA deben tener acceso a los servicios de salud sin tener que presentar un permiso de residencia o un registro de solicitud de asilo<sup>53</sup>, en especial, asegurando que la atención que reciben no sea discriminatoria y tenga en cuenta el género, sea cultural y lingüísticamente adecuada y esté adaptada a las necesidades de los migrantes, en función de su género, edad, origen étnico y otras condiciones sociales.<sup>54</sup>

Proporcionar apoyo psicosocial a los migrantes que han perdido familiares y a las mujeres y adolescentes migrantes que han sufrido abortos espontáneos o violencia obstétrica durante su viaje, es esencial. Los NNA migrantes o sujetos de protección internacional deben tener acceso a cuidados específicos y apoyo psicológico, reconociendo que los niños experimentan estrés de manera diferente a los adultos.<sup>55</sup>

<sup>50</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 4, párr. 46-47.

<sup>51</sup> Ibid., párr. 49 y; Principles and practical guidance on the protection of the human rights of migrants in vulnerable situations, Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights, A/HRC/37/34/Add.1, 7 February 2018, Principle 13 (1), Safeguard the right of migrants to an adequate standard of living.

<sup>52</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>53</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 4, párr. 55-56; World Health Organization (WHO), International Health Regulations, 2nd ed. (2005), art. 42; report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants (A/HRC/14/30), paras. 10-15, 19, 20, 26, 29, 31, 33, 34, 37, 71, 72 y; OHCHR, Recommended Principles and Guidelines on Human Rights at International Borders, guideline 6 (6) y (7) y; Study of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights on challenges and best practices in the implementation of the international framework for the protection of the rights of the child in the context of migration (A/HRC/15/29), párr. 63.

<sup>54</sup> Committee on Economic, Social and Cultural Rights, general comment No. 14, párr. 3, 12 (b), 18-27, 34, 43 (a), 50, 54 y 57; Comité de Derechos del Niño, OG, No. 15, párr. 8-11, 21, 72, 83, 94, 98, 104 y 114; A/HRC/15/29, y 62-63.

<sup>55</sup> Principles and practical guidance on the protection of the human rights of migrants in vulnerable situations, Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights, A/HRC/37/34/Add.1, 7 February 2018, Principle 12(7), Ensure that all migrants enjoy the highest attainable standard of physical and mental health.

## **xi. Acceso a la educación y la formación profesional.**

Todos los NNA, independientemente de su situación migratoria, deben tener pleno acceso a todos los niveles y todos los aspectos de la educación, incluida la educación para la primera infancia y la formación profesional, en condiciones de igualdad con los nacionales del país en el que vivan. Esta obligación implica que el Estado debe garantizar la igualdad de acceso a una educación inclusiva y de calidad para todos los niños migrantes, disponer de programas de aprendizaje alternativos cuando sea necesario, y participar plenamente en los exámenes y recibir certificados de sus estudios.<sup>56</sup> Todo lo anterior, con total independencia de su estatus migratorio o el de sus padres o representantes legales.<sup>57</sup>

Los planes educacionales deben ajustarse a las necesidades específicas del NNA, las que difieren dependiendo de si: se encuentra en el país de tránsito o destino; cuál es su situación legal (solicitante de asilo, reunificación familiar, asilo denegado, etc.); si él o ella se encuentra separado de adultos o no acompañado; o, si se espera reubicación.<sup>58</sup> En especial, se debe cautelar que toda forma de discriminación esté prohibida, tanto en lo referido a exámenes, certificación de calificación, formación profesional y subsidios financieros.<sup>59</sup> Ello significa que, en caso de necesidad, se adopten medidas con objetivos específicos, incluida la enseñanza suplementaria de lenguas, personal de refuerzo y demás apoyo intercultural, sin ningún tipo de discriminación.<sup>60</sup> A su vez, y para evitar la falta de matriculación escolar y/o la deserción estudiantil, las leyes y orientaciones deben establecer formalmente la existencia de corta-fuegos o firewalls vinculantes y efectivos entre las escuelas y otros proveedores de servicios educativos, por un lado, y las autoridades de inmigración en el otro. En función de ello, los administradores, maestros y padres no deben estar jamás obligados a informar o compartir datos sobre el estado.

---

<sup>56</sup> El Estado debe extender el reconocimiento de las calificaciones educativas y vocacionales de los migrantes, así como las medidas que les permiten transferir sus logros educativos. Cfr; Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants (A/69/302), paras. 46 (b), 64 (f), 77 (e), 96 (o) y; General Assembly resolution 70/147, párr. 5 (f) and (i).

<sup>57</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 4, párr. 59.

<sup>58</sup> European Network of Ombudspersons for Children (ENOC), ENOC Statement on the Right to Education of Children on the Move, Adopted at the 22nd ENOC General Assembly, 21st September 2018, Paris, recomendación No. 6, en: <http://enoc.eu/wp-content/uploads/2014/12/ENOC-2018-Statement-on-Children-on-the-Move-Education-FV.pdf>

<sup>59</sup> Principles and practical guidance on the protection of the human rights of migrants in vulnerable situations, Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights, A/HRC/37/34/Add.1, 7 February 2018, Principle 15 (1) Protect the right of migrants to education.

<sup>60</sup> Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 4, párr. 62.

## D. CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DEL NIÑO EN LA POLÍTICA DE NIÑEZ Y LOS PROYECTOS DE LEY EN CURSO.

Un *enfoque de derechos del niño* a la migración implica verificar la forma en que el proceso migratorio y la inclusión social de los NNA, respeta los principios, derechos y garantías derivados de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile el año 1990. Conforme a este enfoque, la primera obligación del Estado de Chile se orienta al cumplimiento pleno de los derechos y garantías que asisten a todos los NNA, sin discriminación alguna y con plena independencia de su estatus o condición migratoria, de refugio o nacionalidad o la de sus padres o adultos responsables. En otras palabras, conforme a las obligaciones internacionales adquiridas por Chile e incorporadas en su sistema jurídico interno, el Estado de Chile se obliga a promover, proteger y garantizar el pleno acceso al sistema de protección integral de la niñez a todos los NNA que se encuentran bajo su jurisdicción, incluso aquellos que se encuentran en contextos de migración internacional. Ello incluye, entre otras materias, la protección de sus derechos durante el proceso migratorio y el pleno acceso a derechos sociales como la vivienda, la salud y la educación, así como su derecho a la protección de la vida familiar.

La conciencia institucional sobre el acceso universal e igualitario a un sistema de protección integral de los derechos de los NNA en contextos de migración internacional en Chile se materializa en 3 instrumentos fundamentales. De un lado, en la *Política Nacional de Niñez y Adolescencia* (2015-2015), que fija 4 áreas estratégicas para dar efectividad a los derechos de todos los NNA en el país. De otro lado, en la discusión y pronta promulgación de la *Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez*, permitiendo contar con un mandato legal para la generación de políticas, órganos y acciones integradas a nivel nacional, regional y local, para dar efectividad a los derechos de los NNA. Finalmente, por medio de una *nueva legislación migratoria* que reconozca a los NNA como portadores de derechos y garantice la protección primordial de sus intereses superiores, en todo el proceso migratorio. Los hallazgos de este Estudio refuerzan la necesidad de consolidar la aplicación la *Política Nacional de Niñez y Adolescencia* respecto de esta población específica de NNA, a la vez de legislar e implementar dos cuerpos legales que puedan reducir brechas de acceso a servicios y prevenir vulneraciones a los derechos de la niñez.

### i. Política Nacional de Niñez y Adolescencia.<sup>61</sup>

El año 2015 se emite esta política, que busca la construcción progresiva de un sistema que favorezca la integración del accionar de los distintos sectores para la garantía de los derechos de los NNA, por medio de la inclusión de la administración del estado, de la familia y de la sociedad civil. Con este objetivo en mente, la Política se materializa a través leyes, planes de acción intersectoriales, presupuestos integrados, programas sectoriales, y servicios pertinentes, oportunos, de calidad y próximos a los espacios de la vida cotidiana de los NNA y sus familias. En dicha Política, así como en su *Plan de Acción (2018-2025)*<sup>62</sup>, los derechos de los NNA se garantizan de forma universal, a la vez que se precisan las necesidades de protección especial de algunos NNA que pueden estar en situación de especial vulnerabilidad, tal y como es el caso de los NNA en contextos de migración internacional.

<sup>61</sup> [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2016/05/POLITICA-21-3-2016-web.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/05/POLITICA-21-3-2016-web.pdf)

<sup>62</sup> El Plan de Acción se relaciona directamente con el cumplimiento de las Metas de Desarrollo Sostenible 2030, así como una serie de recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos del Niño de la ONU a Chile. Cfr., <http://www.creiciendoconderechos.gob.cl/docs/plan-de-accion-y-ODS-cuadernillo.pdf>



La Política se estructura en torno a 4 áreas estratégicas fundamentales: a) **Familia y comunidad**, cuyo objetivo general es que las familias y comunidades como espacios privilegiados para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes; b) **Salud Integral y Bienestar**, que busca promover la salud integral de todas las niñas, niños y adolescentes que habitan el país para su pleno desarrollo físico, mental y social, a lo largo del curso de vida; c) **Formación Integral e Inclusiva**, destinada a promover una formación integral e inclusiva que favorezca el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes y sus capacidades de ser y hacer y; d) **Participación, Libertad de Opinar e Incidir**, que busca fortalecer las condiciones para que niñas, niños y adolescentes ejerzan, en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez, la libertad de expresión, opinión e incidencia sobre cuestiones que afecten su vida social, familiar, comunitaria, judicial y cívica, en el marco de una sociedad que informa, comunica y promueve los derechos de la niñez y adolescencia.

Sin perjuicio de su carácter general o universal, la Política contempla una serie de **acciones prioritarias** que resultan especialmente relevantes para la protección de los derechos de los NNA en contextos de migración. Estas son:

#### a. Área Estratégica de Familia y comunidad

Propiciar la generación de condiciones socio-laborales que permitan a padres, madres, abuelas(os), adultos en general, responsables de niños, niñas y adolescentes en sus familias, desplegar sus funciones de cuidado y crianza, promoviendo –al mismo tiempo– la **corresponsabilidad** en el cumplimiento de dichas funciones.

Avanzar hacia la generación de condiciones adecuadas de habitabilidad para la niñez y adolescencia, así como propiciar de entornos amigables y seguros como áreas verdes y espacios recreativos, y especialmente promover el cuidado por el medio ambiente.

#### b. Área Estratégica: Salud Integral y Bienestar

Reforzar el apoyo a niñas, niños y adolescentes en situación migratoria, pertenecientes a pueblos indígenas, sexualmente diversos y aquellos/as adolescentes en conflicto con la justicia, para propender a una atención efectiva, oportuna y pertinente, así como al buen trato y la ausencia de prácticas discriminatorias.

#### c. Área Estratégica: Formación Integral e Inclusiva

Procurar condiciones de acceso, participación, permanencia y logro de objetivos de aprendizaje en la educación para todos y todas, reduciendo progresivamente los impedimentos –económicos, ambientales y administrativos, entre otros– que los afectan; especialmente a aquellos que están en situación de pobreza o de discapacidad, en situación migratoria, indígenas y niñez y adolescencia diversa sexualmente, así como adolescentes en conflicto con la justicia.

#### d. Área Estratégica: Participación, Libertad de Opinar e Incidir

Avanzar en el desarrollo e implementación de instrumentos y procedimientos en los programas y servicios de atención a niños, niñas y adolescentes que garanticen el derecho a *ser informado, opinar e incidir* en procesos de toma de decisión, de acuerdo a la evolución de sus facultades.

## ii. Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez.

A su vez, el Estado de Chile ha propuesto la creación formal de un sistema de garantías a los derechos de la niñez, por medio del Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315-18), actualmente en discusión. El objetivo central de esta ley es la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las leyes. Para ese fin, la ley crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos del Niño, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a velar por el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños de acuerdo con la Política Nacional de la Niñez y los recursos de que disponga el país.<sup>63</sup>

Además de sus disposiciones generales y en diversos ámbitos, el Proyecto de Ley incluye 3 mandatos normativos especialmente relevantes para la protección de los derechos de los NNA en el contexto de la migración internacional.<sup>64</sup> Estos mandatos fundamentales son:

a. **La obligación de los órganos del Estado** debe garantizar, en condiciones de igualdad, el libre y pleno goce y ejercicio de los derechos de los niños, para lo cual adoptarán las políticas, planes y acciones necesarias para esos fines (Art 3°);

b. **La prohibición de discriminación arbitraria en contra de los NNA**, incluidas aquellas distinciones basadas en la nacionalidad, cultura, estatus migratorio, carácter de refugiado o asilado (y otras) o en razón de cualquier otra condición, actividad o estatus suyo o de sus padres y/o madres, familia, representantes legales o de quienes lo tengan legalmente a su cuidado (Art 9°, Inc. 2°) y;

c. **La obligación estatal** de adoptar medidas concretas para identificar a aquellos niños o grupos de niños que requieran la adopción de medidas especiales o reforzadas para la reducción o eliminación de las causas que llevan a su discriminación arbitraria, eliminar las causas que llevan a la discriminación arbitraria de un niño o grupo de niños y, contribuir a la adecuación del entorno físico y social, a las necesidades específicas de aquellos niños o grupos de niños que sean o puedan ser objeto de discriminación (Art 9, a, b, y c).

Como se destaca en la sección de conclusiones y recomendaciones de este Estudio, el cumplimiento de estas 3 obligaciones establecidas en este Proyecto de Ley, pueden generar importantes efectos en la satisfacción de derechos de los NNA en contextos de migración internacional y sus familias.

<sup>63</sup> Art 1° del Proyecto de Ley.

<sup>64</sup> Texto aprobado en la Comisión Especial Encargada de Tramitar Proyectos de Ley Relacionados con Niños, Niñas y Adolescentes del Senado de Chile, enero 2020.

### iii. Proyecto de Ley de Migración y Extranjería.

Junto con el Proyecto de Ley que crea en Chile el Sistema Integral de Garantías de los Derechos de la Niñez, el Congreso Nacional se encuentra discutiendo el *Proyecto de Ley de Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-06)*. Este proyecto de ley parte del supuesto respecto a la necesidad de contar con un marco legal moderno y una nueva institucionalidad migratoria para Chile.

En su actual tramitación<sup>65</sup>, el Proyecto de Ley reconoce principios fundamentales en materias migratorias, estableciendo el deber del Estado de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las personas extranjeras que se encuentren en Chile, sin importar su condición migratoria. El proyecto de ley reconoce como principios inspiradores en materias migratorias la igualdad de los extranjeros ante la ley y su no discriminación; el interés superior del niño, niña y adolescente; la existencia de un procedimiento migratorio informado; la integración e inclusión de los extranjeros dentro de la sociedad chilena en sus diversas expresiones culturales, fomentando la interculturalidad; el desarrollo de una migración segura, ordenada y regular; la valoración de su contribución para el desarrollo de la sociedad en todas sus dimensiones; la no consideración de la migración irregular como constitutiva de delito; la aplicación de las normas migratorias conforme a la institucionalidad legal y constitucional vigente en el país; y la aplicación del principio “pro homine”. Todas estas disposiciones generan un impacto directo en la posibilidad de exigir el cumplimiento de estándares de derechos para los NNA en contextos de migración internacional.

Con todo, este Proyecto de Ley presenta algunas dificultades que, como se verá en la sección de conclusiones y recomendaciones de este Estudio, requieren de propuestas legislativas que permitan prevenir algunas brechas en acceso a servicios y vulneraciones a derechos de NNA en contextos de migración internacional. En especial, aquellas que buscan fortalecer el principio de no discriminación de los niños, niñas y adolescentes en el acceso a derechos económicos, sociales y culturales:

- a. **Permitir cambios en la categoría migratoria** de NNA y sus familiares, estando en Chile, facilitando de ese modo, la regularización migratoria y el acceso a derechos y servicios;
- b. **Reforzar y ampliar la aplicación del principio de protección internacional** y no devolución a NNA y sus familias que requieran protección de parte del Estado de Chile;
- c. **Fortalecer la protección del derecho a vivir en familia** (previniendo la separación entre NNA y sus padres, a la vez de facilitar la reunificación y el apoyo a las familias) y;
- d. **Garantizar mayores mecanismos de renuncia/reclamo**, especialmente judiciales, frente a vulneraciones a los derechos de los NNA o sus familiares, entre otras.

<sup>65</sup> A la fecha de redacción de este estudio, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado de la República, pendiente su discusión final, en la Comisión de Derechos Humanos de dicha Cámara.

## E. CONCLUSIÓN

Chile enfrenta una serie de desafíos integrales para la protección de los derechos de la niñez en contextos de migración internacional. Ellos van desde la efectivización de su actual Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2015-2025), pasando por la promulgación de nuevas leyes de protección integral a la niñez (como el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías para los Derechos de la Niñez) a aquellas específicas sobre la migración (Proyecto de Ley de Migraciones y Extranjería). En todos esos casos, el Estado actúa con una amplia margen de discreción, pero también de límite y control, dado por los estándares de derechos aplicables a la niñez.

La protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de la migración internacional implica el reconocimiento y respeto de una serie de principios, obligaciones y garantías generales y específicas. Ante todo, significa reconocerles y garantizarles la debida protección en tanto niños, niñas y adolescentes y no según su situación de migrantes. Tales principios, obligaciones y garantías generan un marco de estándares para el diseño e implementación de las leyes y políticas del Estado, así como para el debido resguardo judicial de los derechos de la niñez. En cuanto marco, estos estándares resultan indispensables para evitar abusos de la autoridad, garantizar el derecho a la vida familiar, así como el acceso a niveles adecuados de protección e inclusión social, tomando siempre en cuenta la opinión de los propios NNA.

Considerando el rol central que juegan los marcos de derechos humanos, en esta sección se han precisado una serie de criterios jurídicos esenciales que se han desarrollado las últimas décadas en torno a las necesidades protección específica de la niñez en contextos de migración internacional. Se trata de estándares que debieran permear el contenido de las leyes que se discuten actualmente en el Congreso Nacional, así como servir de orientación futura para su interpretación más protectora. Consisten en guías normativas que debieran ser parte del enfoque de derechos que acompañe el diseño e implementación de las políticas de educación, salud, vivienda y protección social desarrolladas por el Estado, a la luz de las experiencias y opinión de sus destinatarios. Constituyen, en fin, sólidas bases para un enfoque de inclusión basado en la igualdad y que garantice que el Estado honre sus obligaciones constitucionales e internacionales, poniendo a la niñez y la protección de las familias, al centro de sus prioridades.

---

## METODOLOGÍA



## A. ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS.

Se aplicaron entrevistas semi-estructuradas a adultos responsables de NNA en situación migratoria y a NNA en situación migratoria entre 14 y 17 años. Dicho rango etario fue escogido debido a que este incluye las etapas de adolescencia media y tardía, etapa en la que habría mayor desarrollo de pensamiento abstracto, lo que permitiría una mayor capacidad para reconocer e interpretar experiencias vitales (Pan American Health Organization, 2005). La entrevista semi-estructurada es un instrumento que consiste en una conversación sobre un tema específico, en este caso, los servicios, programas y asistencias a los que pueden acceder los NNA en situación migratoria, en la cual el entrevistador se guía con una pauta, pero tiene libertad para adaptarse a las respuestas del entrevistado. La idea fundamental de una entrevista semi-estructurada es que el entrevistador busca levantar información que el entrevistado posee, no interviniendo en ésta, pero logrando incorporar los puntos cruciales de acuerdo con el objetivo de la investigación (Flick, 2004). La principal ventaja es su flexibilidad, abordando las materias de forma dinámica de acuerdo a la recepción y retroalimentación de los entrevistados. El contenido de estas entrevistas se dirigió principalmente a los siguientes ejes: 1. Experiencia migratoria inicial; 2. Trámites migratorios; 3. Experiencia con servicios básicos; y, 4. Experiencia en el espacio público.

La incorporación del discurso de NNA en el estudio resulta fundamental desde un enfoque inclusivo que no sólo investiga “sobre” la infancia a través de los relatos de adultos que acompañan sus procesos, sino “con” la infancia, reconociendo a las niñas y los niños como agentes sociales con una voz propia y capacidad de reflexionar sobre sus vivencias” (Pavez Soto, 2013, pág. 185). También se entrevistaron a representantes de: (i) servicios públicos locales (recintos educacionales, servicios de salud, entre otros); e (ii) instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajen específicamente con población migrante NNA en las comunas seleccionadas, tal como se describe en el apartado anterior.

Se realizaron 20 entrevistas en la Región Metropolitana: 10 a padres o madres de los NNA en situación migratoria y 10 a los hijos e hijas de los mismos; y 16 en Antofagasta (8 y 8 respectivamente). En total se realizaron 36 entrevistas de exploración cualitativa. La unidad de análisis fue el NNA en contexto de migración, compuesta por dos unidades de observación: adulto responsable y NNA.

Para definir a los participantes del estudio se utilizó la estrategia de muestreo intencionado (Patton, 1990), que supone una selección de casos según criterios preestablecidos, permitiendo así recoger la información necesaria según el objetivo del estudio. Los criterios de selección fueron el país de procedencia según la mayoría comunal levantada en el censo 2017, el tiempo de residencia en Chile, y -en el caso de los NNA- ser primera o segunda generación de migrantes (hijos e hijas de inmigrantes nacidos en Chile). Los(as) entrevistados(as) de la Región Metropolitana son residentes de la comuna de Santiago, que, según el censo 2017, es la que concentra el mayor porcentaje de población migrante del total nacional (23,6%). Los(as) entrevistados(as) de la Región de Antofagasta son residentes de la comuna de Antofagasta, que, según el censo 2017, es la que concentra el mayor porcentaje de población nacida fuera del país, del total regional.

## B. ENCUESTA A NNA MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

### i. Diseño muestral

La población objetivo del estudio corresponde a núcleos familiares migrantes y chilenos con niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 8 a 17 años. En el caso de los núcleos familiares migrantes, se incluyen sólo aquellas en donde los responsables principales de los NNA estuvieran viviendo en Chile por lo menos hace 6 meses (residencia habitual). Para efectos del levantamiento de datos, se entendió por familia migrante y chilena:

- a. **Familia chilena:** todas aquellas que tuvieran niños entre 8 a 17 años nacidos en Chile de padres chilenos.
- b. **Familia migrante:** todas aquellas que tuvieran niños entre 8 a 17 años nacidos en el extranjero.

Para la ejecución de la selección de la muestra se utilizó el marco muestral de manzanas y entidades a partir del Censo 2017<sup>66</sup>. Considerando la información del marco muestral referente a la población con una mayor tasa de migrantes (mayor al 10%), se decidió enfocar el estudio en las regiones Metropolitana y de Antofagasta. Dentro de ellas, se observó las comunas con mayor tasa de migrantes y donde además fuese factible de realizar un proceso de levantamiento en terreno de este tipo. Se seleccionaron entonces las comunas de Antofagasta, Estación Central, Independencia, Quinta Normal, Recoleta y Santiago.

La muestra objetivo quedó conformada por 700 familias migrantes y 300 familias chilenas. En toda la muestra se propuso la afijación de los casos de familias chilenas, dada la mayor probabilidad de encuestar a chilenos en las manzanas seleccionadas, y con ello sesgar la muestra de éstos. A partir de lo anterior, se afijó una cuota de 1 o 2 familias chilenas a encuestar por manzana seleccionada. Se utilizó sobre muestreo para administrar la no respuesta esperada. Esto quiere decir que se seleccionó ex ante, y de una sola vez, una muestra ampliada que considere una pérdida esperada. Con todo, se estimó una tasa de sobredimensión de 85% aproximadamente. De esta manera, para tener una muestra objetivo total de 1.000 casos (entre familias migrantes y no migrantes), se seleccionaron 6.504 casos.

<sup>66</sup> Ver Base Cartográfica Censal Junio 2018, INE

La selección se realizó en varias etapas, primero en base a zonas censales, para luego identificar manzanas dentro de ellas. Se utilizó un método de selección sistemática con probabilidad de selección proporcional al tamaño de acuerdo a la proporción de población migrante<sup>67</sup> que habita en cada manzana (al igual que en el caso de zonas censales). Con eso se asegura que el esfuerzo de terreno se enfocará en manzanas donde haya mayor probabilidad de encontrar a la población objetivo. Una vez seleccionada la muestra de manzanas, se realizó en terreno una actualización del total de viviendas susceptibles a ser seleccionadas. Las unidades terciarias de muestreo (UTM) corresponden a las viviendas, las que fueron elegidas mediante muestreo sistemático, el cual asigna igual probabilidad de selección a cada vivienda. Las unidades últimas de muestreo (UUM) en este estudio corresponden a los núcleos familiares migrantes y chilenos. Para ello, por cada vivienda seleccionada debía registrarse las familias elegibles. Aquellas viviendas que no contaran con familias de los tipos antes mencionados quedaban catalogadas como “no elegibles”.

Las unidades de observación, en los núcleos familiares chilenos, corresponden al responsable principal de los NNA entre 8 a 17 años. Adicionalmente, se encuestaba sólo a un NNA de esas edades, el cual era elegido al azar. En los núcleos familiares migrantes, se encuestaba al responsable principal de los NNA entre 8 a 17 años, y a todos los NNA de esas edades con un máximo de tres encuestas a niños y niñas (en este caso las tres encuestas eran por disponibilidad de los NNA)<sup>68</sup>. La encuesta se realizó con dispositivos electrónicos (Tablet), y se trabajó con un equipo de 10 personas para la región de Antofagasta, y un total de 31 personas para la región Metropolitana. La siguiente ficha metodológica da cuenta de los datos generales de la muestra efectiva y resume el proceso de terreno (Tabla 10).

---

<sup>67</sup> Medido como la cantidad de personas migrantes de la manzana dividido por el número total de personas en la manzana.

<sup>68</sup> El criterio de un máximo de encuestas por NNA, se estableció por razones de factibilidad del terreno, dado que, por lo observado en el pilotaje, en casos donde habían más de tres NNA, la cantidad de tiempo que un encuestador pasaba en la vivienda sobrepasaba con creces lo tolerado por las familias. De esta manera, se anticipa el rechazo por razones de aburrimiento o abandono del proceso.



**Tabla 10:** Ficha metodológica resumen

Diseño del estudio	Estudio Cuantitativo
Población objetivo	Familias o núcleos familiares migrantes y chilenos que tuvieran niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 8 a 17 años, y que los responsables principales de los NNA estuvieran viviendo en Chile por lo menos 6 meses (residencia habitual). Para efectos de este estudio, entendimos por familia migrante y chilena lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una familia chilena correspondió a todas aquellas que tuvieran niños entre 8 a 17 años nacidos en Chile de padres chilenos.</li> <li>• Una familia migrante correspondió a todas aquellas que tuvieran niños entre 8 a 17 años nacidos en el extranjero.</li> </ul>
Método de recolección	Cuestionario aplicado por encuestador mediante dispositivo electrónico.
Periodo de levantamiento de datos	14 de octubre a 6 de diciembre de 2019
Tamaño muestral	1.049 núcleos familiares encuestados (317 chilenos y 732 migrantes)
Diseño muestral	Muestreo probabilístico multietápico (diseño complejo): (1) zonas censales, (2) manzanas, (3) viviendas y (4) núcleos familiares
Marco muestral	Marco urbano de Manzanas a partir de Censo 2017

Fuente: Elaboración propia.

## ii. Tasas de logro de terreno

A continuación, se presentan diferentes tasas de logro utilizando los Códigos de Disposición Final de Casos (CDF). El cálculo se genera sobre las encuestas logradas a nivel de núcleo, esto es considerando las de responsable principal (ya que los NNA encuestados están “anidados” dentro de cada núcleo). Esta metodología permite calcular indicadores como la Tasa de Respuesta, Tasa de Rechazo, Tasa de Cooperación y Tasa de Contacto según los estándares de AAPOR<sup>69</sup>. Es necesario considerar que en las tasas calculadas a continuación los denominadores del cálculo no siempre son los mismos.

**Tasa de respuesta (RR2):** Para este caso, se calculó considerando el número de casos al número de entrevistas completas, partido por el total de casos elegibles seleccionados. En esta encuesta fue de 33%.

**Tasa de rechazo (REF2):** Para esta encuesta se calculó con la proporción de rechazos del total de casos elegibles. En esta encuesta la tasa de rechazo fue de 4%.

**Tasa de cooperación (COOP2):** Para esta encuesta se calculó como la proporción de casos donde se realizaron encuestas completas del total de casos contactados de la muestra. En esta encuesta la tasa de cooperación es de 87%

**Tasa de contacto (CON2):** Se calculó como la proporción de casos en donde se llegó a algún tipo de contacto (ya sea encuesta completa, incompleta o rechazo), del total de casos elegibles de la muestra. En esta encuesta la tasa de contacto fue de 37%.

<sup>69</sup> Para mayor detalle revisar [http://www.aapor.org/Standard\\_Definitions2.htm](http://www.aapor.org/Standard_Definitions2.htm)

**Tabla 11:** Resumen de disposición final de casos

Código General			Casos	%
Casos Elegibles	Contacto	Completa	1049	16,1%
		Incompletas	28	0,4%
		Rechazos	129	2,0%
		Total Contacto	1206	18,5%
	No Contacto	2017	31,0%	
Total Casos Elegibles			3223	49,6%
No Elegible			3255	50,0%
Elegibilidad Desconocida			26	0,4%
Total			6504	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

### iii. Factores de expansión.

Considerando este carácter de afijación a nivel de familias migrantes con mayor peso poblacional, la muestra resultante es ponderada, esto es, se ajusta por las distintas tasas de sub o sobre representación de los casos de la muestra. En este caso, para ello se consideró un ponderador base que reflejó de cerca dichas probabilidades de selección desiguales y además, se utilizaron los totales poblacionales de diversas variables sociodemográficas mediante el método raking<sup>70</sup>. Para ello se utilizaron los datos demográficos a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

Así mismo, y dependiendo de la población objetivo de las diversas variables del estudio, se construyeron diversos factores de expansión que permiten representarlas. Los detalles de construcción de cada uno se presentan a continuación.

#### a. Factor de expansión para núcleos o familias.

El primer factor de expansión construido tiene como objeto representar a las familias migrantes y chilenas de las comunas de interés del estudio. El ponderador base se construyó como el inverso de la probabilidad de selección de los diversos núcleos entrevistados. Teniendo este ponderador base construido, se utilizó el método raking para expandir y calibrar el ponderador a los totales poblacionales de hogares con niños, niñas y adolescentes (de 8 a 17 años) migrantes y no migrantes según dominios geográficos a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

<sup>70</sup> El método raking es un procedimiento de ajuste proporcional e iterativo en el cual se ajustan los valores de las variables a ponderar mediante la coincidencia de los totales de fila de la variable obtenida, con los datos de la variable poblacional elegida para posteriormente ajustar los totales de columna. Este procedimiento se repite hasta lograr la convergencia entre ambas (Kalton & Flores-Cervantes, 2003).

### **b. Factores de expansión para NNA de 8 a 12, y de 13 a 17.**

El segundo y tercer factor de expansión construidos tienen como objeto representar: (i) a los niños, niñas y adolescentes de 8 a 12 años y, (ii) a los NNA de 13 a 17 años<sup>71</sup>. Para ello, en primera instancia se consideró el mismo ponderador base asociado a las probabilidades de selección de cada núcleo. Luego de ello, se utilizó el método raking para expandir y calibrar el ponderador a los totales poblacionales niños, niñas y adolescentes según características sociodemográficas a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

### **c. Factor de expansión para personas.**

El cuarto factor de expansión construido tiene como objeto representar a las distintas personas en los hogares de las comunas de interés del estudio. Para ello, en primera instancia – y al igual que anteriormente – se consideró el mismo ponderador base asociado a las probabilidades de selección de cada núcleo. Luego de ello, se utilizó el método raking para expandir y calibrar el ponderador a los totales poblacionales de personas en el hogar según características sociodemográficas a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

### **d. Factor de expansión para NNA de variables respondidas por cuidador principal.**

El quinto factor de expansión construido tiene como objeto representar a los niños, niñas y adolescentes de las comunas de interés en variables que fueron respondidas por sus cuidadores principales. Para ello, en primera instancia – y al igual que anteriormente – se consideró el mismo ponderador base asociado a las probabilidades de selección de cada núcleo. Luego de ello, se utilizó el método raking para expandir y calibrar el ponderador a los totales poblacionales de niños, niñas y adolescentes según características sociodemográficas a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

### **e. Factor de expansión para jefes/as de hogar y cuidadores principales.**

Finalmente, el sexto factor de expansión construido tiene como objeto representar a los jefes de hogar y cuidadores principales de las comunas de. Para ello, en primera instancia – nuevamente – se consideró el mismo ponderador base asociado a las probabilidades de selección de cada núcleo. Luego de ello, se utilizó el método raking para expandir y calibrar el ponderador a los totales poblacionales de adultos (jefes de hogar y cuidadores principales) según características sociodemográficas a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

### **f. Formalización de los factores de expansión**

Así, el ponderador base asociado a cada uno de los factores de expansión (la probabilidad de selección de cada núcleo) queda definido mediante la fórmula:

$$w_{\text{base}} = 1 / P(i)$$

<sup>71</sup> Se construyeron factores de expansión diferenciados ya que se construyeron cuestionarios diferenciados para ambos tramos etarios.

Donde  $P(i)$  corresponde a la probabilidad de selección de cada núcleo. A su vez, esto se construye considerando la probabilidad de selección del núcleo en una vivienda, dada la probabilidad de selección de la vivienda en una manzana, cuya probabilidad es condicional a las probabilidades de que la manzana fuera seleccionada en las comunas de interés del estudio.

Luego de la calibración a través del método raking para cada una de las unidades de análisis de interés, el factor de expansión se puede expresar en:

$$W^{CAL} = W_{base} \cdot A_i^{CAL}$$

Donde  $W_{base}$  corresponde al ponderador base y  $A_i^{CAL}$  corresponde al ajuste de calibración a totales poblacionales de cada unidad de análisis.

#### iv. Análisis de datos

Para el análisis de datos se utilizó el módulo de muestras complejas del software Stata, utilizando el factor de expansión respectivo a cada una de las unidades de análisis, así como la conglomeración en manzanas y la estratificación de núcleos mediante comunas. Esto, permitió la realización de relaciones bivariadas entre variables de interés del estudio, así como la estimación del estadístico chi cuadrado para permitir observar diferencias estadísticamente corrigiendo por el diseño muestral complejo.

Además, para la escala KidScreen27<sup>72</sup> se realizaron regresiones lineales sobre el puntaje factorial obtenido mediante un análisis factorial confirmatorio para explorar diferencias en las cinco subescalas del test, así como un puntaje de calidad de vida global, entre NNA migrantes y chilenos. Este análisis se realizó en el software R, mediante la utilización del paquete lavaan.

En general, el análisis de datos tuvo como objetivos: (i) estimar diferencias entre familias/NNA migrantes y chilenos; y (ii) estimar diferencias entre familias/NNA migrantes a partir de covariables (tanto de los núcleos, sus responsables principales o jefes/as de núcleo, y de los NNA).

#### v. Limitaciones metodológicas

Este estudio pretende comparar familias migrantes y chilenas que viven en los mismos barrios o zonas de alta concentración de población migrante. Por lo mismo, una de las limitaciones del estudio tiene que ver con su nivel de representatividad, que no alcanza el total de la población chilena y/o migrante a nivel nacional. Las conclusiones obtenidas deben leerse considerando esa precaución. Por otro lado, al calcularse una muestra para población migrante en general, algunas nacionalidades resultaron con pocos casos (como es el caso de Haití o República Dominicana), lo que afecta en el nivel de precisión de los estadísticos para esos subgrupos.

<sup>72</sup>El KidScreen-27 es un instrumento para medir Calidad de Vida en niños, niñas y adolescentes en cinco dimensiones: (i) Bienestar Físico; (ii) Bienestar psicológico; (iii) Autonomía y relación con padres; (iv) Apoyo social y amigos; y (v) Educación y aprendizaje (Ravens-Sieberer, y otros, 2007).

---

## RESULTADOS

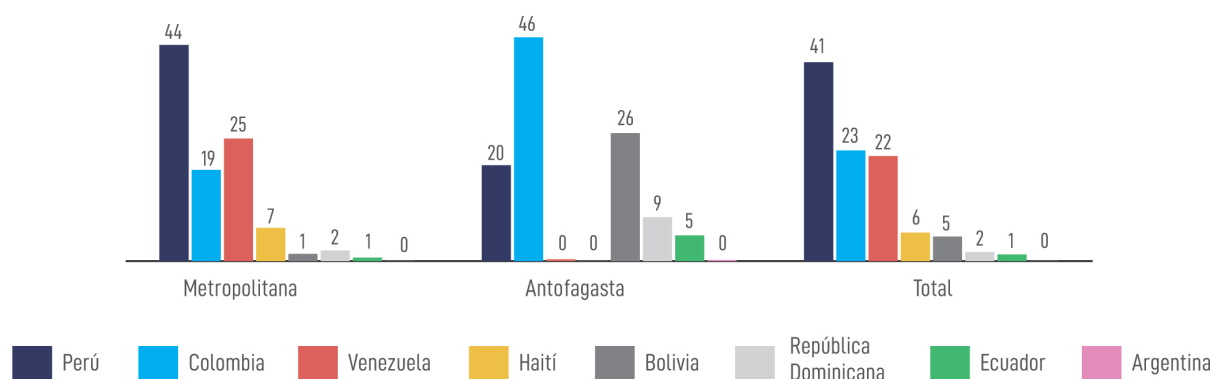


A. CARACTERIZACIÓN DE LOS NNA Y SUS FAMILIAS.

i. Datos básicos

**Nacionalidad y Regiones.** Como se señaló previamente, la muestra total se recogió en comunas de alta concentración de migrantes en las regiones Metropolitana (RM) y de Antofagasta. Un 80% de la población en estudio pertenece a la región Metropolitana y un 20% a la región de Antofagasta. Respecto a la distribución de la población migrante en las distintas regiones, es posible observar una preeminencia de núcleos migrantes<sup>73</sup> peruanos (45%) y venezolanos (25%) en la región Metropolitana. En la región de Antofagasta en cambio, se observa una mayor concentración de núcleos colombianos (46%) y bolivianos (26%).

**Gráfico 7.** Distribución de Nacionalidades de los Núcleos familiares Migrantes según región

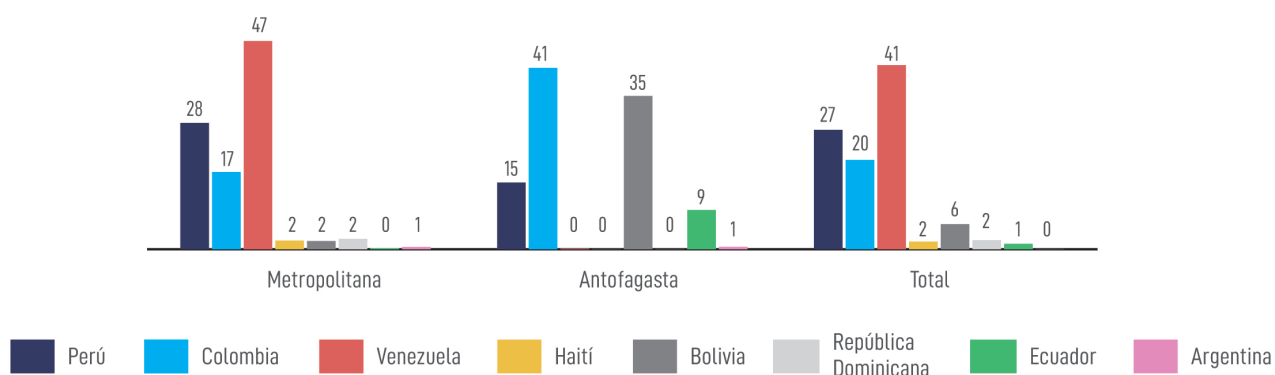


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Núcleos familiares migrantes, 733

<sup>73</sup> Se define la nacionalidad de núcleo considerando la nacionalidad declarada del jefe de hogar.

A pesar de que la mayor parte de los núcleos familiares serían provenientes del Perú (41%, ver Gráfico 7), al analizar las distribuciones de nacionalidad de los niños migrantes, la primera mayoría es de nacionalidad venezolana (41%), seguida por los peruanos (27%), colombianos (20%) y bolivianos (6%). Los NNA haitianos representarían sólo al 2% de los NNA migrantes entre ambas regiones consideradas en la muestra. Existen diferencias significativas<sup>74</sup> en la proporción de NNA de distintas nacionalidades entre las regiones. En las comunas representadas de la región metropolitana, un 47% de los NNA migrantes serían de Venezuela, seguidos por los peruanos (28%) y colombianos (17%). En Antofagasta en cambio, el grupo mayoritario de NNA migrantes provendría de Colombia (41%), seguido por el grupo de NNA bolivianos (35%) y peruanos en tercer lugar (15%).

**Gráfico 8.** Distribución de Nacionalidades de los NNA Migrantes según región



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= NNA migrantes, 1199

Estas diferencias pueden ser explicadas por el distinto número de NNA presente en cada núcleo. Por ejemplo, los núcleos familiares bolivianos (2,5 [2,2 ± 2,7]) y colombianos (2,1 [2,7 ± 2,2]) tendrían en promedio más niños que los núcleos peruanos (1,8 [1,6 ± 2,4]), venezolanos (1,6 [1,3 ± 1,8]) y haitianos (1,3 [0,89 ± 1,8]).<sup>75</sup>

<sup>74</sup> Se observan diferencias significativas por país utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza.

<sup>75</sup> Intervalos de confianza calculados a un 90% de confianza utilizando el módulo para muestras complejas.

**Afro descendencia.** Se preguntó a los cuidadores principales de los NNA si se consideraban, de acuerdo a sus rasgos físicos, cultura o tradiciones, como afrodescendientes. Para facilitar la lectura de los datos, se consideran como núcleos familiares afrodescendientes, aquellos donde el cuidador principal se considera como tal. Un 16% de los núcleos familiares migrantes tiene como cuidador principal a un adulto que se considera afrodescendiente. Esto implica, que un 19% de los NNA migrantes pertenece a núcleos afrodescendientes. Esto se verifica principalmente en las familias con jefe de núcleo haitiano (97%), colombiano (24%) y venezolano (9%) donde la proporción de cuidadores afrodescendientes es significativamente mayor a la que se encuentra en núcleos de otras nacionalidades. En la región de Antofagasta se encuentra una mayor proporción de núcleos familiares migrantes afrodescendientes (32%) en comparación con la región metropolitana (13%). En promedio, los jefes de hogar de núcleos afrodescendientes llegaron hace menos tiempo a Chile. El año promedio de llegada de éstos es el 2015 [2014,6 ± 2015,9] para los afrodescendientes y 2013 [2012,3 ± 2014,5]<sup>76</sup> para los no afrodescendientes. En 67% de los núcleos afrodescendientes el jefe de hogar llegó al país hace 4 años o menos, mientras que para los núcleos migrantes no afrodescendientes, la mayor parte llegó hace 5 o más años (59%).

En la encuesta a NNA, se preguntó también por la identificación cómo afrodescendientes<sup>77</sup>. Un 18% de los NNA migrantes encuestados se identifica como afrodescendiente versus un 1% de los NNA chilenos. La mayoría de los NNA migrantes se identifican igual que sus cuidadores principales. Un 77% de los NNA con cuidadores afrodescendientes, se identifica como tal. Nuevamente es entre los NNA haitianos (92%), colombianos (31%) y venezolanos (7%) donde se concentra la mayor proporción de afrodescendientes<sup>78</sup>. Se encuentran diferencias significativas en el año de llegada de los NNA afrodescendientes versus los no afrodescendientes<sup>79</sup> (ver Gráfico 9). Así también, en la región de Antofagasta se concentra una mayor proporción de NNA migrantes afrodescendientes (30% versus 15% en la RM).

<sup>76</sup> Intervalos de confianza calculados a un 95% de confianza utilizando el módulo para muestras complejas.

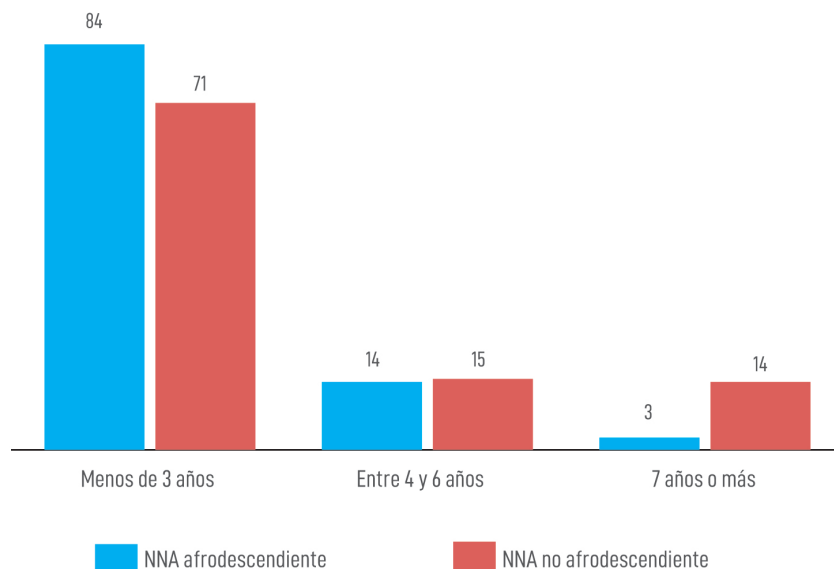
<sup>77</sup> Encuesta a NNA de 8 a 17 años.

<sup>78</sup> Se observan diferencias significativas por país utilizando test de  $\chi^2$  para muestras complejas a un 99% de confianza.

<sup>79</sup> Se observan diferencias significativas por tiempo de llegada utilizando test de  $\chi^2$  para muestras complejas a un 99% de confianza (P= 0.0140).



**Gráfico 9.** Año de llegada de los NNA Migrantes según afrodescendencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Niños, Niñas y Adolescentes de 8 a 17 años, N= NNA migrantes, 1010

**Religión.** Los datos muestran patrones más bien similares en la religiosidad de las familias chilenas y migrantes. La religión católica es la principal religión declarada (58% y 61% entre familias migrantes y chilenas, respectivamente), seguida por la evangélica o protestante (16% y 18% entre familias migrantes y chilenas, respectivamente) y la cristiana ortodoxa (2% entre familias chilenas y migrantes). Sí se observa una mayor proporción de familias chilenas que se declaran ateas, agnósticos o no declaran religión (21%) en relación a familias extranjeras que se declaran de esa manera (14%).

**Edad y género.** La composición etaria indica que las familias migrantes serían más jóvenes que las familias chilenas. En promedio, los jefes de núcleo migrantes tienen 36,7 [35,5 ± 37,9] años, y los cuidadores principales de los niños 36,2 [34,9 ± 37,4] años. En el caso de las familias chilenas las edades promedio son de 42,1 [39,4 ± 44,8] y 41,5 [38,8 ± 44,1] años respectivamente<sup>80</sup>. Por otro lado, la edad promedio de los NNA migrantes es de 3,7 [3,3 ± 4,1] y de los NNA chilenos 9,9 [9,1 ± 10,6]. No obstante el promedio de edad de los niños por núcleo no difiere entre los núcleos chilenos y migrantes (9,6 [8,9 ± 10,3] y 10,1 [9,5 ± 10,7])

En cuanto a la composición por género, cabe destacar que tanto en los núcleos migrantes como en los chilenos, las cuidadoras principales de los NNA son en su mayoría mujeres (85% y 90%). Por otro lado, entre los núcleos migrantes la jefatura del hogar es predominantemente masculina (55% tiene hombres jefes de hogar y 45% mujeres), y en los hogares chilenos la proporción se invierte (46% jefatura masculina y 54% jefatura femenina).

<sup>80</sup> Intervalos de confianza calculados a un 95% de confianza utilizando el módulo para muestras complejas.

## ii. Características hogares

**Tipo de familia.** La mayoría de los hogares de la muestra de migrantes son compuestos totalmente por extranjeros (67%). No obstante, un tercio de estos hogares son familias mixtas, es decir, se encuentran integrados por personas de diversas nacionalidades (32%). Usualmente esas familias están compuestas por padres extranjeros y NNA nacidos en Chile. Dentro de estas últimas, existe una mayor proporción de aquellas con un jefe de núcleo peruano (46%), boliviano (39%) y colombiano (36%). Al mismo tiempo, la proporción de familias completamente extranjeras es mayor entre aquellas que tienen jefe de núcleo llegado hace poco a Chile (89% entre quienes llevan menos de 3 años en Chile).

**Jefes de hogar y responsables principales.** Como se observaba en el apartado anterior, el porcentaje de jefatura del hogar femenina es mayor entre familias chilenas (54%) que entre las extranjeras (45%)<sup>81</sup>. Al desglosar este dato es posible ver diferencias significativas a nivel de país<sup>82</sup>. Por ejemplo, existe una mayor proporción de familias de Bolivia donde se declara que el jefe de núcleo es mujer (69%). Por el contrario, esta proporción disminuye en familias colombianas (47%), venezolanas (31%) y haitianas (8%). Correspondientemente, cuando el o la responsable principal es afrodescendiente, la proporción de familias con jefaturas de hogar femenina, disminuye (6%)<sup>83</sup>. Sobre la persona responsable del cuidado de los NNA, el 90% de las familias chilenas y un 85% de las extranjeras tienen a una mujer como responsable principal. Esta proporción se mantiene estable entre los países salvo por el caso de Colombia donde donde se reduce a un 63% de familias en que esta responsabilidad recae en la mujer<sup>84</sup>. Otras variables como la afro descendencia, el nivel educacional, el tipo de familia (mono o biparental) no hacen cambiar de manera relevante esta proporción. Finalmente, en la mayoría de los casos, el jefe de hogar es además el responsable principal del cuidado de los NNA. Esto es especialmente cierto en familias colombianas (83%), bolivianas (78%) y en menor medida en familias peruanas (62%) y chilenas (61%). No ocurre lo mismo en familias venezolanas (38%) y haitianas (13%).

**Mono - biparentalidad.** De los NNA chilenos, un 62% vive en núcleos biparentales. Esta proporción 72% para los NNA de núcleos migrantes<sup>85</sup>. Dentro de las familias monoparentales, prácticamente la mayoría son familias monoparentales lideradas por una mujer, tanto para migrantes como no migrantes. Entre los NNA de familias chilenas un 37% está en hogares monoparentales liderados por mujeres, un 28% de los NNA de familias mixtas, y un 18% de los NNA de familias completamente extranjeras<sup>86</sup>. Sólo un 1% de los NNA de familias chilenas y un 2% de NNA de familias extranjeras o mixtas provienen de familias monoparentales masculinas.

<sup>81</sup> No se observan diferencias significativas por tiempo de llegada utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza (P= 0.0140).

<sup>82</sup> Se observan diferencias significativas por nacionalidad del jefe de hogar utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 95% de confianza (P = 0.0498).

<sup>83</sup> Diferencias no significativas.

<sup>84</sup> Se observan diferencias significativas por nacionalidad del jefe de hogar utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 95% de confianza (P = 0.0170).

<sup>85</sup> La biparentalidad no implica necesariamente la presencia de ambos padres, sino a la presencia de un jefe de hogar y su pareja. No se observa diferencias significativas entre nNA migrantes o Chilenos.

<sup>86</sup> Diferencia bordea la significancia estadística,

Considerando los datos a nivel hogar, se observa que existe una proporción notablemente mayor de familias biparentales entre las familias venezolanas (91%) y haitianas (96%), así como una mayor proporción de familias monoparentales entre las familias bolivianas (35%) y colombianas (38%)<sup>87</sup>.

**Contexto familiar NNA y cuidado parental.** Del total de NNA migrantes un 73% vive con ambos padres, un 25% sólo con la madre, un 1% sólo con el padre y un 1% con ninguno de ellos. El porcentaje de aquellos que viven con ambos padres es considerablemente menor entre los NNA de la Región de Antofagasta (56%) que entre los NNA migrantes de la región metropolitana (75%)<sup>88</sup>. Según país, entre los NNA colombianos y bolivianos se encuentra la mayor proporción que vive sólo con su madre (38% y 37% respectivamente) y la menor proporción que vive con ambos padres (60% y 61% respectivamente)<sup>89</sup>. Por otro lado, entre aquellos NNA de familias que llegaron hace más tiempo, existe un porcentaje más alto que vive sin su padre y/o sin su madre (48% en NNA cuyos jefes de núcleo llegaron hace más de 7 años)<sup>90</sup>. En términos generales, la gran mayoría de los NNA migrantes vive con algún hermano en el hogar (91% en promedio entre NNA migrantes), con una leve baja entre NNA haitianos (70%)<sup>91</sup>. En otro aspecto de la vida familiar, tiene que ver con la supervisión de los padres o algún adulto. Para medir algunos aspectos se considera la presencia de algún adulto en el hogar cuando el NNA está en la casa. Un 70% de los NNA de la muestra declara que siempre hay un adulto cuando está en su casa. Esto es más bien similar entre NNA chilenos y extranjeros (69% y 73%, respectivamente)<sup>92</sup>, aunque menor en el caso de NNA que viven en hogares monoparentales (60%)<sup>93</sup>. No se observan diferencias significativas por nacionalidad de los NNA.

Al preguntarles a los NNA que adulto está a cargo de ellos, vemos que un 82% de los NNA migrantes señala que su mamá está a cargo (76% en el caso de NNA de chilenos). Entre los migrantes existe una mayor proporción que menciona al padre como adulto a cargo (11% lo menciona versus 5% de los chilenos). Otra diferencia significativa es que mientras el 10% de NNA los chilenos señalan estar a cargo de la abuela, entre los NNA migrantes sólo un 5% menciona a esta figura<sup>94</sup>. Algunas diferencias relevantes al desglosar estos datos por la nacionalidad de los NNA se pueden encontrar entre los NNA colombianos, donde un 22% de ellos es cuidado por su padre, mientras que entre el resto de los NNA migrantes esos porcentajes son menores al 8%<sup>95</sup>. Sobre la relación de los NNA con su cuidador principal, existe una valoración positiva generalizada entre los NNA chilenos y extranjeros (90% y 92% considera que su relación es buena, respectivamente)<sup>96</sup>.

<sup>87</sup> Se observan diferencias significativas por nacionalidad del jefe de hogar utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza [P = 0.0098].

<sup>88</sup> Se observan diferencias significativas a nivel de región utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza [P = 0.0055].

<sup>89</sup> Se observan diferencias significativas a nivel de país utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza [P = 0.0000].

<sup>90</sup> Se observan diferencias significativas a nivel según un año de llegada del jefe de núcleo test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza [P = 0.0097].

<sup>91</sup> Se observan diferencias significativas a nivel de país utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza [P = 0.0000].

<sup>92</sup> No se observan diferencias significativas.

<sup>93</sup> Se observan diferencias significativas según tipo de hogar entre NNA migrantes utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza [P = 0.0004].

<sup>94</sup> Se observan diferencias significativas entre NNA de familias migrantes y NNA de familias chilenas usando test de chi2 para muestras complejas a un 90% de confianza para los padres [P = 0.0894] y a un 90% de confianza para los abuelos [P = 0.0805].

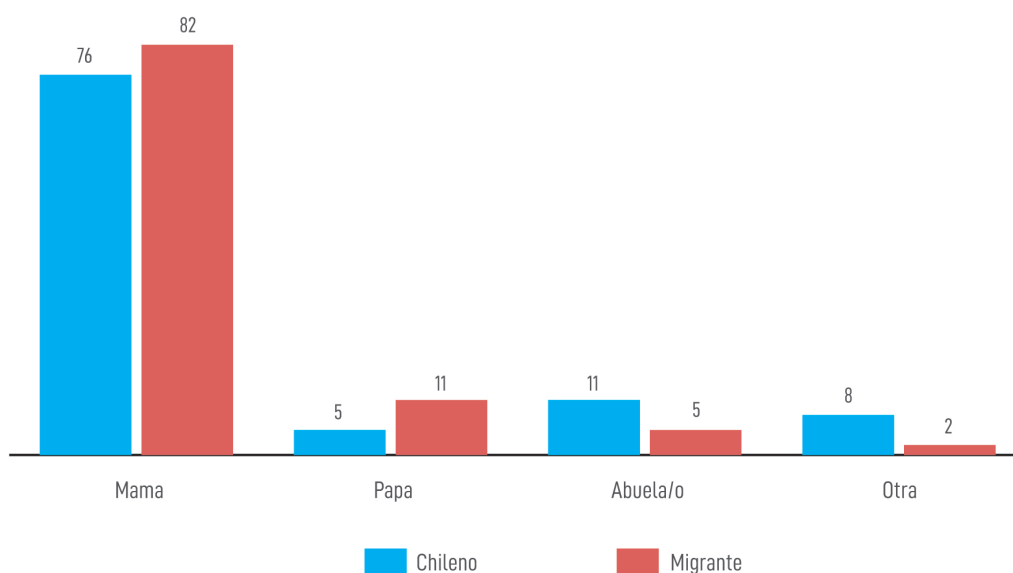
<sup>95</sup> Se observan diferencias significativas a nivel de país utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 95% de confianza [P = 0.0244].

<sup>96</sup> El porcentaje es levemente menor entre NNA colombianos y bolivianos (83% y 77% respectivamente), no obstante las diferencias no son significativas.

En cuanto a la supervisión de los NNA por parte de sus responsables principales, la mitad de la muestra total de NNA considera que su cuidador sabe mucho de sus amigos (54%).

Este porcentaje es mayor entre NNA chilenos (54%) que extranjeros (44%) y menor entre venezolanos (32%) y haitianos (31%)<sup>97</sup>. Así también, un 66% de los NNA considera que su responsable principal sabe mucho de lo que hace en su tiempo libre, nuevamente, siendo esta tasa mayor entre NNA chilenos (67%) que extranjeros (55%). Al respecto, es llamativa la menor proporción entre NNA haitianos (37%), venezolanos (45%) y peruanos (51%)<sup>98</sup>.

**Gráfico 10.** ¿Quién de estas personas está a cargo de ti? % de total de casos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Niños, Niñas y Adolescentes de 8 a 17 años, N= NNA migrantes, 1010

*“Acá hay como más libertad. [...] Acá, es como mucho, allá es como más reprimida la cuestión, allá hay como más respeto” (Adulto peruano, 19 años de residencia. Comuna de Antofagasta).*

*“El proceso de crianza de acá de Chile hay mucha diferencia, mucha, mucho. [...] Muy liberal en la crianza de acá, es muy liberal. [...] De que tiene un cambio ha habido ¿no? porque al venir acá a este país han conocido muchas cosas, entonces trato de que no se desvíen de ese lado, entonces vamos por ahí” (Adulto boliviano, 1 año y dos meses de residencia. Comuna de Antofagasta).*

*“Ya me he adaptado a que ella, o sea, tampoco lleva el ritmo de las chilenas tampoco; porque mi hija dice que las chilenas son... se ponen muy chiquita la falda, eh van con el cabello suelto. Yo los primeros años lo llevaba trenzada a ella, como lo sabemos llevar en Perú pues. En Perú no nos aceptan con el cabello suelto, no, y sin la insignia y sin la corbata tampoco, no entras. Pero acá sí,*

<sup>97</sup> Se observan diferencias significativas según tipo de hogar entre NNA migrantes utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 90% de confianza (P = 0.0819), y por país a un 99% de confianza (P= 0.0071).

<sup>98</sup> Se observan diferencias significativas según país entre NNA migrantes utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 95% de confianza (P = 0.0819).

*acá yo digo que es más liberal pues, tanto en los colegios y tanto como los profesores; “bueno ya entraste y bueno pasa”, allá en Perú no.” (Adulto peruano, 3 años y 6 meses de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Igual que allá, por ejemplo, en Bogotá, en las ciudades, cada colegio tiene sus buses escolares. Los niños no andan solos por las calles, tienen buses y los buses van a dejar a los niños a los trayectos. No es como aquí que los niños andan así... ‘Ya váyase, que le vaya bonito’. No. Entonces aprender eso, es como soltar la independencia muy temprana. Es muy temprano, lo... subir a tu hijo a un furgón y chao. Claro, en el colegio, que almuercen en el colegio, que tú no estás pendiente de ese algo, es algo que también cuesta. Porque nosotros somos distintos entonces, es como una independencia muy temprana. Quedan solitos muy temprano, se auto valen muy temprano, sabí que tú como que no.... me duele eso.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

*“En Colombia un niño a esa edad no puede tener novia, no puede tener polola. Acá uno se da cuenta que ya a los doce de repente ya son pololos. No, en Colombia, quince todavía no tiene, dieciséis capaz. Entonces eso lo sorprende a uno.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

*“El tipo de trato ante un maltrato por parte de un migrante se hacía exactamente igual que una persona chilena, entendiendo que acá el maltrato infantil está castigado de acuerdo a los derechos de la infancia. Sin embargo, se produce este choque cultural donde el castigo físico o la regulación de conductas por parte de la población migrante está más naturalizada, [...] normalizada a la hora de corregir conductas. Uno de los primeros choques fue judicializar estos casos en primera. Era súper injusto para una familia migrante abrir una medida protección por maltrato, entendiendo que no había un proceso de adaptación y adecuación a las normas chilenas. Nos dimos cuenta que era necesario educar y ante un primer juicio de maltrato, [...] se intentó más hacer como una tarjeta amarilla para estos papás, y en esa oportunidad se educa, se trabaja” (Representante Dirección de Educación Corporación Municipal de Desarrollo Social. Comuna de Antofagasta)*

**Familiares directos fuera de Chile.** Un 62% de las familias migrantes viven en un núcleo familiar en donde ya sea el padre, madre o algún hermano de los NNA no vive en el hogar, es decir, los miembros directos de las familias nucleares están separados por algún motivo. Esta tasa es mayor entre familias cuyo jefe de hogar es haitiano (85%) o boliviano (66%) y menor entre aquellos con un jefe de núcleo venezolano (48%). En términos generales, el principal motivo es el divorcio o separación de los padres (44%), haber perdido relación con esas personas (10%) o por que los familiares que faltan están cuidando a otros familiares en el país de origen (7%). Estas tasas se verifican en todas las nacionalidades, salvo por las familias de migrantes colombianos. En estas se señalan una mayor diversidad de motivos para la separación familiar, además del divorcio como principal motivo (24%), la falta de recursos para venir a Chile (15%) o no haber encontrado trabajo en Chile (14%). Cuando se toman en cuenta otras variables es posible observar que el motivo de fallecimiento de alguno de los miembros se triplica (9%) en el caso de los afrodescendiente. Algo similar ocurre cuando el jefe de hogar o núcleo llegó hace 7 o más años a Chile, caso en el cual el porcentaje falta de relación con la persona aumenta a 18%. Finalmente, la falta de trabajo y recursos para venir como motivo de la separación familiar aumenta considerablemente (de 4% a 8% y 5% a 11%, respectivamente) cuando el jefe de núcleo llegó hace menos de 3 años a Chile.

**Composición familias.** La composición de familias chilenas y extranjeras es prácticamente igual. En efecto, el promedio de personas adultas en familias chilenas y extranjeras es de 2 personas.

En cuanto a la cantidad de NNA, en promedio, se observan 1.7 de NNA en familias chilenas versus 1.9 NNA en familias extranjeras, mientras que la razón de NNA por adulto es de 2 NNA por cada adulto en familias chilenas y extranjeras.

### iii. Ingresos

**Ingresos y remesas.** Las diferencias de ingreso de las familias de los NNA chilenos y extranjeros no resultan ser de gran relevancia. Así, 48% versus 49% de los NNA chilenos y extranjeros, respectivamente, viven en familias con ingresos mensuales iguales o menores a \$473.000, mientras 34% versus 40% de los NNA chilenos y extranjeros, respectivamente, viven en familias con ingresos mensuales superiores a \$473.001. El ingreso promedio declarado en los núcleos familiares chilenos es de \$504.611 [\$422.511 ± \$586.711] y en los hogares migrantes de \$476.976 [\$422.752 ± \$531.200].<sup>99</sup>

Al analizar el desglose de los ingresos por países la situación es diferente. El peor escenario lo enfrentan las familias haitianas y bolivianas con un alto porcentaje de casos con ingresos del hogar en el tramo mas bajo (menores a \$473.000) (91% y 74% respectivamente). En la **TABLA 11** se observa que en promedio los ingresos por hogar declarados de estos dos grupos son significativamente inferiores a los declarados por hogares venezolanos. Las familias venezolanas que muestran una tasa mayor en los tramos superiores de ingreso de la muestra (49% percibe ingresos sobre \$473.001 y dentro de estos, un 22% percibe \$706.001 o más de ingresos).

**Tabla 12.** Ingreso promedio por nacionalidad del jefe de hogar

País	Media	Error estándar	[95% Intervalo de Confianza]		N
			-	+	
Chile	\$ 508.192	42152	\$ 424.755	\$ 591.628	231
Perú	\$ 437.103	26284	\$ 385.076	\$ 489.130	288
Colombia	\$ 469.564	30531	\$ 409.129	\$ 530.000	179
Venezuela	\$ 638.679	34072	\$ 571.235	\$ 706.123	114
Bolivia	\$ 412.518	41042	\$ 331.277	\$ 493.759	76
Haití	\$ 319.042	19046	\$ 281.341	\$ 356.743	15

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a núcleos familiares migrantes, N= Núcleos familiares migrantes y chilenos, 877 (hay valores perdidos)

Los niveles de ingresos varían cuando se consideran otras variables entre las familias migrante,  
<sup>99</sup> Estos tramos fueron contruidos a partir del análisis de deciles de ingresos de la Encuesta Casen.

principalmente por nivel de educación del jefe de núcleo. Se observa diferencias en el promedio de ingresos por educación del jefe de hogar<sup>100</sup> cómo se observa en la Tabla 13.

**Tabla 13.** Ingreso promedio por nivel educacional del jefe de hogar

Variable	Media	Error estandar	[95% Intervalo de Confianza]		N
			-	+	
<b>Nivel de educación del JN</b>					
Menos de educación media completa	\$ 413.347	42299	\$ 329.215	\$ 497.478	288
Educación media completa	\$ 451.132	18938	\$ 413.465	\$ 488.798	179
Más de educación media completa	\$ 606.787	47119	\$ 513.070	\$ 700.505	114

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Núcleos familiares migrantes, 733

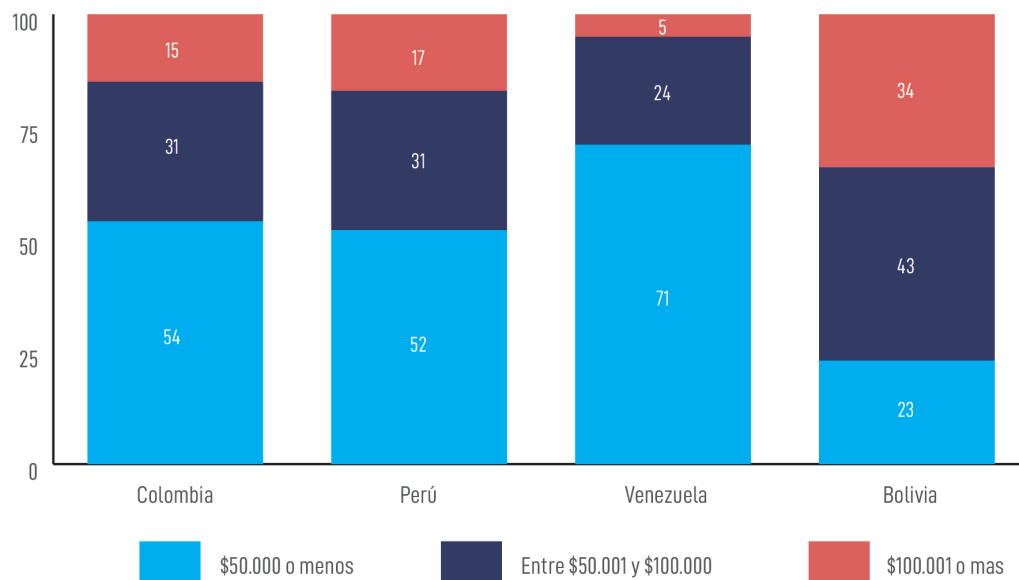
Un 28% de las familias migrantes envía remesas al extranjero. Se observan algunas diferencias por nacionalidad. Entre los venezolanos se encuentra la mayor proporción de familias que envían remesas (41%), mientras que entre los haitianos se encuentra la menor proporción (10%). Entre las familias de nacionalidad peruana, colombiana y boliviana, una de cada cuatro familias enviaría remesas<sup>101</sup>.

Dentro de las familias que envían remesas mensualmente, un 56% envía \$50.000 o menos, el 28% envía entre \$50.001 y \$100.000 y un 15% envía más de \$100.001. Como se puede observar, esta distribución es más bien similar entre peruanos y colombianos, no así entre venezolanos (69%, 23% y 5%, respectivamente) y bolivianos (23%, 43% y 34%, respectivamente). Contrario a lo que se puede pensar, el tiempo de arribo a Chile no resulta ser relevante en la cantidad de dinero enviado.

### **Gráfico 11.** Dinero en remesas según nacionalidad de los jefes de núcleo

<sup>100</sup> Se observan diferencias significativas según afrodescendencia del jefe de hogar utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 90% de confianza (P = 0.100).

<sup>101</sup> Se observan diferencias significativas a nivel de país usando el test de chi2 para muestras complejas a un 95% de confianza (P = 0.0520).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Núcleos familiares migrantes, 733

El promedio enviado en remesas representa un 16% de los ingresos de las familias migrantes. Las familias bolivianas y haitianas que envían dinero tienden a enviar un porcentaje mayor del total de sus ingresos (30%), seguidos de peruanos (19%), colombianos (17%) y venezolanos (9%). Salvo la variable de educación, en que el porcentaje de los ingresos enviados aumenta a 25% cuando se tiene menos de educación media, otras variables como la afro descendencia, tipo de hogar o tiempo en Chile, no hacen variar el promedio de la tasa de ingresos en remesas.

#### iv. Educación.

**Educación.** Los niveles educacionales del jefe de hogar de familias chilenas y extranjeras no difieren de manera relevante. Al analizar este dato por país del jefe de hogar se observan algunas diferencias relevantes. El país con mejores tasas de educación superior de los jefes de hogar es Venezuela donde un 78% de los jefes de hogar tiene estudios técnicos o universitarios, lo que aumenta a 88% si se suma a quienes tiene educación secundaria o media completa. Lo contrario ocurre con los jefes de hogar nacidos en Bolivia quienes concentran su nivel de estudio en los niveles más básicos. En efecto, un 92% tiene hasta educación media completa o menos (36% básica completa o menos y el 56% media completa o menos). En el mismo sentido, los jefes haitianos muestran niveles educacionales más bajos con un 84% con educación básica incompleta o completa como máximo; el 15% con educación media completa o incompleta. Para los haitianos no se observan casos con estudios superiores<sup>102</sup>. Si se consideran la variable de identificación con la afro descendencia es posible ver

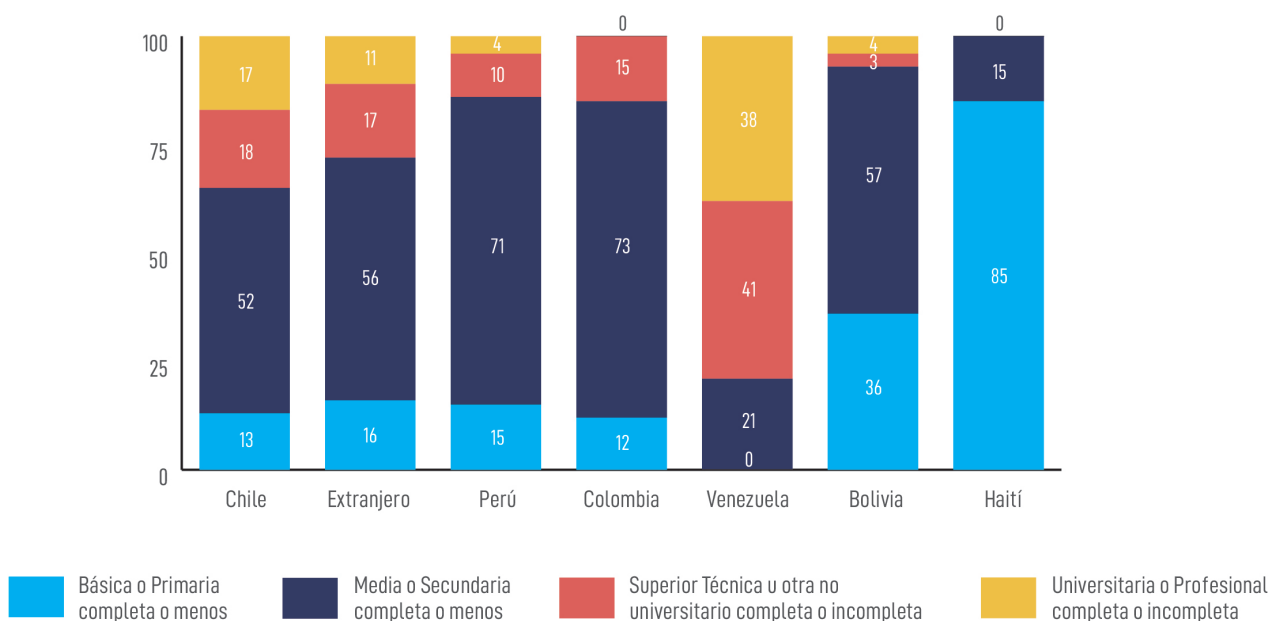
<sup>102</sup> Se observan diferencias significativas según nacionalidad del jefe de hogar utilizando test de chi2 para muestras complejas a un



que entre los jefes de núcleo afrodescendientes hay mayor proporción en niveles más bajos. Un 44% tiene menos de educación media, versus un 22% entre quienes no son afrodescendientes<sup>103</sup>.

### Gráfico 12. Nivel educacional del jefe de hogar según nacionalidad del núcleo

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a cuidadores principales, N= Núcleos familiares migrantes y chilenos, 1.052.



Al considerar a los niños, niñas y adolescentes como unidad de análisis, se puede ver que uno de cada tres niños, niñas y adolescentes de familias migrantes pertenece a un núcleo familiar donde al menos uno de los adultos a cargo tiene educación superior completa o incompleta (32%). Un 49% tiene algún adulto a cargo (jefes de núcleo o cuidador) que tiene educación media completa y proviene de hogares con máximo nivel educacional inferior a media. Esto no difiere mucho de los NNA de familias chilenas (32% educación superior, 49% educación media completa y 19% menos de educación media).

## v. Trabajo

**Trabajo.** En relación a las actividades de jefes de núcleo, se ven pocas diferencias entre los núcleos familiares chilenos y extranjeros. En efecto, la gran mayoría trabaja de manera permanente (77% y 84%, respectivamente), otros realizan trabajos esporádicos (6% para ambos grupos), un 7% de los chilenos y 3% de los migrantes trabaja en labores de cuidado del hogar, mientras un grupo minoritario busca trabajo y se encuentra cesante (3% y 4%, respectivamente). Estos promedios no varían de manera relevante cuando se toman en cuenta otras variables, aunque es posible ver una mayor tasa de cesantía entre jefes de hogar colombianos (9%) y una mayor tasa de trabajos esporádicos entre aquellos jefes de hogar que arribaron a Chile hace 7 años o más. Consideración aparte me-

99% de confianza (P = 0.0001).

<sup>103</sup> La diferencia no es estadísticamente significativa.

rece el contexto laboral de responsables principales de los NNA afrodescendientes. Entre quienes son afrodescendientes, se observa una menor tasa de trabajo permanente (50%), una mayor tasa de jefes en trabajos esporádicos (19%) y una tasa bastante más alta de cesantía (14%).

En cuanto al tipo de ocupación, los jefes de hogar chilenos poseen ocupaciones de mayor status ocupacional en comparación a los migrantes: altos ejecutivos (3% versus 0%, respectivamente), científicos o intelectuales (11% versus 3%, respectivamente), técnicos y profesionales de nivel medio (18% versus 7%, respectivamente). En la medida que las ocupaciones son menos calificadas (dependientes de servicios o comercio, operadores, obreros calificados) las tasas entre chilenos y extranjeros tienden a ser similares, salvo por la categoría de trabajadores no calificados, es decir, peones, servicio doméstico o vendedores ambulantes, donde existe una mayor tasa de jefes de hogar migrantes (22%) que chilenos (15%).

El nivel observado de formalidad en el trabajo de la muestra es levemente mayor entre jefes de núcleo migrante los cuales en promedio tienen más contratos de trabajo (73%) en relación a los chilenos (69%)<sup>104</sup>. Lo anterior aumenta considerablemente tratándose jefes de núcleo venezolano (94%) mientras que disminuye en el caso de los haitianos (10%)<sup>105</sup>. Los otros países se mantienen cerca del promedio sin variaciones relevantes. Un dato interesante es la relación negativa de un mayor tiempo de llegada de 7 años o más, con la formalidad laboral. En estos casos, los jefes de núcleo migrantes con contrato laboral se reducen a 64%. Otras variables que afectan negativamente la formalidad laboral son el hecho de ser el jefe de núcleo afrodescendiente (45%)<sup>106</sup> y tener menos de educación completa (53%)<sup>107</sup>. De esta forma, considerando a los niños, niñas y adolescentes como unidad de análisis, un 82% de los NNA extranjeros viven en familias con un jefe de núcleo con contrato, a diferencia de un 67% de los NNA chilenos.

Al preguntárseles a los migrantes por sus condiciones laborales, la mitad de los encuestados consideran que su remuneración y condiciones de trabajo ha mejorado en relación a su situación en el país de origen (ambas percepciones con 54%) y un tercio cree que sus horarios han mejorado (33%). Esta percepción positiva, en relación a la remuneración, decae de manera relevante entre colombianos (38%) y haitianos (8%) al tiempo que aumenta entre venezolanos (63%), peruanos (66%) y bolivianos (59%). En cuanto a las condiciones de trabajo, la percepción de mejora es mayor entre peruanos (65%) y menor entre haitianos (6%) manteniéndose cerca del promedio entre los demás países. Los horarios, por su parte, la categoría de menor mejora general (33%) es menor entre colombianos (24%) y haitianos (5%) y mejor entre venezolanos (35%), peruanos (40%) y bolivianos (54%)<sup>108</sup>. Estos tres ámbitos mejoran entre quienes arribaron a Chile entre 4 y 6 años (50%, 71% y 43%, respectivamente)<sup>109</sup>.

## W

<sup>104</sup> Diferencia no resulta significativa a un 90% nivel de confianza para prueba de chi2 considerando diseño de muestras complejas.

<sup>105</sup> Se observan diferencias significativas según nacionalidad del jefe de núcleo utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 95% de confianza (P = 0.0419).

<sup>106</sup> Se observan diferencias significativas según nacionalidad del jefe de núcleo utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 90% de confianza (P = 0.0743).

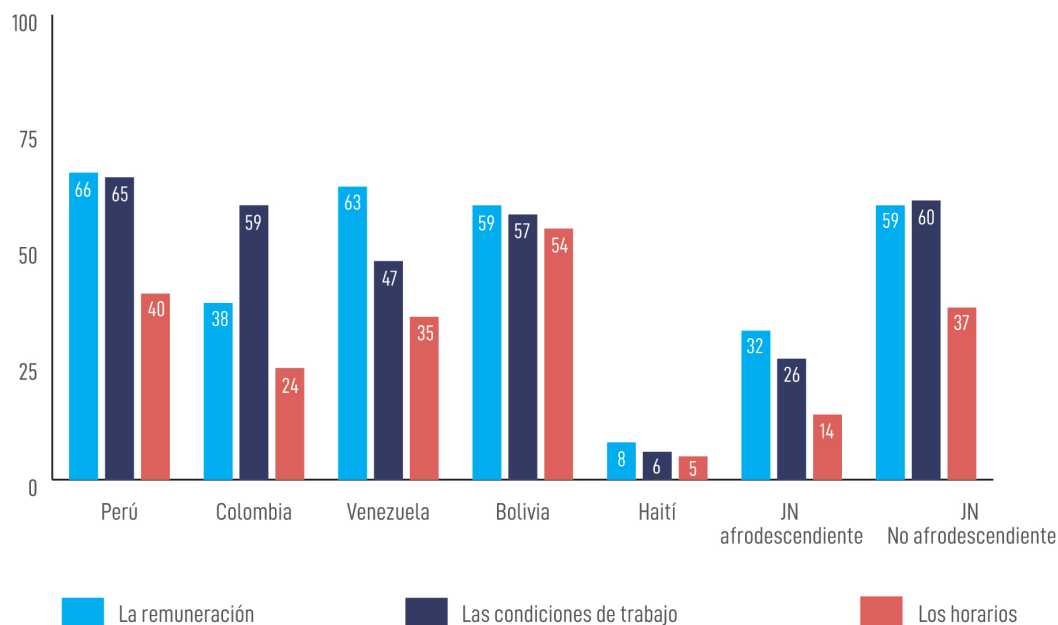
<sup>107</sup> Se observan diferencias significativas según nacionalidad del jefe de núcleo utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 95% de confianza (P = 0.0454).

<sup>108</sup> Se observan diferencias significativas según nacionalidad del jefe de núcleo para las condiciones laborales (P = 0.000) y la remuneración (P = 0.002) utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza.

<sup>109</sup> Diferencia no resulta significativa a un 90% nivel de confianza para prueba de chi2 considerando diseño de muestras complejas.

En el caso de la percepción de mejora de remuneración incluso aumenta más (65%) entre quienes llegaron a Chile hace 7 años o más. De manera contraria, todos estos 3 indicadores de percepción de mejoría en el ámbito laboral se reducen prácticamente a la mitad o más tratándose de jefes de hogar afrodescendientes, a saber 32% en relación a la remuneración, 26% sobre las condiciones de trabajo y 14% en cuanto los horarios<sup>110</sup>.

**Gráfico 13.** Porcentaje que considera que condiciones han mejorado, según País y afrodescendencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Núcleos familiares migrantes, 733

*“Allá era diferente, porque allá ellos tenían más tiempo para nosotros. Allá teníamos otro tipo de vida, trabajaban de lunes a sábado y los domingos todo el día se la tomaban para nosotros. Y allá teníamos más tiempo, porque se la dedicaban más a nosotros; en cambio acá no, acá todo es el trabajo y los lunes que ellos descansan, tienen que salir a hacer papeles, mi mamá, como está embarazada, tiene que salir al doctor, o tienen que ir a Extranjería, y cosas así. Y es diferente.” (Niña peruana, 16 años. Comuna de Santiago).*

*“Cuando yo estaba en Haití tenía más tiempo con mi mamá, pero acá en Chile mi mamá sale del trabajo a las 7, así que no tenemos mucho tiempo para hablar.” (Niña Haitiana, 14 años. Comuna de Santiago).*

<sup>110</sup> Se observan diferencias significativas según afrodescendencia del jefe de núcleo para las tres variables utilizando test de chi<sup>2</sup> para muestras complejas a un 99% de confianza (P = 0.0454).

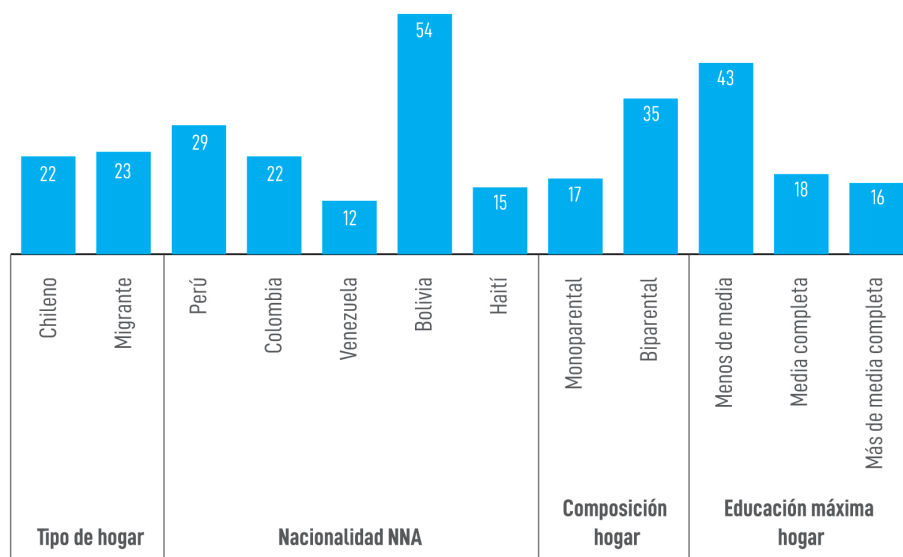
*“Allá uno... el hombre es el que más guerrea, allá, digámoslo, me refiero en ese aspecto. Acá es más difícil que uno solo guerree, hay que guerrear los dos. Entonces se vuelve un poco unipersonal todo. Sí, se rompe mucho el vínculo, la unión, los grandes traslados, tienen que salir en micro dos horas antes, llegas dos horas después cansado, apenas ves a tus hijos, apenas haces tareas, con decirle están todos quedándose dormidos. Se separa un poco la familia.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

**Participación en actividad económica de los NNA.** Se preguntó a los niños, niñas y adolescentes mayores de 12 años por su participación en distintas actividades económicas<sup>111</sup>. La tasa de NNA que declaran haber realizado alguna actividad económica es similar entre NNA de núcleos chilenos (22%) y de núcleos migrantes (23%). No obstante, se encuentran diferencias significativas entre los niños de familias migrantes por nacionalidad, composición del hogar y nivel educacional máximo del hogar.<sup>112</sup> La proporción de NNA que participa de actividad económica es considerablemente mayor entre los NNA bolivianos (54%), y menor entre los haitianos (15%) y venezolanos (12%). Como el gráfico siguiente muestra, esta tasa aumenta en hogares monoparentales (35%), en hogares con menores ingresos (32%), pero sobretodo en familias donde el jefe de hogar o responsable principal tiene menos de educación media completa (46%).

<sup>111</sup> Se pregunta por las siguientes actividades; 1. actividades en la calle, tales como malabarismo, cuidado o lavado de autos para otras personas, venta de productos en las micros, 2. recogiendo cosas de la basura, como cartones, latas, ropas u otros, 3. Transportaste o acarreaste leña, 4. Ayudaste en algún puesto en la feria, en el mercado o en la vega, 5. como empaquetador en algún negocio o supermercado; 6. haciendo por ejemplo ropa, muebles, recipientes u otras cosas para el uso de tu familia, vecinos o conocidos; 7. vender cosas, fabricar artículos para la venta o hiciste limpieza, en algún negocio o empresa que tenga tu familia, vecinos o conocidos, 8. tareas de la casa en casa de otra familia (cocinar, lavar loza o ropa, cuidar niñas), enfermos o personas mayores, etc), 9. trabajos de construcción en tu casa o en el negocio de la familia (construir muros o pisos, reparar techos, entre otros); 10. Trabajaste a cambio de un pago.

<sup>112</sup> Se observan diferencias significativas entre NNA de familias migrantes a un 99% nivel de confianza (P = 0.0088) según composición del hogar, in 95% de confianza según nivel educacional máximo del hogar (P = 0.0424) y un 90% de confianza según un país de nacimiento (P = 0.0968) utilizando test de chi2 para muestras complejas a un 99% de confianza. No se dan diferencias estadísticamente significativas según nivel de ingresos del hogar.

**Gráfico 14.** Porcentaje de NNA mayor de 12 años que ha participado en algún tipo de actividad económica durante última semana



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a NNA migrantes mayores de 12 años, N= NNA de familias mayores de 12, 549.

Al preguntarle a los NNA para quién realizaba dichos trabajos, más de la mitad de NNA de familias chilenas y migrantes que trabajan declaran hacerlo para sus papás u otras personas de su familia con quien viven (68% y 62%, respectivamente). Se observan diferencias relevantes entre NNA de familias chilenas y migrantes en cuanto a que en estos últimos se observa una mayor proporción que trabaja directamente para otras personas no familiares ya sean amigos de la familia o no (16% versus 2% entre los NNA de familias chilenas)<sup>113</sup>. Hay diferencias también en las razones que declaran los NNA para trabajar. Entre los NNA de familias migrantes predominan quienes declaran hacerlo para ayudar a su familia (46%) y quienes lo hacen para tener su propio dinero (18%), mientras que, entre los chilenos, un 53% señala que lo hace porque le gusta y entretiene, seguido de un 34% que señala hacerlo para ayudar a su familia.

*“El aseo del hogar, en cuidar a mi hermano, como es menor no se sabe cuidar sólo entonces tengo que cuidarlo yo. Sí, me he visto que he tenido más responsabilidades.” (Niño venezolano, 15 años. Comuna de Santiago).*

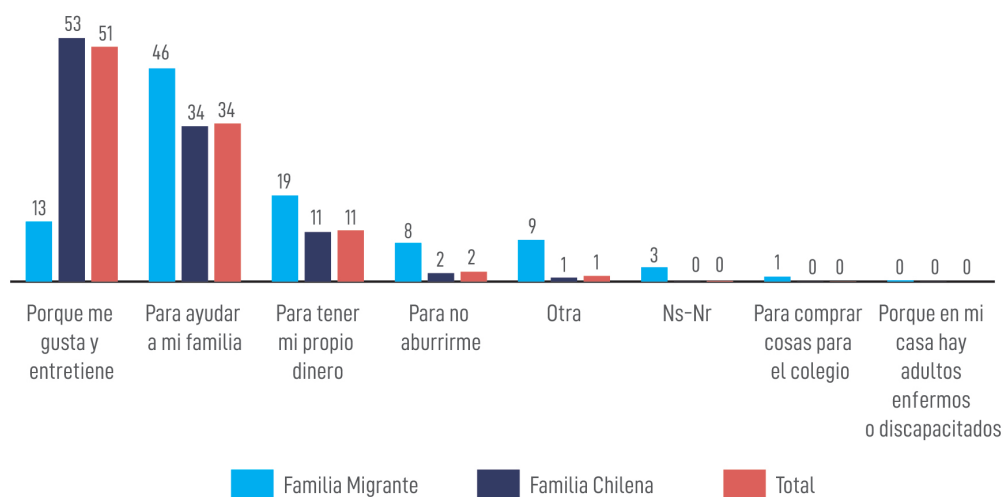
*“N: Estudiar, allá puro estudiar, acá un poco ayudar a mi mamá.*

*E: ¿Acá tienes que trabajar también un poco?*

*N: Sí.” (Niño peruano, 17 años. Comuna de Antofagasta).*

<sup>113</sup> Se observan diferencias significativas según tipo de familia a un 99% de confianza (P =0.000) utilizando test de chi2 para muestras complejas.

**Gráfico 15.** Razones para participar en actividad económica de nna que trabajan (%), según origen del núcleo familiar



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta a NNA migrantes mayores de 12 años, N= NNA que trabajan, 157.

## vi. Participación y redes de apoyo

**Redes de apoyo.** Los datos muestran una mayor participación<sup>114</sup> en organizaciones por parte de familias (31%) chilenas que extranjeras (20%). Entre las familias migrantes, la proporción de adultos que participan organizaciones es considerablemente mayor en la Región de Antofagasta (77%) que en la Metropolitana (15%).<sup>115</sup> También se observan diferencias, aunque no significativas, entre las familias bolivianas (52%), entre familias cuyo jefe de núcleo o responsable principal es afrodescendiente (28%) y cuando uno de estos dos trabaja (31%). Al contrario, la participación en organizaciones decae a 2% entre las familias haitianas.

Más específicamente, un 4% de las familias migrantes participa en organizaciones de ayuda al migrante. Nuevamente se observa una mayor participación entre las familias migrantes de la región de Antofagasta (9%). Aunque no se observa diferencias significativas por nacionalidad, se observa una mayor tasa entre peruanos (6%) y bolivianos (9%). El promedio de participación aumenta entre quienes llevan 7 años o más de arribo a Chile (8%); entre afrodescendientes (6%) y entre familias donde el jefe de hogar o responsable del cuidado de NNA trabaja (6%) o tienen menos de educación media completa (8%)<sup>116</sup>.

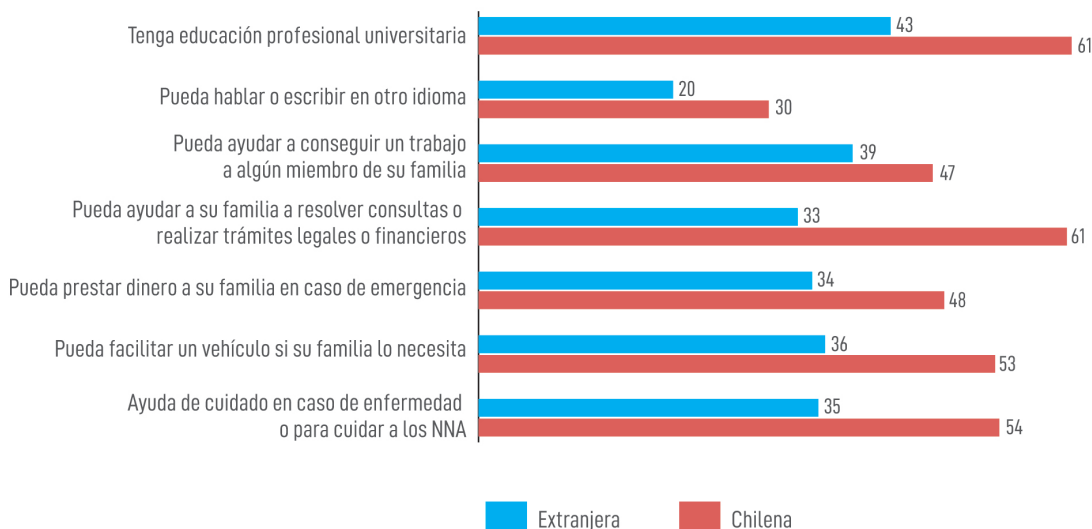
<sup>114</sup> Se preguntó al cuidador principal si: "¿alguno de los adultos de su núcleo familiar (incluido usted) ha participado en una organización o grupo organizado? Por ejemplo: juntas de Vecinos, organizaciones religiosas, centros de alumnos, agrupaciones culturales, etc.

<sup>115</sup> Se observan diferencias significativas entre familias migrantes según de región a un 99% de confianza ( $P=0.000$ ) utilizando test de  $\chi^2$  para muestras complejas.

<sup>116</sup> Las diferencias mencionadas no resultan estadísticamente significativas a un 90% de confianza.

Otra manera de medir el apoyo social con que cuentan los migrantes y no migrantes se presenta en el Gráfico 16. En relación a distintas categorías de conocimiento de personas que pueden brindar alguna ayuda o apoyo, como se ve del gráfico a continuación, las familias chilenas se encuentran en mejor posición que las migrantes.

**Gráfico 16.** Ítems de índice de apoyo social , ¿conoce a alguna persona que.. ? (% que conoce)



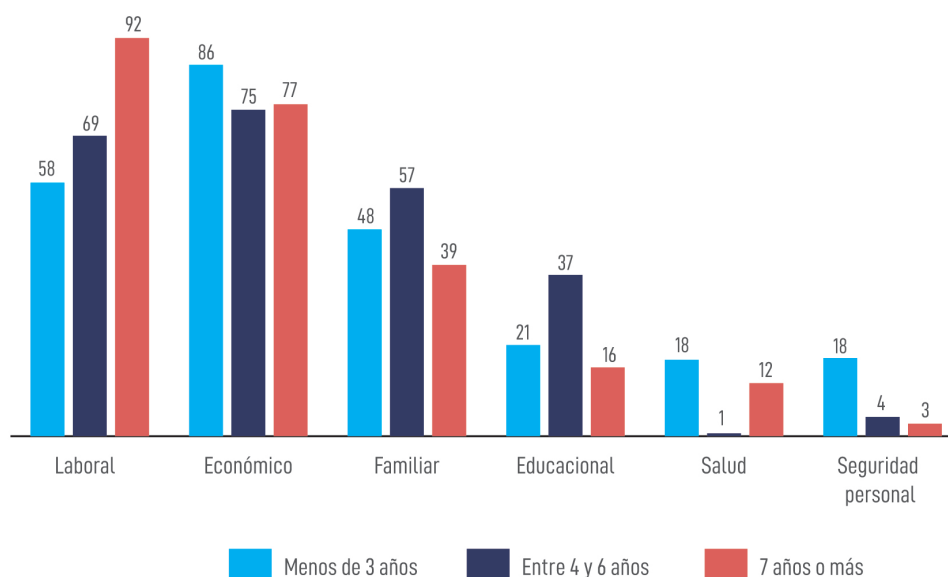
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a cuidadores principales, N= Núcleos familiares migrantes y chilenos, 1052.

Para comparar el nivel de apoyo social según país y otras variables de relevancia se construyó un índice que va de 1 a 7, donde 7 son quienes tienen conocidos en todos los ámbitos y 0 es que no tienen a nadie conocido en esos ámbitos. En general los migrantes tendrían a 2,6 [1,9 ± 3,2] conocidos con tales características, mientras los chilenos 3,6 [3,1 ± 4,1]. Por país se observa que quienes estarían en peor posición son las familias colombianas y haitianas (1,6 [0,7 ± 2,5] y 1,9 [1,0 ± 2,8] respectivamente) y en mejor las familias venezolanas (3,5 [2,5 ± 4,4]). Las familias peruanas y bolivianas se encuentran en una posición intermedia (2,8 [1,9 ± 3,6] y 2,3 [1,7 ± 2,8] respectivamente). Se relaciona con esta variable el nivel de educación del hogar, aquellos con mayores niveles educativos tienden a tener más redes.

## PROCESO MIGRATORIO.

Motivaciones para migrar. Cuatro de cada cinco (81%) cuidadores principales señalan que la migración de su familia tuvo que ver con la búsqueda de un mejor horizonte económico o de calidad de vida en Chile. Mejorar su calidad de vida en Chile (58%), tener ingresos insuficientes en su país de origen (28%) y la expectativa de encontrar mejores servicios sociales en el país (17%) integran esta categoría de respuestas. El segundo grupo de razones predominantes tiene que ver con motivos laborales (72%). Casi la mitad de las familias se movilizan para buscar de oportunidades laborales en Chile (47%), y cuatro de cada cinco por causa del desempleo en el país de origen (37%). Sólo un 4% llega a Chile por un traslado de su trabajo, lo que indicaría que la empresa laboral es más bien incierta y dependiente de la iniciativa personal de quienes migran. Existen algunas diferencias interesantes según el tiempo de llegada a Chile. Mientras el 92% quienes migraron hace más de 7 años señalaba que los motivos principales eran laborales, entre quienes migraron recientemente (menos de 3 años) el motivo más señalado (86%) tiene que ver con la expectativa de mejorar la calidad de vida en Chile. Otra diferencia relevante según el tiempo de llegada tiene que ver con la migración por motivos de seguridad personal. En esa categoría se agrupan diversas razones como la migración por conflicto civil o guerra (4%), la búsqueda de mayor seguridad personal (4%) o amenazas contra la vida, libertad y/o integridad física en el país de origen (2%). Un 10% de las familias migrantes señala haber venido a Chile por alguna de esas razones. Entre quienes llegaron los últimos 3 años, ese porcentaje asciende a 18%. Esta alza también está marcada por el país de origen. Por ejemplo, uno de cada tres venezolanos (30%) señaló haber migrado por alguno de esos motivos<sup>117</sup>. Entre los NNA provenientes de Venezuela, el 45% proviene de familias que migraron por motivos de seguridad personal.

**Gráfico 17.** Motivos para migrar según tiempo de llegada del jefe de núcleo a Chile (%) (N=733)



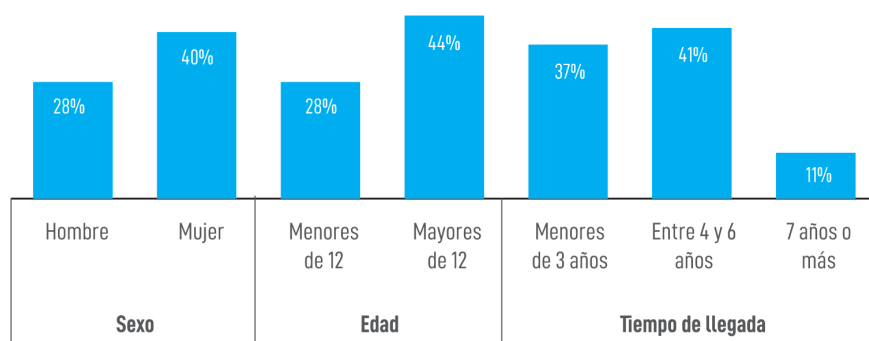
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a cuidadores principales, N= 733, Núcleos familiares migrantes.

<sup>117</sup> Se observan diferencias significativas por país utilizando test de  $\chi^2$  para muestras complejas, a un 95% de confianza.



**Participación NNA en el proceso.** Se preguntó a los NNA por su participación en la decisión de migrar. Un tercio de los NNA encuestados señala que participó mucho en la decisión de migrar (34%), mientras que uno de cada cinco considera que no participó nada (22%). En general, los motivos de migración de las familias generan algunas diferencias en la percepción de participación de los NNA. Entre las familias que declaran haber migrado por motivos de calidad de vida, trabajo y educacionales, existe una mayor proporción de NNA que se siente muy participe de la decisión. Por otro lado, entre las familias que declaran migración por motivos familiares, el porcentaje de NNA que considera que participó es menor.<sup>118</sup> En general, la percepción de participación de los NNA en la decisión de migrar no varía significativamente según país de origen. No obstante, entre las niñas, los NNA mayores de 13 años<sup>119</sup> y quienes llegaron hace menos tiempo a Chile se observa una mayor proporción que declara haber participado mucho de esta decisión (40% de las mujeres y 44% de los mayores).

**Gráfico 18.** Participación de los NNA en la decisión de migrar según sexo, edad y tiempo desde su llegada (% que participó mucho)



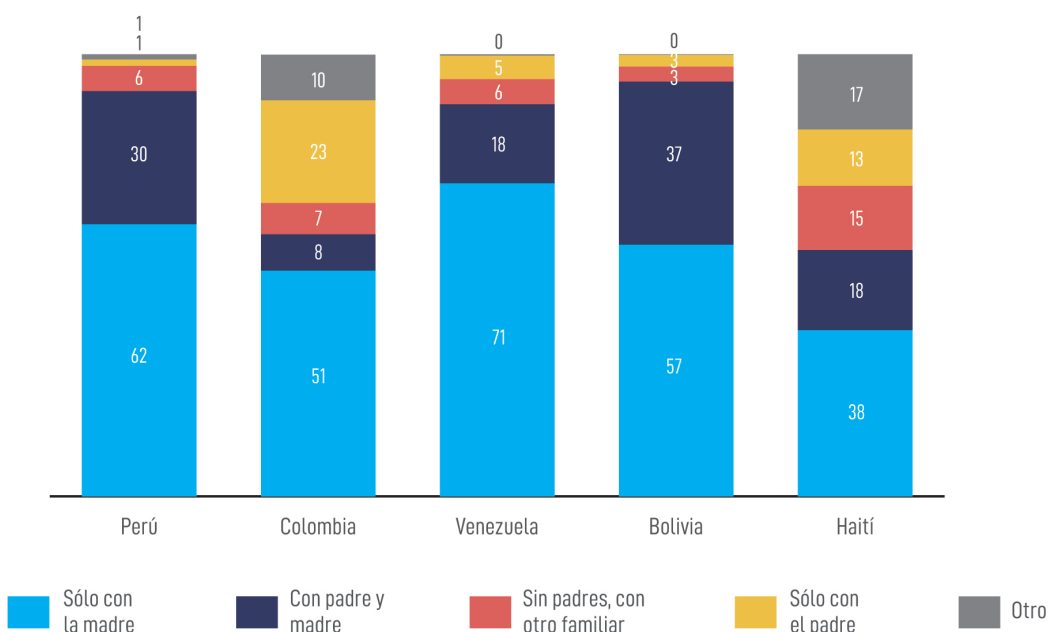
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Encuesta a NNA migrantes, N= NNA migrantes entre 8 y 18 años, 1.018.

<sup>118</sup> Entre quienes pertenecen a familias que migran por razones de seguridad personal un 28% considera que participó mucho, versus un 35% de quienes migran por otras razones. Si bien a nivel de estimación puntual se ven diferencias estas no son significativas. Para las familias que migran por razones familiares el porcentaje que considera que participó es menor (25% vs 40%).

<sup>119</sup> Se agrupan los NNA en grupos de 8 a 12 y de 13 a 17. Las diferencias son significativas para un 90% de confianza utilizando test de chi<sup>2</sup> para muestras complejas (svy).

**Separación familiar en el viaje.** Aunque la decisión de migrar pueda ser realizada en familia, muchas veces las estrategias de viaje implican una separación temporal de la mismas. En más de la mitad de las familias migrantes encuestadas (54%), algún adulto de la familia viajó primero, sin sus hijos.<sup>120</sup> Generalmente, quien viaja primero es el que se identifica cómo jefe de hogar (31%). Las familias que viajan juntas, es decir, jefe de hogar y/o pareja e hijos, corresponden a cuatro de cada cinco (26% de los casos viaja jefe de hogar, pareja e hijos, y en un 14% uno de los adultos a cargo con los hijos).<sup>121</sup> Así mismo, se observa que la mayoría de los NNA migrantes (59%) viajan solos con su madre y un 8% viaja sólo con su padre. Quienes llegan a Chile con padre y madre juntos corresponden a un cuarto de los NNA migrantes. Uno de cada diez NNA no viajan ni con su padre, ni con su madre (10%). Esto no quiere decir que viajen no acompañados, ya que en la mayoría de los casos lo hacen con otro pariente adulto de su familia (7%). A mayor edad de los NNA, se encuentra una mayor proporción que viaja a Chile sin sus padres.<sup>122</sup> Así también se encuentran diferencias significativas entre países. En general entre los NNA venezolanos es mayor la proporción que viajan sólo con la madre (71%)<sup>123</sup>. Por otro lado entre los NNA bolivianos y peruanos uno de cada tres viaja con su padre y su madre. Entre los NNA colombianos y haitianos se encuentran mayores proporciones de NNA que viajan sólo con su padre, o con otras personas.

**Gráfico 19.** Con quien viajan los NNA según País, %



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a cuidadores principales, N= 1202, NNA migrantes.

<sup>120</sup> En una de cada tres familias (31%) es el Jefe de hogar quien viaja sólo en primera instancia, mientras que en un 14% de las veces es la pareja del jefe de hogar quien comienza con el proceso. En un 9% viajan Jefe de Hogar y Pareja sin niños.

<sup>121</sup>

<sup>122</sup> En el grupo de 0 a 5 años sólo un 4% viajó sin sus padres. Esto aumenta a 11% en el grupo de 6 a 13 y a 21% en el grupo de 14 a 17. Las diferencias son significativas para un 99% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy).

<sup>123</sup> Las diferencias son significativas según nacionalidad para un 99% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy) (P=0.0000).

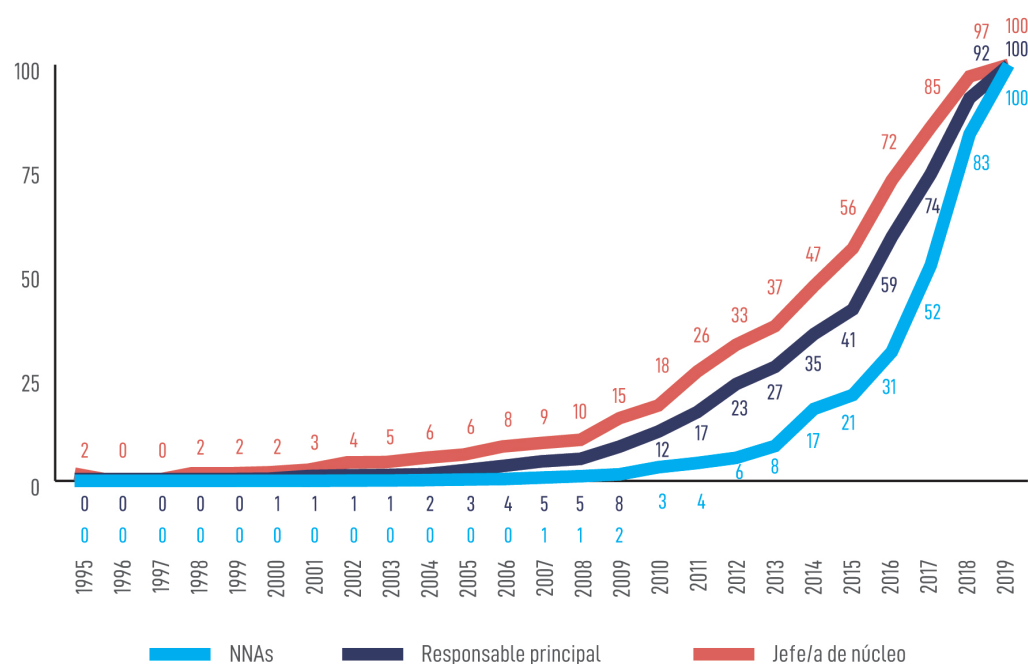
*“Sí es distinto, no, bueno sí, porque cuando estamos juntos siempre hay un poco más de cariño, a lo lejos era un poco más difícil, porque cuando estaba a lo lejos no todo el tiempo contestábamos, no todo el tiempo teníamos tiempo para hablar con ellos. [...] Era lo mismo, porque, bueno no tanto, si tenía un poco más responsabilidad, antes mi mamá me levantaba, ahora tenía que levantarme sola, he aprendido a hacer pequeñas cosas, pero ya sola. Antes mi mamá me hacía el desayuno, ahora yo debía hacer mi desayuno, o si no tenía algo tenía que pedir a mi hermana, y era difícil porque mi hermana también tenía que hacer otras cosas.” (Niña boliviana, 15 años, Comuna de Antofagasta).*

*“Nos hemos distanciado mucho, mucho, mucho, porque usted sabe hablar por el celular no es lo mismo, hablar de videocámara no es lo mismo. Yo a veces llegaba cansada y era ‘buenas noches ¿están todos en la casa?’ ‘Sí’ ‘¿Han asegurado la puerta?’ ‘Sí’ ‘ya hablamos otro día’. Y ahorita vengo así, y hablábamos más en mis días de descanso.” (Adulto boliviano, 3 años de residencia, Comuna de Antofagasta).*

Año de llegada. En general, la mayor parte de los NNA de la muestra viajaron durante los últimos 3 años a Chile (79%). En el Gráfico 20, se presentan los porcentajes acumulados del año de llegada de jefes de hogar, cuidadores o responsables principales y NNA. Como es posible ver, mientras alrededor de la mitad de los jefes de núcleo llegan a Chile antes del 2014, la mitad de los NNA llegan luego del 2017. Este es otro indicador de que el proceso de llegada a Chile es continuo, e implica distintos tiempos en algunas familias. Existen diferencias por nacionalidad en el año de llegada de los NNA al país. Si bien la mayoría de los NNA llegó a Chile en los últimos tres años (59%), este porcentaje es mayor entre los NNA venezolanos, haitianos, seguidos de los NNA colombianos y bolivianos (99%, 80%, 68% y 68%) respectivamente llegaron durante los últimos tres años). Entre los NNA peruanos se observa el mayor porcentaje de NNA que lleva más de tres años en Chile (41%)<sup>124</sup>.

<sup>124</sup> Las diferencias son significativas según nacionalidad para un 99% de confianza utilizando test de chi<sup>2</sup> para muestras complejas (svy) [P=0.0001].

**Gráfico 20.** Porcentaje acumulado del año de llegada de los NNA, sus responsables principales y jefes de núcleo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= NNA; 1202, jefe de núcleo y cuidador principal; 733.

**Visado al momento de ingresar.** En general, la mayoría de los adultos y NNA de las familias encuestadas ingresan a Chile con visa de turismo. El uso de otro tipo de visados es marginal. Entre los niños, niñas y adolescentes, el 92% ingresa con visa de turismo. Le sigue un 3% que arriba con visa de residencia temporaria, un 2% que llega con refugio y/o asilo político y un 1% que arriba con visa de responsabilidad democrática.<sup>125</sup> El porcentaje que declara haber arribado de manera irregular es menor al 1%. En general, existen diferencias significativas por país de origen<sup>126</sup>, no obstante, en todos los grupos predominan los visados de turismo. Por ejemplo, entre los niños niñas y adolescentes provenientes de Venezuela, un 5% accedió a visado de refugio o asilo político y un 3% a visa de responsabilidad democrática. Entre los NNA peruanos y bolivianos casi el 100% llega a Chile con visa de turismo.

El 63% de los NNA tramitan sus visas de ingreso en Chile. Sólo el 26% lo hace en el consulado de Chile en su país de nacimiento y un 6% en el consulado de Chile en otro país. El porcentaje que tramita su visado en su país de origen es mayor entre los venezolanos (39%). Por otro lado, el porcentaje que tramita la visa en un tercer país, es mayor entre aquellos de nacionalidad colombiana (14%) y haitiana (15%).

<sup>125</sup> Se entiende como visado consular la visa de oportunidades, la visa de orientación internacional, la visa humanitaria de reunificación familiar (Haití) y la visa de Responsabilidad Democrática (Venezuela).

<sup>126</sup> Las diferencias son significativas para un 99% de confianza utilizando test de  $\chi^2$  para muestras complejas (svy).

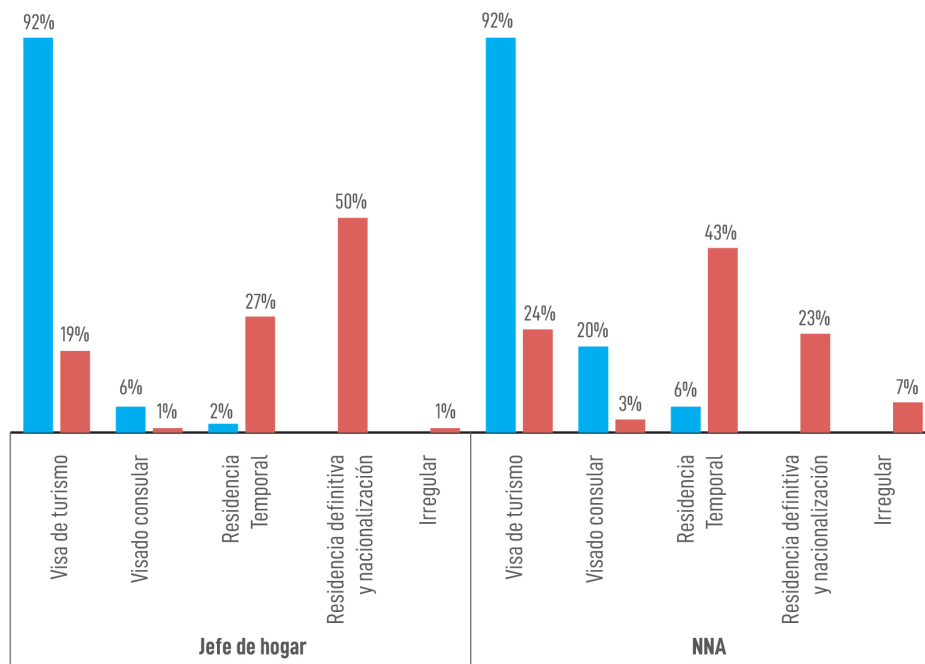
*“Yo me vine por avión. Al momento que llegué al aeropuerto la azafata solo me dijo ‘ve por tal lado’. Recuerdo yo que se me acercó una persona, no sé era un carabinero o la policía de frontera y me preguntó... ¿qué fue lo que me preguntó? ah, me preguntó ‘¿quién lo recibe a usted en el país?’ y yo le dije que mi mamá y mi papá. Entonces me preguntó que porqué estaba yo aquí y yo le dije que esencialmente porque me venía de vacaciones porque de hecho eso era lo que pensaba, a mí me dijeron ‘si le gusta se queda, sino se devuelve’ y él me dijo ‘¿durante cuánto tiempo estará usted aquí?’ y yo le dije que dos, tres meses y me dijo ‘ah, muy bien, muchas gracias, bienvenido a Chile’ y ahí me retiré.” (Niño colombiano, 14 años. Comuna de Santiago).*

*“Nosotros intentamos entrar dos veces, primero por tierra, en el 99, pasamos por el Perú, llegamos a la frontera y en la frontera no nos dejaron pasar, a pesar de que tenían a mi mamá aquí, supuestamente ella nos pedía o una cosa así, y no nos dejaron. Dijeron que no estaban dejando entrar más extranjeros, no sé. Y el niño de la PDI de la frontera medio pesadito sí, porque me acuerdo que nos hizo sentir mal a mi papá, así como medio pesado po. Así que no nos dejó pasar, y nos tuvimos que devolver, vuelta todo el viaje hasta Lima, somos de Lima. Y en el 2000 ya se había gastado toda la plata en todo eso, en todo el viaje y toda la cosa, y dijo ya en un año lo voy a volver a intentar, pero nos sacó pasaje por avión. En el 2000, y nos vinimos en el avión y en la entrada por donde entran los extranjeros no hubo ningún problema, y el niño nos dijo ‘hola’, nos selló el pasaporte y pasamos sin ningún problema.” (Adulto peruano, 19 años de residencia. Comuna de Antofagasta).*

*“Soy colombiano... de apellido [\*\*\*]. Por tener este apellido, 4 horas me retuvieron en el aeropuerto. Donde dijeron por ser colombiano, y de apellido [\*\*\*] ‘o traes droga o traes explosivos’. [...] Me esculcaron ropa, me sacaban hasta los calcetines. A las 4 horas de estar retenido en una habitación, [...] lo último que hicieron, fue que me iban a revisar una correspondencia que me había empaquetado mi familia, para que yo leyera tan pronto estuviera acá, y ya, un alto oficial de la PDI [...] tan pronto vio que me estaban manipulando mi correspondencia, que eso es personal, se refirió a todo el grupo y les dijo ‘no, esto nunca lo deben hacer... Señor [\*\*\*], ya usted si le hemos causado algún problema, usted nos podrá decir, le pedimos disculpas, bienvenido a Chile’. (Adulto Colombiano, 2 años y medio de residencia. Comuna de Santiago).*

**Visado actual y regularización.** Si bien la visa de turismo es empleada por la mayoría para el ingreso a Chile, una vez en el país, la mayor parte de los migrantes con intenciones de quedarse comienza su proceso de regularización. Al momento de la encuesta, el 62% de los jefes de hogar de las familias encuestadas se encontraba con su situación migratoria regularizada y un 35% se encontraba en trámite. Sólo un 1% declaró estar en una situación irregular al momento de la encuesta. En el caso de los NNA, un 42% encontraba regularizada su situación, un 50% se encontraba en trámite y un 7% estaba en situación migratoria irregular. En términos de visado, el 50% de los jefes de hogar contaba con residencia definitiva y un 27% con residencia temporal. Sólo un 19% se mantenía con visa de turismo. Entre los niños, niñas y adolescentes, un 25% se mantenía con visado de turismo, mientras un 20% contaba con residencia temporal y un 23% con residencia definitiva.

**Gráfico 21.** Porcentaje de Jefes de hogar y NNA según visado de ingreso y visado actual



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= NNA; 1202, jefe de núcleo y cuidador principal; 733.

Aunque el porcentaje, tanto de NNA como de jefes de hogar, que declara haber ingresado irregularmente o estar en situación migratoria irregular en la actualidad es bajo, existe un porcentaje considerable que alguna vez estuvo sin visa vigente o solicitud de visa en trámite.<sup>127</sup> Un 35% de los NNA ha estado alguna vez en situación migratoria irregular en su proceso y un 32% de los jefes de hogar.

Existen diferencias relevantes por país de origen y género de los NNA.<sup>128</sup> Entre la los NNA haitianos un 73% estuvo alguna vez en situación migratoria irregular, porcentaje significativamente mayor a lo observado en otras nacionalidades<sup>129</sup>. Así también, entre los colombianos se observa una menor proporción de NNA que alguna vez estuvo en situación migratoria irregular (14%). Entre los NNA peruanos, venezolanos y bolivianos el porcentaje que declara haber estado en situación migratoria irregular alguna vez fluctúa entre 37% y 42%. Por otro lado, entre quienes llegaron durante los últimos tres años el porcentaje que estuvo alguna vez irregular es mayor que entre quienes llevan en Chile más de tres años (38% versus 21%)<sup>130</sup>.

<sup>127</sup> Se pregunta por “¿[persona] ha residido en algún momento en Chile sin tener un permiso de residencia o visa vigente o solicitud de visa en trámite?”

<sup>128</sup> Las diferencias son significativas para un 99% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy).

<sup>129</sup> Las diferencias por nacionalidad son significativas para un 99% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy) (P=0,000).

<sup>130</sup> Las diferencias por tiempo de llegada son significativas para un 95% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy) (P=0,037).

**Carnet de identidad.** Un paso relevante en el proceso de regularización, y que resulta clave para el acceso a servicios públicos, es la obtención de cédula de identidad. Entre los NNA de la muestra, un 65% tiene carnet de identidad al momento de la entrevista<sup>131</sup>, y un 80% de los jefes de hogar. Nuevamente se encuentran diferencias según país de origen. Entre los NNA venezolanos se encuentra el mayor porcentaje que no tiene carnet de identidad (48%), seguido por los NNA de nacionalidad colombiana (33%). En cambio, entre aquellos NNA de nacionalidad haitiana y dominicana, sólo un 5% no tendría cédula, según el reporte de su cuidador principal. La edad de los NNA también marca diferencias. Mientras entre los menores de 5 años dos de cada tres no tienen carnet (41%), entre los mayores de 14 la proporción se reduce a uno de cada cinco (17%).

**Satisfacción con haber migrado:** En general, la mayoría de los NNA declaran sentirse felices con haber migrado a Chile (89%). Sólo un 10% declara no estar feliz con la migración. No se observan diferencias estadísticamente significativas en esta pregunta según edad, nacionalidad o periodo de llegada de los NNA. Si se ven diferencias por sexo. Existe un mayor porcentaje de niñas que se encuentran disconformes con la migración en comparación con los niños. Mientras un 13% de las niñas y adolescentes señala no estar feliz, el porcentaje entre los hombres es de 7%.

Respecto la percepción del bienestar de la familia tras la migración, un 57% de los NNA consideran que su familia está mejor que en su país de origen. Un 33% considera que está igual y un 7% considera que está peor. En general, se observan diferencias significativas sólo a nivel de nacionalidad y de identificación. Entre los NNA que se consideran afrodescendientes, el 14% considera que su familia está peor, comparado con el 5% de los no afrodescendientes. Por otro lado, se encuentran diferencias por país. Entre aquellos de nacionalidad colombiana y boliviana se encuentra la mayor proporción de NNA que considera que su familia está mejor en Chile (68% y 73% respectivamente) y entre peruanos y haitianos la menor proporción (49% y 52%)<sup>132</sup>.

## ACCESO Y CALIDAD SERVICIOS.

### i. Servicios migratorios

Por servicios migratorios entendemos todos aquellos servicios cuya función es proveer visados o regularización de las personas que arriban a Chile. Estos servicios, son la puerta de entrada para el acceso de otros que permiten garantizar los derechos e inclusión de las personas que migran. Se preguntó a los adultos por distintos problemas que pudiesen haber tenido para acceder a los servicios migratorios, y también respecto de la calidad de la atención recibida fundamentalmente reflejado en la existencia de discriminación en el trato.

**Acceso a servicios migratorios.** En la Tabla 14. se presentan los diversos problemas para acceder a los servicios migratorios. Un 69% de las familias migrantes tuvieron al menos un problema para acceder a los servicios migratorios. Entre quienes ya se encuentran regularizados, el porcentaje que declaró haber tenido problemas de acceso es menor (60%) que entre quienes se encuentran en trámite (80%) o están irregulares (93%). No obstante, para todos estos subgrupos los problemas de acceso a servicios migratorios son mayoritarios. El problema más común tiene que ver con el excesivo tiempo de tramitación de la visa o permiso de residencia (58%).

<sup>131</sup> Se pregunta a los cuidadores principales al respecto.

<sup>132</sup> Las diferencias por nacionalidad son significativas para un 99% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy) [P=0,0179].

Le siguen las dificultades para obtener la documentación solicitada por los servicios migratorios (33%) y no poder pagar los costos de las visas o trámites (30%). Uno de cada cuatro señala además haber tenido problemas por falta de información sobre los trámites. En general existen diferencias significativas según nacionalidad del jefe de núcleo. Entre la población venezolana, por ejemplo, es menor el porcentaje que declara problemas de acceso (47%). Esta diferencia con las personas de otras nacionalidades puede deberse en parte a que un número considerable de ellos tramita su visa en el su país de origen (20% de los jefes de hogares y 38% de los NNA). Por otro lado, en las familias provenientes de Haití y Bolivia se encuentra la proporción más alta que presenta problemas al acceso (94% y 83%). Existe una relación entre nivel de educación del jefe de hogar y problemas de acceso, sobre todo en lo que refiere a la falta de información sobre los trámites. Mientras un 11% de quienes tenían más de educación media refiere problemas de información, la proporción es de 44% para quienes tienen menos de educación media. Esto también puede explicar algunas de las diferencias observadas a nivel de acceso.

**Tabla 14.** Problemas de acceso a servicios migratorios según nacionalidad del Jefe de núcleo (%)

	Total familias extranjeras	País de nacimiento del jefe/a de núcleo					
		Perú	Colombia	Venezuela	Bolivia	Haití	R.Dominicana
	733	253	186	132	80	36	22
Problemas de acceso a servicios migratorios							
Falta de información sobre los trámites**	25	29	19	6	42	85	14
No poder pagar el costo de la visa o de tramitación	30	30	28	18	43	84	33
Excesivo tiempo de tramitación de la visa o permiso de residencia	58	64	50	44	65	93	84
Dificultad para conseguir la documentación solicitada *	33	43	24	10	37	86	33
Al menos un problema de acceso para tramitar visa							
Sí**	69	73	72	47	83	94	83

\*\* Diferencias significativas al 95% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

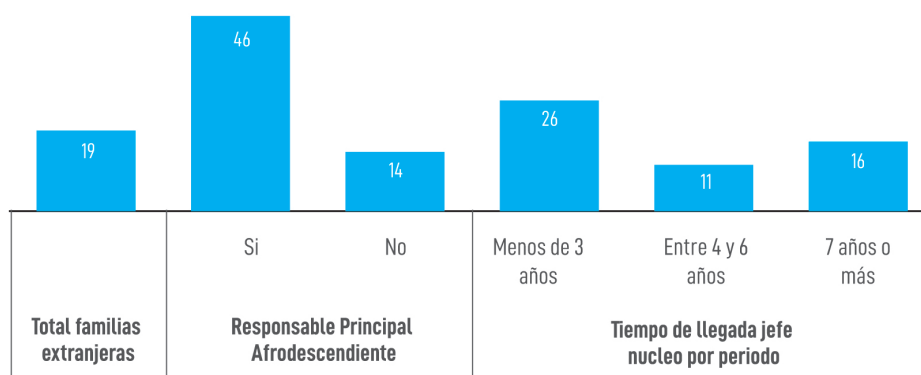
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= familias migrantes, 733

**Calidad en los servicios migratorios.** Cómo indicador de calidad en los servicios migratorios se consideró la discriminación al momento de acceder a los servicios. En general, en una de cada cinco familias migrantes (19%) los adultos declaran haberse sentido discriminados o maltratados durante el proceso de tramitación de la visa. Existen diferencias significativas según país. Por ejemplo, entre las familias haitianas el porcentaje que se sintió discriminado asciende al 89%. Le siguen las familias de nacionalidad boliviana, donde el 27% se sintió discriminado al tramitar la visa. Entre la población venezolana en cambio, sólo un 2% declara haber sentido discriminación. En el Gráfico 22 se presentan los porcentajes de familias en que el adulto a cargo declara que se sintieron discriminados al momento de tramitar la visa. Se observan diferencias significativas entre la población afrodescendiente y no afrodescendiente. Una de cada cuatro familias con jefes



de hogar afrodescendientes sintió discriminación al momento de los trámites, versus un 14% de quienes no se consideran afrodescendientes. De igual manera, entre quienes arribaron a Chile en los últimos 3 años existe una mayor proporción que ha sentido discriminación. Esto se puede deber a que efectivamente ha habido un cambio en las prácticas de los agentes involucrados en los procesos migratorios y una mayor sobrecarga de los sistemas de migración generando más episodios discriminatorios.

**Gráfico 22.** Porcentaje que se sintió o maltratado durante la tramitación de la visa según afrodescendencia y tiempo de llegada del jefe de núcleo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Familias migrantes, /33

"N: Cuando recién llegamos con el carnet, a mí casi no me tocaba ir, mi mamá se levantaba tipo 1 de la mañana en una fila súper larga, llevaban cartones, parecían gente que no tuviera casa a hacerse ahí, y yo llegaba un poco más tarde, pero igual me tocaba levantarme como a las 5 de la mañana, para hacer la fila.

E: ¿Y cómo te sentías al tener que hacer todo eso?

N: Mal, ¿Cómo es posible que uno tenga que hacer todo eso para tener los papeles pudiendo haber otras formas de hacerlo? Uno tener que irse a tirar a un piso con frío, creo que no me gusta." (Niña colombiana, 16 años. Comuna de Antofagasta).

"Fue muy estresante la verdad, porque yo encontraba mucha gente, las colas que creo que rodeaban el lugar, eran inmensas las colas." (Niña peruana, 16 años. Comuna de Santiago).

"Si tú necesitas una cita, no la puedes encontrar ahora, ahora todas las cosas son más difíciles, porque si te dan una cita y tú estás trabajando, bueno debes dejar el trabajo, con eso te sientes un poco mal, para respetar la ley; si tú tienes hijos, estás obligado a perder tiempo para poder tramitar sus papeles, y a veces no puedes encontrar cita en meses, es un problema." (Adulto Haitiano, 5 años y medio en Chile. Comuna de Santiago).

"A ti por un trabajo te piden aquí para un trabajo te piden un contrato, te piden un carnet, y tú para tener un carnet tienes que haber tenido un trabajo para tener un contrato y eso es lo difícil." (Adulto colombiano, 7 años en Chile. Comuna de Santiago).

“El tema del RUT de mi papá y todo eso. Que si, que si él no tiene el RUT no le dan trabajo, ni nada, entonces, son como temas, temas sin lógica, de acá.” (Niño colombiano, 13 años. Comuna de Santiago).

## ii. Vivienda

**Acceso a la vivienda.** El acceso a la vivienda entre familias chilenas y extranjeras presenta algunas diferencias importantes. En primer lugar, se observa una mayor tasa de familias chilenas que tienen vivienda propia (43% versus 2% de extranjeras) y una mayor tasa de allegamiento entre familias chilenas que extranjeras (19% versus 1%). Al contrario, los datos muestran una mayor tasa de arrendamiento con y sin contrato entre familias extranjeras (48% versus 20% y 37% versus 12%, respectivamente) y un mayor porcentaje de familias extranjeras viviendo en ocupaciones irregulares, como campamentos o tomas (13% versus 6%, respectivamente)<sup>133</sup>. Este escenario general, se modifica al analizar los datos por nacionalidad. En cuanto a la vivienda propia, el promedio general entre extranjeros (2%) aumenta de manera relevante, sólo entre bolivianos (10%). El arriendo con contrato, por su parte (48% en promedio), se duplica en el caso de venezolanos (97%), se reduce a más de la mitad en el de los colombianos (22%) y a un cuarto entre bolivianos y haitianos (12%). De forma correspondiente, el arriendo sin contrato aumenta entre peruanos (46%), colombianos (47%) y haitianos (85%). En el caso de familias viviendo en ocupaciones irregulares, esto es especialmente frecuente en familias colombianas (28%), bolivianas (59%) y en menor medida peruanas (6%). Por último, en relación al allegamiento, no se presentan diferencias importantes entre extranjeros<sup>134</sup>.

Considerando algunas variables es posible ver que el arrendamiento con contrato (48% promedio en familias extranjeras), se reduce cuando el responsable principal es afrodescendiente (29%) y cuando se tiene menos educación (26% en casos de menos de educación completa)<sup>135</sup>. Además, el arrendamiento sin contrato es más prevalente entre quienes tienen menos de educación completa (56% versus un 37% promedio en familias migrantes). El campamento u otra forma de ocupación irregular (13% promedio) es mayor entre las familias con responsable principal afrodescendiente (28%) y cuando el responsable principal no trabaja (29%), mientras que disminuye cuando el jefe de hogar o responsable principal tienen más de educación media completa (5%)<sup>136</sup>.

<sup>133</sup> Las diferencias entre hogares chilenos y migrantes son significativas para un 99% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy) (P=0,000).

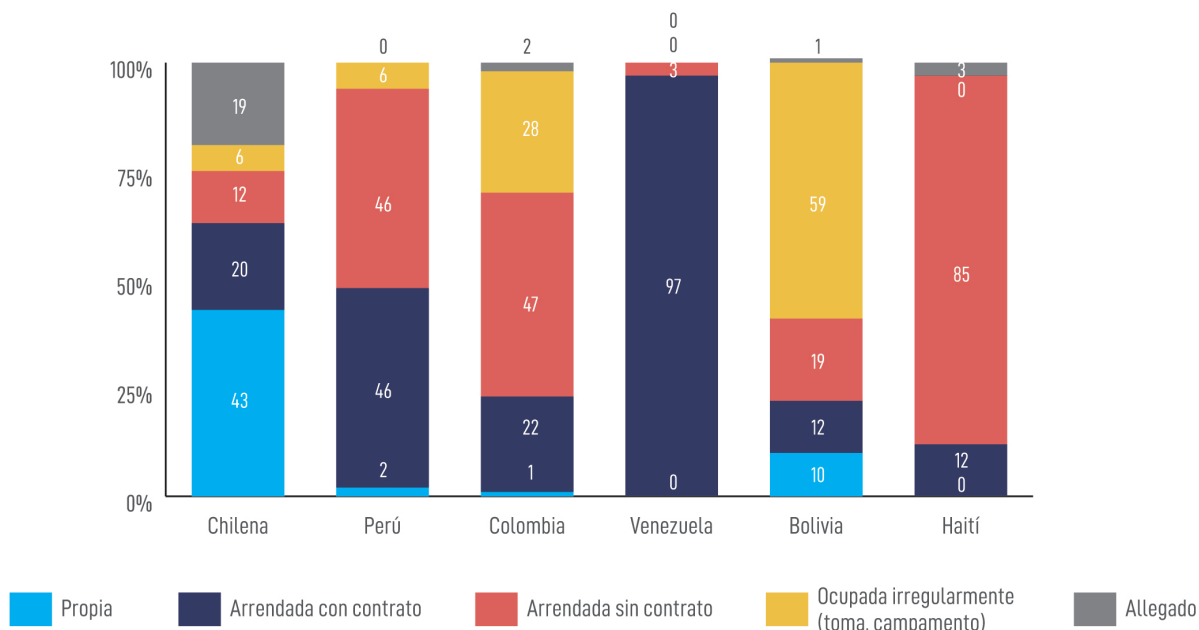
<sup>134</sup> Las diferencias por país en propiedad de la vivienda y tipo de contrato de arriendo son significativas para un 99% de confianza utilizando test de chi2 para muestras complejas (svy) (P=0,0018 y P= 0,0062 respectivamente).

<sup>135</sup> En cuanto a la identificación con la afrodescendencia las diferencias son significativas a un 95% nivel de confianza (P = 0,07).

Para educación las diferencias no son significativas.

<sup>136</sup> Diferencias significativas a un 99% de confianza para afrodescendencia (P = 0.0000), trabajo (P= 0.0029) y nivel educacional (P = 0.0003) del jefe de hogar o cuidador principal.

**Gráfico 23.** Acceso a la vivienda según País (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Familias chilenas y migrantes, 1.054

*“El tema habitacional, el subarriendo es un negociado tremendo, tú al conseguir un arriendo al saber que eres extranjero te piden hasta el alma, de hecho, la gente prefiere arrendarle a un extranjero que arrendarle a un propio nacional. Porque le pueden pedir más. [...] El tema del abuso. Por ejemplo, hay lugares en que te piden cinco meses, avales... [...] tú llegas al lugar y te das cuenta de que ese arrienda, y arrienda otro, y el subarriendo, el subarriendo, el subarriendo... y tú no sabes si te van a sacar, si se tomaron el lugar... eh, construcciones con instalaciones que... tú mirabas la instalación eléctrica y... [...] Daba susto po. Cables, la luz, frío, húmedo, que la gente en una casa con cien piezas, como sea.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

*“El jefe de mi esposo, cuando yo llegué, él ya le había arrendado una pieza, más o menos de este tamaño, le cobraba 130 mil pesos por la pieza. Entonces ahí yo traje a mi hija como le decía, a mis tres hijas, vivíamos re incómodos, por eso tuve que devolver a mis hijas.” (Adulto boliviano, 3 años de residencia. Comuna de Antofagasta).*

*“Empezamos a arrendar pieza, y fue un caos porque nos robaban, es que era una vecindad, una cosa así, donde había muchas piezas, a mi marido le robaron como tres veces.” (Adulto peruano, 19 años de residencia. Comuna de Antofagasta).*

*“Fue empezar un camino solo, donde me tocó llegar a pagar por una habitación 190 mil pesos, compartiendo habitación con cinco personas, en un departamento que tenía solamente una habitación, un baño y un living... De verdad fue muy difícil empezar, porque aquí en Santiago la vida es muy costosa, y sin mi RUT, sin un carnet nadie me dio trabajo, me tocó empezar a lavar carros en un lava-autos.” (Adulto colombiano, 10 meses de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Al principio fue, por lo menos yo ya llevaba dos o tres años aquí, yo ya me ganaba mi sueldo digno, tenía mis ahorros, pero era muy difícil conseguir un arriendo, un departamento, una casa, porque te pedían papeles casi imposibles para uno. Te pedían muchas cotizaciones, te pedían un aval, bueno que se yo, te pedían dos o tres meses de pagar arriendo con depósito. Entonces era casi que imposible.” (Adulto colombiano, 7 años en Chile. Comuna de Santiago).*

*“Vivienda es un problema que obviamente afecta a los chilenos entonces en el caso de los migrantes se les dificulta aún más el acceso a la vivienda incluso al arriendo se les pide más requisitos que a nadie, se les exige pagos mayores e incluso a veces de les discrimina directamente, o sea una persona dice que es colombiana muchas veces le dicen que no le arriendan la pieza, y el tema a veces el acceso al mercado laboral, todo esto como consecuencia también de la dificultades al acceso de la regulación migratoria”. (Jefe Regional Servicio Jesuita a Migrantes. Comuna de Antofagasta).*

**Vivienda compartida y acceso a servicios básicos.** No se observan diferencias relevantes entre familias chilenas y extranjeras en cuanto al hecho de compartir vivienda (14%) aunque el promedio aumenta levemente en el caso de familias colombianas (20%)<sup>137</sup>, familias donde la visa del jefe de hogar se encuentra en trámite (21%) y familias monoparentales (22%). Igualmente, no existen diferencias entre familias chilenas y migrantes si se considera el porcentaje de ellas que tienen acceso a todos los servicios asociados a la vivienda, es decir, agua, electricidad y alcantarillado (91% y 90%, respectivamente). A pesar de esto, estas tasas se reducen en familias donde el responsable principal es afrodescendiente (80%), en familias colombianas (75%) y en familias bolivianas (70%).

**Dificultades en el acceso.** Al consultárseles a las familias por los problemas enfrentados al buscar arriendo, se mencionan una serie de situaciones que prevalecen en mayor medida en familias extranjeras. Así, se mencionan en primer lugar los precios elevados (47% versus 89%, respectivamente entre familias chilenas y extranjeras), la necesidad de una garantía (48% versus 86%, respectivamente), no tener la documentación exigida (26% versus 62%, respectivamente), engaños (5% versus 12%, respectivamente) o problemas surgidos por la visa o no tener RUT (0% versus 89%, respectivamente). En relación a la situación por países, emergen algunos patrones claros entre ellos. Así, aunque los precios y la necesidad de una garantía muestran ser problemas generalizados, ésta última exigencia de garantía es levemente menor entre bolivianos (72%). Por otro lado, la falta de documentación exigida se reduce tratándose de venezolanos y bolivianos (44% y 37%, respectivamente) y aumenta entre colombianos (70%) y haitianos (89%). Los problemas derivados de la falta de visa o RUT (39% en promedio), por último, es más prevalente entre: familias en que el jefe de hogar o responsable tienen menos de educación media completa (53%); en familias en que la visa del jefe de hogar se encuentra en trámite (51%); en familias en que el responsable principal de los NNA es afrodescendiente (50%); en familias colombianas (47%); y, sobre todo entre haitianos (85%). Por el contrario, este problema en el acceso a la vivienda disminuye entre venezolanos (23%) y bolivianos (27%). Las familias peruanas se mantienen en los promedios mencionados inicialmente. Se construyó un índice para determinar la cantidad de problemas que declaran las personas al buscar vivienda. Entre las familias migrantes, el promedio de problemas que enfrentan es de 2,7 [2,5 ± 2,8] en cambio las familias chilenas promedian 1,3 [1,0 ± 1,6] problemas. Esta tasa es levemente menor entre bolivianos 2,3 [1,9 ± 2,6] y venezolanos 2,4 [2,1 ± 2,7] y mayor entre las familias haitianas 3,7 [3,2 ± 4,2]. No se observan diferencias significativas según afro descendencia o educación de los jefes de hogar.

<sup>137</sup> Diferencias significativas a un 99% de confianza a nivel de país (P = 0.0000).

**Calidad de la vivienda.** En cuanto a la calidad de la vivienda, no existen grandes diferencias entre familias chilenas y extranjeras entre quienes han tenido problemas en sus viviendas. En términos generales, es posible ver una mayor tasa de familias migrantes que declaran haber tenido problemas con el aislamiento térmico (41% versus 23%). En los demás aspectos, a saber: humedad o gotera (22% y 23%, respectivamente entre chilenos y extranjeros), acceso a agua potable (98% y 95%, respectivamente entre chilenos y extranjeros) o conexión eléctrica (99% y 97%, respectivamente entre chilenos y extranjeros), no se observan diferencias entre chilenos y extranjeros. Emergen algunas diferencias importantes entre países. Por ejemplo, venezolanos declaran tener menos humedad o goteras (13%) mientras que la tasa de bolivianos que declara lo mismo es mayor (39%). En el mismo sentido, venezolanos declaran tener menos problemas de aislamiento térmico (21%) al contrario de las familias bolivianas (65%).

Se construyó un índice de problemas en la vivienda, donde puntúan con cinco quienes tienen problemas de humedad, aislamiento térmico y no tienen alcantarillado, agua potable y conexión eléctrica y cero quienes no presentan ninguno de estos problemas. No se observan diferencias significativas en el índice entre familias chilenas y migrantes (0,7 [0,5 ± 0,8] y 0,9 [0,7 ± 1,0]). Sí se observan diferencias según nacionalidad. Las familias bolivianas serían las que acceden a una peor calidad de la vivienda con (1,4 [1,0 ± 1,7]), seguidos por las familias colombianas (1,1 [0,7 ± 1,5]), mientras que las familias venezolanas tendrían viviendas de mejor calidad de acuerdo al índice (0,5 [0,3 ± 0,7]). A su vez, entre las familias migrantes de Antofagasta se encuentran los menores niveles de este índice (1,5 [1,2 ± 1,8]), comparado con las familias migrantes de la Región Metropolitana (0,8 [0,6 ± 1,0]).

Al ser preguntados por la comparación con su vivienda de origen un 29% de las familias extranjeras considera que su vivienda ha mejorado, mientras que un 42% cree que ha empeorado. La tasa de quienes cree que ha mejorado es mayor entre familias bolivianas (58%) y decae en haitianas (8%). Asimismo, la tasa de empeoramiento de la vivienda aumenta entre venezolanos (51%) y haitianos (82%). Desde la visión de los NNA, al preguntárseles por su vivienda, tanto chilenos como extranjeros consideran mayoritariamente que su vivienda es cómoda y acogedora (86% y 79%, respectivamente; especialmente venezolanos, 90% y en menor medida haitianos, 50%), que tiene espacio suficiente (76% y 73%, respectivamente; especialmente colombianos, 84% y en menor medida peruanos, 61%), y que se lleva bien con los otros integrantes de su familia (89% y 92%, respectivamente; en menor medida haitianos, 75%).

*“A comparación de cómo vivíamos antes, aquí es un poco más amplio, antes sólo vivíamos en un cuarto, además la cocina que antes estaba todo junto.” (Niña boliviana, 15 años. Comuna de Antofagasta).*

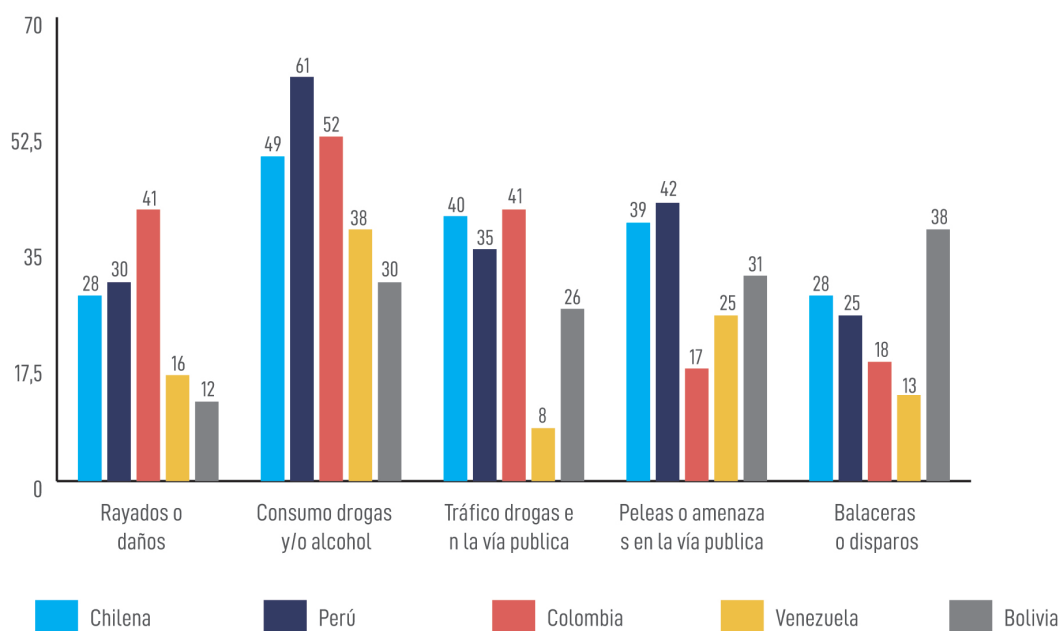
*“P: Nos encontramos, a partir de los proyectos con los que trabajamos, con personas migrantes, por ejemplo, en hacinamiento en cités. Nosotros trabajamos proyectos de mejoramiento de viviendas colectivos, que podrían ser condominios de viviendas sociales o cités o pasajes, [...] y en esos proyectos nos hemos encontrado con población migrante viviendo en condiciones más bien precarias, en condiciones de hacinamiento o de subarriendo. Pero no es que tengamos una política preferencial hacia ese... sino que ha salido más bien a partir de la ejecución de proyectos que han aparecido situaciones así.”*

*E: O sea no hay ningún programa o servicio que tengan actualmente que aborde específicamente, que vaya dirigido a población migrante.*

*P: No, ninguno.” (Representante Departamento Municipal de Vivienda. Comuna de Santiago).*

**Percepciones sobre el barrio.** En términos generales, las percepciones entre chilenos y extranjeros sobre sus barrios no varían de manera importante. De los 5 indicadores sobre incivildades, a saber, rayados, consumo de drogas y/o alcohol, tráfico, peleas y amenazas y balaceras o disparos, sólo uno muestra una diferencia relevante entre familias extranjeras y chilenas, esto es, una mayor proporción de las familias chilenas que declara que muchas veces o siempre ve personas traficando drogas en la vía pública (40% versus 32%). Importantes diferencias emergen al desglosar estos datos por países. Así, mientras las familias peruanas (especialmente, consumo de drogas y/o alcohol con un 61% y peleas y amenazas con un 42%) y colombianas (especialmente, rayados o daños a casas con un 41% y personas traficando con un 41%), tienen mayores tasas de percepción de incivildades, lo contrario ocurre con las familias venezolanas (en todos los ámbitos). Las familias bolivianas muestran menores tasas de percepción de incivildades, especialmente, en el rayado o daños a casas o vehículos (12%), consumo de drogas de drogas y/o alcohol (30%) aunque mayores tasas de balaceras o disparos (38%).

**Gráfico 24.** percepción de incivildades, según nacionalidad (% muchas veces/siempre)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Familias chilenas y migrantes, 1.054

Las tasas de percepción de incivildades tienden a aumentar en aquellas familias que llevan 7 años o más desde su llegada a Chile en relación a aquellos que llegaron hace 3 o menos años (entre 5 y 11 puntos de promedio). De la misma forma, la tasa de incivildades aumenta para los rayados (de 31% a 40%) y balaceras (de 24% a 35%) cuando el responsable principal es afrodescendiente y para

todos los ítems cuando el jefe de núcleo o responsable principal tiene menos de educación media completa (42, 66%, 45%, 44% y 34%, respectivamente).

**Tabla 15.** Problemas en el barrio según tiempo en Chile (% Muchas veces o siempre)

Problemas en el barrio (% Muchas veces o siempre)	Menos de 3 años	7 años o más
N	319	223
Rayados o daños	29	40
Consumo drogas y/o alcohol	51	59
Tráfico drogas en la vía pública	28	35
Peleas o amenazas en la vía pública	37	41
Balaceras o disparos	28	33

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Familias chilenas y migrantes, 1.054

El índice de mala percepción del barrio, que agrupa las menciones de los problemas descritos en la Tabla 15, indica que no existen grandes diferencias entre chilenos y migrantes (1,7 [1,3 ± 2,2] y 1,8 [1,3 ± 2,2], respectivamente). No obstante, existen diferencias con respecto al promedio en el caso de la población haitiana, donde mencionan en promedio 4,3 [3,2 ± 5,4] problemas en el barrio. Por otro lado, entre los migrantes de la Región de Antofagasta (0,9 [0,6 ± 1,3]), se reportan menos problemas en comparación con los migrantes de la Región Metropolitana (1,9 [1,4 ± 2,3]).

Desde la visión de los NNA la mayoría, ya sea chilenos o migrantes, sienten que viven en barrios seguros (59% y 57%, respectivamente). Existen diferencias significativas de acuerdo a la nacionalidad de los NNA. Entre los niños y niñas haitianas entrevistadas sólo un tercio (35%) considera que vive en un barrio seguro. Lo mismo para las niñas y niños peruanos (38%). Entre los NNA bolivianos (59%), venezolanos (65%) y colombianos (76%) más de la mitad considera vivir en barrios seguros<sup>138</sup>.

*“En el barrio que estamos viviendo, la verdad sí ve uno algunas personas por ahí consumiendo drogas, ve personas por ahí diciendo garabatos, así como... y pues no, conozco por ahí dos o tres personas, también un compañero del liceo en el que estoy, vive por ahí cerca.” (Niño colombiano, 17 años. Comuna de Antofagasta).*

*“N: Hay mucho, mucho gamín, como se dice en Colombia. [...] Como choro, mucho que habla mucho, que mantienen por ahí gaminando.”*

*E: Hay mucho choro en la calle dices tú, y ¿Qué te genera eso?*

*N: Susto, porque me siento inseguro al caminar al lado de ellos y todo eso. [...] Este sector es como medio, medio maluco.” (Niño colombiano, 13 años. Comuna de Santiago).*

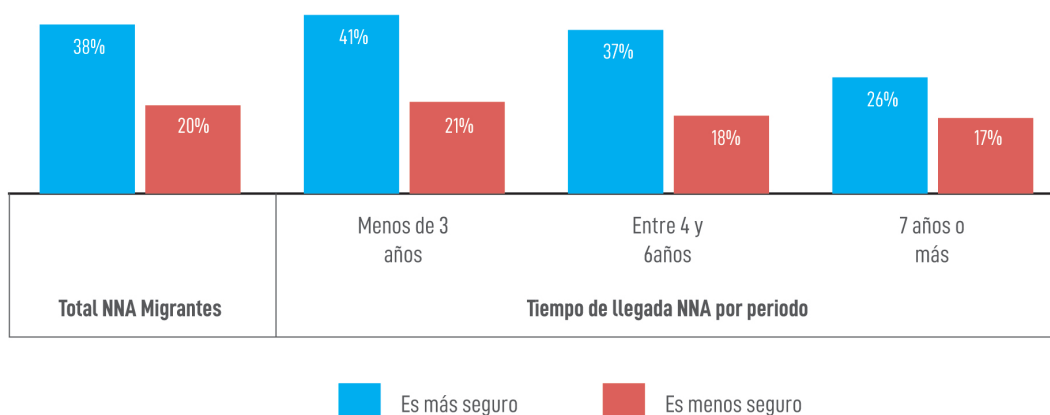
<sup>138</sup> Diferencias significativas a un 95% de confianza para nacionalidad de los NNA (P = 0.0416).

*“A mi señora no le gusta tampoco, el ambiente acá es un poco, porque acá todos los días pelean, que te voy a matar y cosas así, pero uno no se mete con nadie.” (Adulto peruano, 9 años de residencia. Comuna de Antofagasta).*

*“Sí, es verdad, están... los pueden asaltar, sí, los pueden asaltar, pero no matar. Uno aquí puede agarrar un bus y te vas a la playa, en Colombia un milagro de dios.” (Adulto colombiano, 2 años y 6 meses de residencia. Comuna de Santiago).*

Al pedir a los NNA que comparen el barrio donde viven actualmente, con su barrio en el país de origen, un 38% considera que es mas seguro, un 34% considera que es igual y un 20% considera que es menos seguro. El 6% restante no se acuerda como era su barrio. Nuevamente se dan diferencias por país de origen<sup>139</sup>, siendo los NNA colombianos los que tienen la mayor proporción que considera que el barrio mejoró en términos de seguridad (55%), y haitianos y peruanos con la mayor proporción que cree que los barrios actuales son menos seguros (32% y 28% respectivamente).

**Tabla 16.** Comparando con el barrio donde vivías en tu país de origen, el barrio en que vives actualmente es...[%]



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a NNA migrantes, N= NNA migrantes entre 8 y 18 años, 1.018.

*“Nosotros llegamos a Chile, por lo menos yo, y uno se acostumbró a vivir, así como en súper independiente, [...] no es como en el pueblo, en la ciudad mía, que uno sale a la esquina y en la esquina se juntan todos, acá creo que en ninguna esquina uno se puede parar un grupo muy grande porque ya llama la atención.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

<sup>139</sup> Diferencias significativas a un 95% de confianza para nacionalidad de los NNA (P = 0.0452)



*“Cuando llegué me dio demasiado duro que acá uno no ve a los niños en la calle jugando, o que la cuadra llena de niños, no se ve, entonces me complicó porque estaba chiquita y estaba acostumbrada a salir a la calle a salir con mis amigos, que vamos a hacer esto, que vamos a hacer lo otro, entonces eso fue lo que más duro me dio.” (Niña colombiana, 16 años. Comuna de Antofagasta).*

*“Allá tenía amigos, amigos de barrio, que te apoyan hartito, y aquí no, o sea me siento como que diferente, cambió todo.” (Niño peruano, 17 años. Comuna de Antofagasta).*

*“Salgo de la casa a las 7 de la mañana y llego a las 10 de la noche, no tengo tiempo pa los vecinos, es más ni conozco a mis vecinos. [...] No converso con los vecinos porque no tengo tiempo para conversar con ellos. Sabes, desde que yo he venido aquí a Chile, me he dedicado a puro trabajar nada más, yo encuentro que acá no tengo descanso, no tengo casi vida, porque es mucho el trabajo que se tiene aquí, o sea, para poder salir adelante también pues.” (Adulto peruano, 3 años y 6 meses de residencia. Comuna de Santiago).*

*“No hay mucho tiempo para compartir con vecinos, y la forma de vivir aquí en Chile, todo el mundo está trancado ahí en su casa, entonces no hay muchas relaciones con vecinos. Lo veo a los vecinos como cualquier persona de la calle, si me mira te salude y si no me mira, paso” (Adulto haitiano, 2 años y 6 meses de residencia. Comuna de Santiago).*

*“A: Hay gente formalita que al menos le devuelve a uno el saludo, porque nosotros tenemos la costumbre de, aunque no conozca a la gente “buenos días, buenas tardes, buenas noches” ¿Me entiende? A veces uno saluda y te dejan con la palabra en la boca, pero otras sí “buenos días ¿Cómo está?”, entonces es agradable para uno sentirse acogida, si uno saluda y no le contestan ¿Usted qué piensa? Le caigo mal.*

*“Como vivimos con más inmigrantes que, porque como que la gente, como es barrio antiguo parece acá, como que la gente se ha ido saliendo, entonces las casas las arriendan a puros inmigrantes, entonces te rodeas de puros inmigrantes.*

*E: ¿Y a usted qué le parece eso?*

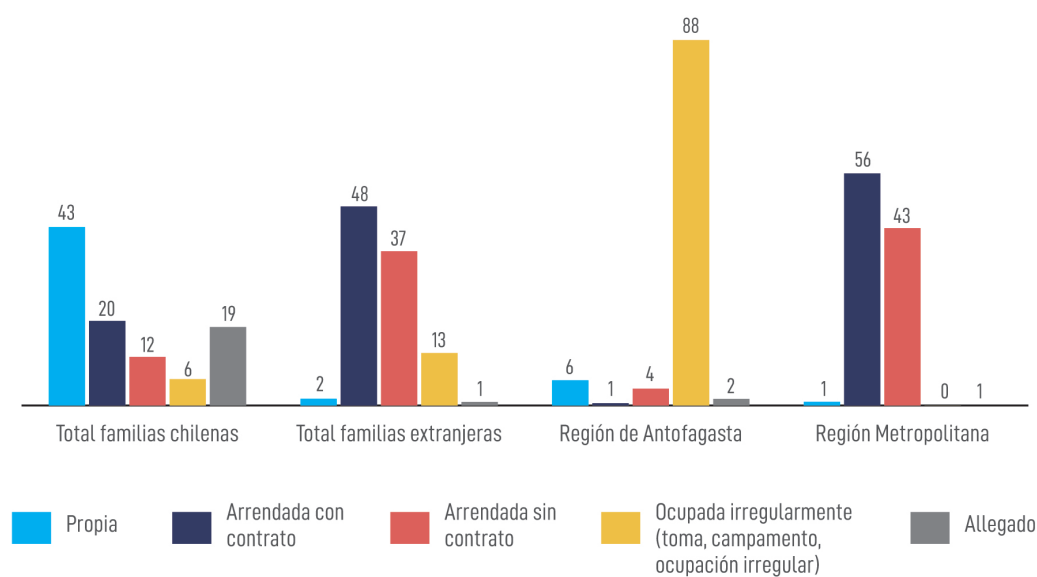
*A: Bien, porque igual ya no te sientes tan extraño [sonríe].” (Adulto peruano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Cuando me iba al supermercado, al frente de donde yo vivía, voy a comprar y la señora, o sea, mi carrito estaba delante, estaba atrás, y ella dice que no que hace rato estaba allá, ‘bueno señora, pase’ le dije ... ‘ay Dios mío, tenían que ser peruanos’ me dijo así, dijo así la señora. [...] A veces me voy al mercado y yo no, hay chilenos que te tratan mal en el mercado. [...] Acá una vez me trató mal un chileno, me dijo ‘aquí no sale escogido, no sale elegido, no sale elegido’ me dijo, ‘qué crees que estás en tu país’ me dijo así [...] Te sientes mal, yo me sentí mal ese rato, igual me hizo sentirme nerviosa porque me gritó, es que yo no sabía que no se elegían pues. Es que yo mayormente no compro ya a los chilenos, tengo como miedo, me voy compro a los peruanos y compro en donde un colombiano.” (Adulto peruano, 3 años y 6 meses de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Siempre tienen en cuenta la cuestión de la droga. Creen que todo colombiano que ven, lo relacionan con eso, la violencia.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

**Acceso a la vivienda y ubicación geográfica.** Si observamos la situación de vivienda de las familias migrantes podemos ver algunas diferencias importantes entre la Región de Antofagasta y la Metropolitana. En cuanto a la situación de vivienda propia (2% entre migrantes), la tasa aumenta para quienes viven en Antofagasta (6% versus 1%, respectivamente). Lo mismo ocurre respecto de las ocupaciones irregulares, inexistente en la Región Metropolitana (88% versus 0%). La situación de vivienda en base al arriendo ocurre principalmente en la Región Metropolitana donde un 56% cuenta con contrato (a diferencia del 1% en Antofagasta) y un 43% no cuenta con uno (a diferencia del 4% en Antofagasta). Si observamos los datos a nivel de comunas de la RM destaca el aumento del porcentaje de familias que arriendan con contrato en las comunas de Independencia (80%) y Quinta Normal (86%) y la disminución de estos casos en Recoleta (41%) en donde aumenta considerablemente el arriendo sin contrato (de 37% a 59%). Finalmente, el allegamiento es prácticamente en las comunas de la RM a excepción de la comuna de Estación Central donde aumentan a 8% las familias migrantes allegadas.

**Tabla 17.** Forma de acceso a la vivienda según nacionalidad y región de las familias migrantes



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Familias chilenas y migrantes, 1.054

La vivienda compartida por otro lado no varía de manera relevante por regiones, pero si en algunas comunas donde es más prevalente, como en Estación Central (42%), Independencia (23%) y Quinta Normal (21%).

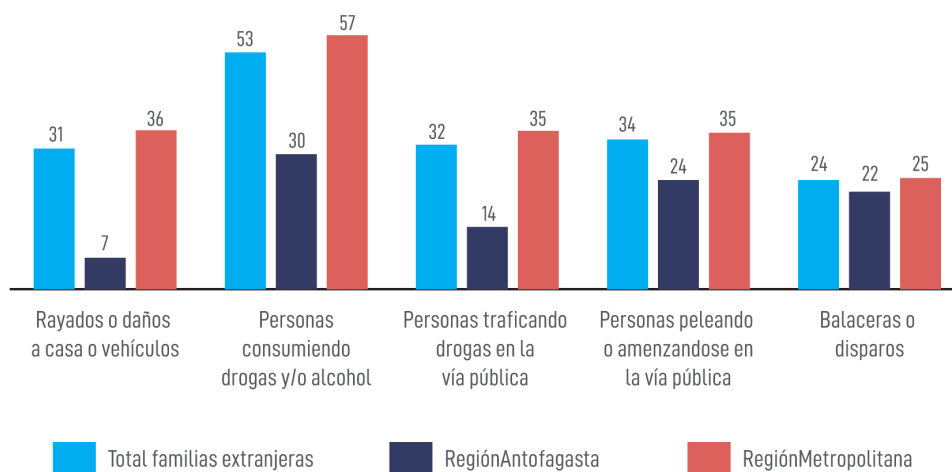
Un aspecto de gran diferencia es el acceso a los servicios básicos vinculado a la vivienda. Al respecto, las familias que cuentan con todos estos servicios se reducen en la Región de Antofagasta (a 51% a diferencia de un 96% en la RM). En cuanto a la calidad de la vivienda, se observan mayores porcentajes de problemas en la Región de Antofagasta que la Metropolitana. Esto, principalmente

en la humedad o goteras (28% versus 22%, respectivamente), mal aislamiento (58% versus 38%, respectivamente) y en el menor acceso al agua (87% versus 97%, respectivamente). En general en la región de Antofagasta las familias reportan 1,5 [1,2 ± 1,8] problemas en la vivienda, versus 0,7 [0,6 ± 0,9] entre los migrantes de la región metropolitana. A nivel de comunas, una mejoría en las tasas de mal aislamiento se observa en la comuna de Quinta Normal (18%) y Santiago (33%), a la vez que empeora en la de Recoleta (64%). Respecto de la percepción de mejora de sus viviendas en relación a las originales, se ve una baja considerable respecto del promedio en la percepción de mejora entre las familias migrantes que viven en Recoleta (de 29% a 15%), los que en general consideran que su vivienda ha empeorado (57%).

Desde una mirada territorial y probablemente por la irregularidad de las ocupaciones, los problemas declarados al buscar arriendo son menos en promedio entre los migrantes en la Región de Antofagasta que entre los migrantes de la Región Metropolitana (2,3 [2,0 ± 2,4] versus 2,8 [2,6 ± 2,9]). Esto ocurre en relación a la garantía económica (71% en Antofagasta versus un 89% entre los migrantes en general), con la documentación exigida (40% en Antofagasta versus un 62% entre los migrantes en general) y con los problemas derivados de la falta de visa o RUT (21% en Antofagasta versus un 42% entre los migrantes en general). A nivel comunal, es posible ver una mayor tasa de engaños por parte de arrendadores o agencias (promedio de 12%) entre los migrantes que viven en la comuna de Estación Central (22%) y Quinta Normal (21%).

Desde la visión de los NNA, existen mejores tasas para la Región de Antofagasta que la Metropolitana en relación a la percepción de comodidad de su vivienda (90% y 77%, respectivamente) y espacio de la vivienda (87% y 71%, respectivamente). Las diferencias entre las comunas de la RM de la muestra dicen sólo relación a la suficiencia de espacio para el o ella en su casa (82% para Estación Central, 84% para Quinta Normal y 56% para Recoleta). En cuanto a la percepción de vivir en un barrio seguro el 57% de los NNA cree que vive en un barrio seguro. Esta tasa aumenta para el caso de los NNA de la Región de Antofagasta (70%), para aquellos de Estación Central (69%) y disminuye considerablemente para los de la comuna de Recoleta (28%).

En cuanto a las percepciones respecto del barrio, como el gráfico muestra, se observa una mayor prevalencia de incivildades en la Región Metropolitana que la de Antofagasta. Esto es particularmente claro en todos los ámbitos de incivildades, incluso en las balaceras o disparos, aunque de maneras menos acentuada.

**Gráfico 25.** Percepción de incivildades según región

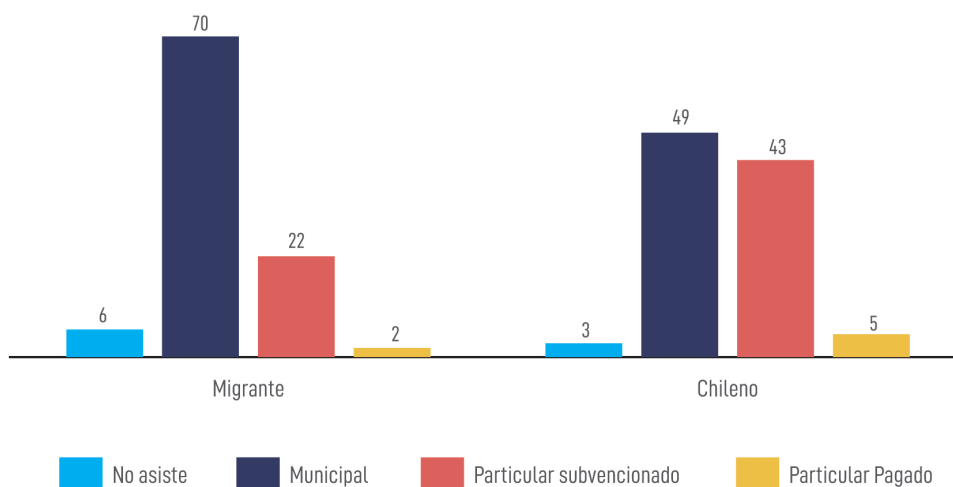
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= Familias migrantes, 733

De manera agregada, el índice de mala percepción del barrio indica que existen diferencias entre la Región de Antofagasta y Metropolitana en cuanto a la percepción de seguridad del barrio. Así también, dentro de las comunas de la región metropolitana se observan diferencias. Al respecto, Recoleta y Santiago puntúan peor en el índice con 2.2 [1,8± 2,5] y 2.3 [1,7± 2,9], respectivamente e Independencia [1,0 [0,6± 1,4]], Estación Central [0,9 [0,1 ± 1,7]] y Antofagasta [1,0 [0,6± 1,3]] tienen mejores índices, asemejándose entre sí.

### iii. Educación

**Acceso a Educación.** Entre los NNA migrantes mayores de 6 años, la mayor parte accede a la educación municipal (70%), un 22% asiste a la educación particular subvencionada y un 1% a la educación particular pagada. Existen diferencias en esto con la población de NNA chilenos de los mismos barrios, donde es mayor la proporción que accede a la educación particular subvencionada (43%) y menor la que accede a la educación municipal (50%).

**Gráfico 26.** Dependencia administrativa de colegio de NNA mayores de 6 años (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= NNA mayores de 6; 1349.

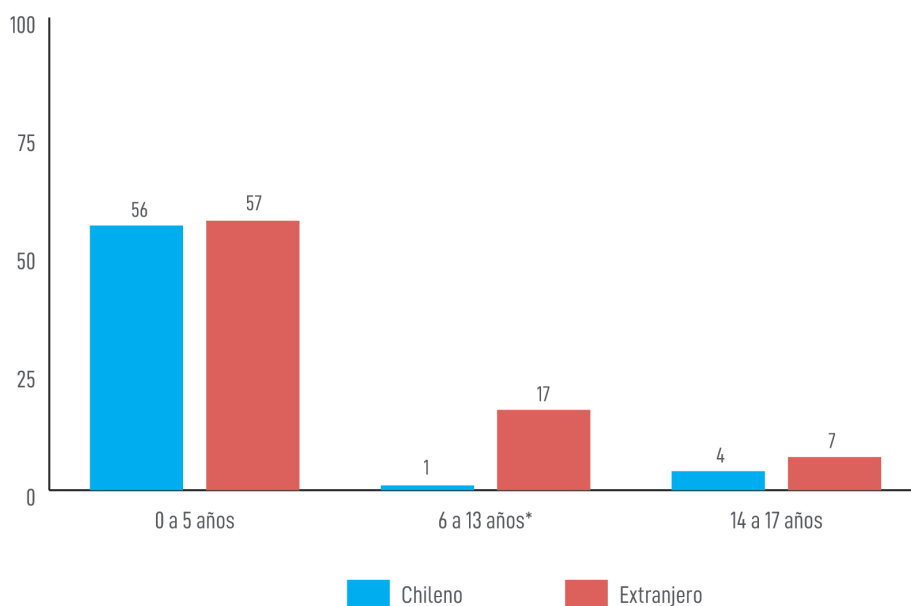
En un 6% de los hogares migrantes existe al menos un NNA que no asiste a la educación formal, proporción que alcanza sólo el 3% entre los hogares chilenos de los mismos barrios.<sup>140</sup>

De acuerdo a la encuesta a cuidadores principales, un 77% de los NNA chilenos entre 0 y 17 años asiste a establecimientos educacionales, versus un 72% de los NNA migrantes. Si bien esas diferencias no resultan estadísticamente significativas, al controlar por edad, se observa que existen ciertos grupos de NNA migrantes más desaventajados en contraste con los NNA chilenos en su acceso a la educación. En el grupo de edad preescolar (0 a 5 años) el porcentaje que asiste a establecimientos educacionales es de 44% para los chilenos y 43% para los extranjeros. Estos porcentajes son menores a lo observado en CASEN 2017<sup>141</sup>, donde la tasa de asistencia de los NNA en este rango etario habría sido de 51%. Entre los NNA de 6 a 13 años es donde se encuentran más diferencias entre los chilenos y migrantes. Mientras un 99% de los NNA chilenos de esas edades asiste al colegio, entre los migrantes la proporción es de 83%. Como referencia, en CASEN 2017 la tasa de asistencia neta de los NNA en aquel tramo etario sería de 91%, lo que ubica a los NNA migrantes ocho puntos porcentuales bajo el indicador a nivel nacional y casi 17 puntos porcentuales bajo los chilenos que habitan en sus mismos barrios. Finalmente, entre los NNA de 14 a 18 años un 96% de los NNA chilenos asiste al colegio, y un 93% de los NNA migrantes.<sup>142</sup> A continuación, se presenta el porcentaje de NNA, chilenos y extranjeros, que no asisten a la educación formal, según tramo etario.

<sup>140</sup> Estas diferencias a nivel de hogar son significativas a un 90% de confianza (P = 0.0719).

<sup>141</sup> [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/resultados\\_educacion\\_casen\\_2017.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casenmultidimensional/casen/docs/resultados_educacion_casen_2017.pdf)

<sup>142</sup> La tasa de asistencia bruta de este tramo etario sería de 73,5% según CASEN 2017.

**Gráfico 27.** Porcentaje de NNA que no asisten al colegio según edad y nacionalidad

\* Diferencias significativas al 95% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N = NNA 2.059.

*“Para ingresar a mi primer hijo yo había ingresado los papeles y pasaron como 3 meses para que mi hijo accediera a un cupo para que le dentre al colegio. [...] Iba constantemente allá y allá hasta ver, me vieron parece la desesperación que ya estaban pasando los días.” (Adulto boliviano, 1 año y 2 meses de residencia. Comuna de Antofagasta.)*

*“Él no hizo jardín porque no encontramos vacantes. [...] Nosotros obviamente acá le íbamos enseñando todo básicamente.” (Adulto peruano, 15 años de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Pero ellos cuando llegaron, llegamos todo ilegal. Pero Chile tiene un, o sea cuando yo llegué que la protección al menor es muy grande, en ese aspecto. Entonces no quedaron dando bote así. En el jardín por ejemplo me lo recibieron, y la directora en ese tiempo por ejemplo me dijo ‘ya, queremos que todos los papeles salgan a día porque los niños no podían quedar sin desayuno’” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

Aparte de las diferencias entre migrantes y no migrantes en el acceso a la educación, dentro de la población migrante se dan ciertas diferencias. Por un lado, el tiempo desde la llegada del NNA es un determinante clave. Entre los NNA que llevan menos de 3 años en Chile, el porcentaje que no accede a educación es de 35%, mientras que para los que tienen más de 3 años en el país, es sólo de 1%. Estas diferencias se repiten en los distintos grupos etarios. Entre los menores de 6 años que llegaron hace menos de 3 años, un 59% no asiste a la educación preescolar, versus un 2% de quienes llevan 4 o más años. Entre los NNA de edad escolar (6 a 17) que llegaron hace menos de

3 años, un 20% no asiste, versus un 1% de quienes llegaron hace más de 3 años.<sup>143</sup> Esto se condice también con las diferencias entre grupos según estatus migratorios. Entre los NNA que se encuentran irregulares (n=93), un 57% no asiste a la educación formal. Entre los NNA que se encuentran en trámite (n=520) este porcentaje desciende a 37%. Finalmente, entre los regularizados, el porcentaje que no asiste es de 14%.<sup>144</sup> Por otro lado, el tipo de hogar también marca ciertas diferencias. Por ejemplo, entre los NNA de hogares monoparentales, el 17% no asiste a establecimiento educacional, versus un 7% que no asiste de hogares biparentales<sup>145</sup>. Esta diferencia está marcada principalmente por los NNA de edad escolar (entre 6 y 17), mientras que un 4% de los NNA en hogares biparentales no asisten, el porcentaje asciende a 15% entre los de hogares monoparentales.<sup>146</sup> Según país de nacionalidad y afro descendencia de los cuidadores principales no se encuentran diferencias significativas.

**Razones para no acceder a la educación formal.** En total, las razones que esbozan los cuidadores principales sobre la inasistencia escolar de sus pupilos difieren entre migrantes y no migrantes. Mientras entre los chilenos, un 70% señala que los NNA no asisten por razones personales y un 20% por problemas en el acceso (falta de matrícula o cupos), entre los migrantes predominan razones de acceso (64%) secundadas por razones asociadas a la migración como falta de documentos o poco tiempo en Chile (14%). Por ciclo escolar se observa que entre los NNA chilenos de edad preescolar (0 a 5) que no asisten al colegio, el 72% de sus cuidadores principales aduce que no los lleva por razones personales, como que el niño recibe cuidados en la casa, tiene muy baja edad, o porque desconfía de los cuidados que recibiría fuera. Entre los migrantes en cambio, un 63% señala que ha tenido problemas de acceso o falta de vacantes y sólo un 28% menciona razones personales. Entre los mayores de seis años, predomina entre los migrantes razones asociadas a la migración y falta de cupos. Un 40% de los que no asisten al colegio lo hacen ya sea porque no tiene la documentación necesaria o porque llegó a Chile hace poco tiempo y no ha podido matricularse (35% y 5% respectivamente). Otro 46% señala que sus hijos no asisten por falta de matrícula.<sup>147</sup> En lo que sigue, se presentan los porcentajes de personas que señalan las distintas razones para que sus hijos no asistan a la educación escolar o preescolar.

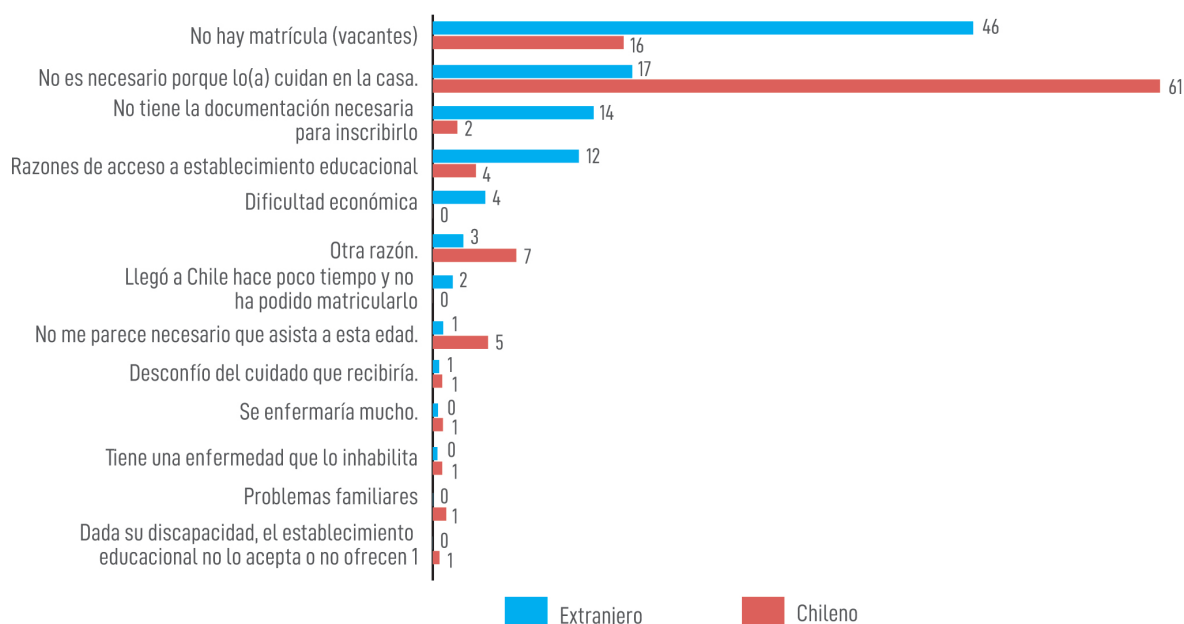
<sup>143</sup> Las diferencias son significativas para todos los grupos con un 99% de confianza ( $p = 0.000$ ).

<sup>144</sup> Estas diferencias a nivel de NNA son significativas a un 99% de confianza ( $P = 0.0094$ ).

<sup>145</sup> Estas diferencias a nivel de hogar son significativas a un 95% de confianza ( $P = 0.0505$ ).

<sup>146</sup> Estas diferencias a nivel de hogar son significativas a un 95% de confianza ( $P = 0.0205$ ).

<sup>147</sup> Sólo hay 8 casos de NNA chilenos entre 6 a 18 que no asisten al colegio por lo que se presenta el porcentaje de motivos sólo para los extranjeros (n=60).

**Gráfico 28.** Razones por las que no asiste a recinto educacional según nacionalidad (%)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N= NNA que no asisten a la educación formal; 299.

**Problemas de acceso.** Independiente de si los NNA de los hogares migrantes se encontrasen asistiendo al sistema escolar, se preguntó a sus cuidadores principales por problemas que pudiesen haber tenido para acceder al sistema escolar chileno. Tres de cada cinco familias migrantes (58%) señalan haber tenido al menos algún problema. El problema más común es la dificultad para encontrar algún cupo de matrícula, que afectó a una de cada dos familias migrantes. Le siguen problemas de información mencionados por un 28%, los problemas en el proceso de convalidación de estudios (19%) y los costos de los establecimientos (14%). Entre las familias peruanas y haitianas se encuentra el mayor porcentaje que declara haber tenido al menos un problema de acceso (86% y 69% respectivamente).



**Tabla 18.** Porcentaje de familias que declaran algún problema de acceso, según país de nacimiento del jefe de hogar

	País de nacimiento del jefe/a de núcleo					
	Familias Migrantes	Perú	Colombia	Venezuela	Bolivia	Haití
N	731	254	187	132	79	35
Problemas de acceso a la educación (% Sí)						
Problemas con el proceso de convalidación de estudios	19	12	20	14	20	80
Costo del establecimiento educacional**	14	10	17	3	10	79
Dificultad para encontrar cupo de matrícula	47	57	33	37	38	85
Falta de información respecto al proceso de matrícula	28	28	20	22	28	84
Al menos un problema de acceso*	58	69	45	45	53	86

\* Diferencias significativas al 90% según test de  $\chi^2$  para muestras complejas (svy)

\*\* Diferencias significativas al 95% según test de  $\chi^2$  para muestras complejas (svy)

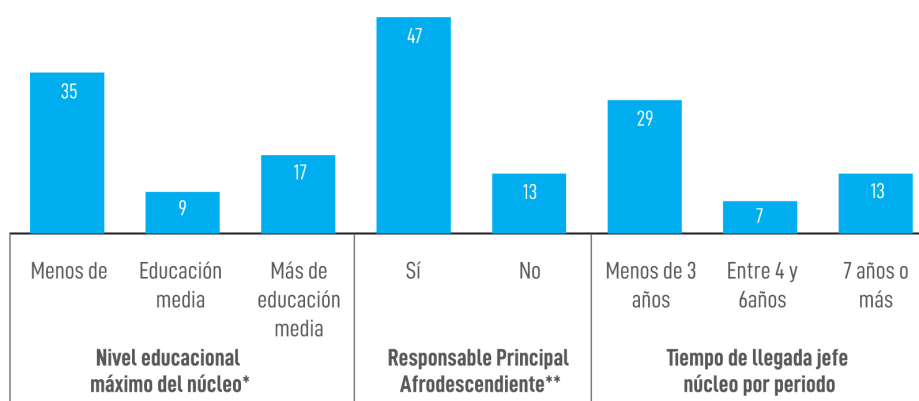
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

En general se observa que el tiempo de llegada tiene una relación no lineal con los problemas de acceso. Entre quienes llegaron hace menos de 3 años, un 64% señala haber tenido problemas en el acceso a educación de sus hijos. Entre quienes llegaron hace siete años o más la proporción que tuvo algún problema es ligeramente mayor (68%). No obstante, entre quienes llegaron 4 a 7 años atrás es menor el porcentaje que señala haber tenido alguno de los problemas mencionados (30%).

**Problemas de calidad en el acceso.** Se preguntó además a las familias migrantes si tuvieron otros problemas con el sistema educacional, relacionados con la calidad de la atención. Un 11% de los cuidadores principales de las familias migrantes señalan que algún miembro de la familia se sintió discriminado o maltratado al momento de matricularse en el establecimiento educacional. En general no se observan diferencias por país de origen, tiempo de llegada, nivel educacional o afrodescendencia de los cuidadores principales en la probabilidad de haberse sentido discriminado.

Otro problema al acceso tiene que ver con la capacidad del sistema educativo de asignar a los NNA el curso correspondiente al momento de inscribirse. Casi dos de cada cinco familias migrantes (18%) señalan que a alguno de sus niños le asignaron a un curso que no les correspondía. Este problema es más común entre familias cuyos jefes de hogar son afrodescendientes, donde la mitad señala haber tenido ese problema (47%). Así también, en familias con menores niveles educacionales, resultó más probable que algún niño haya quedado en un curso que no correspondía.

**Gráfico 29.** Porcentaje de núcleos en donde al menos un nna fue asignado a un curso que no le correspondía (%)



\* Diferencias significativas al 90% según test de  $\chi^2$  para muestras complejas (svy)

\*\* Diferencias significativas al 95% según test de  $\chi^2$  para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales, N = 733 núcleos migrantes

*“Bueno eso fue una confusión porque nosotros en Colombia llevábamos como un orden diferente ¿no? No sabíamos, acá en cuarto medio es el último año de los estudios secundario. Y allá es sexto de bachillerato. [...] A la final caíamos en cuenta que él entró un año menos de lo que estaba allá. Porque él decía acá que eso ya lo había visto que ya sabía eso, pero dijeron que tiene que quedarse ahí y seguir avanzando.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Los alumnos una vez matriculados tienen cierta edad asignada para cierto curso, pero vemos que se le hace una evaluación diagnóstica y vemos que, por distintas razones, muchas veces porque antes de viajar o antes de llegar el alumno ha perdido un par de años o no asistido de manera regular a la escuela, por lo tanto, no hay una coherencia con la edad que tiene y los conocimientos que tienen adquiridos. Se inicia todo un proceso de validación de estudios para ver efectivamente si corresponde” (director de colegio. Comuna de Antofagasta).*

*“Depende del criterio del establecimiento, los extranjeros no tienen ningún programa aparte de nivelación. De hecho, nosotras como escuela [...] tenemos un pequeño reforzamiento que en realidad va dirigido a los niños de cuarto por el famoso SIMCE, pero son a esos profesores que le pedimos que intenten nivelar un poco a los chicos” (director de colegio, comuna de Antofagasta).*

*“Cada unidad da una respuesta de acuerdo a los propios recursos. Yo veo cada escuela como un país distinto, con normas distintas, lenguajes distintos, tiempos distintos y prioridades distintas. Por ejemplo, si un director cuenta que no es necesario trabajar esto, no se hace y no se hace, aunque el requerimiento está.” (Representante Dirección de Educación CMDS. Comuna de Antofagasta).*

*“No hay nivelación escolar, los niños llegan y los lanzan a una sala de clases. La matrícula a migrantes es constante, si el niño llega en diciembre, en diciembre tiene que entrar a estudiar y ya se está acabando el año. [...] Hablando desde la generalidad, no hay auténtica voluntad del docente por adaptar los contenidos para los niños migrantes. Entonces tenemos profes que les hacen clases de la Guerra del Pacífico a niños bolivianos y peruanos con la visión chilena. Y lo que eso implica*

*social, culturalmente y emocionalmente para un niño”. (Presidenta Asociación para la Integración Intercultural Miranda. Comuna de Antofagasta).*

*“Recalco el abandono desde el centralismo, [...] han pasado años y vemos que desde el oficialismo nada se ha concretado, todo es una nube muy difusa y que implica la voluntad de los grupos que empatizan, que sienten, que sufren en parte con ellos. [...] En algún momento te ves un poco a la deriva con poca gente que te apoya para generar algún tipo de cambio, pero también me saco el sombrero frente a estos profes o profesionales que somos más despiertos, se comprometen y de verdad han generado cambio, también hay que considerarlo, que al final ellos van educando incluso a sus directores y siempre desde abajo, nunca desde arriba.” (Representante Dirección de Educación Corporación Municipal de Desarrollo Social. Comuna de Antofagasta).*

### Acceso a beneficios complementarios.

Se preguntó a los cuidadores principales por el acceso a otros beneficios que obtienen los niños en el sistema escolar. Entre los NNA entre 6 y 17 años que asisten a la escuela la mayor parte obtiene alimentación gratuita en la misma. Como se observa en la Tabla 19 es mayor la proporción de NNA que recibe estos beneficios entre los NNA migrantes. Esta diferencia se explica en parte debido a que los NNA migrantes acceden en mayor proporción a la educación municipal. No obstante, al controlar por la dependencia administrativa sigue manteniéndose una diferencia significativa entre grupos.<sup>148</sup> Por otro lado, se observa que entre los NNA migrantes que acceden a la escuela, la proporción que accede a atención médica escolar y a atención dental escolar es mayor. En el resto de los beneficios no se observa diferencias significativas entre chilenos y migrantes.

**Tabla 19.** Porcentaje que accede a distintos beneficios en el sistema escolar (N= NNA mayores de 6 que asisten a la educación escolar)

	chileno (N=515)	Migrante (N=1,037)
Recibió beneficios		
Alimentación gratuita**	53	83
Becas	6	8
Útiles escolares	54	62
Textos escolares	84	76
Atención dental escolar*	24	38
Médica escolar*	16	27
Computador “Yo elijo mi PC” o “Me conecto para aprender”	10	7
Pase escolar	32	23

\* Diferencias significativas al 95% según test de chi<sup>2</sup> para muestras complejas (svy)

\*\* Diferencias significativas al 99% según test de chi<sup>2</sup> para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

El número promedio de beneficios recibido por los NNA entre 6 y 17 años es de 2,2 [1,9 ± 2,5]. Se observan ciertas diferencias según país de origen, donde los NNA de Colombia [1,6 [0,9 ± 2,2]] Venezuela [1,5 [0,9 ± 2,1]] y Haití [1,2 [0,6 ± 1,9]] reciben en promedio un menor número de beneficios que los NNA de familias chilenas [2,2 [2,0 ± 2,4]]. En cambio, los NNA de Perú y Bolivia reciben un mayor número de estos beneficios [3,0 [2,5 ± 3,6]] y 3,2 [2,8 ± 3,6]] en promedio.

<sup>148</sup> Sólo entre los NNA que acceden a la educación municipal, el 80% de los chilenos accede a la alimentación gratuita versus un 90% entre los migrantes. Esta diferencia es significativa a un 95% de confianza (P=0,0229)

**Percepción de Calidad.** Como una aproximación a la experiencia educacional, se preguntó a los cuidadores principales por su percepción respecto a la calidad de la educación recibida por sus pupilos en comparación con el país de origen. Se observan diferencias significativas según país de origen de los NNA. En general, entre los cuidadores principales de NNA provenientes de Bolivia y Haití se encuentra una proporción mayor que considera que la educación de sus hijos mejora (52% y 37% respectivamente). No obstante, entre los haitianos uno de cada cuatro (24%) es crítico respecto a la calidad de la educación que reciben sus hijos en comparación a su país de origen, lo que puede estar mediado por la barrera idiomática que enfrenta la población haitiana. Entre la población colombiana y venezolana en cambio, uno de cada dos cuidadores principales considera que la educación se mantiene con respecto a la obtenida en el país de origen.

**Tabla 20.** ¿En comparación con el establecimiento educacional al que asistía [NNA] Antes de llegar a Chile, usted diría que su educación?

	Total NNA extranjeros	País de nacimiento del NNA				
		Perú	Colombia	Venezuela	Bolivia	Haití
N	1092	353	262	199	159	56
Educación recibida en comparación a país de origen*						
% que considera que ha mejorado	32	33	25	24	52	37
% que considera que se ha mantenido igual	37	23	53	51	12	30
% que considera que ha empeorado	13	14	15	11	13	24
No asistía a establecimiento educacional antes de llegar a Chile	17	28	5	14	24	5

\* Diferencias significativas al 95% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

A los NNA que participaron de la encuesta, se les preguntó respecto de su experiencia educacional en comparación con su país de origen. Un 43% de los NNA encuestados que asistían al colegio antes de llegar a Chile señalaron que su colegio actual les gusta más que su colegio en el país de origen.<sup>149</sup> Un 41% señala que les gusta igual y un 15% que les gusta menos. A pesar de no observar diferencias significativas según país de origen, sexo, edad y características familiares de los NNA, se dan diferencias relevantes según la identificación de los NNA con la afro descendencia. Entre los NNA que se consideran afrodescendientes, un 24% señala que el colegio les gusta menos. Esto comparado con el 13% que de quienes no se consideran afrodescendientes.<sup>150</sup>

*“Yo me he dado cuenta de eso en Matemáticas, porque allá se resuelve de otra forma y acá de otra forma. [...] Da el mismo resultado, pero cómo se resuelve es muy diferente. Yo encuentro que la de allá es más fácil, porque allá te enseñan como más estrategias de cómo resolver una potencia y cosas así.” (Niña peruana, 16 años. Comuna de Santiago).*

<sup>149</sup> Se considera como N válido los NNA que asistían al colegio antes de llegar a Chile (N=864).

<sup>150</sup> Diferencia significativa al 90% según test de chi2 para muestras complejas (svy) (P= 0,0756)

*“Las matemáticas yo no las entiendo aquí. Da el mismo resultado, pero nosotros multiplicamos y dividimos distinto. Da el mismo resultado, pero la operación es distinta entonces a mí me cuesta con ella. Pa mí es chino lo que le muestran acá.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Dejan más trabajos, más pruebas, no me ha, me ha costado bastante sí adaptarme, hasta ahora me cuesta, porque allá se estudia de las 7 de la mañana a 1-2 de la tarde; en cambio acá, se estudia de 8 a 4 y media de la tarde, entonces eso me cuesta demasiado adaptarme a ese horario.” (Niña peruana, 16 años. Comuna de Santiago).*

*“Cuando recién llegué, yo sabía muchas cosas que ya me habían enseñado en Colombia, en el colegio que entré a mí me subieron un año porque estaba demasiado adelantada, pero sí parece que la cuestión en Colombia es como más avanzado.” (Niña colombiana, 16 años. Comuna de Antofagasta).*

*“El tema del SIMCE sí me ha complicado un poco, porque es materia que se ha pasado el año pasado, y algunas cosas de este año, pero igual me ha complicado un poco porque, por ejemplo, en la segunda guerra mundial me han preguntado cómo ha sufrido Chile y esas cosas, y eso no lo sabía, yo sí sé cómo ha sufrido Bolivia, pero no Chile, eso me ha complicado un poco pero sólo de historia.” (Niña boliviana, 15 años. Comuna de Antofagasta).*

*“Al profesor de historia no le entiendo mucho, porque habla muy rápido, y hago lo posible por entender, siempre pregunto otra vez, pero, aunque me explique dos veces igual no le entiendo, pero trato de entender, es la única materia que tal vez me complica un poco.” (Niña boliviana, 15 años. Comuna de Antofagasta).*

*“Algunos profesores que hablan como raro, que no puedo escucharlo, como que hablan con la lengua, como tienen la lengua como, ¡ay cómo puedo explicarlo! como medio raro.” (Niña haitiana, 16 años. Comuna de Santiago).*

**Experiencia en el colegio.** Se preguntó tanto a NNA chilenos como migrantes respecto de distintos elementos que permiten caracterizar las experiencias de integración en el colegio.

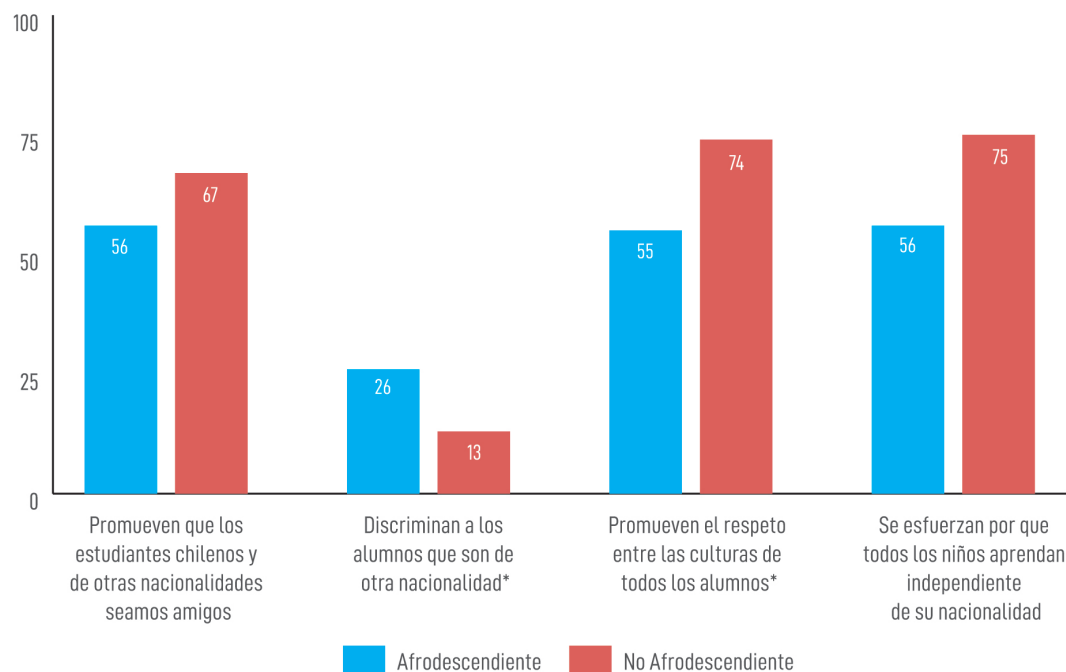
Tanto los niños chilenos como los niños migrantes entrevistados señalan que en su curso hay otros niños migrantes (91% de los NNA chilenos y 96% de los NNA migrantes). Esto en concordancia con el diseño del estudio, que buscaba entrevistar a NNA en barrios con alta concentración de migrantes. Entre los niños migrantes, casi todos señalan tener amigos de nacionalidad distinta a la suya (97%) y tener amigos chilenos (96%). Son menos los NNA chilenos que declaran tener amigos de otro país (83%).<sup>151</sup>

Se preguntó a los niños respecto de ciertas actitudes y conductas de las autoridades del colegio que pudiesen favorecer o perjudicar la integración de los NNA de distintas nacionalidades en el colegio. En general la mayor parte de los NNA tanto extranjeros como chilenos consideran que las autoridades de su colegio promueven el respeto a las culturas de todos los alumnos (69%), la amistad entre NNA de distintas nacionalidades (63%) y se esfuerzan por que los NNA aprendan independiente de su nacionalidad (72%). No se observan diferencias relevantes según nacionalidad, año de llegada o dependencia administrativa del colegio. No obstante, nuevamente se encuentran

<sup>151</sup> Diferencia significativa al 99% según test de chi<sup>2</sup> para muestras complejas (svy) (P= 0,000)

diferencias entre los NNA migrantes que se consideran afrodescendientes y quienes no. Uno de cada cuatro NNA afrodescendientes considera que las autoridades de su colegio siempre discriminan a los alumnos de otra nacionalidad. Entre los NNA migrantes no afrodescendientes, un 13% considera lo mismo. Por otro lado, son menos los NNA afrodescendientes que consideran que las autoridades promueven la integración en sus distintas formas.

**Gráfico 30.** PercEpción de discriminación y apoyo a nna migrantes en el colegio, (% siempre)



\* Diferencias significativas al 90% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a NNA

Respecto a la discriminación directa en el colegio, no se observan diferencias significativas entre niños chilenos y migrantes. Un 30% de los NNA chilenos señalan que han sido discriminados en el colegio (Un 18% por algún compañero y un 16% por algún profesor) versus un 20% de los NNA migrantes (9% por algún profesor, y un 15% por algún compañero). En general, entre los NNA migrantes, las niñas declaran mayor discriminación (23% v/s 17% de los hombres).

*“Se está pasando desde la multiculturalidad, a la interculturalidad. [...] Se hace de una manera más integral, se celebra el día nacional de Colombia, hay pequeños esfuerzos, pero depende la unidad educativa. [...] Hay unidades que son más despiertas, por ejemplo, abren sus puertas al SJM, [...] ellos han sido fundamentales a la hora de generar conciencia en las escuelas. [...] Hay profesores que son maravillosos que tienen esta voluntad y se la juegan, modifican sus clases, modifican sus contenidos, pero hay otros que no, el chico te reprueba y te reprueba porque las matemáticas y las divisiones en general u operaciones más específicas se enseñaba distinto allá, ha habido pocos do-*

centes que han averiguado cómo se enseña en otros países para ellos adecuarlos acá.” (Representante Dirección de Educación Corporación Municipal de Desarrollo Social. Comuna de Antofagasta). “Me gusta que los profesores son buenos, también los niños, no maltratan a los niños, a sus compañeros, me gusta eso de mi liceo; y las tías también, son súper amables.” (Niña haitiana, 16 años. Comuna de Santiago).

“Los profesores también excelentes, los profesores le dan a uno como la confianza de que si le pasa algo cuenta con ellos, los inspectores, bien todo súper chévere.” (Niña colombiana, 16 años. Comuna de Antofagasta).

“Estar ahí me gusta, es como olvidarme de todo, de mi casa, de mi familia, de allá, a veces hasta me olvido de que estoy en Chile y empiezo a conversar con mis compañeras, hago bromas, y comenzamos a jugar.” (Niña boliviana, 15 años. Comuna de Antofagasta).

“La verdad ese proceso ha sido muy bonito, ya tengo diferentes amigos que son chilenos... la verdad la forma de tratarme con ellos... la verdad hasta ahora es muy chévere, muy bonita... y la verdad si son buenas personas... además que en el liceo en el que estoy también hay algunas personas, amigos compañeros colombianos. [...] Es muy chévere porque nos sabemos tratar de la manera de allá, entonces uno se siente como digamos... se encuentra acogido.” (Niño colombiano, 17 años. Comuna de Antofagasta).

“Todos los amigos que yo tengo en Chile son todos del colegio.” (Niño venezolano, 15 años. Comuna de Santiago).

“Llegaban puntos allí en los que llegaba a incomodar, a afectar, me producía rabia, me producía impotencia porque también muchas veces cuando solicité ayuda a los profesores, no me ayudaban. Inclusive una vez recuerdo hicimos un torneo de fútbol y el grupo de los que iban a jugar eran malos pues, yo los consideraba malos, entonces yo le dije al profesor ‘profe deme una oportunidad de jugar un ratito, cinco minutos de los veinte que vamos a jugar’, ‘no, usted no puede jugar’, ‘¿por qué?’, ‘no, usted es negro’. Eso me dijo. Me pareció súper injusto porque siendo profesor debía de haberme ayudado más que haberme agregado al montón que me decía cosas.” (Niño colombiano, 14 años. Comuna de Santiago).

“Tiene una profesora que le hace menosprecio, que la otra vez le dijo algo de ‘colombiana no sé qué’. Dice que tiene una profesora que no la quiere.” (Adulto colombiano, 9 años de residencia. Comuna de Antofagasta).

“Él también me ha contado algo así, que de repente han dicho que ‘ay que los colombianos son así’, que no sé qué, entonces por eso también ha discutido él, porque él dice que al final todos son niños.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).

“Nunca faltó el que le caía mal y que me aplicaba la xenofobia y el racismo y esas cosas. Pasé mucho por el tema de, me discriminaban. Claro, cuando yo llegué, los colombianos no eran, no estaban en tan masa, entonces yo era de los pocos. Uno me decía que nada, que me fuera, y otros... Inclusive, en mi primer colegio, ese edificio nuevo que está ahí, ahí era mi colegio, y era el Elvira Errázuriz, y era de puros hombres... y fue casualidad, todos eran blancos, muy blancos, ellos me veían a mí y me decían ‘esclavo’, unos me lo decían con mi confianza, con mi cariño, con mi consentimiento por así decirlo, y otros ya lo tomaban de un punto por así decirte racista y se burlaban de mí y trataban de oprimirme, como de bloquearme. Entonces... ese era como el único lado malo. Me veían mal, les caía mal.” (Niño colombiano, 14 años. Comuna de Santiago).

*“Me han tratado igual que cualquier este chileno, pero hay uno que otro digamos que se burla por el motivo que según dicen de la historia y todo eso que Chile nos quitó nuestro mar y todo eso, entonces a veces se burlan, pero a veces es burla no es tanto insulto...” (Niño boliviano, 17 años. Comuna de Antofagasta).*

*“Entre extranjeros nos entendemos mejor, o sea, como que siempre hay un grupito de colombianos, otro grupito de peruanos, entonces como que todos nos relacionamos por venir de otra parte. [...] Cuando recién llegué, me tocaron varios compañeros odiosos, que me molestaban por ser extranjera, que me molestaban por mi color de piel, pero ya ahora no, como ahora ya es tan normal ver tanto extranjero como que ya no, ya no me toca, pero cuando recién llegué sí.” (Niña colombiana, 16 años. Comuna de Antofagasta).*

*“Con los chilenos es un poquito más difícil para mí habituarme a ellos, porque hablan rápido, hablan de otras cosas, mientras que con los bolivianos si nos entendemos y tenemos un poco más de confianza. La mayoría de mis compañeros chilenos, algunos, no entienden mucho lo que hablo, porque tenemos una manera diferente de expresarnos y eso es lo que no entienden. Creo que me ven un poco extraño pero normal, porque soy una persona igual que ellos.” (Niña boliviana, 15 años. Comuna de Antofagasta).*

#### iv. Salud

Acceso a salud. Los hallazgos de la encuesta de NNA migrantes y sus familias reafirman lo observado previamente por otros estudios (Cabieses, Bernales, & McIntyre, 2017; Calderón & Saffirio, 2017). En general, se observa una menor previsión de salud entre los NNA migrantes comparado con los NNA chilenos de los mismos barrios. Según lo declarado, un 25% de los NNA migrantes no tienen previsión versus un 2% de los NNA chilenos. En general, un 17% de los hogares migrantes tienen al menos un NNA sin previsión de salud, versus un 0% de los hogares chilenos de los mismos barrios.

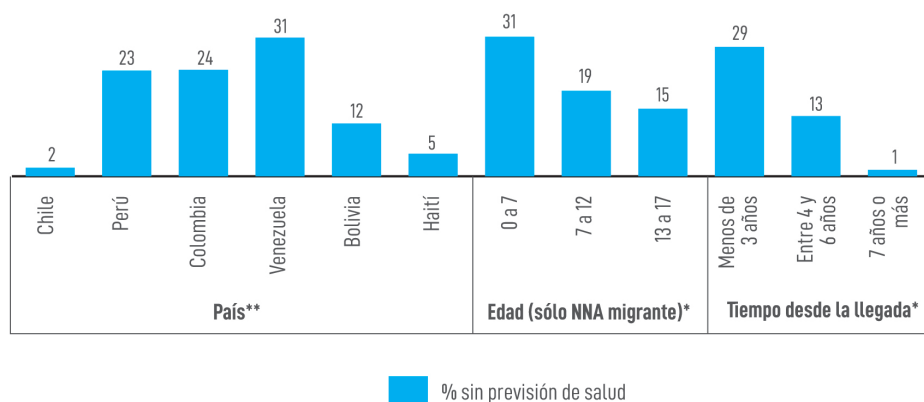
El tiempo desde la llegada del NNA se relaciona con la probabilidad de tener previsión. Entre los NNA que llegaron hace menos de tres años, uno de cada tres no tiene previsión (29%). En cambio, entre quienes llegaron hace 7 años o más, la falta de cobertura se equipara a los de los NNA chilenos (1%). El estatus migratorio también marca una diferencia. Entre los NNA regularizados el porcentaje quien tiene previsión de salud es de 86%. Entre quienes están en trámite, es de 72% y entre los NNA que se encuentran irregulares es de 33%.<sup>152</sup>

La edad de los NNA también marca una diferencia. Existe menor cobertura entre los NNA menores de 7 años (31% no tiene cobertura) y mayor entre los mayores de 13 (15% no tiene cobertura). Algunas características del núcleo familiar también se asocian con el acceso a la previsión de salud. Por ejemplo, en hogares donde el jefe de hogar y/o responsable principal de niño no tienen trabajo, casi la mitad de los niños no tienen FONASA o Isapre (46%), mientras que en los hogares donde alguno trabaja, el porcentaje es significativamente menor (21%) (ver Gráfico 31).

<sup>152</sup> Diferencia significativa a un 99% de confianza (P = 0.007).



**Gráfico 31.** Porcentaje de NNA sin previsión de salud según nacionalidad, edad y tiempo desde la llegada a Chile (N =2.060)



\* Diferencias significativas al 90% según test de  $\chi^2$  para muestras complejas (svy)

\*\* Diferencias significativas al 95% según test de  $\chi^2$  para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

La razón más mencionada por los cuidadores principales de NNA migrantes para que estos no cuenten con sistema previsional de salud es que “no tiene la documentación necesaria para inscribirse”.<sup>153</sup> Un 64% de los NNA migrantes sin previsión, no la tendría por esa razón. Luego, un 16% no la tendría por que sus cuidadores “no saben como hacer la inscripción” y un 10% por que “se encuentra en situación migratoria irregular”.

*“Mal, porque yo necesito meterlas a FONASA y sin carnet vigente, no las puedo inscribir. A veces se enferman y tengo que llevarlas a una clínica, porque no tienen el, no tienen la temporaria pues. [...] Sí la he llevado a consultorio, pero para hacerla pasar por el médico, tengo que, tengo que tener papeles vigentes, vencidos no quieren.” (Adulto peruano, 3 años y 6 meses de residencia. Comuna de Santiago).*

*“Él se ha presentado un problema de salud y hasta el momento no se ha podido hacer atender porque como le digo no tenemos, yo no cuento en este momento con un carné de salud para él, no tengo un RUT provisorio, solamente tengo el de educación y pues ahí estamos a la espera.” (Adulto colombiano, 2 años de residencia. Comuna de Antofagasta).*

*“Desde nosotros tiene que ver con que el funcionario que recibe a la persona migrante que llega por primera vez sepa cuál es el flujo y que sepa los procedimientos a tramitar, y que Fonasa los casos que se requieren nos den los números de identificación provisorio. [...] Y desde las personas migrantes, yo creo que lo primero es la certeza que pueden ir a un centro de salud. Yo no sé si todas las personas migrantes tienen interiorizado de que ellas pueden ir a un centro de salud, que es su derecho, que no van a rebotar, que pueden llevar a sus niños al doctor, que no solo pueden ir a urgencia, sino que pueden ir también a todas las otras atenciones. [...] Nosotros capaz todavía no alcanzamos a difundir bien ese mensaje, que todos tienen acceso. [...] Yo creo que eso es un factor*

<sup>153</sup> Se calcula en base a los que declararon que sus NNA no tenían previsión. La base de cálculo corresponde a los NNA migrantes sin previsión, que corresponde a 219 casos.

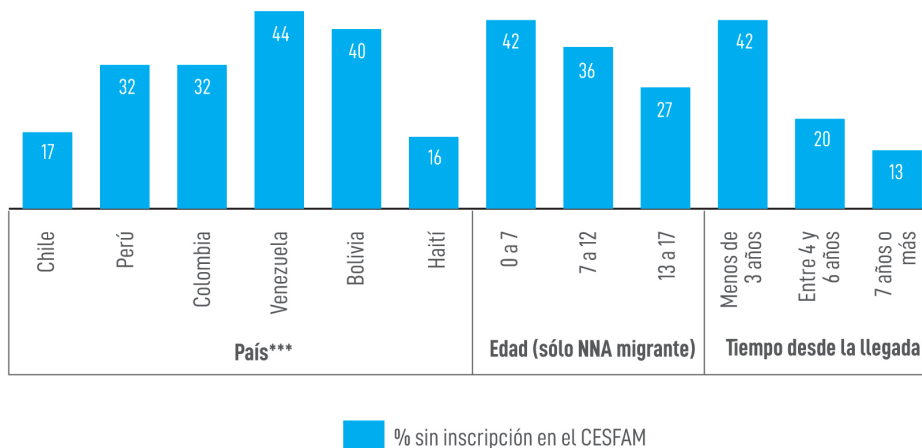
*porque la gente muchas veces no llega porque piensa que le va a pedir algo, que no va a poder, que va a tener que pagar. [...] Tenemos formas de difusión, pero pequeñas, inclusive como que son casi estrategias de resistencia de ir visibilizando el tema, pero a nivel más masivo como campañas de difusión aun cuando hay recursos es difícil.” (Representante Dirección de Salud CMDS. Comuna de Antofagasta).*

*“Las personas puede que no reboten, resultó ser el tema central como si ahí iniciara y se acabara todo el trabajo con las personas migrantes. [...] El foco del MINSAL, el foco de la política, está centrado en garantizar el acceso como un piso mínimo de un derecho fundamental, que las personas puedan acceder. Lo que pasa es que el acceso nosotros lo hemos traducido a que tengan cobertura, seguro público, y que puedan transitar por la red asistencial. Ese acceso oportuno es difícil por la sobre demanda con pertinencia cultural, porque no sabemos cómo hacerlo.” (Representante Dirección de Salud Corporación Municipal de Desarrollo Social. Comuna de Antofagasta).*

**Inscripción en el CESFAM.** Mientras un 83% de los NNA chilenos se encuentran inscritos en el CESFAM, para los migrantes la proporción es de 62%.<sup>154</sup> El porcentaje de NNA migrantes que no está inscrito en el consultorio es veinte puntos porcentuales mayor al de los NNA chilenos (37% versus 17%). En general entre los NNA de nacionalidad venezolana y boliviana se encuentra el mayor porcentaje de NNA sin inscripción, mientras que entre los NNA haitianos el porcentaje inscrito se asemeja al observado entre los NNA chilenos (17%). Si bien se observa que a mayor edad de los NNA y mayor tiempo en Chile aumenta la probabilidad de estar inscritos en el consultorio, las diferencias observadas no resultan significativas. Por características del núcleo familiar tampoco se observan mayores diferencias entre los migrantes.

<sup>154</sup> Diferencia significativa a un 99% de confianza (P= 0.0001).

**Gráfico 32.** Porcentaje de NNA sin inscripción en el CESFAM según nacionalidad, edad y tiempo desde la llegada a Chile (N = 2.060)



\* Diferencias significativas al 90% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

\*\* Diferencias significativas al 95% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

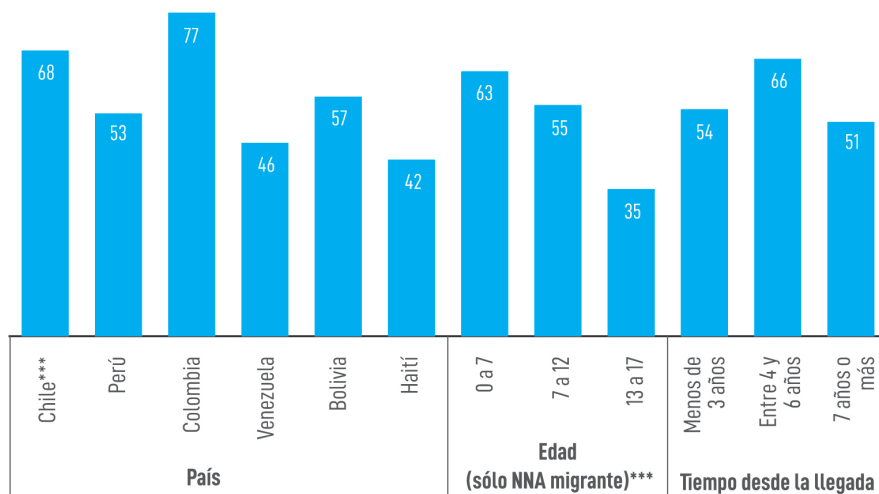
\*\*\*Diferencias significativas al 99% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

**Acceso a atenciones de salud.** En lo que respecta acceso a servicios de salud durante los últimos seis meses, se observa un menor acceso entre NNA migrantes que entre los chilenos. Mientras un 68% de los NNA chilenos han recibido algún tipo de atención, entre los NNA migrantes la cifra es de 55%. La menor tasa de consultas puede deberse a menores necesidades (como lo han descrito Cabieses et al., 2017), pero también concuerda con los menores índices de previsión e inscripción al consultorio. En general, los NNA menores de 7 años acceden en mayor proporción a los servicios de salud, así como también los NNA de núcleos familiares donde los jefes de hogar tienen menor educación (63% de los NNA de núcleos familiares donde el jefe de hogar tiene menos de educación media, versus un 47% de hogares en que los jefes de hogar tienen más de educación media).<sup>155</sup> Por otro lado, entre los NNA irregulares, sólo el 29% ha asistido a algún centro asistencial, proporción que es casi el doble entre los regulares y en trámite (59% y 57%). Al igual que con la previsión de salud, el status migratorio marcaría una diferencia de acceso.

<sup>155</sup> Diferencias significativas al 90% según test de chi2 para muestras complejas (svy) (P = 0,0889)

**Gráfico 33.** Porcentaje de NNA que asiste a centro asistencial en los últimos 6 meses



■ % que asiste a centro asistencial en los últimos 6 meses

\* Diferencias significativas al 90% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

\*\* Diferencias significativas al 95% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

\*\*\*Diferencias significativas al 99% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

**Problemas de Acceso:** Se preguntó a los cuidadores principales respecto a distintos problemas que pudiesen haber tenido al momento acceder al sistema de salud. Se toma como referencia a las familias en donde al menos un miembro había asistido a los centros asistenciales en los últimos 6 meses. En términos generales, no se observan diferencias entre familias chilenas y migrantes. Así como tampoco se encuentran diferencias según nacionalidad de los jefes de núcleo. En alrededor de dos de cada cinco familias, tanto chilenas como migrantes, los cuidadores principales señalan que tuvieron algún problema para conseguir cita u hora de atención. El segundo problema de acceso más común tiene que ver con el costo de los medicamentos, que afecta a una de cada cinco familias. En tercer lugar, se encuentra el costo de la atención, que es mencionado por un 16% de las familias chilenas y el 25% de las familias migrantes que accedieron a los servicios de salud. No se observan diferencias significativas entre las familias migrantes según nacionalidad, tiempo de llegada o afro descendencia de los jefes de núcleo. La única diferencia significativa se observa para conseguir cita médica. Un 62% de los hogares migrantes con menor nivel educativo declaran haber tenido ese problema, versus un 29% entre los hogares con mayor nivel educativo.

**Tabla 21.** Problemas de acceso a la salud según nacionalidad, afrodescendencia y nivel educacional del jefe de núcleo (%)

	Total familias		Responsable Principal Afrodescendiente		Nivel educacional máximo en el núcleo (JN o Res)	
	Chilena	Extranjera	Sí	No	Menos de educación media completa	Más de educación media
N	267	616	144	466	150	170
Problemas de acceso a la salud						
Problemas para conseguir una cita/atención (hora)	41	39	63	34	62*	29
Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.)	44	39	57	34	56	31
Problemas para pagar por la atención debido al costo	16	25	45	21	39	23
Problemas para la entrega de medicamentos o acceso a ellos por su costo	21	20	11	22	20	26

\* Diferencias significativas al 90% según test de chi<sup>2</sup> para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

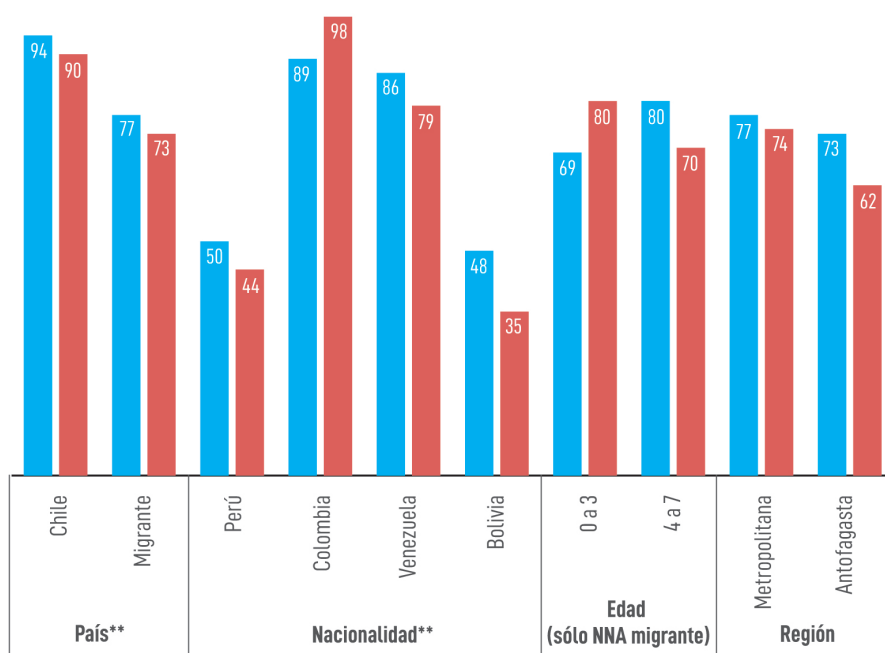
Se construyó un índice sumativo de problemas de acceso a la salud reportados en la Tabla 21. El índice considera la cantidad de problemas reportados a nivel de núcleo familiar y su valor va de 0 a 4. En general, en alrededor de la mitad de los núcleos familiares reportan al menos un problema de acceso, no habiendo diferencias entre núcleos migrantes y chilenos (49%). En general, los hogares con menor nivel educacional reportan en promedio mayor número de problemas, independiente si la familia es migrante o chilena (familias con menos de educación media tienen en promedio 1,8 [1,2 ± 2,5] problemas de acceso, versus las familias con más de educación media, donde en promedio tienen 0,7 [0,3 ± 1,0] problemas de acceso). Entre las familias migrantes, sólo se encuentran diferencias significativas entre los núcleos haitianos y el resto de los núcleos migrantes. Mientras los núcleos haitianos reportan en promedio 2,3 [1,6 ± 3,1] problemas de acceso, entre el total de los núcleos migrantes el número promedio de problemas es de 1,2 [1,1 ± 1,4].<sup>156</sup>

**Acceso a prestaciones en infancia:** Se preguntó específicamente por el acceso a ciertas prestaciones y programas destinados a la primera infancia. En primer lugar, se preguntó a los cuidadores principales por la participación de los niños menores de 8 años del hogar fueron en el Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN) de “Chile crece contigo”. Se considera haber participado ya sea a través de la recepción de implementos/set (ajuar, cuna y material educativo) y/o participación de talleres y actividades grupales para apoyo a la crianza. Un 79% de los NNA chilenos menores de 8 años participaron de este programa. En el caso de los NNA migrantes, la participación se reduce

<sup>156</sup> Intervalos de confianza calculados a un 90% de confianza utilizando módulo para muestras complejas (svy).

al 8%,<sup>157</sup> siendo de 15% entre los menores de tres años y de 5% entre los que tiene entre 4 y 7 años, probablemente porque una buena parte de ellos nació fuera de Chile. Además, se preguntó a los cuidadores principales respecto de los controles de salud y vacunas de los NNA menores de 8 años. Se observa diferencias significativas por nacionalidad de los NNA. En general, los NNA migrantes tienen una menor tasa de vacunación y controles al día. Mientras más del 90% de los NNA chilenos menores de 8 años tendrían sus controles y vacunas al día, para los NNA migrantes la cifra es de 73% y 77% respectivamente. Entre los NNA migrantes, quienes tendrían menores tasas de vacunación y controles al día son aquellos que provienen de Perú y Bolivia, en donde la mitad de los NNA de ambos países cuenta con vacunas al día y alrededor de un tercio de los NNA bolivianos tiene sus controles de salud al día, tasa que aumenta para peruanos a un 44% (ver Gráfico 34).

**Gráfico 34:** Controles de salud y vacunas al día según nacionalidad del NNA (Menores de 8) (N=411 chilenos, N= 167 migrantes)



**Calidad del servicio:** Se preguntó a quienes accedieron a los servicios de salud en los últimos meses por problemas que pudiesen haber tenido al momento de ser atendidos. Específicamente respecto al trato y discriminación ya sea por los profesionales de la salud u otros asistentes al consultorio. En un 15% de las familias migrantes algún miembro de la familia se sintió discriminado o maltratado por personal de salud. No se observan diferencias significativas con las familias chilenas, donde el 9% señala haber pasado por lo mismo. Por otro lado, un 18% de las familias migrantes señalan haber sufrido discriminaciones o maltratos por parte de otros asistentes al consultorio, versus un 15% de los chilenos. Entre familias migrantes se encuentran diferencias significativas según nivel educacional. En aquellos núcleos donde el mayor nivel educacional es menor a media

<sup>157</sup> La base del cálculo son los NNA menores de 8 años (n=578, 411 chilenos y 167 migrantes). Las diferencias son significativas a un 99% de confianza [P=0.0000].

completa, dos de cada cinco han sufrido algún tipo de discriminación o maltrato en el sistema de salud. En las familias con mayor nivel educacional, la cifra se reduce a 11% de las familias. Por otro lado, en los hogares donde el responsable principal es afrodescendiente, se observa una mayor proporción de reportes de discriminación. Surgen diferencias significativas en lo que respecta a el maltrato por parte del personal de salud. Un 39% de las familias migrantes afrodescendientes han sufrido maltrato por parte del personal de salud, versus un 10% de las familias migrantes que no se consideran afrodescendientes.

**Tabla 22.** Problemas en el acceso a la salud según nacionalidad, afrodescendencia y nivel educacional del jefe de núcleo (%)

	Total familias		Responsable Principal Afrodescendiente		Nivel educacional máximo en el núcleo (JN o Res)	
	Chilena	Extranjera	Sí	No	Menos de educación media completa	Más de educación media
N	267	616	144	466	150	170
Problemas calidad acceso salud						
Maltrato o discriminación del personal de salud	9	15	39*	10	38**	8
Maltrato o discriminación por parte de otros asistentes al consultorio	15	18	40	14	37*	10
Alguna experiencia de maltrato o discriminación	20	21	42	16	39*	11

\* Diferencias significativas al 90% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

\*\* Diferencias significativas al 95% según test de chi2 para muestras complejas (svy)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a Cuidadores Principales

También se observa diferencias significativas según la nacionalidad de los jefes de hogar. En los hogares donde el jefe de hogar es colombiano o venezolano es donde menos se reporta algún tipo de discriminación al acceder a los servicios de salud (7%). Entre las familias bolivianas y peruanas, una de cada cinco reporta algún tipo de maltrato (22% y 24% respectivamente). Donde se concentra la mayor proporción de reportes de discriminación y/o maltrato es en los núcleos haitianos, donde un 90% declara haber sido discriminado<sup>158</sup>. Por otro lado, las menores tasas las tienen los Colombianos (6%) y Venezolanos (7%). Entre los peruanos y bolivianos las tasas de discriminación en los servicios de salud fluctúan entre 25% y 21% respectivamente.

*“Mis hijos, por ejemplo, mi hijo mayor, bien, ningún problema, él nació sano, bien. El segundo nació con un soplo al corazón, y con una insuficiencia respiratoria fuertísima, Santiago lo mataba, el smog. Lo mataba... y el sistema público sin documentos, al no tener documentación, debo reconocer que lo atendieron igual. [...] Con solo pasaporte me atendieron, le daban su leche, y lo atendieron como correspondía.” (Adulto colombiano, 7 años de residencia. Comuna de Santiago).*

<sup>158</sup> Las diferencias son significativas según país a un 99% de confianza (P=0.0000) usando el test de chi2 para muestras complejas.

*“Les afecta, por ejemplo, como en caso que no es para todos, si la persona es, no es mayor, adulto mayor, si no es menor de edad, o si no está embarazada, entonces es una persona, pero requiere atención médica, entonces eso... No se puede. Si no está en esos 4 grupos.” (Representante CESFAM, Comuna de Santiago).*

*“Todos los niños que llegan de afuera o del extranjero, tienen que solicitar un número provisorio ante FONASA para poder acceder a la salud acá. Y ese es el trámite que yo realizo principalmente. Y el niño teniendo su número provisorio él tiene derecho a acceder a todos los beneficios, y tiene los mismos deberes también y derechos que todos los que tienen todos los niños del país. Independiente de la nacionalidad tienen lo mismo: las vacunas, el control del niño sano, el caso que, cuando está la mamá embarazada, que tiene en el fondo se está gestando, también tiene la misma atención.” (Representante CESFAM, Comuna de Santiago).*

*“Funciona con las facilitadoras interculturales que en este caso son 4, una por cada centro. Entonces ellas cumplen con esa labor de ayudar a las personas que no hablan el español en la parte de la traducción misma. Como tiene conocimiento sanitario también es más fácil explicar lo que les toque transmitir. [...] Es súper flexible en este caso la lógica de las facilitadoras, porque nos ayuda desde SOME para poder recibir personas que no hablan español en este caso, hasta las mismas consultas el médico si un médico así lo solicita.” (Representante Dirección de Salud, Municipalidad de Santiago).*

*“Estuvimos como de las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche y no me atendieron, entonces nos fuimos pa’ la casa. [...] Ahí me mejoré yo, falté una semana al colegio que fue cuando ya me enfermé fuerte y ahí no me salí de mi cama, mi mamá estaba ahí, ella faltó al trabajo y tratamos de hacernos remedios caseros para no gastar tanta plata en medicamentos y ahí con el ánimo y ahí pa’ arriba. [...] Solamente una señora se acercó a decirnos que estaban saturados y eso fue la única expectación que nos dieron.” (Niño colombiano, 14 años. Comuna de Santiago).*

## **v. Bienestar de los NNA - KidScreen.**

Para medir el bienestar entre los NNA se utilizó en instrumento Kisscreen-27. El KidScreen-27 es un instrumento para medir Calidad de Vida en niños, niñas y adolescentes en cinco dimensiones: (i) Bienestar Físico (5 ítems) que revisa la actividad física, el estado físico y su energía; (ii) Bienestar psicológico (7 ítems) que mide satisfacción con la vida, emociones positivas y sentimientos de equilibrio emocional; (iii) Autonomía y relación con padres (7 ítems) que examina la relación con los padres, la autonomía del NNA (por ejemplo, en términos de uso de dinero) y la atmósfera en el hogar; (iv) Apoyo social y amigos (4 ítems) que revisa la forma de relacionarse con otros NNA; y (v) Educación y aprendizaje (4 ítems) que evalúa la percepción que tienen los NNA respecto a su cognición, concentración, aprendizaje y sentimientos hacia la escuela (Ravens-Sieberer, y otros, 2007). La escala fue validada para adolescentes chilenos por Urzúa et al. (2009) obteniendo buenos resultados.

Para trabajar con el KidScreen-27, se siguió el procedimiento estándar para trabajar con la escala. En primer lugar, se procedió a revisar la fiabilidad del instrumento a partir de alphas de Cronbach (Tabla 23). Como se observa la escala obtiene alphas mayores a 0,6 para todas las dimensiones, dando cuenta de que existe consistencia interna de aceptable en la mayor parte de las sub dimensiones (Tavakol & Dennick, 2011). Por otro lado, la confiabilidad del test en su totalidad



tiene resultados aceptables (sobre 0.8).

Luego, se realizó un Análisis Factorial Confirmatorio<sup>159</sup> siguiendo el modelo teórico propuesto por Urzúa et al. (2009). Cabe destacar que en este caso se especificó un factor de segundo orden (KidScreen total) para obtener un puntaje de calidad de vida de los NNA. En general, los estadísticos de ajuste del modelo factorial mostraron resultados positivos, dando cuenta de una estructura latente que permite entender la covarianza de los indicadores observados. Una vez realizado el análisis se estimaron los valores predichos en cada subescala (Tabla 24)

Finalmente, se realizaron modelos de regresión lineal con predictores: (i) del núcleo familiar del NNA; (ii) de acceso a servicios del NNA y su familia; y (iii) variables individuales del NNA (Tabla 25). Los principales objetivos de este análisis fueron revisar si existen diferencias en la calidad de vida entre NNA migrantes y chilenos, y poder explorar si el acceso a servicios influye en las dimensiones estudiadas. Además, en los modelos se presentan coeficientes de regresión estandarizados, por lo que el tamaño del efecto de cada variable es comparable.

**Tabla 23** Alphas de Cronbach para dimensiones del KidScreen-27

Dimensión KidScreen	N	Alpha de Cronbach
Bienestar Físico	1355	0.66
Bienestar Psicológico	1355	0.74
Autonomía y relación con padres	1355	0.79
Apoyo social y amigos	1355	0.86
Educación y aprendizaje	1290	0.77
Bienestar total (Calidad de Vida)	1290	0.89

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años.

<sup>159</sup> Siguiendo a Brown (2006), en esta técnica se especifican los aspectos del modelo factorial, es decir, qué indicadores observados corresponden a cada variable latente a estimar. Este tipo de análisis tiene como objetivo evaluar cuán bien se reproduce la matriz de covarianzas de los indicadores, por lo que necesita de un sustento teórico o empírico que guíe la especificación del modelo.

**Tabla 24.** Estadísticos descriptivos para dimensiones del KidScreen-27

Dimensión KidScreen	N	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Bienestar Físico	1290	0.0	0.3	-1.0	0.8
Bienestar Psicológico	1290	0.0	0.7	-2.7	1.6
Autonomía y relación con padres	1290	0.0	0.7	-2.3	1.6
Apoyo social y amigos	1290	0.0	0.7	-2.2	1.2
Educación y aprendizaje	1290	0.0	0.7	-2.0	1.3
Bienestar total (Calidad de Vida)	1290	0.0	0.2	-0.9	0.6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años.

**Tabla 25.** Estadísticos descriptivos para modelos de regresión (migrantes y chilenos)

Variables dependientes	N	Media o porcentaje	Desviación. Estándar	Mínimo	Máximo
<b>Dimensión KidScreen</b>					
Bienestar Físico	1156	0.0	0.3	-1.0	0.8
Bienestar Psicológico	1156	0.0	0.7	-2.7	1.6
Autonomía y relación con padres	1156	0.0	0.7	-2.3	1.6
Apoyo social y amigos	1156	0.0	0.7	-2.2	1.2
Educación y aprendizaje	1156	0.0	0.7	-2.0	1.3
Bienestar total (Calidad de Vida)	1156	0.0	0.2	-0.9	0.6
<b>Variables del núcleo del NNA</b>					
<b>Región (%)</b>					
Antofagasta	403	34.9	0.5	0	1
<b>Tipo de Hogar (%)</b>					
Monoparental	359	31.1	0.5	0	1
<b>Nivel educacional máximo del jefe/a de núcleo o responsable principal (%)</b>					
Educación media completa	514	44.5	0.5	0	1
Más de educación media completa	358	31.0	0.5	0	1
<b>Trabajo del jefe/a de núcleo o responsable principal (%)</b>					
Trabaja sin contrato	240	20.8	0.4	0	1
Trabaja con contrato	715	61.9	0.5	0	1
Índice de apoyo social	1156	3.0	2.3	0	7

Variables de acceso a servicios					
Vive allegado o en ocupación irregular (%)					
Sí	379	32.8	0.5	0	1
Ausencia al colegio en el último mes (%)					
Alrededor de 1 semana	471	40.7	0.5	0	1
Más de 1 semana	217	18.8	0.4	0	1
Sin previsión de salud (%)					
Sí	146	12.6	0.3	0	1
Variables del NNA					
Es extranjero (%)					
Sí	866	74.9	0.4	0	1
Sexo (%)					
Mujer	561	48.5	0.5	0	1
Edad en tramos NNA (%)					
13 a 17	474	41.0	0.5	0	1
Afrodescendiente (%)					
Si	189	16.3	0.4	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a núcleos y la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años.

Los resultados de los modelos de regresión lineal se presentan en la Tabla 26. A continuación, se describe los resultados según las distintas dimensiones del KidScreen.

En términos del bienestar físico de los NNA, es posible observar que entre los NNA migrantes el indicador es 0.15 desviaciones estándares mayor que entre los chilenos. Es decir, existe una asociación positiva entre ser NNA migrante y el bienestar físico, comparando con los NNA chilenos. Las otras variables de caracterización incorporadas como sexo y edad también tienen efectos significativos. Se observa en promedio menores niveles de bienestar físico entre las mujeres y entre los adolescentes (de 13 a 17 años), controlando por las demás variables. En cuanto a la asociación entre variables de acceso de servicios y el bienestar físico, destaca que la ausencia de acceso a la educación (medido a través de la ausencia) y residir como allegado o en una ocupación irregular se asocian negativamente con el bienestar físico de los NNA.

Para el caso de la segunda dimensión, bienestar psicológico, nuevamente ser extranjero aparece como un predictor significativo. Esto quiere decir que los NNA migrantes muestran mejores ín-

dices de bienestar psicológico en comparación con los NNA chilenos, controlando por todas las demás variables de acceso, caracterización y características del hogar. Y, al igual que en el caso del bienestar físico, la falta de acceso a una vivienda en situación regular y la ausencia al colegio disminuyen el bienestar psicológico de los NNA. Por su parte, los NNA migrantes tendrían mejores puntajes en la autonomía y relación con padres y también en la dimensión de apoyo social y amigos y, nuevamente, el vivir como allegado o en una ocupación irregular impacta negativamente ambas dimensiones.

En cuanto a la dimensión educacional, el ser extranjero aumenta en 0.17 desviaciones estándares el puntaje, y nuevamente la falta de acceso a vivienda y la ausencia al colegio impactan negativamente en el indicador de educación y aprendizaje. Esto implica que, controlando por la situación de migración, quienes tienen un pobre acceso a la vivienda en general tienden a estar peor en esa dimensión.

El indicador de bienestar total entrega resultados similares a los observados en las subdimensiones. El ser migrante nuevamente aparece como un predictor significativo y con efecto positivo del bienestar de los NNA comparado con el ser chileno, controlando por todas las demás variables. Cabe destacar que el residir en la región de Antofagasta, vivir en núcleos con adultos con mayor nivel educacional, y con mayor apoyo social mejora el bienestar de los NNA en casi todas las subescalas presentadas, mientras que ser parte de una familia monoparental las disminuye. Además, a nivel de características de los NNA, se observa que el ser mujer, y el tener entre 13 y 17 años disminuyen el bienestar total de los NNA. Finalmente, vivir en núcleos donde los adultos trabajan aparece como un predictor de efecto negativo, lo que se podría explicar por una disminución en el acompañamiento y supervisión parental.

Se realizaron regresiones lineales sólo entre NNA migrantes incluyendo variables respecto de su proceso migratorio y su percepción respecto de este proceso, así como discriminación declarada por el responsable principal al momento de acceder a servicios (ver Tabla 27 y Tabla 28) Esto, con el objetivo de identificar factores que generan diferencias en el bienestar entre migrantes, dada la heterogeneidad propia del fenómeno y la importancia del tiempo como factor de asimilación al país de llegada. Nuevamente se observa que residir en Antofagasta aumenta el puntaje en todas las subescalas del KidScreen-27. Por su parte, destaca que la conformación del hogar deja de ser un predictor significativo, por lo que solo diferenciaría entre chilenos y migrantes, pero no cuando se toma sólo migrantes como unidad de análisis. Además, el nivel educacional máximo dentro del núcleo también pierde relevancia, aun cuando un mayor nivel sigue impactando de manera positiva en cuatro de las seis escalas. El trabajo del jefe del núcleo continúa siendo un factor que disminuye la calidad de vida de los NNA migrantes, probablemente por una disminución en el acompañamiento y supervisión parental. Por su parte, el aumento en apoyo social dentro del núcleo mejora el bienestar de los NNA, a excepción de la subescala de educación y aprendizaje donde no alcanza significancia estadística.

En cuanto al acceso a servicios, los resultados son consistentes respecto de los mostrados previamente. Es decir, para el caso de vivir como allegados o en ocupaciones irregulares impacta negativamente el bienestar de los NNA, al igual que la ausencia al colegio (aunque esta última solo en el caso de educación). La discriminación declarada por el jefe de núcleo en el acceso a algún servicio no logró significancia estadística para ninguna subescala.

**Tabla 26.** Modelos de regresión lineal para KidScreen-27 (migrantes y chilenos)

	Bienestar Físico	Bienestar Psicológico	Autonomía y padres	Amigos y apoyo social	Educación y aprendizaje	Bienestar Total
<b>Región (Ref. Metropolitana)</b>						
Antofagasta	0.21*** (0.06)	0.34*** (0.06)	0.32*** (0.06)	0.27*** (0.06)	0.29*** (0.06)	0.34*** (0.02)
<b>Tipo de Hogar (Ref. Biparental)</b>						
Monoparental	-0.06*** (0.02)	-0.07** (0.04)	-0.05* (0.04)	-0.01 (0.04)	-0.06** (0.04)	-0.07** (0.02)
<b>Nivel educacional máximo del jefe/a de núcleo o responsable principal (Ref. Menos de educación media completa)</b>						
Educación media completa	0.10*** (0.02)	0.06 (0.05)	0.06* (0.05)	0.04 (0.05)	0.04 (0.05)	0.07* (0.02)
Más de educación media completa	0.08** (0.03)	0.05 (0.05)	0.09** (0.06)	-0.00 (0.06)	0.04 (0.05)	0.06 (0.02)
<b>Trabajo del jefe/a de núcleo o responsable principal (Ref. No trabaja)</b>						
Trabaja sin contrato	-0.08** (0.03)	-0.07* (0.06)	-0.08** (0.06)	-0.07* (0.06)	-0.08** (0.06)	-0.08** (0.02)
Trabaja con contrato	-0.05 (0.03)	-0.05 (0.05)	-0.08** (0.06)	-0.07* (0.05)	-0.08** (0.05)	-0.07* (0.02)
Índice de apoyo social	0.10*** (0.00)	0.12*** (0.01)	0.13*** (0.01)	0.14*** (0.01)	0.08** (0.01)	0.13*** (0.00)
<b>Vive allegado o en ocupación irregular (Ref. No)</b>						
Sí	-0.13*** (0.03)	-0.21*** (0.06)	-0.16*** (0.07)	-0.19*** (0.06)	-0.25*** (0.06)	-0.21*** (0.02)
<b>Ausencia al colegio en el último mes (Ref. Ningún día)</b>						
Alrededor de 1 semana	-0.05* (0.02)	-0.05 (0.04)	-0.04 (0.04)	-0.02 (0.04)	-0.08** (0.04)	-0.05* (0.02)
Más de 1 semana	-0.06* (0.03)	-0.05 (0.05)	-0.02 (0.06)	-0.02 (0.05)	-0.11*** (0.05)	-0.05* (0.02)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a núcleos y la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años. Errores estándares en paréntesis. \*  $p < 0.1$ , \*\*  $p < 0.05$ , \*\*\*  $p < 0.01$ . Se presentan coeficientes estandarizados.

	Bienestar Físico	Bienestar Psicológico	Autonomía y padres	Amigos y apoyo social	Educación y aprendizaje	Bienestar Total
<b>Tiene previsión de salud (Ref. Sí)</b>						
No	0.08*** (0.03)	0.07** (0.06)	0.09*** (0.06)	0.06** (0.06)	0.06** (0.06)	0.08*** (0.02)

Es extranjero (Ref. No)						
Sí	0.14***	0.14***	0.11***	0.09***	0.17***	0.14***
	(0.02)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.02)
Sexo (Ref. Hombre)						
Mujer	-0.11***	-0.07**	-0.03	-0.05*	-0.01	-0.06**
	(0.02)	(0.04)	(0.04)	(0.04)	(0.04)	(0.01)
Edad en tramos NNA (Ref. 8 a 12)						
13 a 17	-0.15***	-0.14***	-0.08***	-0.08***	-0.11***	-0.13***
	(0.02)	(0.04)	(0.04)	(0.04)	(0.04)	(0.01)
Afrodescendiente (Ref. No)						
Sí	0.00	-0.04	-0.02	-0.07**	-0.05*	-0.04
	(0.03)	(0.05)	(0.06)	(0.05)	(0.05)	(0.02)
N	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156	1,156
R <sup>2</sup>	0.11	0.13	0.11	0.08	0.11	0.13

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a núcleos y la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años. Errores estándares en paréntesis. \*  $p < 0.1$ , \*\*  $p < 0.05$ ,

\*\*\*  $p < 0.01$ . Se presentan coeficientes estandarizados.

**Tabla 27.** Estadísticos descriptivos para modelos de regresión (solo migrantes)

Variable	N	Media o porcentaje	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
<b>Dimensión KidScreen</b>					
Bienestar Físico	821	0.0	0.3	-1.0	0.8
Bienestar Psicológico	821	0.0	0.7	-2.7	1.6
Autonomía y relación con padres	821	0.1	0.7	-2.3	1.6
Apoyo social y amigos	821	0.0	0.7	-2.2	1.2
Educación y aprendizaje	821	0.1	0.7	-2.0	1.3
Bienestar total (Calidad de Vida)	821	0.0	0.2	-0.9	0.6
<b>VARIABLES DEL NÚCLEO DEL NNA</b>					
<b>Región (%)</b>					
Antofagasta	297	36.2	0.5	0	1
<b>Tipo de Hogar (%)</b>					
Monoparental	219	26.7	0.4	0	1
<b>Nivel educacional máximo del jefe/a de núcleo o responsable principal (%)</b>					
Educación media completa	307	37.4	0.5	0	1
Más de educación media completa	267	32.5	0.5	0	1
<b>Trabajo del jefe/a de núcleo o responsable principal (%)</b>					
Trabaja sin contrato	112	13.6	0.3	0	1
Trabaja con contrato	597	72.8	0.4	0	1
Índice de apoyo social	821	2.8	2.2	0	7
<b>VARIABLES DE ACCESO A SERVICIOS</b>					
<b>Vive allegado o en ocupación irregular (%)</b>					
Sí	282	34.4	0.5	0	1
<b>Ausencia al colegio en el último mes (%)</b>					
Alrededor de 1 semana	314	38.3	0.5	0	1
Más de 1 semana	155	18.8	0.4	0	1
<b>Sin previsión de salud (%)</b>					
Sí	140	17.1	0.4	0	1
<b>Discriminación en acceso a servicios en el núcleo (%)</b>					
Sí	350	42.6	0.5	0	1
<b>VARIABLES DEL PROCESO MIGRATORIO DEL NNA</b>					
<b>Razón de migración de seguridad personal (%)</b>					
Sí	159	19.4	0.4	0	1

Variable	N	Media o porcentaje	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
<b>Tiempo de llegada NNA por periodo (%)</b>					
Entre 4 y 6 años	95	11.6	0.3	0	1
7 años o más	43	5.2	0.2	0	1
<b>Con quién viajó a Chile (%)</b>					
Viajo sin padres	157	19.1	0.4	0	1
<b>Comparación situación familiar respecto a país de origen (%)</b>					
Igual	255	31.0	0.5	0	1
Peor	67	8.1	0.3	0	1
<b>Sexo (%)</b>					
Mujer	395	48.1	0.5	0	1
<b>Edad en tramos NNA (%)</b>					
13 a 17	347	42.3	0.5	0	1
<b>Afrodescendiente (%)</b>					
Si	207	25.2	0.4	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a núcleos y la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años.

Pasando a variables del proceso migratorio de los NNA se observa que el pertenecer a un núcleo que declaró migrar por motivos de seguridad personal aumenta el bienestar físico, psicológico y total de los NNA. Esto se podría explicar dada la difícil situación vivida en el país de origen y el cambio con respecto a Chile.

Por otro lado, se destaca que el grupo que lleva más tiempo en Chile tiene menores niveles de bienestar en todas las dimensiones estudiadas. Así, por ejemplo, quienes llevan más de 7 años en Chile promedian 0.13 desviaciones estándares menos en el bienestar total que quienes llevan 3 años o menos. Sin duda este resultado oculta alguna asociación entre edad y bienestar (también observada). Además, se observa una asociación significativa entre la percepción de que la situación familiar es igual o peor que en el país de origen y un menor nivel de bienestar. Por último, los resultados de sexo y edad siguen la misma línea a lo expuesto previamente, por lo que las mujeres tienen en promedio menores niveles de bienestar en comparación con los hombres, así como los mayores de 13 años en comparación con los menores.

A modo de conclusión cabe destacar los NNA migrantes puntúan y general mayores niveles de bienestar, controlando por todas las variables incorporadas a los modelos. En cuanto al acceso a servicios, los resultados tienden a ser bastante consistentes. En concreto, el residir como allegado o en una ocupación irregular y la ausencia al colegio impactan negativamente en el bienestar de los NNA. Ambos elementos son relevantes, ya que en el informe se observó como los NNA migrantes acumulan mayores desventajas que los chilenos en estos ámbitos. Cabe destacar también que las niñas y mujeres tanto migrantes como chilenas, presentan menores niveles de bienestar. Este es un factor que cabría explorar con mayor profundidad, para evitar una persistencia de las brechas de género en las generaciones menores.



**Tabla 28.** Modelos de regresión lineal para KidScreen-27 (solo migrantes)

	Bienestar Físico	Bienestar Psicológico	Autonomía y padres	Amigos y apoyo social	Educación y aprendizaje	Bienestar Total
<b>Región (Ref. Metropolitana)</b>						
Antofagasta	0.36*** (0.06)	0.45*** (0.11)	0.42*** (0.12)	0.32*** (0.12)	0.48** (0.11)	0.46*** (0.04)
<b>Tipo de Hogar (Ref. Biparental)</b>						
Monoparental	-0.04 (0.03)	-0.03 (0.05)	-0.02 (0.05)	0.03 (0.05)	-0.05 (0.05)	-0.03 (0.02)
<b>Nivel educacional máximo del jefe/a de núcleo o responsable principal (Ref. Menos de educación media completa)</b>						
Educación media completa	0.13*** (0.03)	0.06 (0.06)	0.08** (0.06)	0.07* (0.06)	0.03 (0.06)	0.08* (0.02)
Más de educación media completa	0.09* (0.03)	0.05 (0.07)	0.07 (0.07)	0.02 (0.07)	0.05 (0.06)	0.06 (0.02)
<b>Trabajo del jefe/a de núcleo o responsable principal (Ref. No trabaja)</b>						
Trabaja sin contrato	-0.08* (0.04)	-0.07 (0.08)	-0.08* (0.08)	-0.09* (0.08)	-0.09* (0.08)	-0.08* (0.03)
Trabaja con contrato	-0.06 (0.03)	-0.07 (0.06)	-0.08* (0.07)	-0.08* (0.07)	-0.09* (0.06)	-0.08* (0.02)
Índice de apoyo social	0.10*** (0.01)	0.09*** (0.01)	0.10*** (0.01)	0.09** (0.01)	0.04 (0.01)	0.10*** (0.00)
<b>Vive allegado o en ocupación irregular (Ref. No)</b>						
Sí	-0.32*** (0.06)	-0.36*** (0.11)	-0.29*** (0.12)	-0.27*** (0.12)	-0.46*** (0.11)	-0.37*** (0.04)
<b>Ausencia al colegio en el último mes (Ref. Ningún día)</b>						
Alrededor de 1 semana	-0.03 (0.02)	-0.01 (0.05)	-0.01 (0.05)	0.02 (0.05)	-0.07** (0.05)	-0.01 (0.02)
Más de 1 semana	-0.05 (0.03)	-0.04 (0.06)	-0.03 (0.07)	0.00 (0.07)	-0.12*** (0.06)	-0.05 (0.02)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a núcleos y la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años. Errores estándares en paréntesis. \*  $p < 0.1$ , \*\*  $p < 0.05$ ,

\*\*\*  $p < 0.01$ . Se presentan coeficientes estandarizados.

	Bienestar Físico	Bienestar Psicológico	Autonomía y padres	Amigos y apoyo social	Educación y aprendizaje	Bienestar Total
<b>Tiene previsión de salud (Ref. Sí)</b>						
No	0.06*	0.05	0.08**	0.06*	0.04	0.06*
	(0.03)	(0.06)	(0.07)	(0.06)	(0.06)	(0.02)
<b>Discriminación en acceso a servicios en el núcleo (Ref. No)</b>						
Sí	0.04	0.02	-0.01	-0.05	0.02	0.01
	(0.02)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.02)
<b>Razón de migración de seguridad personal (Ref. No)</b>						
Sí	0.10***	0.10***	0.07**	0.05	0.07*	0.09***
	(0.03)	(0.07)	(0.07)	(0.07)	(0.07)	(0.02)
<b>Tiempo de llegada NNA por periodo (ref. Menos de 3 años)</b>						
Entre 4 y 6 años	-0.00	-0.02	-0.05	0.00	-0.08**	-0.03
	(0.03)	(0.06)	(0.06)	(0.06)	(0.06)	(0.02)
7 años o más	-0.07**	-0.13***	-0.16***	-0.08**	-0.09**	-0.13***
	(0.03)	(0.07)	(0.07)	(0.07)	(0.07)	(0.03)
<b>Con quién viajó a Chile (Ref. Viajó con padres)</b>						
Viajo sin padres	-0.03	-0.05	-0.05	-0.11***	-0.06*	-0.06*
	(0.03)	(0.06)	(0.06)	(0.06)	(0.06)	(0.02)
<b>Comparación situación de familia en comparación a país de procedencia (Ref. Mejor)</b>						
Igual	-0.09**	-0.11***	-0.14***	-0.07*	-0.07**	-0.12***
	(0.02)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.02)
Peor	-0.06	-0.08**	-0.11***	-0.06	-0.10***	-0.09***
	(0.04)	(0.09)	(0.10)	(0.09)	(0.09)	(0.03)
<b>Sexo (Ref. Hombre)</b>						
Mujer	-0.13***	-0.09**	-0.04	-0.06*	0.01	-0.08**
	(0.02)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.04)	(0.02)
<b>Edad en tramos NNA (Ref. 8 a 12)</b>						
13 a 17	-0.13***	-0.13***	-0.08**	-0.09**	-0.10***	-0.12***
	(0.02)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.05)	(0.02)
<b>Afrodescendiente (Ref. No)</b>						
Sí	0.02	-0.03	-0.01	-0.04	-0.02	-0.02
	(0.03)	(0.06)	(0.06)	(0.06)	(0.06)	(0.02)
N	821	821	821	821	821	821
R <sup>2</sup>	0.13	0.14	0.14	0.09	0.12	0.15

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta a núcleos y la Encuesta a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años.

Errores estándares en paréntesis. \*  $p < 0.1$ , \*\*  $p < 0.05$ , \*\*\*  $p < 0.01$ . Se presentan coeficientes estandarizados.

## vi. Resumen resultados encuesta

El presente estudio muestra que los NNA migrantes y sus familias son un grupo heterogéneo con orígenes socioculturales diversos. Un quinto de los NNA proviene de familias con responsable principal afrodescendiente, un tercio de los NNA viven en familias mixtas es decir con núcleos constituidos por chilenos<sup>160</sup> y migrantes; el 80% vive en hogares biparentales (generalmente siendo ambos adultos sus padres), con sus hermanos en el 91% de los casos. No obstante, en más de la mitad de los casos, al menos un miembro de la familia nuclear (hermanos, padre o madre) no reside con los NNA. La gran mayoría de los NNA, cuatro de cada cinco, está al cuidado de su madre y sólo en uno de cada diez casos, al cuidado del padre. No obstante, la mayor parte vive en hogares con jefes de hogar hombres y más jóvenes que en el caso de las familias chilenas.

Este panorama cambia según cada nacionalidad, salvo por los migrantes peruanos que se mantienen dentro de los promedios previamente mencionados. Así, en el caso de las familias bolivianas, siete de cada diez de éstas, tiene un jefe de hogar mujer que es la misma que está al cuidado de los NNA. Un tercio de estos hogares son monoparentales, donde los NNA generalmente viven con la madre. En dos tercios de estos hogares se trata de núcleos familiares donde algunas familias directo (hermanos, padre o madre) de los NNA no está presente. En una situación más bien diversa se encuentran los NNA venezolanos cuyas familias, en un 69% de los casos, tienen un jefe de hogar masculino, sin perjuicio de que generalmente (84%) viven con ambos padres, lo que se traduce en una mayor presencia de adultos en el 81% de los casos. Las familias colombianas, por otro lado, presentan otras características distintivas. En cerca de un quinto de los casos, los NNA están al cuidado de hombres, con una mayor tasa de hogares monoparentales masculinos (1 de cada diez) y con una mayor cantidad de motivos que explican la separación familiar, además del divorcio, vinculado a las oportunidades de trabajos y falta de recursos para venir a Chile. Por último, los NNA haitianos viven en hogares principalmente con jefes de hogares hombres (92%), casi todos biparentales (96%) y en núcleos familiares donde falta algún miembro de la familia nuclear (85%). Un 7% de los NNA haitianos vive sólo con el padre. Por otro lado, el 85% de los casos los NNA haitianos declaran estar siempre con algún adulto, aunque sólo un tercio de ellos declara que su responsable principal sabe lo que hace en su tiempo libre. Esto puede ser indicativo de hogares compuestos por distintas familias o adultos, no necesariamente familiares o personas cercanas.

Los NNA de la muestra viven en hogares con ingresos promedio similares entre chilenos y extranjeros. Dentro de las familias migrantes poco menos de un tercio envía remesas, envíos que representan un sexto de los ingresos totales de las familias migrantes. Estas cifras varían dependiendo del país de origen. Así, aunque las familias bolivianas tienen generalmente ingresos menores a \$473.000 (74%), envían remesas generalmente mayores, siendo un tercio de estas de \$100.000 o más, y que representan en promedio un tercio de sus ingresos. Por otro lado, la mitad de las familias venezolanas tienen ingresos mayores a \$473.001 y una quinta parte de estos, mayores a \$706.001. A pesar de ello, envían remesas menos cuantiosas, más de dos tercios iguales o menores a \$50.000, representando un 9.2% de sus ingresos. Por último, la situación de las otras nacionalidades se desarrolla dentro de los promedios mencionados. Sin perjuicio de ello, es posible mencionar que haitianos tienen ingresos menores en comparación al resto, con un 97% de los hogares con ingresos por debajo de \$473.000.

Algo similar ocurre en los niveles educacionales de los jefes de hogar y cuidadores principales, los cuales no difieren en promedio entre familias chilenas y extranjeras. Nuevamente, sin embargo,

---

160 Usualmente NNA nacidos en Chile y Padres migrantes.

emergen escenarios distintos entre bolivianos, haitianos y venezolanos. En efecto, la gran mayoría de los NNA bolivianos viven en familias en donde los jefes de hogar tienen educación media completa o menos (92%). Los NNA haitianos, de manera más extrema, viven en hogares donde más de cuatro quintos de los jefes de núcleo familiar tienen como máximo educación básica completa o menos, no registrándose casos de jefes de hogar con estudios superiores. Por el contrario, los NNA venezolanos viven en familias donde cuatro quintos de los jefes de hogar cuenta con estudios técnicos o universitarios y casi el 90% de estos tienen educación media completa.

En cuanto al trabajo, la distribución entre el tipo de trabajo, su calidad de permanente, esporádico o cesante, se distribuye de manera similar entre familias chilenas y migrantes. A pesar de ello, los trabajos de chilenos son de mayor estatus ocupacional en términos generales y las tasas de formalidad, esto es, de contar con contratos de trabajo, es más bien similar entre chilenos y migrantes. Esto se traduce en que un 82% de los NNA migrantes de la muestra viven en familias con jefes de hogar que declaran tener un contrato laboral. Asimismo, en cuanto a su situación actual, la mitad de los jefes de hogar considera que su situación ha mejorado en relación a su país de origen en lo referido a remuneraciones y condiciones de trabajo, mientras que sólo un tercio cree que sus horarios han mejorado. A nivel de nacionalidades, peruanos, bolivianos y venezolanos muestran más altas tasas de percepciones de mejoría. En el caso de las familias venezolanas, además, la mayoría tienen contratos laborales (94%). En la vereda contraria, se encuentran las familias colombianas que tiene tasas más altas de cesantía (9%) y menores tasas de percepción de mejora, especialmente en cuanto a remuneración y horarios de trabajo. En el mismo sentido, pero más dramáticamente, sólo una de cada diez familias haitianas cuenta con un jefe de hogar con contrato laboral, a la vez que presentan tasas de percepción de mejoría muy bajas en los tres ámbitos mencionados de remuneración, condiciones y horarios de trabajo, sólo superando el 8% de percepción de mejoría. La participación de los NNA en actividades económicas se observa en alrededor de uno de cada cinco, de manera similar entre NNA chilenos y extranjeros. No obstante, los motivos para trabajar difieren entre chilenos y migrantes. Mientras entre los niños chilenos la mayoría señala que lo hace porque le gusta, entre los NNA migrantes predominan quienes lo hacen para ayudar a sus familias. Estas tasas de participación en actividades económicas aumentan sustancialmente entre NNA bolivianos de manera que la mitad de los NNA bolivianos de la muestra declara trabajar, al tiempo que disminuye a la mitad entre NNA haitianos y, sobre todo, venezolanos.

Finalmente, la participación de la población migrante en organizaciones es cercana, aunque más baja, que la participación de las familias chilenas. Esta tasa se duplica en el caso de familias bolivianas, las cuales, la mitad participa de algún tipo de organización. En relación a organizaciones específicamente vinculadas a migrantes, la participación es baja cercana al 4% siendo las familias peruanas y bolivianas quienes más participan en este tipo de organizaciones (6% y 9%, respectivamente). El acceso a redes, por otra parte, es mejor en el caso de peruanos quienes, salvo por el ítem de conocer a alguien que hable otro idioma o que tenga educación universitaria, presentan tasas superiores a la media en diversos ítems de acceso a redes, por ejemplo, el de acceder a un vehículo, contactos para trabajos o para hacer consultas de trámites legales o aduaneros.

**Proceso migratorio.** Dentro de las motivaciones para migrar una gran mayoría manifiesta como causa la búsqueda de mejores horizontes económicos, calidad de vida y mejores servicios sociales. Esto es la motivación central para los migrantes de todos los países con la diferencia que en un tercio de las familias venezolanas la migración parece motivada por razones de seguridad personal, amenazas a la integridad o por el conflicto civil que viven. Desde la visión de los NNA, un tercio de estos, generalmente los más grandes, señalan haber participado de la decisión de migrar,

mientras que uno de cada cinco NNA señalan no haber participado nada. En este aspecto no hay diferencias entre las distintas nacionalidades. En cuanto a la separación familiar debido a la migración, es importante señalar que más de la mitad de los NNA (59%) viajaron sólo con su madre, mientras que uno de cada cuatro NNA viajaron con ambos padres. Sólo uno de cada diez viajó sólo con el padre, misma tasa para NNA que viajaron con otros adultos que no eran sus padres. Esta última tasa, es decir, quienes viajaron con otros adultos distintos de sus padres, se duplica para el caso de colombianos (18%) y haitianos (17%). Otro dato interesante es que cuatro de cada cinco NNA de la muestra llegaron al país hace 3 años o menos. Al momento de ingresar a Chile la gran mayoría, nueve de cada diez, lo hicieron con visa de turismo y en menor medida (3%) con residencia temporaria o en calidad de refugiado (2%). Menos de 1% lo hizo de manera irregular según lo declarado. En el caso de los NNA peruanos y bolivianos, el total de la muestra ingresó como turista, en el de los NNA venezolanos un 5% como refugiado y un 3% con la visa de responsabilidad democrática. Estas visas fueron tramitadas en su mayoría, seis de cada diez, a la llegada a Chile; una de cada cuatro en el consulado de Chile en el país de origen y un 6% en el consulado de Chile de otro país. Esto cambia en el caso de familias venezolanas que tramiten en mayor medida en el consulado de Chile en su país y en el caso de familias colombianas y haitianas que lo hacen en mayor medida en los consulados de Chile en otros países distintos a los suyos. Ya dentro de Chile, un 65% de los NNA dice tener carnet de identidad, aunque esta tasa disminuye en el caso de venezolanos a 48% y prácticamente a la mitad en el de NNA colombianos. Un dato importante es que el proceso migratorio es más bien satisfactorio para los NNA. En efecto, nueve de cada diez NNA se declara feliz con haber migrado sin que existan diferencias importantes entre países. Al mismo tiempo, más de la mitad de ellos considera que su familia está mejor que en su país de origen lo que aumenta a cerca del 70% en la visión de NNA colombianos y bolivianos.

**Servicios migratorios.** En cuanto al acceso a los servicios migratorios es importante notar que siete de cada diez familias declaran haber tenido al menos un problema al tramitar su visa, siendo lo más recurrente la demora de la tramitación, la documentación exigida y los costos asociados a los trámites. Mientras esto está especialmente presente en casi todas las familias haitianas (94%) y en cuatro de cada cinco familias bolivianas (83%), sólo se verifica en la mitad de las familias venezolanas (47%). La calidad del servicio, por otro lado, entendido como haber sufrido discriminación o maltrato, se observa en una de cada cinco familias migrantes, aunque en el caso de familias haitianas esto se declara en nueve de cada diez casos. Un tercio de las familias bolivianas declaran haber sufrido actos de discriminación y maltrato, mientras que sólo un 2% de los venezolanos declaran lo mismo. Lo anterior, se ve mediado por variables como la afro descendencia y el tiempo de llegada, empeorando la calidad del servicio respecto de afrodescendientes y entre quienes arribaron a Chile hace 3 años o menos. Esto, a su vez, podría estar explicado por el cambio en las percepciones en el trato recibido a medida que pasa y el tiempo, lo cual puede estar relacionado con las experiencias y expectativas con que se llega a Chile, en función de las realidades en sus países de origen.

**Vivienda.** La cantidad de problemas que deben enfrentar las familias migrantes duplican las dificultades que deben enfrentar las familias chilenas para acceder a una vivienda. Entre aquellos, bolivianos y venezolanos declaran haberse enfrentado a menos problemas que el resto de los migrantes, al tiempo que, para las familias haitianas, se triplican los problemas en relación a los chilenos. El acceso a la vivienda muestra importantes diferencias entre familias chilenas y extranjeras, siendo el arriendo el medio más frecuente entre extranjeros y la vivienda propia entre familias chilenas. Al respecto, destaca el caso de las familias venezolanas las cuales casi todas cuenta con contratos de arriendo, a diferencia de haitianos donde la gran mayoría (85%) cuenta

con arriendos sin contrato. También es relevante la situación de familias bolivianas, las cuales seis de cada diez habitan en una ocupación irregular, lo mismo que las familias colombianas, las cuales un tercio habita en campamentos u otro tipo de ocupación irregular. Es por esto que, a pesar de que el acceso a servicios básicos relacionados a la vivienda está asegurado en prácticamente todas las familias de la muestra, el acceso a estos servicios disminuye en el caso de bolivianos y colombianos. En cuanto a la calidad de la vivienda, no existen grandes diferencias entre familias chilenas y extranjeras, sin embargo, dentro de los migrantes, familias bolivianas y colombianas accederían a viviendas de peor calidad. Así también las familias migrantes de Antofagasta. Si bien un tercio de las familias extranjeras cree que su vivienda ha mejorado, un 42% cree que ha empeorado, lo que es especialmente prevalente entre familias venezolanas, donde la mitad piensa que ha empeorado, y haitianos, donde ocho de cada diez, cree que ha empeorado. Desde la percepción de los NNA, en términos generales, se observa una valoración positiva a los atributos de la vivienda sin perjuicio de ciertas variaciones respecto de NNA haitianos que no parecen estar igualmente conformes. La percepción respecto de la calidad del barrio, que tiene que ver con la presencia de incivildades en el mismo, no varía de manera relevante entre familias chilenas y extranjeras, salvo por las haitianas que duplican el índice de percepción de mala calidad de sus barrios. En la opinión de los NNA, a nivel agregado, no hay grandes diferencias entre chilenos y migrantes. En efecto, cerca de seis de diez NNA percibe vivir en un barrio seguro. Esta tasa aumenta levemente entre NNA colombianos y disminuye a la mitad entre NNA haitianos y peruanos. En la misma línea, algo más de un tercio de los NNA cree vivir en un barrio mejor que en el de su país de origen, duplicándose la proporción para el caso de NNA colombianos.

**Educación.** La distribución de los NNA en las distintas dependencias administrativas muestra una muy superior tasa de NNA migrantes que asisten a la educación municipal (70%) en comparación con los NNA chilenos (50%). En cuanto a los niveles de acceso, los hogares en donde al menos un NNA no asiste al colegio se triplican en familias migrantes (6%). Esta diferencia se centraría, principalmente, en el tramo entre los 6 y 13 años donde, mientras prácticamente todos los NNA chilenos de la muestra asisten a la escuela, un 83% de los NNA migrantes en este tramo de edad, asisten a la escuela. Haber llegado hace 3 años o menos y el estatus migratorio de irregular o en trámite explicarían estas diferencias. En efecto, entre los NNA que llegaron a Chile hace 3 años o menos un 35% no asiste al colegio versus el 1% que llegó con hace más tiempo y, entre quienes se encuentran irregulares un 57% no asiste al colegio a diferencia del 14% entre quienes se encuentran regulares que no asisten al colegio. Concordantemente, las razones para no asistir por parte de migrantes son, en siete de cada diez casos, la falta de cupo o de documentación exigida. En este sentido, tres de cada cinco familias migrantes señalan haber tenido al menos un problema de acceso a la educación para sus NNA. Esto es incluso más presente en familias peruanas (cuatro de cada cinco) y haitianas (siete de cada diez). La mitad de estos problemas están referidos a cupos, un tercio a mala información de los procesos de matrícula, uno de cada cinco en relación a la validación de cursos y un 14% por los costos asociados. Ya ingresados al sistema educacional, una de cada diez de las familias señala haber sufrido algún evento de discriminación y dos de cada cinco declara haber tenido problemas con la asignación de cursos. Esto último, si bien no variaba entre países, era más prevalente entre afrodescendientes, los cuales, la mitad señaló haber tenido un problema de asignación de curso. En cuanto a los beneficios complementarios al sistema de educación, en promedio se reciben 2,2 beneficios, dentales, médicos, alimenticios, entre otros, entre las familias totales de la muestra. Dentro de estos, mientras venezolanos, colombianos y, especialmente, haitianos, reciben menos beneficios que el promedio, las familias bolivianas reciben un beneficio más que el promedio. La educación recibida, desde la visión de los cuidadores principales, mejora en relación su país de origen, para la mitad de los cuidadores bolivianos y para más de

un tercio de los cuidadores haitianos. Al mismo tiempo, la mitad de los cuidadores venezolanos y colombianos considera que se mantiene igual, mientras que un cuarto de los cuidadores haitianos considera que ha empeorado en relación a su país de origen. Desde la visión de los NNA, por otro lado, a dos de cada cinco le gusta más y sólo una menor parte (5%) la considera peor. Asimismo, casi todos los NNA migrantes señalan tener amigos chilenos y de otra nacionalidad, cifra que baja levemente entre los NNA chilenos, donde cuatro de cada cinco señalan tener amigos de otra nacionalidad. Los NNA en general reportan una actitud de integración por parte de las autoridades de sus colegios, prevaleciendo la promoción del respeto, la amistad entre distintas nacionalidades y la búsqueda del aprendizaje independiente de la nacionalidad. En esto no se observan diferencias entre chilenos y extranjeros, salvo entre afrodescendientes, quienes, en un cuarto de los casos declaran observar situaciones de discriminación a NNA de otras nacionalidades (esto se percibe en la mitad de los casos cuando no se es afrodescendiente), además de percibir en menor medida una actitud de integración por parte de las autoridades. En general en estos datos, no se observan diferencias significativas entre países lo que da cuenta de la operación de un sistema de educación Salud. Uno de cada cuatro NNA migrantes no tiene previsión de salud. Esto prácticamente no ocurre entre NNA chilenos (2%). Sobre ello, no existen diferencias entre los distintos países. Esto ocurre, en 3 de cada 5 familias, debido a la falta de documentación necesaria para obtener la previsión y, en menor medida, por no saber como hacerlo y por el estatus de irregularidad. La razón anterior, a su vez, se explica por la fecha de arribo a Chile; un tercio de quienes llegaron a Chile hace 3 años o menos no tiene previsión de salud, mientras quienes llevan 7 años o más se igualan en este sentido a los NNA chilenos. Correlacionado con esto es el estatus migratorio. Quienes se encuentran en situación de regularidad más de cuatro de cada cinco tienen salud, lo que se va reduciendo entre quienes están en trámite y más aún, entre quienes se encuentran en situación de irregularidad hasta llegar al 33%. Por último, en relación a esto, la cifra de NNA sin previsión de salud se duplica en NNA cuyos jefes de hogar o cuidadores que no tienen trabajo. La inscripción en el CESFAM, por otra parte, se verifica en 4 de cada cinco NNA chilenos y en tres de cada cinco NNA migrantes, sin diferencias significativas entre países, salvo por los NNA haitianos que presentan tasas de inscripción similares a NNA chilenos. Asimismo, las atenciones de salud, son menores entre NNA migrantes que chilenos. Así, la mitad de los NNA migrantes han recibido atenciones de salud, al tiempo que siete de cada diez NNA chileno reciben dichas atenciones. Esto se reduce a cerca de la mitad cuando se trata de NNA migrantes en situación de irregularidad. Dentro de las razones para no acceder a estas atenciones prima en dos de cada cinco casos algún tipo de dificultad con la cita u hora y en menor medida con los costos de remedios o atenciones. En esto, no existen diferencias entre chilenos y migrantes, ni entre las distintas nacionalidades, sin embargo, cuando se agregan los diversos tipos de problemas se observa que si bien la mitad de la muestra total, independiente su nacionalidad, ha tenido al menos un problema al acceder a atenciones de salud, esto aumenta en la cantidad de problemas sufridos cuando se tiene menos de educación media completa y en el caso de las familias haitianas que duplica en el promedio de problemas de las familias migrantes de 1,2 a 2,3. De esta manera, aunque en general se observa que entre los núcleos familiares haitianos hay mayor inscripción al CESFAM y previsión de salud, se reporta entre ellos mayor número de problemas al acceso, es decir, dificultades para acceder una vez dentro del sistema. Las prestaciones de salud para la infancia y en particular el programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN) muestra una notable menor participación por parte de menores de 8 años migrantes (uno de cada diez), que chilenos de la misma edad (ocho de cada diez). Sin duda la baja participación se debe a que los NNA no nacieron en Chile, y este programa empieza en los controles prenatales a las madres. Los controles y vacunas para menores de 8 años se verifican en mayor medida entre niños chilenos que migrantes, aunque una buena proporción, más de siete cada diez, de estos últimos accede a estas prestaciones. Estas tasas de vacunación y controles de salud al

día disminuyen en niños peruanos y bolivianos. Finalmente, en cuanto a la percepción de la atención recibida, alrededor de un 15% de los cuidadores migrantes considera haber sufrido directamente o alguien de su familia una situación de discriminación, por parte del personal de salud o de otros asistentes al centro de salud. Esta tasa de episodios de maltrato o discriminación, que no difiere significativamente de la tasa de chilenos, disminuye entre venezolanos y colombianos y aumenta levemente entre peruanos y bolivianos, pero sobre todo, entre haitianos. De manera correspondiente, dos de cada cinco cuidadores que se declaran afrodescendientes señalan haber sufrido algún tipo de discriminación.

**Bienestar de los NNA.** El Kidscreen nos indica que los NNA migrantes tienen en promedio mejores niveles de bienestar que los NNA chilenos. No obstante, la falta de acceso a servicios, como un acceso precario a la vivienda y la falta de acceso a la escuela afectan negativamente su bienestar. A su vez, se observan menores niveles de bienestar entre las niñas y adolescentes migrantes, y entre los NNA migrantes que llegaron hace más tiempo a Chile.



---

## CONCLUSIONES



Los resultados de este estudio, tanto cualitativos, como cuantitativos, muestran que los NNA migrantes inician un proceso que comienza antes del cambio de país, generalmente con la partida de uno u ambos padres del país de origen usualmente en búsqueda de oportunidades laborales. Este proceso de pre-migración, desde el punto de vista de los NNA, trae consigo una serie de cambios en sus vidas. Se produce una nueva forma de relación con los padres/madres, mediada por redes sociales y el contacto telefónico, en un proceso que muchas veces implica un alejamiento también emocional. Desde la situación en sus países de origen, muchos NNA deben enfrentar nuevos roles y asumir nuevas responsabilidades, tanto en el cuidado de sus hermanos, como en la búsqueda de ingresos para la familia.

En los casos en que la reunificación familiar es posible, la vida familiar se ve afectada por las condiciones de la migración. Previo a ello, los NNA deben enfrentar el paso por la frontera. Si bien sus relatos describen un proceso relativamente tranquilo, de cierta formalidad y respeto, el relato de padres y adultos acompañantes muchas veces reflejan un ingreso a Chile con signos de arbitrariedad, con exigencias infundadas y dilataciones que no se encuentran acorde a la normativa nacional e internacional respecto de la migración y el refugio. Ya en Chile, los trámites migratorios implican largas horas de espera, afectando las posibilidades laborales y muchas veces educacionales de los NNA.

Ya instalados en Chile, las familias y NNA se ven enfrentados a exigencias laborales y de regularización migratoria, a la necesidad de contar con mayores ingresos y a jornadas escolares más largas, que hacen que el tiempo en familia se perciba como escaso e insuficiente. En tanto, muchos de los NNA perciben que su mundo social se ve empequeñecido con la migración, pero que se compensa con mayores instancias de cercanía con la familia. Los relatos parecen de esta manera manifestar un cambio en el patrón de la vida familiar.

Así, los NNA que migran a Chile se enfrentan a un contexto familiar cuyas dinámicas se han visto radicalmente modificadas. La crianza y los estilos parentales en este contexto también sufren modificaciones importantes. Se percibe, en efecto, un choque cultural en la forma en que se vive la niñez y la adolescencia. Los migrantes reportan consistentemente una visión sobre la sociedad chilena como más liberal y más laxa en la crianza, con mayores libertades para los NNA, no sólo en el espacio público, sino también en el contexto escolar y familiar, lo que enfrenta a NNA migrantes con las tradiciones y estilos parentales de sus padres. En este contexto de negociación entre padres/madres e hijos/hijas, el control parental pasa a ser una forma de hacer frente a estas visiones contrapuestas. Entre otras cosas, este control se refleja en la mirada de los adultos sobre sus hijos e hijas, en una cierta transmisión de deberes y funciones que se espera que cumplan en el contexto familiar como migrantes. Así, la economía familiar y la necesidad de recursos pasa a ser una exigencia de toda la familia, pero transmitida en el mejor de los casos a los hijos/as en la forma de deberes escolares.

La vida de los NNA que migran se muestra como una vida de cambios y transformaciones radicales en el ámbito familiar, con exigencias y responsabilidades personales nuevas y con desafíos para asimilar la cultura chilena que muchas veces pueden poner en conflicto a padres/madres e hijos/hijas. Con todo, este proceso puede facilitarse o complejizarse en la medida en que las instituciones públicas y los servicios permiten un mayor o menor acceso a los servicios para un adecuado ejercicio de los derechos.

En este sentido, el sistema educacional parece ser un espacio protector para los NNA. En cierto modo, los relatos dan cuenta de una visión de la escuela como el primer acercamiento de las familias migrantes al Estado chileno. El sistema escolar permite un cierto nivel de recepción sin condiciones a los migrantes en tanto su acceso está permitido a todos, independiente de su estatus migratorio. Así, si bien los procesos de búsqueda no son guiados generalmente por el Estado, el acceso a la educación escolar se logra gracias a procesos de matrícula percibidos como expeditos. Si el proceso para ingresar a la escuela es relativamente fácil, la experiencia escolar se torna más compleja en la medida que no existen políticas públicas educacionales enfocadas en la población NNA que migra. Esto se traduce en que no existen procesos integrales de integración al contexto escolar, con estrategias para la nivelación de contenidos, ni la inclusión de una metodología de enseñanza intercultural transversal para los establecimientos educacionales del país. Los NNA y sus padres/madres deben enfrentar con escaso acompañamiento un escenario donde la interculturalidad no se encuentra asumida, por lo que deben aceptar un sistema pensado y hecho por y para chilenos. Aun así, la experiencia escolar para los NNA parece ser un espacio de socialización más bien positiva, donde se aprecia una acogida generalmente buena por parte de profesores y pares. Lo anterior sin perjuicio de episodios de discriminación y una percepción sobre la calidad de la educación menos exigente que la de sus países de origen, lo cual en muchos casos se debe a una asignación de cursos más bajos a los ya cursados. Asimismo, existe la visión crítica respecto de las jornadas, las cuales se consideran muy largas y que, como se dijo, tienen consecuencias en la vida familiar.

Este contexto educacional, sin lugar a dudas, se ve afectado positivamente por las iniciativas locales de algunas escuelas o profesores, que permiten procesos de integración escolar más adecuados. De la misma manera, muchas organizaciones sociales asesoran y contribuyen a los esfuerzos por generar ambientes escolares más inclusivos.

Así como ocurre en el sistema educativo, en el sistema de salud el acceso -entendido como las facilidades administrativas para que los NNA migrantes y sus familias puedan ingresar y ser usuarios- ha avanzado en forma positiva. Sin embargo, una vez que los NNA ingresan a dichos sistemas, es posible identificar espacios en los que estos se sienten excluidos, o al menos no adecuadamente integrados desde un enfoque intercultural que asegure el pleno ejercicio de sus derechos. A pesar de ello, en muchas ocasiones se reporta por parte de los migrantes la entrega de información errónea, exigencias infundadas para el acceso y desinformación por parte de los propios funcionarios de la salud. Con todo, de la misma manera que en educación, son las iniciativas locales las que permiten incorporar una mirada intercultural, que se haga cargo de las necesidades de los migrantes, el acceso a la información y difusión de derechos en salud. Fuera de ello, los migrantes y sus hijos/as se ven enfrentados a las deficiencias generales del sistema público de salud.

Como se mencionó, la situación de vivienda y espacios físicos es uno de los puntos de mayor vulneración para NNA y sus familias. Los NNA deben enfrentarse, sobre todo durante los primeros tiempos de su estadía en Chile, a contextos de hacinamiento y abusos por parte de privados, lo que impacta en la calidad de vida familiar de los migrantes. Esto se debe principalmente a la desregulación de un mercado de arriendos totalmente informal, y a la ausencia de una política pública de subsidios para migrantes o de fiscalización de los arriendos entre privados. De esta forma, las familias migrantes deben acudir a redes de apoyo, familiares, amigos, y conocidos.

De los relatos, además, se desprende que los NNA permanecen mucho tiempo en sus casas. Esto en parte se relaciona con la percepción de que los vecinos de los barrios y comunidades en que

habitan son más bien distantes, que existen pocos niños y niñas en el espacio público, y que en general, habría una alta sensación de inseguridad. Esta experiencia de una vida a puertas adentro contrasta con las experiencias de sus países de origen, donde gran parte de la vida social se hace entre vecinos y amigos del barrio, lo que generaría frustración y nostalgia por sus lugares de origen. En contraste con lo anterior, los testimonios de aquellos que provienen de lugares con presencia de grupos guerrilleros o bandas criminales, los adultos perciben que su nueva ciudad es un lugar donde sus hijos e hijas se pueden desarrollar en un ambiente de paz y libertad.

Por otro lado, la mayoría de los relatos de los adultos perciben a Chile como un lugar de oportunidades, con cierto grado de estabilidad económica y política que permite garantizar condiciones de vida para los miembros de su familia. A su vez, desde la visión de los NNA, la experiencia migratoria es percibida como un conjunto de experiencias particulares, segmentadas en pequeños mundos donde desarrollan su vida. Habiendo explorado la mayoría de esos mundos, desde la visión del NNA la esfera de la educación es donde más establecen vínculos fuera de la familia, configurándose como el principal espacio para su inclusión social en la sociedad chilena. Por lo tanto, debería ser un ámbito de mayor observación y estudio para quienes protegen y difunden los derechos de los NNA en contexto de migración.

De esta manera, los resultados muestran que la migración implica un conjunto de realidades diversas. En efecto, no es posible hablar de “la migración” como un grupo homogéneo de personas, sino de muchas migraciones compuesta distintas nacionalidades donde, dentro de estas, incluso, existen grupos u olas migratorias diversos. De esta manera, las migraciones en Chile se han verificado en distintos momentos, trayendo grupos de personas de distintas nacionalidades con historiales sociales y culturales diferenciados. Así, es posible ver de los resultados que las familias venezolanas, llegan a Chile con más recursos socioeconómicos, principalmente con mayores niveles de estudios, en familias generalmente completas, a diferencias de haitianos, que enfrentan las dificultades propias de la barrera idiomática, los prejuicios por la discriminación por su afro descendencia y menores recursos económicos los que probablemente vienen dados por sus menores niveles educacionales. Familias bolivianas, por su parte, presentan similares características de precariedad, viven generalmente en campamentos y son lideradas por mujeres en núcleos más recurrentemente monoparentales, a pesar de todo lo cual, aprovechan de mejor manera, quizás por llevar más tiempo, los recursos y beneficios del Estado de Chile. Lo relevante es que todas estas características de origen se traduce una serie de diferencias en su estado actual de vida en Chile. Sobre ellas, las más importantes y que permiten explicar varias de las diferencias en acceso a servicios son los niveles educacionales junto con la afro descendencia. Ambas, generalmente reunidas, explican los peores resultados en el acceso y ejercicio de derechos de la población migrante.

Otro aspecto interesante son los diversos resultados que es posible encontrar dependiendo del tiempo de llegada a Chile. En efecto, por un lado, este factor explica razonablemente mucho de los estatus migratorios lo que se traduce en dificultades en el acceso a servicios. Por otro lado, el factor tiempo muestra que quienes llevan más tiempo en Chile presentan peores resultados en una serie de ámbitos. Como se dijo, la migración se compone de diversas olas migratorias. Es posible que las olas migratorias más antiguas, en la muestra, de siete años o más de arriba hayan traído características socioeconómicas que los pusieran en mayor desventaja. Otra opción es que el Estado de Chile no estuviese preparado para recibir población migrante y que por tanto no existieran políticas sectoriales específicas para estos grupos. Una última explicación podría invitar a pensar en una correlación entre el tiempo en Chile y el acceso a servicios y ejercicio de derechos. De esta manera, sería posible pensar en que la población migrante va precarizándose a medida que pasa

el tiempo en Chile. Si bien esto no es descartable, los datos no permiten confirmar nada en este sentido.

En términos generales, se observa que los servicios que han desarrollado políticas específicas respecto de la población migrante no hacen diferencias en el acceso y la calidad del servicio entre las distintas nacionalidades. Si bien esta es la norma general, cuando esto ocurre, las diferencias se dan por razones vinculadas al proceso migratorio mismo: estatus y tiempo llegada, además de que persisten diferencias en la calidad del servicio vinculadas exclusivamente a la afro descendencia y afectando a ciertas nacionalidades específicas. En este punto, quienes deben sortear una mayor cantidad de dificultades en acceso en todos los ámbitos son haitianos y bolivianos, y, en menor medida, los peruanos. Las dos primeras nacionalidades, en efecto, en todos los servicios declaran ser más recurrentemente maltratados o discriminados. El patrón en este sentido es constante y se da en todos los ámbitos principalmente con ambas nacionalidades.

Los NNA migrantes declaran estar bien, a pesar de ciertas desventajas en servicios como educación y salud respecto de sus pares chilenos. Su percepción es positiva frente a los cambios que han vivido respecto de la vivienda y de la educación que reciben, generalmente perciben esfuerzos de las autoridades de sus escuelas por ser integrados y generar un clima de respeto. Nuevamente, este ámbito decae respecto de afrodescendientes, lo que muestra una creciente cultura racista en la sociedad chilena. Por lo mismo, estos resultados positivos respecto de los NNA deben ser tomados con cautela y, sobre todo, es necesario tomar medidas, como las que siguen a continuación, para que dicha visión positiva de vivir en Chile no cambie.

---

## RECOMENDACIONES



A continuación, se presentan las recomendaciones surgidas a partir de los resultados de la encuesta y entrevistas realizadas. Estas se dividen para efectos prácticos en recomendaciones de políticas pública y aquellas que dicen relación con modificaciones legislativas. A lo largo de ella, se entregan ejemplos comparados de políticas y programas públicos para el acceso de la población migrante, y en especial los NNA, a los servicios migratorios, de vivienda, salud y educación. En particular, se exponen las experiencias de Canadá (provincia de Quebec), Suiza y Nueva Zelanda.<sup>161</sup> Esta revisión no dará cuenta necesariamente de programas de cada uno de los tres países en todos los ámbitos, sino una selección de los programas de interés para efectos de este estudio.

## A. Política Pública

### i. Conclusiones y Recomendaciones Generales.

- *Un enfoque de derechos del niño* de la migración implica verificar la forma en que el proceso migratorio y la inclusión social de los NNA, respeta los principios, derechos y garantías derivados de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile el año 1990. Conforme a este enfoque, la primera obligación del Estado de Chile se orienta al cumplimiento pleno de los derechos y garantías que asisten a todos los NNA, sin discriminación alguna y con plena independencia de su estatus o condición migratoria, de refugio o nacionalidad o la de sus padres o adultos responsables. En otras palabras, la primera obligación de la política pública es asegurar que el sistema de protección social en general, y de niñez y adolescencia en particular, garantiza en condiciones de igualdad, la promoción y protección de los derechos, así como su restauración en caso de vulneración, de los que los NNA en contextos de migración internacional son titulares, por el solo hecho de ser niños.
- Lo anterior importa el cumplimiento eficaz, por parte de la autoridad coordinadora y responsable de la Política de Niñez y Adolescencia de cada una de las acciones prioritarias de dicho Plan, respecto de todos los NNA en contextos de migración internacional. Toda acción sectorial (salud, educación, migraciones, vivienda, justicia, etc.) deber ser capaz de formar parte de un sistema coordinado de respuesta a las necesidades y derechos de protección integral de los NNA en contextos de migración internacional, desde el paradigma de acceso universal del sistema de protección integral a la niñez.
- El cumplimiento eficaz de las obligaciones generales en torno a la garantía de los derechos de la niñez, implica que la autoridad responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño por medio de la acción coordinada e intersectorial (el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio de la Subsecretaría de la Niñez), cuente con instrumentos de monitoreo y evaluación para medir el *impacto de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2015-2025)*, en el goce de los derechos de los NNA en contextos de migración internacional.

<sup>161</sup> En el caso de Canadá, se escogió la provincia de Quebec para la revisión comparada ya que en dicho país es a nivel provincial donde se encuentran los programas y políticas específicas destinadas a la población migrante que reside en su territorio.

- El año 2020 marca el medio término de la ejecución de la Política de Niñez y Adolescencia fijada por el Estado de Chile, para la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia en Chile. Considerando las fragmentadas formas de protección a la niñez en contextos de migración internacional a la fecha (salud, educación, vivienda, extranjería, entre otras), resulta aconsejable contar con una revisión sistemática del estado de los derechos de los NNA en contextos de migración internacional y a la luz de los mandatos de la Política Nacional, de su Plan de Acción y de las Metas de Desarrollo Sostenible 2030.
- En este sentido la Observación General Conjunta (Observación General N°4 y N°23) del Comité de Trabajadores Migratorios y del Comité de Derechos del Niño, insta a los Estados a que reformen con rapidez las leyes, políticas y prácticas que discriminen a los niños migrantes y sus familias, incluidos los que se encuentren en situación irregular, o les impidan tener un acceso efectivo a los servicios y prestaciones, por ejemplo, a la asistencia social.
- Entre estas reformas necesarias, hay que tomar en cuenta que una parte importante de los beneficios se asignan a partir del Registro Social de Hogares, instrumento al cual no tienen posibilidad de ingresar los hogares con jefes de hogar migrante irregulares o sin RUT. Esto importa una enorme barrera para el ejercicio de derechos, afectando directamente a los niños, niñas y adolescentes dependientes.
- En línea con la normativa y práctica internacional,<sup>162</sup> es crucial incorporar la necesidad de contar con información estadística sobre los niños, niñas y adolescentes migrantes, su situación migratoria y la de sus padres, madres y cuidadores responsables para un mejor diseño de políticas públicas.

## ii. Conclusiones y Recomendaciones Específicas

### 2.1 Derecho a la vida familiar y responsabilidad parental.

Garantizar los apoyos financieros, de información y acompañamiento voluntarios a padres/madres u otros adultos responsables, para el ejercicio de sus responsabilidades parentales, promoviendo la co-responsabilidad entre padres y madres;

Garantizar apoyos especiales a familias y adultos responsables del cuidado de NNA en contextos de migración internacional que, dada su vulnerabilidad de ingresos, vean dificultada la posibilidad de garantizar la satisfacción de las necesidades y el bienestar de sus hijos o NNA bajo su cuidado; Facilitar y garantizar una tramitación expedita y humanitaria de solicitudes de visa y/o permisos que faciliten la reunificación entre padres e hijos que han debido separarse por consecuencia del proceso migratorio, en este sentido se recomienda revisar e implementar medidas que puedan favorecer el mayor otorgamiento de la Visa de Reunificación Familiar para personas haitianas establecida en 2018, así como su reconocimiento para NNA de otras nacionalidades.

---

<sup>162</sup> Opinión Consultiva OC-21/14, de 19 de agosto de 2014, párr. 83 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Comité de Derechos del Niño, Observación general conjunta núm. 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. [16 de noviembre de 2017]. CMW/C/GC/4-CRC/C/GC/23, párr. 16.,



## 2.2 Derecho a la identidad, protección y regularización migratoria.

Un factor determinante en el ejercicio de derechos y acceso a servicios públicos de NNA migrantes y que constituye en sí mismo una vulneración a sus derechos fundamentales, es el desconocimiento de la nacionalidad chilena para aquellos que nacen en territorio nacional. La nacionalidad forma parte del derecho a la identidad garantizado entre otras, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. En la situación más grave este desconocimiento de la nacionalidad puede provocar la apatridia de niños y niñas.

En la actualidad, de acuerdo a lo informado por el Servicio de Registro Civil e Identificación existen en el país casi 2.000 NNA a quienes se les ha desconocido la nacionalidad chilena y que se encuentran inscritos como Hijos de Extranjeros Transeúntes.<sup>163</sup> Lo anterior constituye una transgresión a lo dispuesto por la normativa internacional, en particular lo dispuesto en el art. 20.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que establece que toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació, si no tiene derecho a otra. Similar disposición se encuentra en el artículo 1.1 de la Convención para Prevenir la Apatridia, obligatoria para Chile desde el año 2018. Por otro lado, los resultados del estudio dan cuenta que otro factor determinante en los NNA migrantes y que influye directamente en su calidad de vida, es su estatus migratorio y el de sus padres.

La regularidad migratoria constituye la llave en el ejercicio de derechos y acceso a servicios públicos, así como en la estabilidad económica y emocional de los NNA migrantes y de sus familias. En definitiva, desarrollar políticas públicas que operen bajo este supuesto, es decir, que asuman que la regularidad migratoria y la prontitud en el otorgamiento de esta, es la vía para superar los obstáculos y diferencias observadas y permitirá el mejor desarrollo de los NNA migrantes y de sus familias.

Finalmente, uno de los problemas identificado en este estudio, en cuanto a los servicios migratorios, se refiere al excesivo tiempo de tramitación de la visa o permiso de residencia., junto con la exigencia de documentos sin fundamento legal por parte de autoridades. Es importante tener presente la diferencia en los efectos que producen los tiempos de espera, para distintos grupos de personas: mientras en muchos casos las demoras implican incomodidades, molestias y eventualmente costos, la dilación en el tiempo de tramitación de un permiso de residencia implica en el caso de NNA migrantes y de sus familias, una vulneración en sus derechos y en el acceso a servicios públicos. El dato que entregan los NNA migrantes y que señala que el 50% de ellos se encuentra en espera de su visa, da cuenta de un tiempo demasiado extenso de tramitación. Sobre lo anterior se recomienda:

- Implementar un procedimiento que por el cual en aquellos casos en que aparentemente un niño o niña, pudiese ser inscrito como Hijo de Extranjero Transeúnte, se debe verificar en forma inmediata después de su nacimiento, si podrá efectivamente adquirir la nacionalidad de otro Estado, y de lo contrario otorgar la nacionalidad chilena, cumpliendo con el estándar establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en esta materia (Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana).

---

<sup>163</sup> Respuesta a solicitudes de acceso a información Pública N° AK 002T0008630 y AK 002T0008630

- Establecer mecanismos de revisión de los procedimientos administrativos y de seguimiento de las solicitudes de residencia, estableciendo indicadores y acciones que permitan una resolución oportuna de las mismas.
- Facilitar los procesos de regularización migratoria a través del cambio en la categoría migratoria de NNA y sus familiares, estando en Chile. Prestar especial atención y focalizar respuestas reforzadas para asegurar, en condiciones de seguridad y respetando las garantías de los migrantes, la regularización migratoria de ciertos grupos de NNA y sus familias, que exhiben mayores tasas de condición migratoria irregular; y respecto de las que es posible la aplicación de estatutos especiales de protección y/o que habilitan su residencia en el país

**a.** Chile es parte del acuerdo sobre residencia del Mercosur, (Declaración de Montevideo relativa al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile) por el que se puede otorgar a los nacionales de: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, visas de residencia temporaria hasta por dos años, en atención únicamente a su nacionalidad. Los migrantes de nacionalidad boliviana son los que presentan, junto a la población haitiana, las mayores cifras en los indicadores de vulnerabilidad (tipo de contratación, actividad desarrollada, nivel de educación) por lo que se recomienda activar e implementar acciones de comunicación y difusión, para favorecer el otorgamiento visas temporarias en virtud de este acuerdo, a los NNA migrantes bolivianos y sus familias.

**b.** Una parte relevante de la población venezolana adulta y de NNA venezolanos declaran haber migrado por razones de seguridad personal, amenazas a la integridad o por el conflicto civil que viven en su país. Las razones invocadas corresponden, a primera vista, a personas que requieren de la protección internacional de Refugiados y que en Chile se reconoce a través de la Ley 20.430 de 2010, Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo Adicional de 1967. Sin embargo, al ser consultados sobre su forma de ingreso al país sólo el 2% de los adultos venezolanos y el 5% de NNA migrantes venezolanos señala haber ingresado al país como refugiado. Por lo anterior se recomienda establecer medidas de difusión y capacitación en esta materia a funcionarios públicos que se desempeñan en instituciones en la frontera como en el resto del territorio nacional, incluyendo organismos de distinta naturaleza y función y entre ellos a miembros del Poder Judicial a fin que pueden identificar a personas que se encuentran en estas situación y derivarlas a la instancia encargada de gestionar y asesorar en su reconocimiento (Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado).

Esta recomendación se encuentra en coherencia con lo señalado por la Corte Interamericana (Opinión Consultiva 2414 Corte Interamericana Derechos Humanos) que señala que, para cumplir con los compromisos internacionales, los Estados se encuentran obligados a identificar a las niñas y niños extranjeros que requieren de protección internacional ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad, con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado e individualizado que sea necesario mediante la adopción de medidas de protección especial. La Corte considera que el establecimiento de procedimientos de identificación de necesidades de protección es una obligación positiva de los Estados y el no instituirlos constituiría una falta de debida diligencia.

**c.** Finalmente, el gobierno ha dispuesto como herramienta de ayuda ante la grave crisis política y humanitaria que vive la población venezolana la creación de una Visa de Responsabilidad Democrática, la que se solicita y es otorgada a través de consulados chilenos en el extranjero.

De acuerdo al estudio, sólo el 3% de los NNA migrantes declara haber ingresado con dicho permiso a Chile. Estas cifras son concordantes con los datos entregados por el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM, 2020) en cuanto al número de visas efectivamente entregadas y utilizadas (proceso terminado) que alcanza al 5,3% del total de solicitudes presentadas entre abril de 2018 y diciembre de 2019. Se recomienda en esta materia implementar mecanismos que permitan evaluar el impacto de este tipo de visados, los requisitos exigidos y los tiempos de respuesta, adoptando las medidas necesarias para su mayor eficacia.

- Una vez otorgada la visa o permiso de residencia promover y asegurar el pleno y rápido acceso a cédulas de identidad nacional a todo NNA y sus adultos responsables, para garantizar la regularidad de atenciones a servicios y prestaciones públicas.
- Fortalecer la labor del Departamento de Extranjería y Migración otorgándole mayores recursos y canales de comunicación y asesoría para la población migrante, en la documentación requerida y en el procedimiento para la obtención de los permisos de residencia.
- Evaluar la creación de subtipos de visas temporarias que se ajusten a las condiciones de los migrantes en el país.

*En cuanto a los tipos de visas disponibles, los tres países o regiones analizadas contemplan visas de reunificación familiar que permiten la llegada de familiares de los residentes, incluyendo los NNA dependientes. En Suiza, los menores de 12 años elegibles para una visa de reunificación familiar obtienen automáticamente una visa de residencia permanente. Por otro lado, en Nueva Zelanda existen varios tipos de visa para reagrupación familiar cuyo sujetos son NNA, incluyendo visas para hijos de trabajadores temporales, estudiantes, residentes, adopción y refugiados.*

- Fortalecer el otorgamiento de visas temporarias de residencia y gratuita para NNA migrantes de manera independiente del estatus migratorio de sus padres.

*Tanto Canadá como Suiza poseen protocolos que regulan los procedimientos de los agentes fronterizos, para el adecuado desarrollo de la inspección primaria y el control secundario de ciudadanos, residentes permanentes, solicitantes de residencia, extranjeros y detentores de permisos temporales, entre otros. El objetivo de dicho protocolo es facilitar la entrada al país para quienes tienen el derecho de hacerlo y ofrecer asilo a quienes lo necesitan, entre otros. El protocolo contempla la presencia de intérpretes oficiales en los servicios aduaneros, posible de ser reemplazada por la interpretación telefónica en caso necesario (falta de disponibilidad de los intérpretes presenciales). En el caso Quebec, para los menores no acompañados el documento contempla la participación de la Oficina de Protección de la Infancia<sup>164</sup> para asegurar la comunicación y obtener servicios de interpretación adecuados. Además, los protocolos aseguran la confidencialidad de la información recolectada en el caso de los controles secundarios e interrogatorios. Para los solicitantes de refugio y los menores no acompañados en dicha categoría, tanto el ministerio canadiense como el suizo disponen de procedimientos especiales que resguarden la seguridad y el interés superior del niño.*

<sup>164</sup> Bureau de Protection des Enfants

## 2.3 Derecho a la vivienda y seguridad.

El estudio identifica diversos factores que convergen en la situación de precariedad habitacional en la que viven muchas personas migrantes, como el estatus migratorio, la nacionalidad o las condiciones que tenían en sus países de origen. Al respecto se recomienda:

- Asegurar acceso a créditos, subsidios y otras facilidades que permitan consolidar el proceso para arrendar y eventualmente adquirir una vivienda propia a familias en contextos de migración internacional;
- Monitorear y generar programas que permitan disminuir los niveles de hacinamiento y tasas de allegamiento de familias extranjeras, y los problemas asociados a dichas circunstancias; Fiscalizar y dotar de protección a aquellas familias en contextos migratorios que cuentan con arriendos informales, sin contratos escriturados y/o formalizados, para evitar abusos;
- Contar con medidas de apoyo a familias migrantes viviendo en ocupaciones irregulares, y que permitan garantizar acceso a servicios esenciales, especialmente aquellas que corresponden a grupos con más altas tasas de informalidad en la tenencia;
- Garantizar que los NNA crezcan en barrios y entornos seguros, sin que existan diferencias de percepción de seguridad y calidad en base a criterios discriminatorios o de segregación (nacional, racial, social o de otra índole).

*En el ámbito de la vivienda, los tres países revisados proveen información de asentamiento necesaria para los recién llegados, disponible en diversos idiomas y formatos (electrónico o en papel). En el caso de Quebec, Canadá, el Ministerio de la Inmigración, la Francización y la Integración se encarga de difundir información sobre los contratos de arriendo (derechos y responsabilidades) y entrega información específica sobre los derechos de las madres embarazadas con uno o más hijos en búsqueda de una vivienda, en términos de accesibilidad y precios. Además, el ministerio entrega información sobre la discriminación por raza, color, sexo, embarazo, religión, origen étnico o nacional y condición social, ofreciendo una vía oficial para denunciar. En este caso, existe un organismo específico que asiste a NNA víctimas de discriminación.*

*En Suiza, la Oficina Federal de la Vivienda<sup>165</sup> provee de un folleto (disponible en forma digital o impreso) con información sobre el arriendo de una vivienda en el país, disponible en 17 idiomas. Esta presenta de forma concisa las principales reglas y derechos fundamentales de arriendo, explicando cómo hacer la solicitud, traslado a la vivienda arrendada, pago del arriendo, costos adicionales, devolución y cambio de vivienda y conceptos como el del arrendador, el arrendatario, corredor, conserje, el pago por depósito/anticipo, el aval y las cooperativas inmobiliarias. Además, informa sobre la vida en comunidad (reglas de convivencia vecinales, consejos cotidianos, servicios de información) y los procedimientos en caso de desperfectos, problemas y rescisión del contrato. Suiza también cuenta con centros de información y asesoramiento gratuitos, autoridades de arbitraje que informan sobre todo lo relacionado con el arriendo de una vivienda (rescisión de contrato, alza del costo del arriendo, etc.) y arbitran casos de disputas entre arrendatario y arrendador. Además, en toda Suiza existen diferentes centros de atención estatales que ayudan a buscar una vivienda, escribir cartas, realizar traducciones y proveer asesoría en caso de problemas entre inquilinos. La coordinación, información y derivación puede hacerse a través de los municipios o internet.*

<sup>165</sup> Office Fédéral du Logement (OFL)

*Por otro lado, el Ministerio de los Negocios, la Innovación y el Empleo de Nueva Zelanda cuenta con el Servicio de Arriendo<sup>166</sup>, que entrega información y orientación sobre todos los aspectos de los arriendos en el país. Esto incluye una guía de la ley de arriendo disponible en 12 idiomas, y ofrece también una línea telefónica gratuita que entrega servicios de información y mediación en caso de disputas por contratos de arriendo.*

*En cuanto a los subsidios de arriendo, los requisitos varían entre los tres países: En Quebec los postulantes deben residir hace al menos un año en la provincia, y se priorizan las familias con al menos un hijo a cargo. Además, existen “Habitaciones de precio moderado”<sup>167</sup> para personas de bajos ingresos, a las que pueden acceder sólo quienes cuentan con una residencia permanente. También en este caso se priorizan las familias con hijo(s). En Nueva Zelanda, pueden postular a subsidios de arriendo los mayores de 16 años, ciudadanos o residentes permanentes hace al menos 2 años, o menos de dos años habiendo recibido un beneficio de Trabajo e Ingreso<sup>168</sup>, entre otros. En ciertas regiones de Suiza, los subsidios de arriendo son sólo entregados a hogares en los que vive al menos un NNA, y cada división administrativa pueden determinar entre las condiciones de elegibilidad ciertos tipos de autorización de estadía en Suiza, una duración mínima y sin interrupción de domicilio en el territorio y en la vivienda correspondiente.*

*Para los subsidios de compra de una primera vivienda o terreno, en Nueva Zelanda los requisitos comprenden haber pagado impuestos regulares durante al menos 3 años y tener más de 18 años, entre otros. Para el mismo beneficio, en la provincia de Quebec es requisito ser ciudadano canadiense, residente permanente o residente temporal autorizado a trabajar en Canadá. Además, en dicha provincia existe una subvención para la compra de una vivienda cuya población objetivo son las familias (biparentales o mono parentales) con al menos un hijo y bajos ingresos.*

## 2.4 Derecho a la salud.

Todos los NNA migrantes deben tener el mismo acceso que los nacionales a la atención de la salud, cualquiera sea su situación migratoria y así lo señala expresamente el Ministerio de Salud en su Política de Salud de Migrantes Internacionales vigente desde 2016. En esta, además, se incorpora como beneficiario de Fonasa a las personas migrantes que carecen de documentos o permisos de residencia (Decreto N°67 del Ministerio de Salud). Sin embargo, de acuerdo a los resultados del estudio la previsión de salud de los NNA migrantes es muy baja y está directamente asociada a su estatus migratorio. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones de supervigilancia del cumplimiento (implementación) de esta política pública.

De igual manera se recomienda evaluar decisiones como las adoptadas por Fonasa en el año 2019 (Res. 1G N° 3) que prohíbe el otorgamiento de cualquier prestación de salud a personas migrantes que se encuentren en el país con visa de turismo, a menos que cuenten con un seguro de salud externo o garanticen el pago.

<sup>166</sup> Tenancy Services

<sup>167</sup> Habitations a loyer modique

<sup>168</sup> Main Work and Income benefit

En relación al derecho a la salud es relevante señalar que desde el sistema de protección universal de los Derechos Humanos (Observación General N°4 y N°23 de los Comité de los Trabajadores y del Niño) se alienta a que los planes, políticas y estrategias nacionales hagan frente a las necesidades en materia de salud de los niños migrantes y a las situaciones vulnerables en las que pueden encontrarse, teniendo acceso a los servicios de salud sin tener que presentar un permiso de residencia o un registro de solicitud de asilo. Deben eliminarse las barreras administrativas y financieras que impiden el acceso a los servicios, por ejemplo, mediante la aceptación de medios alternativos de demostrar la identidad y la residencia, como las pruebas testimoniales. La discriminación puede exacerbar a menudo la insuficiencia de la protección financiera y jurídica y obligar a los niños migrantes a aplazar un tratamiento hasta que se encuentran gravemente enfermos. En particular se recomienda:

- Acelerar y profundizar las medidas que aseguren que todo NNA, con total independencia de su estatus migratorio y/o el de sus adultos responsables, pueda acceder formal y regularmente al sistema de salud pública;
- En particular, generar políticas focalizadas que permitan acortar los plazos en que aquellos NNA que llegan a Chile y hasta los primeros 3 años de estadía, cuenten con previsión de salud en igualdad de condiciones que los demás NNA;
- Asegurar que el estatus migratorio, en la práctica y con independencia de las regulaciones formales de la autoridad, no constituye una barrera de acceso a los servicios de salud;
- Garantizar que la ausencia de documentación necesaria no sea percibida por los adultos responsables, como una razón para que los NNA y ellos mismos, no accedan a los servicios de salud;
- Asegurar el acceso, en igualdad de condiciones, a todos los programas de salud y sociales generales, centros y unidades comunitarias de salud, a todos los NNA en contextos de migración internacional, especialmente los más pequeños;
- Garantizar que todos los NNA cuenten con vacunaciones y controles médicos al día; Proteger a los NNA en contextos de migración internacional y sus familias, un acceso y trato digno, no violento ni discriminatorio, de parte de los funcionarios de salud.

*En cuanto a los servicios de salud, en Suiza existe el Programa nacional migración y salud, que incluye el refuerzo de competencias (conocimientos técnicos y habilidades) de los profesionales de la salud en su trabajo con la población migrante y la promoción de los intérpretes comunitarios.<sup>169</sup> Este se basa en las diferencias constatadas a través de investigaciones no sólo entre población nativa y migrante, sino - y sobre todo - en función del nivel socioeconómico de las personas. Los estudios realizados indican que la población migrante es más vulnerable en el ámbito de la salud que la población nativa ya que, por ejemplo, viven en condiciones menos sanas, tienen más dificultades para entender el sistema de salud y/o para comunicarse con los profesionales de la salud.*

<sup>169</sup> Traductores intérpretes o mediadores culturales que aseguran una comunicación adecuada y el acceso igualitario a los servicios.

Además, estos demuestran que ciertos grupos de migrantes están expuestos a restricciones o a riesgos más elevados según su situación financiera, status migratorio, contexto social, educativo y sanitario. Sus objetivos principales son proveer a las personas de origen migrante de conocimientos e información suficientes en el área de la salud, que les permitan adoptar un comportamiento sanitario responsable y favorable; adaptar las ofertas de promoción y de prevención a las necesidades de la población migrante; garantizar el acceso adecuado a los establecimientos de la salud; proveer al personal de salud de conocimientos específicos en materia de migración; incorporar intérpretes comunitarios profesionales que intervengan en función de las necesidades; y disponer de datos sobre la situación sanitaria de las personas de origen migrante completos y accesibles. La mayoría de las actividades que forman parte de este programa fueron concebidas y lanzadas por la Oficina Federal de la Salud Pública (OFSP), en colaboración con distintos actores (Secretariado de Estado para las Migraciones, representantes provinciales, asociaciones y ONG).

Algunos de los proyectos implementados en el marco del programa nacional “Migración y salud” son una plataforma web con información de salud en diversos idiomas, un centro de intérpretes profesionales, un servicio nacional de intérpretes telefónicos<sup>170</sup>, módulos para la formación continua de los profesionales de la salud, una red de hospitales<sup>171</sup> que integran de forma adecuada a la población migrante, una red de prevención de las mutilaciones genitales femeninas, y estudios sobre la salud materna e infantil, entre otros. Si bien la salud de los NNA migrantes está englobada en las medidas anteriormente descritas, dentro de los grupos prioritarios de acceso a la salud en suiza están los NNA y las mujeres embarazadas. De esta forma, Suiza otorga una importancia particular a la igualdad de oportunidades desde la primera infancia, entendiendo que las mujeres migrantes y sus hijos tienen más dificultades de acceso a la salud que las madres suizas y sus hijos. En este contexto, la OFSP ha financiado numerosos estudios sobre la salud materna e infantil (facilitación de la comunicación, salud materna de solicitantes de refugio, material de información primera infancia, documentación en salud reproductiva, stress prenatal en mujeres migrantes, dispositivo de monitoreo en salud reproductiva, y salud reproductiva de los migrantes). Además, el país busca implementar medidas concretas adaptadas para reforzar el encuadre del desarrollo físico, síquico y social de todos los NNA desde sus primeros días de vida, sin importar su origen. Entre estas se encuentran asegurar un acompañamiento adecuado durante el embarazo y el parto, garantizar el apoyo después del parto y durante el primer año de vida (refuerzo de competencias parentales en materia de educación y salud).

Por otro lado, en Quebec se garantiza el acceso al sistema gratuito y universal de salud, incluyendo el subsidio a los medicamentos, para todos los migrantes<sup>172</sup>. Este define distintas condiciones de inscripción para las que se requieren diferentes tipos de documentos, según el status de los migrantes (inmigrantes residentes en Quebec, trabajadores temporales y estacionales, entre otros). En Nueva Zelanda existe un servicio de intérpretes vía telefónica que provee información sobre el sistema de salud en diversos idiomas, de forma gratuita y disponible 24 horas. Este está también integrado en los servicios de salud pública.

<sup>170</sup> Línea telefónica que provee información en más de 30 idiomas sobre el sistema de salud, con interlocutores disponibles las 24 horas.

<sup>171</sup> «Swiss Hospitals for Equity», “sello” otorgado a los hospitales que integran las disposiciones del programa en cuanto al acceso y atención adecuada para la población migrante.

<sup>172</sup> Recientemente, en marzo 2020, se anunció el acceso garantizado para migrantes irregulares.



## 2.5 Derecho a la educación.

La diferencia en el número de NNA migrantes que asiste al colegio en comparación con NNA de familias chilenas obedece en gran medida a la falta de un permiso de residencia y una cédula de identidad. La cifra de NNA migrantes que no asiste al colegio es baja (6%), sin embargo, este número aumenta entre quienes se encuentran con su visa en trámite a un 37% y a un 57% en el caso de los NNA migrantes que declaran estar en condición migratoria irregular. En esta materia, la implementación por parte del Ministerio de Educación de un programa mediante el que se entrega un IPE (Identificador Provisorio Educacional) a los NNA migrantes que no cuentan con cédula de identidad, para incorporarse al sistema educativo chileno, mientras obtienen dicho permiso de residencia, constituye un gran avance.

Esta política se encuentra en coherencia con la importancia y necesidad de permitir el ejercicio de derechos y acceso a servicios públicos sin condicionarlos a la regularidad migratoria. Por lo anterior, se recomienda fortalecer esta medida que forma parte de la Política Nacional para Estudiantes Extranjeros<sup>173</sup> y su difusión en los grupos de interés, de manera de alcanzar mayores niveles de acceso a la educación por parte de los NNA migrantes.

En relación a las dificultades que evidencian en el Estudio los migrantes respecto a la convalidación o reconocimiento de estudios se recomienda, tal como lo señala (OG 4 y 23) poner en marcha medidas adecuadas para reconocer los estudios anteriores del niño, aceptando los certificados escolares conseguidos previamente o expidiendo nuevos certificados basados en sus capacidades y competencias, a fin de no crear estigmatización ni penalización. En concreto es necesario:

- Asegurar el acceso igualitario a la escuela de todos los NNA, especialmente de aquellos que se encuentran entre los 13 y 16 años y respecto de aquellos que llegan al país y hasta el tercer año de estadía;
- Garantizar que no existen razones de acceso, requerimientos de documentación y/o ausencia de cupos que desincentiva la matriculación de NNA en contextos migratorios o que afecte su incorporación al sistema escolar;
- Asegurar que no existan procedimientos de validación de estudios que afecten a los NNA en contextos de migración internacional y/o de asignación de cursos, especialmente cuando dichos errores puedan estar asociados a prácticas discriminatorias o percibidas como tal.

*En el ámbito de la educación, Quebec posee una política de integración escolar y educación intercultural, en base a la cual se desarrolló un "Marco de referencia para la acogida e integración de los estudiantes en contexto migratorio en Quebec"<sup>174</sup>. El objetivo de este programa es propiciar la integración adecuada y expedita de los estudiantes inmigrantes, y apoyar a los funcionarios de la educación que trabajan con NNA en contexto migratorio en los niveles preescolar, primario y secundario. El marco referencial contiene la organización para la acogida e integración de los estudiantes inmigrantes, ofreciendo también espacio para las iniciativas particulares de cada escuela. Este busca favorecer la perseverancia y el buen rendimiento de los estudiantes en contexto migratorio, basado en estudios de éxito escolar en NNA migrantes (brechas de graduación de estudios secundarios entre estudiantes migrantes y nativos, y diferencias entre las distintas comunidades*

<sup>173</sup> <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/04/Pol%C3%ADtica-Nacional-Estud-Extranjeros.pdf>

<sup>174</sup> "Accueil et intégration des élèves issus de l'immigration au Québec – Cadre de référence"



culturales), entendiendo que las brechas entre grupos no se explican directamente por la pertenencia a una comunidad de origen sino por otros factores, como el recorrido migratorio, el status socioeconómico, el nivel de educación familiar (capital sociocultural y educativo) y el contexto lingüístico. El programa es financiado por el Ministerio de Educación, de la Recreación y del Deporte desde el año 2012, e incluye un presupuesto para las iniciativas propias de cada comisión escolar<sup>175</sup> que apunten a la integración de los estudiantes inmigrantes.

En cuanto a los componentes del programa, el marco referencial considera que el (1) proceso de inscripción es fundamental para la integración, ya que la organización y calidad de la acogida o recepción de los estudiantes y sus familias determina sus primeras impresiones y marca el comienzo de su integración. También es el momento de ofrecer la información (disponible en varios idiomas) y el apoyo para facilitar la comprensión de los métodos de inscripción y de los servicios disponibles al interior de la escuela. Por otro lado, debe realizarse una (2) entrevista inicial para los NNA en contexto de migración recién llegados. Esta se realiza con los apoderados, es confidencial, voluntaria y conducida idealmente por un profesor capacitado en integración lingüística, escolar y social. Se recomienda la presencia de un intérprete si es necesario. El objetivo es obtener información que permita construir un primer perfil del estudiante, ya que algunos aspectos de su recorrido migratorio pueden repercutir en su proceso de aprendizaje, y contribuye a determinar el tipo de apoyo que necesitará. Además, la entrevista provee información importante entendiendo que las familias migrantes no siempre tienen documentos o certificados del recorrido escolar del NNA, y que la terminología de las instituciones escolares varía de un país al otro. Las (3) evaluaciones iniciales comprenden una evaluación de francés<sup>176</sup>, matemáticas, competencia lingüística en lengua materna o de uso, y un instrumento diagnóstico en matemática para los NNA en situación de retraso escolar. Estas evaluaciones permiten determinar si los estudiantes necesitan servicios de acogida y de apoyo específicos. Se recomienda crear una (4) ficha del estudiante, que contenga la información relevante de su perfil, los resultados de las evaluaciones tanto actuales anteriores, evaluaciones médicas, psicológicas u otras, y una recomendación relativa a los servicios necesarios. Esta es confidencial y permite orientar rápidamente al estudiante a los servicios adecuados y ajustar las intervenciones de acuerdo a su perfil. Por último, (5) la acogida de los estudiantes se realiza sin importar el momento del año en que este se integre. Para esta se recomienda tener un comité de acogida y contar con comités de profesores encargados de la nivelación de los estudiantes inmigrantes para su integración lingüística, escolar y social en la escuela. Además, se deben realizar capacitaciones en competencias interculturales para los profesores. En cuanto a la relación escuela y familia, se debe proveer información adecuada sobre el sistema escolar de Quebec y el funcionamiento del establecimiento escolar, y se recomienda el acceso a intérpretes formales, para asegurar una buena comunicación con la familia y favorecer su inclusión. Por último, en cuanto a la escuela y la comunidad donde esta se asienta, se destaca su rol en la socialización de los NNA, en la participación parental y en el acceso a distintos tipos de apoyo para la familia y los estudiantes. Para esto se recomienda la coordinación intersectorial con los organismos que trabajan con migrantes.

En el caso de Suiza, el gobierno promueve la celeridad de la integración de los NNA migrantes a un establecimiento educativo, sin importar el momento del año en que este llegue al país. En dicho país existe una comisión permanente de “Educación y Migración”, que estudia y propone medidas en este ámbito, asegurando el intercambio inter provincial<sup>177</sup> a través de una red de delegados regionales interculturales. Estos proveen información en diversas lenguas sobre el sistema educativo

<sup>175</sup> Reagrupación de escuelas públicas a nivel de macro zonas urbanas

<sup>176</sup> Lengua oficial de la provincia de Quebec.

<sup>177</sup> Las divisiones administrativas en Suiza son llamadas cantones.

suizo y asistencia para los NNA fuera del horario escolar. Entre las actividades que se aseguran en todo el territorio suizo para NNA migrantes que se integran a una escuela pública, está la enseñanza de la lengua y cultura del país de origen (número limitado de lenguas), si los estos lo desean. Estos cursos pueden ser organizados por las mismas comunidades migrantes (a través de la embajada, consulado, asociaciones o particulares) y son financiados por el gobierno<sup>178</sup>. Además, existen ofertas escolares complementarias para NNA en contexto de migración, como cursos intensivos o clases para los estudiantes alófonos paralelos a la jornada de enseñanza ordinaria, e intérpretes culturales en las escuelas. En cuanto a la asignación de curso, el director de la escuela es quien se encarga de asignar la clase correspondiente al estudiante, que deberá, en lo posible, corresponder a la edad del niño(a). Los profesores deben apoyar a los NNA en su integración y ayudarlos en las diferentes materias del curso. En algunas ciudades existen “Cursos de ingreso”, en los que los NNA permanecen un año como máximo y donde aprenden el idioma correspondiente a su región de residencia, preparándose para el acceso al curso que le corresponda (proceso de nivelación). Al igual que en Canadá, Suiza promueve la participación de los padres en las escuelas públicas. Esta es facilitada por la traducción/interpretación intercultural<sup>179</sup>.

Por último, en Nueva Zelanda existe el “Servicio de Educación Migrante”, que depende del Ministerio de Educación de dicho país. Este articula a cinco coordinadores de educación migrante en cinco áreas geográficas del territorio, que se encargan de proveer apoyo a los migrantes con el sistema educativo, y también a las escuelas que necesitan orientación para integrar a NNA migrantes y relacionarse adecuadamente con sus familias. Estos coordinadores son los encargados de la difusión de información sobre el sistema escolar neozelandés entre las comunidades migrantes, proceso que apunta a ser lo más exhaustivo posible. Para esto, se utilizan distintos medios de difusión como los canales de información ya existentes en las comunidades e internet. Estos ofrecen apoyo a los apoderados en la comprensión del sistema de inscripción y los servicios escolares en caso de problemas de aprendizaje de los estudiantes. Además, ofrecen cursos de nivelación de inglés como segunda lengua, y apoyo en la integración cultural para las escuelas que lo requieran.

## 2.6 Acceso a la justicia, debido proceso y derecho a ser oído y tomado en cuenta (participación).

Si bien la encuesta no evalúa directamente el acceso a la justicia de los NNA migrantes y de sus familias, si consulta sobre la participación de los NNA en la decisión de migrar. Parece entonces, relevante y atingente, efectuar una recomendación respecto del procedimiento administrativo por el cual se dicta una orden de expulsión en contra de una persona migrante y el derecho de los NNA a ser oídos.

<sup>178</sup> La razón de la incorporación de dichos cursos son los estudios que indican que las capacidades en la primera lengua repercuten positivamente en el aprendizaje de otras lenguas. Por otro lado, su dominio permite al NNA construir mejor su identidad y situarse en su ambiente social de forma adecuada.

<sup>179</sup> Los intérpretes interculturales son personas especialmente formadas para esta tarea, que tienen buenos conocimientos de alemán, francés o italiano y del idioma requerido correspondiente. Además conocen las diferencias entre el sistema educativo suizo y el del país de origen de la familia migrante que los requiera, y, por ello, pueden explicar a esta y al profesor las semejanzas y diferencias existentes entre ambos sistemas.

El DL 1094 y que constituye el principal cuerpo normativo que regula actualmente las materias de migración no contempla ninguna de las garantías de debido proceso que se han especificado en la primera parte de este Estudio, para los casos en que se dictan órdenes de expulsión. Esta recomendación se encuentra en coherencia también con lo señalado por la Corte Interamericana (Opinión Consultiva 21/14) que señala que cualquier órgano administrativo o judicial que deba decidir acerca de la separación familiar por expulsión motivada por la condición migratoria de uno o ambos progenitores debe, contemplar las circunstancias particulares del caso concreto y garantizar, del mismo modo, una decisión individual, evaluando y determinando el interés superior de la niña o del niño. En esta línea, la Corte estima esencial que, al realizar tal evaluación, los Estados aseguren el derecho de las niñas y niños de tener la oportunidad de ser oídos en función de su edad y madurez y que su opinión sea debidamente tenida en cuenta en aquellos procedimientos administrativos o judiciales en los cuales se pueda adoptar una decisión que implique la expulsión de sus progenitores. En particular es necesario:

- Evaluar el procedimiento contenido en el DL 1094 e incorporar una instancia formal en que los NNA migrantes que puedan verse afectados por una orden de expulsión, puedan ser oídos y las decisiones que se adopten respecto a la expulsión de su padre, madre o cuidador tengan en cuenta su interés superior.
- Recoger la opinión de los NNA respecto al proceso migratorio, sus desafíos, problemas y experiencias, prestando atención a las diferencias que se pueden producir en función de la edad y/o género de los NNA, entre otros factores o condiciones;
- Levantar información sobre las percepciones y experiencias de NNA que pueda ser vividas como prácticas violentas o de discriminación, especialmente de aquellos NNA que dan cuenta de mayores niveles de marginación.

## B. LEGISLACIÓN.

Como se indica en el capítulo sobre marco normativo de este Estudio, existen dos iniciativas legales actualmente en debate en el Congreso Nacional, con una directa relación con los derechos de los NNA en contextos de migración internacional y los hallazgos del presente estudio. Tales marcos normativos pueden ser vitales para el cierre de algunas brechas de acceso y la prevención de vulneraciones a los derechos de los NNA y sus familias, que han sido identificadas en el acápite anterior (política pública).

### 1. Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315-18).

Además de sus disposiciones generales y en diversos ámbitos, el Proyecto de Ley incluye 3 mandatos normativos que, a la luz de los hallazgos del presente Estudio, parecen especialmente relevantes para la protección de los derechos de los NNA en el contexto de la migración internacional.<sup>180</sup>

- La obligación de los órganos del Estado de garantizar, en condiciones de igualdad, el libre y pleno goce y ejercicio de los derechos de los niños, para lo cual adoptarán las políticas, planes y acciones necesarias para esos fines (Art 3º);

<sup>180</sup> Texto aprobado en la Comisión Especial Encargada de Tramitar Proyectos de Ley Relacionados con Niños, Niñas y Adolescentes del Senado de Chile, enero 2020.

- La prohibición de discriminación arbitraria en contra de los NNA, incluidas aquellas distinciones basadas en la nacionalidad, cultura, estatus migratorio, carácter de refugiado o asilado (y otras) o en razón de cualquier otra condición, actividad o estatus suyo o de sus padres y/o madres, familia, representantes legales o de quienes lo tengan legalmente a su cuidado (Art 9º, Inc 2º) y;
- La obligación estatal de adoptar medidas concretas para identificar a aquellos niños o grupos de niños que requieran la adopción de medidas especiales o reforzadas para la reducción o eliminación de las causas que llevan a su discriminación arbitraria, eliminar las causas que llevan a la discriminación arbitraria de un niño o grupo de niños y, contribuir a la adecuación del entorno físico y social, a las necesidades específicas de aquellos niños o grupos de niños que sean o puedan ser objeto de discriminación (Art 9, a, b, y c).

Como resulta fácil de advertir, estas 3 obligaciones específicas resultan de especial importancia para disminuir brechas y prevenir algunas de las vulneraciones a derechos que han surgido como hallazgos del presente Estudio. De una manera relevante, el artículo 3º debiese permitir el desarrollo de políticas, planes y acciones que, como demuestra el incompleto proceso de implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, requiere de instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación capaces de visibilizar la experiencia concreta de goce (o vulneración) de derechos fundamentales de los NNA en contextos de movilidad internacional. Tales como su derecho a la identidad y la seguridad personal, a la vida familiar, a la vivienda, a la salud, a la educación y a participar activamente de las decisiones y políticas que les afectan, entre otros.

A su vez, el inc. 2º y las letras a, b y c del artículo 9º de la propuesta debiese sentar las bases para la consolidación de una garantía esencial para la protección de los derechos de los NNA en contextos de migración internacional: el principio de igualdad y la garantía de no discriminación. Como se advierte de la lectura del inc 2 del art 3º y de sus letras a, b y c, bajo esta futura obligación, el Estado no sólo deberá considerar el "estatus migratorio" como una causal de sospecha para no hacer distinciones en el ejercicio de los derechos de los NNA, incluido el de sus padres o adultos responsables. Junto con ello, será obligación del futuro sistema de garantías a los derechos de la niñez, el adoptar medidas positivas que permitan identificar a NNA que requieran medidas especiales o reforzadas para la reducción o eliminación de las causas que llevan a su discriminación arbitraria, eliminar las causas que llevan a la discriminación arbitraria de un niño o grupo de niños y, contribuir a la adecuación del entorno físico y social, a las necesidades específicas de aquellos niños o grupos de niños que sean o puedan ser objeto de discriminación. Se trata, sin lugar a dudas, de una posibilidad única para dar respuestas a las necesidades y derecho de los NNA en contextos de migración internacional.

## 2. Proyecto de Ley de Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-06).

En términos generales es posible señalar que la política nacional de migración se sustenta actualmente en un cuerpo normativo (DL 1094) no adecuado a los tiempos, que se limita a regular materias de ingreso, permanencia y salida (expulsión) de los migrantes y que no les reconoce derechos de ninguna naturaleza. Esta normativa ha debido ser complementada, en los hechos, por diversas regulaciones de orden administrativo, bajo la forma de resoluciones, circulares, decretos, convenios de colaboración y otros, con el fin de reconocer y regular el acceso a la educación, salud, sistema de protección de la infancia, etc. de los NNA migrantes y sus familias. Dicha regulación administrativa da cuenta que su elaboración obedece a la necesidad de hacer frente a un fenómeno para el cual la institucionalidad no se encontraba preparada, pero también evidencia que se trata de una regulación frágil, sin mecanismos apropiados de rendición de cuentas, ni de supervigilancia y donde el cumplimiento de las disposiciones queda entregada, sin mayor control a sus ejecutores, abriendo espacios de discrecionalidad, que se pueden agravar al crecimiento de respuestas xenófobas frente a la población extranjera.

Por lo anterior, la pronta aprobación de una nueva Ley de Migración con una institucionalidad de mayor jerarquía y con cobertura a nivel nacional, así como la obligación legal que nace para el Ministerio del Interior de elaborar la Política Nacional de Migración con asesoría de un Consejo de Política Migratoria, constituirá una oportunidad para la elaboración de un programa integral en la materia con participación intersectorial y que pueda ser validado por distintos actores, también de la sociedad civil.

*Tanto Canadá, como Nueva Zelanda y Suiza cuentan con órganos independientes que se encargan de los asuntos relativos a la migración en el país y/o región correspondiente. En el caso de Canadá, a nivel federal el órgano encargado es el Ministerio de la Inmigración, de los Refugiados y de la Ciudadanía<sup>181</sup>. Este se encarga de las solicitudes de visa, refugio y ciudadanía, y posee un programa de investigación con el objetivo de profundizar en el conocimiento del impacto de la migración en la sociedad canadiense, publicaciones estadísticas periódicas sobre los residentes permanentes y temporales, y sobre los programas de inmigración y ciudadanía, entre otros. A nivel provincial, Quebec posee el Ministerio de la Inmigración, la Francización y la Integración<sup>182</sup>, que se encarga de entregar las autorizaciones y permisos para residir, estudiar y trabajar en la provincia, promover la integración y realizar publicaciones regulares de investigaciones relativas al estado de la migración en la región. En cuanto a la promoción de la integración, este ministerio elaboró una declaración sobre las relaciones interétnicas e inter- raciales, que condena la discriminación y el racismo, realiza actividades de educación y sensibilización y promueve el encuentro intercultural y la acogida de los inmigrantes recién llegados. Por otro lado, el órgano encargado de los servicios migratorios en Suiza corresponde al Secretariado de Estado para la Migración (SEM)<sup>183</sup>, que se encarga del procedimiento de visados, demandas de refugio, autorizaciones de trabajo, acogida e integración de los inmigrantes, entre otros. Posee, al igual que Canadá, un departamento de investigación y estadísticas, que publica periódicamente estudios relativos al estado de la migración en las diferentes regiones y a nivel nacional, la integración y el mercado del trabajo, entre otros. En el caso de Nueva Zelanda, el país cuenta con una Oficina de Inmigración perteneciente al Ministerio de los Negocios, la Innovación y el Empleo. Esta oficina se encarga de*

<sup>181</sup> Immigration, Réfugiés et Citoyenneté Canada.

<sup>182</sup> Ministère de la Immigration, Francisation et Intégration. Quebec otorga especial importancia a la integración lingüística de los inmigrantes, donde la protección y promoción de la lengua francesa es fundamental. La "francización" es un término que, en ese contexto, refiere a los procesos de enseñanza y adquisición de la lengua francesa por los inmigrantes.

<sup>183</sup> Secrétariat d'État aux migrations.

*la gestión de visas, el monitoreo de viajeros, el cumplimiento de la ley migratoria, el asentamiento de los migrantes y el programa para refugiados. Esta también cuenta con un departamento de investigación y estadísticas, que publica periódicamente estudio relativos al estado de la migración a nivel nacional y local, y al proceso de asentamiento, entre otros. Cabe destacar que dentro de los procesos de postulación a documentos migratorios, la Oficina de la Inmigración ofrece visas interinas para los detentores de una visa temporal en vías de expiración, mientras postulan a una nueva (proceso que recomiendan realizar con al menos dos semanas de anticipación, para evitar la irregularidad al no contar con documentos migratorios vigentes). Los órganos encargados de la migración en estos tres países entregan información – disponible en diversos idiomas – relativa al asentamiento en el país, la educación, la salud y el trabajo para los recién llegados.*

En su actual tramitación<sup>184</sup>, el Proyecto de Ley reconoce principios fundamentales en materias migratorias, estableciendo el deber del Estado de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las personas extranjeras que se encuentren en Chile, sin importar su condición migratoria. El proyecto de ley reconoce como principios inspiradores en materias migratorias la igualdad de los extranjeros ante la ley y su no discriminación; el interés superior del niño, niña y adolescente; la existencia de un procedimiento migratorio informado; la integración e inclusión de los extranjeros dentro de la sociedad chilena en sus diversas expresiones culturales, fomentando la interculturalidad; el desarrollo de una migración segura, ordenada y regular; la valoración de

su contribución para el desarrollo de la sociedad en todas sus dimensiones; la no consideración de la migración irregular como constitutiva de delito; la aplicación de las normas migratorias conforme a la institucionalidad legal y constitucional vigente en el país; y la aplicación del principio “pro homine”. A pesar de ello, estos principios no se encuentran claramente reflejados en las disposiciones que podrían generar un impacto directo en la posibilidad de exigir el cumplimiento de estándares de derechos para los NNA en contextos de migración internacional.

Es por ello que, este Proyecto de Ley, presenta algunas dificultades que, como se desprende de algunos de los hallazgos comentados en la sección de política pública, requieren de propuestas legislativas que permitan prevenir algunas brechas en acceso a servicios y vulneraciones a derechos de NNA en contextos de migración internacional. En especial, aquellas referidas a, la posibilidad de:

- **Permitir cambios en la categoría migratoria de NNA y sus familiares, estando en Chile, de modo tal de facilitar la regularización migratoria y el acceso a derechos y servicios**

En el diseño y aplicación de la política migratoria es necesario considerar la realidad de los NNA migrantes y de sus familias, que viven en nuestro país y de la que da cuenta este estudio. Así, por ejemplo, el ingreso al país con visa de turismo para luego postular en Chile a un permiso de residencia (cambio de categoría migratoria) es la manera utilizada por casi la totalidad de los migrantes que viven en el país. El Proyecto de Ley de Migración en actual tramitación en el Congreso, impedirá efectuar ese cambio de categoría en el territorio, requiriendo que todas las personas obtengan un permiso de residencia de manera previa, en su país de origen, a través de los consulados chilenos en el extranjero. Lo anterior constituye un cambio medular en la política de ingreso y residencia de los migrantes. Muchos que no cumplen con las exigencias aumentarán las cifras

<sup>184</sup> A la fecha de redacción de este estudio, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado de la República, pendiente su discusión final, en la Comisión de Derechos Humanos de dicha Cámara.

de población migrante irregular. Un ejemplo de ello, es la implementación de la Visa de Oportunidades Laborales que mostró que sólo la mitad de las personas que postularon a ella aprobaron los requisitos. De quienes los cumplieron, el número de visas otorgadas resultó ser marginal.<sup>185</sup>

El reconocimiento en el Proyecto de Ley de una visa temporaria especial de residencia para NNA y de manera independiente de la condición migratoria en la que se encuentren sus padres en el país, constituye otra de las recomendaciones que surgen de este Estudio y de la constatación del rol central que tiene la obtención de un permiso de residencia (y una cédula de identidad) para el ejercicio de sus derechos y el acceso a servicios públicos.

- **Reforzar y ampliar la aplicación del principio de no devolución a NNA y sus familias**

Así, y como se ha indicado en el capítulo sobre principios y garantías aplicable a la niñez en contexto de migración internacional, el Estado se encuentra obligado a respetar las obligaciones de no devolución dimanantes del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario, el derecho de los refugiados y el derecho internacional consuetudinario.<sup>186</sup> Tal obligación aplica no sólo respecto a aquellos NNA -o sus familiares- que se encuentren en procedimientos de asilo o de determinación de sus estatus de refugiado, sino respecto de cualquier persona migrante y así se recomienda que quede reconocido en el Proyecto de Ley de Migración.

Existen muchos casos en los que hay NNA o adultos que pueden no calificar como refugiados en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, pero que se encuentran en situaciones vulnerables. En esos casos, procede respecto de ellos otorgar protección del marco internacional de derechos humanos.<sup>187</sup> <sup>188</sup> Específicamente, el Interés Superior del Niño debe ser una consideración primordial en las decisiones relacionadas con el *retorno*. Esto significa que los niños solo deben ser devueltos cuando se haya determinado que es lo mejor para ellos. Consideraciones como las relacionadas con el control general de la migración no pueden anular consideraciones de interés superior como, entre otras cosas, la unidad familiar, la supervivencia y desarrollo.<sup>189</sup> En este sentido, el Proyecto no explicita la prohibición de devolver en ningún caso a un niño en frontera, debiendo existir un proceso previo que pondere su interés superior.

- **Fortalecer la protección del derecho a vivir en familia (previniendo la separación entre NNA y sus padres, a la vez de facilitar la reunificación y el apoyo a las familias)**

<sup>185</sup> 5 Propuestas fundamentales, Documento presentado ante el Senado de la República por 40 organizaciones académicas y de la sociedad civil, respeto del Proyecto de Ley de Migraciones y Extranjería, año 2019.

<sup>186</sup> Cfr., Artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, artículo 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y artículo 16 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

<sup>187</sup> Cfr., ACNUR y ACNUDH, Lineamientos sobre el retorno de ciudadanos haitianos, 9 de junio de 2011, [www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7535](http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2011/7535). Ver, en este sentido, Corte Europea de Derechos Humanos, *Hirsi Jamaa and Others v. Italy* (application No. 27765/09), judgment of 16 November 2016, paras. 146–147 y; *M.S.S. v. Belgium and Greece* (application No. 30696/09), judgment of 1 January 2011, paras. 252, 254 and 366–368.

<sup>188</sup> Cfr., ACNUR, Consideraciones sobre el impacto de las medidas relacionadas con la enfermedad por el virus del Ébola sobre las personas que necesitan o pueden necesitar protección internacional, 5 de diciembre de 2014, disponible en inglés, [www.refworld.org/docid/548014ce4.html](http://www.refworld.org/docid/548014ce4.html).

<sup>189</sup> OG 14, paras 36-40 y; OHCHR, Recommended Principles and Guidelines on Human Rights at International Borders, guideline 9 (7) y (13).



Los procesos migratorios dan cuenta de historias de separación temporal o permanente entre los hijos y sus padres. A su vez, en el marco de los procesos de expulsión como sanción migratoria, muchos NNA se ven separados de sus padres, sin que medien las condiciones excepcionales de dicha separación, establecidas en el art. 9º de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

A la luz de las obligaciones dimanantes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Estado debe cumplir con a lo menos tres obligaciones precisas en esta materia: 1) Respetar el principio de unidad familiar como criterio orientador de toda decisión migratoria; 2) Respetar y garantizar el acceso a la justicia –en conformidad con las reglas del debido proceso– para todo migrante respecto del cual se haya decretado la medida de expulsión y; 3) Acreditar que toda decisión administrativa y judicial en materia de expulsión resulta indispensable para garantizar el interés superior del NNA migrante, lo que siempre incluye la obligación de escuchar a los NNA en dichos procesos.<sup>190</sup> A su vez, el derecho a la vida familiar en el contexto de la migración internacional es la reunificación familiar conlleva, tal y como en el caso de la garantía de no discriminación, una obligación positiva: Junto con evitar la separación de familias, el Estado debe, también, adoptar medidas positivas orientadas a promover y garantizar, en la práctica, la reunión de los niños y niñas migrantes con sus familiares.<sup>191</sup>

---

<sup>190</sup> Espejo, N., & Balart, A., Op. Cit., p. 27. Adicionalmente, y dado que una situación migratoria irregular de los NNA o de sus padres puede constituir un obstáculo para alcanzar esos fines, los Estados deben facilitar canales migratorios regulares y no discriminatorios, y proporcionar mecanismos permanentes y accesibles a los NNA y sus familias para que regularicen su situación migratoria a largo plazo o consigan permisos de residencia por razones tales como la unidad de la familia, las relaciones laborales, la integración social u otros motivos. Comité de Derechos del Niño, OG Conjunta 4, párr. 31.

<sup>191</sup> UNICEF, Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe: Estándares jurídicos básicos y líneas de acción para su protección, Buenos Aires, 2009, p. 79. El registro familiar y los procesos de reunificación deben reconocer que varias formas de familia existen. Las suposiciones de género, hetero-normativas u otras estereotipadas o perjudiciales no deben influir en el registro o la reunificación de los representantes de la familia. Ver, Principles and practical guidance on the protection of the human rights of migrants in vulnerable situations, Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights, A/HRC/37/34/Add.1, 7 February 2018, Principle 9 (4).



---

## BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, V., Ceriani, P., & Morlachetti, A. (2011). *The rights of children, youth and women in the context of migration: Conceptual basis and principles for effective policies with a human rights and gender based approach*. New York: UNICEF.

ACNUR. (2014). *Children on the Run: Unaccompanied Children Leaving Central America and Mexico and the need for International Protection*.

Adserà, A., & Tienda, M. (2012). *Comparative Perspectives on International Migration and Child Well-Being*. *The Annals of the American Academy of Social Science* , 6-15.

Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. M. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 73-88.

Aninat, I., & Sierra, L. (2019). *Regulación inmigratoria: Propuestas para una mejor reforma*. En I. Aninat, & R. Vergara, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional* (págs. 31-61). Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Baldassar, L. (2007). *Transnational Families and Aged Care: The Mobility of Care and the Migrancy of Ageing*. *Journal of Ethnic and Migration Studies* , 275-297.

Benítez, A., & Velasco, C. (2019). *Desigualdades en salud: Brechas en acceso y uso entre locales e inmigrantes*. En I. Aninat, & R. Vergara, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional* (págs. 191-224). Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Bhabha, J. (2014). *Child Migration & Human Rights in a Global Age*. EEUU: Princeton University Press.

Bhabha, J., Kanics, J., & Senovilla, D. (2018). *Research Handbook on Child Migration*. UK: Edward Elgar Publishing.

Borrego, I. G. (2008). *Herederos de la condición inmigrante: adolescentes y jóvenes en familias madrileñas de origen extranjero*. Madrid: Tesis Doctoral, Departamento de Sociología, UNED.

Bresciani, L. E. (2014). *Proyectos Urbanos en Chile: Hacia una ciudad justa*. En F. Díaz, & A. de Castro, *¿Quién se preocupa por las ciudades chilenas?* (págs. 30-63). Nueva York: GSAPP Books.

Byrne, D. (2005). *Social exclusion*. Maidenhead, UK: Open University Press.

Cabieses, B., Bernales, M., & McIntyre, A. M. (2017). *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: Evidencia y propuesta para políticas públicas*. Santiago, Chile: Universidad del Desarrollo.

Cabieses, B., Chepo, M., Oyarte, M., Markkula, N., Bustos, P., Pedrero, V., y otros. (2017). *Brechas de desigualdad en salud en niños migrantes versus locales en Chile*. *Revista Chilena de Pediatría* , 707-716.

Calderón, F., & Saffirio, F. (2017). Avances y desafíos en el ejercicio del derecho a la salud desde la experiencia del SJM. En B. Cabieses, M. Bernal, & A. M. McIntyre, La migración Internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas (págs. 51-59). Santiago: Universidad del Desarrollo.

Castles, S., de Haas, H., & Miller, M. J. (2014). The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World. UK: Palgrave Macmillan.

Centro de Estudios MINEDUC. (2018). Minuta variación de matrícula preliminar 2018 por dependencia.

CEPAL/CELADE. (2006). Migraciones internacionales en un contexto de crecimiento económico. Santiago: Naciones Unidas.

Ceriani, P., García, L., & Gómez, A. (2014). Niñez y adolescencia en el contexto de la migración: Principios, avances y desafíos en la protección de sus derechos en América Latina y el Caribe. REMHU , 9-28.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014, Solicitada por la República Argentina, la República Federativa de Brasil, La República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay . Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de agosto de 2014.

Cortijo, L. N. (2008). Interculturalidad, migración y ciudadanía universal. Rumbos TS (3) , 65-68.

MERCOSUR. (2009). Declaración de Montevideo relativa al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile” de 02 de octubre de 2009.

DEM. (2019). Permanencia Definitiva - Plazos otorgamiento de Permisos de Residencia. Obtenido de <https://www.extranjeria.gob.cl/permanencia-definitiva/>

Dewind, J., & Kasinitz, P. (1997). Everything old is new again? Processes and theories of immigrant incorporation. SAGE journals , 1096-1111.

Eyzaguirre, S., Aguirre, J., & Blanco, N. (2019). Dónde estudian, cómo les va y qué impacto tienen los escolares inmigrantes. En I. Aninat, & R. Vergara, Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional (págs. 149-187). Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Fernández, M. (2018). Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017). Santiago de Chile: Centro de Estudios MINEDUC.

Flick, U. (2004). Introducción a la Investigación Cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.

FONASA. (2019). Dictámen 1G N° 3 de 2019, Fiscalía Fonasa.

Freeman, G. P. (2006). La incorporación de inmigrantes en las democracias occidentales. En A. Portes, J. DeWind, & L. R. Morán Quiroz, Repensando las migraciones : nuevas perspectivas teóricas y empíricas (págs. 131-156). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Gatica, Y. C., Ala-Louko, V., & Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis* (42) , 53-78.

Global Migration Group. (2017). *Handbook for Improving the Production and Use of Migration Data for Development*. Washington, DC.: Global Knowledge Partnership for Migration and Development (KNOMAD), World Bank.

Gobierno de Chile. (2019). Nueva Ley de Migración. Obtenido de <https://www.gob.cl/nuevaleydemi-gracion/>

González-Rábago, Y. (2014). Los procesos de integración de personas inmigrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. *Athenea digital* , 195-220.

Harttgen, K., & Klasen, S. (2008). *Wellbeing of Migrant Children and Migrant Youth in Europe*.

Göttingen: University of Göttingen.

Hernández Yulcerán, A. (2016). El currículo en contextos de estudiantes migrantes: Las complejidades del desarrollo curricular desde la perspectiva de los docentes de aula. *Estudios Pedagógicos XLII* , 151-169.

Holsti, O. R. (1969). *Content Analysis for the Social Sciences and Humanities*. Reading, EE.UU.: Addison-Wesley.

Huijsmans, R. (2011). Child Migration and Questions of Agency. *Development and Change* , 1307-1321.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2013). *Situación de los Derechos Humanos en Chile. Informe Anual 2013*. Santiago.

Jensen, M. F. (2008). *Inmigrantes en Chile: La exclusión vista desde la política migratoria chilena*.

Córdoba: III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP.

Joiko, S., & Vásquez, A. (2016). Acceso y elección escolar de familias migrantes en Chile: "No tuve problemas porque la escuela es abierta, porque acepta muchas nacionalidades". *Calidad en la Educación N°45* , 132-173.

Landolt, P., & Da, W. (2005). The Spatially Ruptured Practices of Migrant Families: A Comparison of Immigrants from El Salvador and the People's Republic of China. *Current Sociology*, 625-653.  
Ley N° 20.430 Que Establece Disposiciones sobre Protección de Refugiados D.O. 15 de abril de 2010.

Liberona Concha, N. (2015). La frontera cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile. *Polis* .

Liberona, N., & Mansilla, M. Á. (2017). Pacientes ilegítimos: Acceso a la salud de los inmigrantes indocumentados en Chile. *Salud Colectiva* , 507-520.

Martínez, J., & Orrego, C. (2016). Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL - Naciones Unidas.

Mason, D. (2000). Race and Ethnicity in Modern Britain. Oxford, UK: Oxford University Press.

Massey, D. S., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A., & Taylor, J. (2000). Teorías sobre la migración internacional: Una reseña y una evaluación. *Revista Trabajo*, 5-49.

Massey, D. S., Durand, J., González, H., & Alarcón, R. (1991). Los Ausentes. El proceso social de la migración. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Mazzucato, V., & Schans, D. (2011). Transnational Families and the Well-Being of Children: Conceptual and Methodological Challenges. *Journal of Marriage and Family*, 704-712.

Mentis, A.-F. A. (2016). Child migration: from social determinants of health to the development agenda and beyond. *Medicine, Conflict and Survival*, 221-227.

Migration Data Portal. (2019). Data: Migration Statistics. Obtenido de <https://migrationdataportal.org>

Ministerio de Relaciones Exteriores. Oficio Circular N°160 de junio de 2019.

Ministerio de Salud. Decreto N°67 de 10 de marzo de 2016

Mitchell, J. C. (1969). Social Networks in Urban Settings. Manchester: UK.

Montenegro, M., Galaz, C., Yufra, L., & Montenegro, K. (2011). Dinámicas de subjetivación y diferenciación en servicios sociales para Mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona. *AtheneaDigital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 113-132.

Núñez, L., & Stefoni, C. (2004). Migrantes Andinos en Chile: ¿Transnacionales o Sobrevivientes? *Enfoques* N°3, 103-123.

O'Connell, J., & Farrow, C. (2007). Child Migration and the Construction of Vulnerability. Nottingham: School of Sociology & Social Policy, University of Nottingham.

OIM - ACP. (2013). The migration of children in ACP countries: Of their own free will or involuntary.

OIM. (2015). Niños, niñas y adolescentes a través de las fronteras del MERCOSUR: Motivos y modalidades de los cruces entre Argentina y Paraguay.

OIM. (2016). Derechos humanos de la niñez migrante.

OIM. (2018b). Informe sobre las migraciones en el mundo. Ginebra, Suiza.

OIM. (2017). Migraciones e Interculturalidad. Guía para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en comunicación intercultural. Buenos Aires.

OIM. (Términos fundamentales sobre migración). [iom.int](http://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion). Recuperado el 27 de 02 de 2020, de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

ONU. (1999). Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística.

ONU. (2017). Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. New York: Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division.

ONU. (2018). Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. Obtenido de [https://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/73/195](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/195)

ONU. (1972). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y Protocolo Adicional de 1967, a los que Chile adhirió el 28 de enero de 1972.

ONU. (2017). Observación General Conjunta núm. 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. 16 de noviembre de 2017.

Patton, M. Q. (1990). Qualitative evaluation and research methods. Londres: SAGE Publishing.

Pavez, I. (2011). La integración de las niñas y niños migrantes en Chile. Santiago: Universidad Bernardo O'Higgins, Observatorio Regional de Paz y Seguridad (ORPAS).

Pavez Soto, I. (2012). Inmigración y racismo: Experiencias de la niñez peruana en Santiago de Chile. *Si Somos Americanos*, 12 (1) , 75-99.

Pavez Soto, I. (2013). Los significados de "ser niña y niño migrante": conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile. *Polis: Revista Latinoamericana*, 183-210.

Pavez Soto, I., Ortiz López, J. E., Jara, P., Olguín, C., & Domaica, A. (2018). Infancia haitiana migrante en Chile: Barreras y oportunidades en el proceso de escolarización. *Entre Diversidades* , 71-98.

Pedemonte, N. R. (2015). Racismo y matrices de "inclusión" de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión. *Polis* , 217-245.

Pedemonte, N. R., & Silva Dittborn, C. (2016). La migración en Chile: Breve reporte y caracterización. Madrid: OBIMID.

Pedemonte, N. R., Amode, N., & Vásquez, J. (2017). Migración haitiana hacia Chile: origen y aterrizaje de nuevos proyectos migratorios. En N. R. Pedemonte, & J. Koechlin, *Migración haitiana hacia el sur andino* (págs. 65-172). Lima: OBIMID, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Universidad Alberto Hurtado, Servicio Jesuita a Migrantes.

Pedemonte, N. R., Silva, C., & Lobos, C. (2017). Nuevos flujos y contextos migratorios en el Chile actual. Antecedentes, dinámicas y caracterización. En O. I. (OIM), *La migración en Iberoamérica*. Madrid.

Pedone, C. (2005). Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España. En G. Herrera, M. C. Carrillo, & A. Torres, *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Pedone, C. (2006). Estrategias migratorias y poder: Tu siempre jalas a los tuyos. España: Abya Yala.  
Pizarro, J. M., & Villa, M. (2002). Rasgos sociodemográficos y económicos de la migración internacional en ALC. SELA no. 65 , 27-67.

Poblete, R., & Galaz, C. (2016). Niños y niñas migrantes: Trayectorias de inclusión educativa en escuelas de la Región Metropolitana. Santiago: Gobierno de Chile, Superintendencia de Educación.  
Portes, A. (1996). The new second generation. New York: Russell Sage Foundation.

Portes, A., & Rumbaut, R. G. (2006). Immigrant America. California: University of California Press.

Portes, A., & Zhou, M. (1993). The new second generation: Segmented assimilation and its variants. *Annals of the American Academy of Political and Social Science* , 74-96.

Portes, A., Fernández-Kelly, P., & Haller, W. (2006). La asimilación segmentada sobre el terreno: La nueva segunda generación al inicio de la vida adulta. *Migraciones* 19 , 1138 - 5774.

Ramos Vidal, I. (2015). Análisis de redes sociales: una herramienta efectiva para evaluar coaliciones comunitarias. *Revista de Salud Pública*, 323-336.

Ratcliffe, P. (2004). 'Race', Ethnicity and Difference: Imagining the Inclusive Society. Maidenhead, UK: Open University Press.

Razmilic, S. (2019). Inmigración, vivienda y territorio. En I. Aninat, & R. Vergara, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional* (págs. 101-147). Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Requena Santos, F. (1989). El concepto de red social. *Reis*, 137-152.

Riedemann, A., & Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. *Polis* .

Santamaría, E., & de la Haba, J. (2004). De la distancia y la hospitalidad: Consideraciones sobre la razón espacial. *Athenea Digital* (5) , 124-134.

Schiappacasse, P. (2008). Segregación residencial y nichos étnicos de los inmigrantes internacionales en el Área Metropolitana de Santiago. *Revista de Geografía Norte Grande* , 21-38.

Segura, D. M., & Bijit Abde, K. (2014). Barrios y población inmigrantes: El caso de la comuna de Santiago. *Invi* (81) , 19-77.

Servicio Jesuita a Migrantes. (2020) A un año de Cúcuta: efectos de las políticas del Gobierno de Chile ante la migración de personas venezolanas.

Sime, D., & Fox, R. (2015). Home abroad: Eastern European children's family and peer relationship after migration. *Children*, 377-393.

Singleton, A. (2018). Data: creating the empirical base for development of child migration policy and protection. En J. Bhabha, J. Kanics, & D. Senovilla Hernandez, *Research Handbook on Child*

- Migration (págs. 334-345). UK: Edward Elgar Publishing.
- Special Rapporteur on the human rights of migrants. (2009). Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development: Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants, Jorge Bustamante. ONU.
- Special Rapporteur on the human rights of migrants. (2011). Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development: Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants, Jorge Bustamante . ONU.
- Stefoni, C. (2004). Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos. *Política* (43) , 319-336.
- Stefoni, C. (2011). Perfil migratorio de Chile. Buenos Aires: OIM.
- Stefoni, C. (2011a). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En B. Feldman Bianco, L. Rivera, C. Stefoni, & M. I. Villa, *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías* (págs. 79-110). Ecuador: FLACSO, CLACSO, UAH.
- Stefoni, C., Acosta, E., Gaymer, M., & Casas-Cordero, F. (2010). El derecho a la educación de los niños y niñas inmigrantes en Chile. Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Stefoni, C., Lube, M., & González, H. (2018). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionales y la "producción" de trabajadores precarios. *Polis: Revista Latinoamericana* , 137-162.
- Stefoni, C., Stang, F., & Riedemann, A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: un marco para el análisis. *Estudios Internacionales* 185 , 153-182.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Subsecretaría del Interior del Chile (2009). Oficio Circular N° 26.465 de 4 de diciembre de 2009.
- Tijoux, M. E. (2013). Niños(as) marcados por la inmigración peruana: estigma, sufrimientos, resistencias. *Convergencia* vol.20 no.61 , 83-104.
- Tijoux, M. E., & Palominos, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Revista Latinoamericana*, Volumen 14, N° 42 , 247-275.
- Tironi, M. (2003). Nueva pobreza urbana : vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001. *EURE* , 118-120.
- Torres, C. (2011). Ciudadanía y protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Chile. Santiago: Fundación Instituto de la Mujer.
- Troncoso, M., Troncoso, C. G., & Link, F. (2019). Situación habitacional de las personas migrantes



en algunas comunas urbanas de la Región Metropolitana y Antofagasta. Santiago: Fundación Colunga, Servicio Jesuita a Migrantes.

UNESCO. (1960). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. París.

UNICEF. (2017). A child is a child: Protecting children on the move from violence, abuse and exploitation. Disponible en: [https://www.unicef.org/publications/index\\_95956.html](https://www.unicef.org/publications/index_95956.html).

UNICEF. (2018c). Child migrants and refugees. Obtenido de <http://data.unicef.org>

Vitale, P. (2017). Nueva Sociedad. Recuperado el 26 de Febrero de 2020, de <https://nuso.org/articulo/el-acceso-la-ciudad-entre-el-mercado-y-la-produccion-social/>

White, A., Ní Laoire, C., Tyrrell, N., & Carpena-Méndez, F. (2011). Children's Roles in Transnational Migration. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 1159-1170.

Whitehead, A., M. Hashim, I., & Iversen, V. (2007). *Child Migration, Child Agency and Inter-generational Relations in Africa and South Asia*. Brighton: Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty.

